

2015

LAS HACIENDAS AUTONÓMICAS EN CIFRAS



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

ÍNDICE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
SECCIÓN I	11
FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA	11
1 COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN	14
1.1. FINANCIACIÓN PROPORCIONADA POR LA LEY 22/2009.	14
1.1.1 Tributos estatales cedidos totalmente no sujetos a liquidación.	16
1.1.2 Tributos estatales cedidos total o parcialmente sujetos a liquidación	17
1.1.2.1 Tarifa autonómica del IRPF.	17
1.1.2.2 Recaudación cedida del IVA.	18
1.1.2.3 Recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, y en el Impuesto sobre la Electricidad.	18
1.1.3 Transferencia del Fondo de Garantía.	19
1.1.4. Fondo de Suficiencia Global.	19
1.1.5 Fondos de Convergencia Autonómica.	20
1.1.6 Forma de percepción de los recursos del sistema de financiación	21
1.2. IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES.	23
1.3. OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO.	24
1.4. TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS POR EL ESTADO.	25
1.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.	25
1.6. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ENTIDADES PROVINCIALES.	27
1.7. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.	27
1.8. AYUDAS RECIBIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA.	28
1.9. OPERACIONES DE CRÉDITO.	29
1.10. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.	38
2. CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMIA	38
ANEXOS SECCIÓN I	41

1. Recursos no financieros	43
2. Recursos que proporciona la Ley 22/2009.....	44
3. Recaudación real de tributos cedidos no sujetos a liquidación.....	45
4. Recaudación normativa por tasa afectas a los servicios transferidos.....	46
5. Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF	47
6. Recaudación cedida del Impuesto sobre el Valor Añadido	48
7. Recaudación cedida de los Impuestos Especiales sobre: Alcohol y Bebidas derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores de Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad	49
8. Transferencia del Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales.....	55
9. Fondo de Suficiencia Global	59
10. Fondos de Convergencia Autonómica.....	60
11. Recursos del Sistema de Financiación sujetos a liquidación	61
12. Impuestos propios de Comunidades Autónomas y recargos sobre tributos estatales	63
13. Otros tributos: impuesto sobre patrimonio e impuesto sobre actividades de juego 66	
14. Servicios traspasados no financiados con el sistema de financiación	67
15. Fondos de Compensación Interterritorial.....	69
16. Financiación como Entidades Provinciales.....	70
17. Subvenciones gestionadas, Convenios y otras transferencias clasificadas por ministerios	71
18. Subvenciones gestionadas, convenios y otras transferencias clasificadas por área de gasto.....	77
19. Ayudas procedentes del Presupuesto General de la Unión Europea	92
20. Endeudamiento Neto.....	93
21. Transferencias en concepto de participación de Entidades Locales en Tributos del Estado.....	95
22. Recursos no financieros de Ciudades con Estatuto de Autonomía.....	96
SECCIÓN II	97
FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES	97
DE RÉGIMEN FORAL	97
2.1 COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	98
2.2 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	100
2.3 OPERACIONES DE CRÉDITO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN FORAL	101

ANEXOS SECCIÓN II	103
1. Recaudación por tributos concertados en el territorio del País Vasco.....	105
2. Transferencias de los territorios históricos a la Comunidad Autónoma del País Vasco	106
3. Financiación Complementaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco	107
4. Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra por tributos convenidos.....	108
5. Financiación complementaria de la Comunidad Foral de Navarra	109
6. Total de los Recursos no financieros disponibles.....	110
7. Endeudamiento neto.....	111
SECCIÓN III	113
PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	113
3.1. DATOS PRESUPUESTARIOS.	117
3.1.1. Presupuesto inicial y definitivo	118
3.1.1.1 Presupuesto inicial	118
3.1.1.2. Presupuesto definitivo	120
3.1.2. Liquidación del presupuesto	122
3.1.2.1 Intermediación financiera local y FEOGA-Garantía (PAC)	124
3.1.3. Ejecución presupuestaria	129
3.1.3.1. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas	129
3.1.3.2. Cobros y pagos realizados	129
3.1.4. Clasificación funcional del gasto	132
3.2. ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS DATOS	135
3.3. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	145
3.3.1. Comunidad Autónoma del País Vasco.....	147
3.3.2. Comunidad Autónoma de Cataluña	157
3.3.3. Comunidad Autónoma de Galicia.....	167
3.3.4. Comunidad Autónoma de Andalucía.....	177
3.3.5. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	187
3.3.6. Comunidad Autónoma de Cantabria	197
3.3.7. Comunidad Autónoma de La Rioja.....	207
3.3.8. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	217
3.3.9. Comunidad Autónoma Valenciana.....	227
3.3.10. Comunidad Autónoma de Aragón	237
3.3.11. Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha	247
3.3.12. Comunidad Autónoma de Canarias	257

3.3.13. Comunidad Foral de Navarra	267
3.3.14. Comunidad Autónoma de Extremadura	277
3.3.15. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	287
3.3.16. Comunidad Autónoma de Madrid.....	297
3.3.17. Comunidad Autónoma de Castilla y León	307

PRESENTACIÓN

La publicación que se presenta bajo el nombre de “Las Haciendas Autonómicas en Cifras 2015” tiene como objetivo ofrecer en un solo documento información relativa a la financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla junto con un análisis de la ejecución presupuestaria de dichos entes en el ejercicio 2015.

El informe se estructura en tres secciones. La primera sección incluye información sobre los distintos recursos de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía; en ella, se tratan, entre otros, los recursos derivados del sistema de financiación autonómica enfocados desde la doble perspectiva de lo percibido en el año 2015 y de la aplicación completa del sistema para dicho año, los recursos procedentes de los Fondos de Compensación Interterritorial, subvenciones gestionadas, convenios y contratos-programa, ayudas de la Unión Europea, tributos propios, recargos sobre tributos estatales y recurso al endeudamiento. Por su parte, la segunda sección desarrolla las materias de la sección anterior aplicadas a los regímenes de Concierto y Convenio con las Haciendas Forales.

La tercera sección, finalmente, contiene un análisis sobre la ejecución de los Presupuestos Generales de las Comunidades Autónomas, de régimen común y foral, y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para el ejercicio de referencia. El análisis económico del presupuesto se completa con datos relativos a la clasificación funcional del gasto realizado por ellas.

SECCIÓN I

FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 157 de la Constitución Española (CE), los recursos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) están constituidos por:

- a) Impuestos cedidos total o parcialmente por el Estado, los recargos sobre impuestos estatales y otras participaciones en los ingresos del Estado.
- b) Sus propios impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Rendimientos procedentes de su patrimonio e ingresos de derecho privado, y
- e) El producto de las operaciones de crédito.

El ejercicio de las competencias financieras así enumeradas se regula en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (en adelante, LOFCA), en desarrollo de la potestad establecida en el apartado 3 del citado artículo del texto constitucional. Por su parte, el sistema de financiación autonómico vigente en 2015 está desarrollado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (en adelante, Ley 22/2009).

En esta Sección se exponen los principales recursos no financieros percibidos por las Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla en el ejercicio 2015.

Entre ellos, destacan por su relevancia económica los que proceden de los mecanismos regulados por la Ley 22/2009 (el 86,7% en 2015) que están constituidos por dos grandes grupos: los recursos del sistema de financiación y los Fondos de Convergencia Autonómica. Los recursos del sistema de financiación están integrados por los recursos tributarios, ya sean cedidos por el Estado total o parcialmente, y por los recursos no tributarios, constituidos por el Fondo de Suficiencia Global y la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (en adelante Fondo de Garantía). A los recursos regulados por la Ley 22/2009 se dedica el primer apartado de esta Sección.

Los apartados segundo a quinto, ambos inclusive, presentan la recaudación obtenida por los impuestos propios de las CC.AA. y los recargos sobre tributos estatales; otros tributos no integrados en el sistema de financiación y los Fondos de Compensación Interterritorial, respectivamente. El apartado sexto recoge la financiación que reciben las CC.AA. como entidades provinciales; en el séptimo se detallan las transferencias del Estado en concepto de subvenciones gestionadas, convenios y otras transferencias

suscritos entre éste y las CC.AA. y el apartado octavo detalla las ayudas que han recibido procedentes de la Unión Europea.

La financiación procedente de los recursos enumerados en los apartados antes referidos figura, de forma sintetizada, en el *Cuadro 1*.

La financiación de las CC.AA. a que se refiere esta Sección concluye con las operaciones de crédito realizadas por las CC.AA., último de los recursos financieros enumerados en el número 1 del artículo 157 de la Constitución y al que se dedica el apartado noveno.

Por último, las CC.AA. pueden recibir recursos del Estado en su papel de intermediarias financieras entre éste y otros entes, instituciones o particulares de su territorio. Entre dichos recursos se han consignado los procedentes de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado que reciben las CC.AA. que ostentan competencias de tutela financiera respecto de las Entidades Locales situadas en su territorio, para su posterior distribución entre éstas.

Con todos los recursos indicados, a excepción de los incluidos en el párrafo anterior, las CC.AA. financian la totalidad de sus competencias. Por ello, en el importe de los citados recursos inciden las competencias que tengan traspasadas. Sobre las competencias del año 2015 se realizan dos breves aclaraciones.

En ese ejercicio la mayor parte de las competencias eran homogéneas, una vez que todas tienen efectuado el traspaso en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y en educación. No obstante, en dicho año, quedaban por traspasar a determinadas Comunidades algunos servicios de cierta relevancia como son, entre otros, los medios de la Administración de Justicia (Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Extremadura, Illes Balears y Castilla y León).

Por otra parte, algunas CC.AA. disponen de competencias específicas debido a causas tales como la existencia de lengua propia, lo que conlleva competencias en materia de normalización lingüística, asunción en su Estatuto de Autonomía de competencias en materia de policía autonómica o instituciones penitenciarias, como sucede en el caso de Cataluña.

Por último, esta Sección concluye con el epígrafe referente a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla. Estas dos ciudades, de conformidad con sus Estatutos, pueden ejercer funciones propias de las CC.AA. y funciones propias de Entidades Locales. En el epígrafe dedicado a ellas se recoge la totalidad de recursos que han recibido para financiar el ejercicio de ambas funciones.

1 COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN

1.1. FINANCIACIÓN PROPORCIONADA POR LA LEY 22/2009.

La financiación de las CC.AA. de régimen común en el año 2015 se rige por lo establecido en la LOFCA y en la Ley 22/2009. Esta Ley recoge el Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (en adelante, CPFF), de 15 de julio de 2009, de reforma del sistema de financiación de CC.AA. de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Los recursos regulados por la Ley 22/2009 se integran en dos grandes bloques: los recursos del sistema de financiación, regulados en el Título I de la Ley, y los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en su Título II.

El desarrollo del vigente sistema de financiación se ha fundamentado en los siguientes ejes básicos:

- Refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, mediante la incorporación por el Estado de recursos adicionales que se integran gradualmente en el nuevo sistema, dentro del marco de la política de estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
- Incremento de la equidad que se instrumenta básicamente a través del nuevo Fondo de Garantía que garantiza que todas las CC.AA. reciban los mismos recursos por población ajustada o unidad de necesidad. También contribuyen a incrementar la equidad los Fondos de Convergencia Autonómica, creados con fondos adicionales del Estado.
- Incremento de la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, que se instrumenta a través del Fondo de Suficiencia Global, en cuyo cálculo se respetan los resultados del sistema de financiación regulado por la Ley 21/2001, de tal forma que ninguna Comunidad Autónoma pierda con el cambio de sistema.
- Aumento de la autonomía y de la corresponsabilidad, como consecuencia del aumento en los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos y mediante el incremento de las competencias normativas.
- Mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos, al haberse introducido mecanismos de ajuste de los recursos a las necesidades mediante la actualización anual de las variables utilizadas para determinar la participación en el Fondo de Garantía, además de preverse una evaluación quinquenal de los resultados del sistema.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2 a 6 de la Ley 22/2009, el sistema de financiación se fundamenta en las siguientes líneas básicas:

- Toma como año base el ejercicio 2007.
- Las necesidades globales de financiación resultan de sumar a las necesidades de financiación del año 2007, en los términos regulados en el artículo 3 de la Ley 22/2009, los recursos adicionales del Estado que se integraron en el sistema en los años 2009 y 2010.

Fijadas las necesidades de financiación del año base 2007, la cobertura de las mismas se efectúa a través de los siguientes recursos financieros (artículo 7 de la Ley 22/2009):

- Capacidad Tributaria, integrada por los siguientes recursos, en términos normativos, esto es sin considerar el ejercicio de las competencias que hubieran realizado las CC.AA:
 - Las tasas afectas a los servicios transferidos.
 - La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y Tributos sobre el Juego.
 - La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - El rendimiento cedido del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
 - El rendimiento cedido de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Labores del Tabaco y sobre Hidrocarburos.
 - El rendimiento cedido del Impuesto sobre la Electricidad.
- Transferencia del Fondo de Garantía, que tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.
- El Fondo de Suficiencia Global, como mecanismo de cierre del sistema porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de la Capacidad Tributaria y la Transferencia del Fondo de Garantía que se le atribuyen en el año base.

Esta diferencia puede ser positiva o negativa, en función de que las necesidades de financiación de una Comunidad Autónoma en el año base 2007 sean superiores o inferiores a la suma de su Capacidad Tributaria y de la Transferencia del Fondo de Garantía.

Dada la incorporación gradual de recursos adicionales al sistema y el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 5 de la Ley 22/2009 (statu quo), la determinación inicial del Fondo de Suficiencia Global se realizó con carácter provisional y se regularizó posteriormente, una vez conocidas las variables y los recursos necesarios para determinar el cumplimiento del citado objetivo en el año 2009 y para el reparto de los fondos adicionales que se incorporaron al sistema en el año 2010.

Además, el Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo de ajuste del sistema a los cambios que puedan producirse en las necesidades de financiación de las CC.AA. (por traspaso de servicios) o en los recursos (por nuevas cesiones de impuestos o variación de tipos impositivos estatales de IVA o impuestos especiales de fabricación).

La financiación anual de cada Comunidad Autónoma está constituida por el valor definitivo, correspondiente a cada año, de los recursos que integran el sistema.

Los Fondos de Convergencia Autonómica tienen por objeto aproximar las CC.AA. de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como favorecer el equilibrio económico territorial de las CC.AA.

El importe derivado de los distintos recursos de la Ley 22/2009 en el año 2015 figura en el Cuadro 2.

1.1.1 Tributos estatales cedidos totalmente no sujetos a liquidación.

Cada año las CC.AA. disponen para su financiación de la recaudación de los Impuestos cedidos sobre Determinados Medios de Transporte, sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como de los tributos sobre el Juego y las tasas afectas a los servicios transferidos.

A excepción del primer impuesto que lo recauda la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), el resto son gestionados y recaudados por las CC.AA.

El detalle de la recaudación obtenida de los tributos mencionados, a excepción de las tasas afectas a los servicios transferidos, se recoge en el *Cuadro 3*.

El importe de las tasas afectas a los servicios transferidos figura en el *Cuadro 4*, si bien dada su gran diversidad y las modificaciones que las CC.AA. han introducido en ellas desde que se transfirieron los servicios, la recaudación que figura en el citado cuadro está determinada, tal y como establece el artículo 19 de la Ley 22/2009 para el cálculo de la Transferencia del Fondo de Garantía, con criterio normativo, esto es, actualizando su importe en el año base por el ITE 2007-2015.

1.1.2 Tributos estatales cedidos total o parcialmente sujetos a liquidación

Este epígrafe incluye aquellos tributos estatales cedidos a las CC.AA., total o parcialmente, que son recaudados por la AEAT y que se satisfacen a las Comunidades mediante entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica, posteriormente, para cada ejercicio.

1.1.2.1 Tarifa autonómica del IRPF.

El artículo 8 d) de la Ley 22/2009 atribuye a cada Comunidad Autónoma el rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF en su territorio correspondiente a una participación autonómica del 50%, de acuerdo a las reglas recogidas en dicha Ley.

Los elementos que componen el rendimiento de la tarifa autonómica son los siguientes:

- Las cuotas líquidas en concepto de tarifa autonómica que los residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma hayan consignado en sus declaraciones.
- El 50% de las deducciones por doble imposición y de las compensaciones fiscales.
- El 50% de las cuotas líquidas de los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que hayan optado por tributar en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
- El 50% de los pagos a cuenta soportados por los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que no estén obligados a declarar y que no hayan presentado declaración.
- El 50% de los pagos a cuenta soportados por los contribuyentes residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma que no estando incluidos en los apartados anteriores no hayan presentado declaración dentro de los plazos establecidos.
- Los ingresos por actas de inspección, liquidaciones practicadas por la Administración y declaraciones presentadas fuera de plazo que correspondan a cada Comunidad Autónoma, así como las devoluciones por ingresos indebidos que deban imputarse a la Comunidad Autónoma, incluidos los intereses legales, que minoran el rendimiento.

El rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF figura en el *Cuadro 5*.

1.1.2.2 Recaudación cedida del IVA.

El artículo 13 de la Ley 22/2009 atribuye a cada Comunidad Autónoma el rendimiento del 50% de la recaudación líquida en su territorio por el IVA, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) del artículo 8 de la citada ley.

El rendimiento imputable a cada Comunidad Autónoma se determina aplicando al 50% de la recaudación líquida obtenida por el Estado el índice de consumo de cada Comunidad que, a tal efecto, proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE).

La recaudación cedida del IVA figura en el *Cuadro 6*.

1.1.2.3 Recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, y en el Impuesto sobre la Electricidad.

Los artículos 14, 15, 17 y 18 de la Ley 22/2009, atribuyen a cada Comunidad Autónoma el rendimiento del 58% de la recaudación líquida obtenida en su territorio de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, y sobre Labores del Tabaco, y del 100% del Impuesto sobre la Electricidad.

El artículo 16 de la Ley 22/2009 que regula la cesión parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos fue modificado con efectos 1 de enero de 2013 por la disposición final 12.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado. La modificación de dicho artículo se produce como consecuencia de la necesaria adaptación del ordenamiento interno a la normativa comunitaria y de integrar el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos en el Impuesto sobre Hidrocarburos (disposición final vigésima de la Ley 2/2012 de 29 de junio), y atribuye a cada Comunidad Autónoma el 58% de la recaudación líquida obtenida en su territorio del Impuesto sobre Hidrocarburos derivada de la aplicación del tipo estatal general y del 100% de la recaudación líquida obtenida en su territorio del Impuesto sobre Hidrocarburos derivada de la aplicación del tipo estatal especial.

El rendimiento imputable a cada Comunidad Autónoma se determina aplicando al 58% de la recaudación líquida obtenida por el Estado en los impuestos especiales de fabricación mencionados, a la suma del 58% del Impuesto de Hidrocarburos tipo estatal general y del 100% del tipo estatal especial y al 100% para el Impuesto sobre la Electricidad, los siguientes índices de distribución territorial:

- Para los Impuestos sobre la Cerveza, sobre Productos Intermedios y sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, el índice de consumo para cada impuesto de la Comunidad Autónoma respectiva, proporcionado por el INE.
- Para el Impuesto sobre Hidrocarburos, el índice de entregas a la Comunidad Autónoma respectiva de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ponderadas por los correspondientes tipos impositivos estatales.

- Para el Impuesto sobre Labores del Tabaco, el índice de ventas a expendedorías de tabaco de la Comunidad Autónoma respectiva, según datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos, ponderadas por los correspondientes tipos impositivos.

Para el Impuesto sobre la Electricidad, con el índice de consumo neto de energía eléctrica de la Comunidad Autónoma respectiva, según datos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. La recaudación cedida de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Productos Intermedios, sobre la Cerveza, sobre Labores del Tabaco, sobre Hidrocarburos y en el Impuesto sobre la Electricidad figura en el *Cuadro 7 (7.1 a 7.6)*.

1.1.3 Transferencia del Fondo de Garantía.

La Transferencia del Fondo de Garantía tiene por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma recibe los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75 por ciento de la Capacidad Tributaria y con la aportación del Estado de recursos adicionales. Esta aportación se calcula para cada ejercicio aplicando al importe del año base 2007, el índice de evolución de los Ingresos Tributarios del Estado (ITE) entre el año base y el año correspondiente.

El ITE se define en el artículo 20 de la Ley 22/2009 como la recaudación estatal, excluidos los recursos tributarios cedidos a las CC.AA., por IRPF, IVA y los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre Alcoholes y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco.

Cada Comunidad Autónoma participa en este Fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada o unidad de necesidad, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ley 22/2009.

La Transferencia del Fondo de Garantía de cada Comunidad Autónoma se define como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75 por ciento de su capacidad tributaria, en términos normativos.

La financiación proporcionada por la Transferencia del Fondo de Garantía en el año 2015 y el incremento del ITE aplicable figuran en el *Cuadro 8 (8.1 a 8.4)*.

1.1.4. Fondo de Suficiencia Global.

Como se ha comentado anteriormente, el Fondo de Suficiencia Global tiene la consideración de mecanismo de cierre del sistema de financiación, además de ser el mecanismo de ajuste a los cambios que se produzcan según los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 22/2009.

Con carácter general, el Fondo de Suficiencia Global de cada ejercicio de una Comunidad Autónoma se determina aplicando a su valor en el año base el índice de evolución del ITE entre el año base y el año correspondiente.

En caso de que una Comunidad tenga Fondo de Suficiencia Global positivo, su importe se registra como gasto del capítulo IV del presupuesto de gastos del Estado.

En el caso en que una Comunidad Autónoma tenga Fondo de Suficiencia Global negativo, su importe tiene la consideración de derecho a favor del Estado del capítulo IV del presupuesto de ingresos del Estado.

La determinación del Fondo de Suficiencia Global del año base 2007 a 1 de enero de 2015 y el detalle de los traspasos computados en la revisión del Fondo de Suficiencia Global de 2015, figuran en el *Cuadro 9*.

1.1.5 Fondos de Convergencia Autonómica.

El Fondo de Cooperación y el Fondo de Competitividad, regulados en el Título II de la Ley 22/2009, tienen por objeto aproximar las Comunidades Autónomas de régimen común en términos de financiación por habitante ajustado y favorecer la igualdad, así como para favorecer el equilibrio económico territorial de Comunidades Autónomas.

El Fondo de Cooperación tiene por finalidad equilibrar y armonizar el desarrollo regional estimulando el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Este Fondo se dota con recursos adicionales del Estado. En el año 2015 su dotación resulta de actualizar su cuantía en el año 2009 (1.200 millones de euros) mediante la aplicación de la variación del ITE 2009-2015, según establece el artículo 24.5 de la Ley 22/2009.

Son beneficiarias del Fondo de Cooperación, conforme al artículo 24.2 de la Ley 22/2009, las CC.AA. que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan un PIB per cápita inferior al 90% de la media correspondiente a las CC.AA. de régimen común. El PIB per cápita se medirá en términos de la media correspondiente a los últimos tres años.
- Que tengan una densidad de población inferior al 50% de la densidad media correspondiente a las CC.AA. de régimen común, ambos datos referidos al último año.
- Que teniendo un crecimiento de población inferior al 90% de la media correspondiente a las CC.AA., tengan una densidad de población por kilómetro cuadrado inferior a la cifra resultante de multiplicar por 1,25 la densidad media de las CC.AA. de régimen común. El crecimiento de población se medirá en términos del valor correspondiente a los tres últimos años. La densidad es la correspondiente al último año del periodo.

Respecto del reparto del Fondo de Cooperación, según establece el artículo 24.3 de la Ley 22/2009, dos tercios de su dotación se reparten entre las CC.AA. beneficiarias en atención a su población relativa ponderada por la distancia del PIB per cápita de cada Comunidad respecto de la media. El tercio restante se reparte entre las CC.AA. que presenten un crecimiento de población inferior al 50% de la media de CC.AA. de régimen común. Este último reparto se realiza en función de la población relativa de cada una de estas Comunidades en relación a la población de las CC.AA. que cumplan esta condición.

El Fondo de Competitividad tiene por finalidad reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos y reducir las diferencias en financiación homogénea per cápita entre Comunidades Autónomas. Con este Fondo se pretende garantizar que aquellas Comunidades Autónomas cuyos recursos por habitante ajustado proporcionados por el sistema de financiación previo a la aplicación de este Fondo sean inferiores a la media, vean incrementados sus recursos con arreglo a las reglas de funcionamiento de este Fondo.

Este Fondo se dota con recursos adicionales del Estado. En el año 2015 la dotación es la resultante de actualizar su dotación en el año 2009 (3.675 millones de euros) por la variación del ITE 2009-2015, según establece el artículo 23 de la Ley 22/2009.

Son beneficiarias del Fondo de Competitividad las CC.AA. de régimen común con financiación per cápita ajustada inferior a la media o a su capacidad fiscal, en los términos establecidos en el artículo 23.4. El Fondo se reparte entre las CC.AA. beneficiarias en función del peso de su población ajustada en relación a la población ajustada total de las CC.AA. beneficiarias, con el límite recogido en el artículo 23.5.

La Disposición Adicional tercera de la Ley 22/2009 establece una compensación para aquellas CC.AA. que presentando una Transferencia del Fondo de Garantía negativa y un Fondo de Suficiencia Global negativo, no alcancen, después del reparto del Fondo de Competitividad, la financiación per cápita media en términos de habitante ajustado.

Según prevé el apartado cuatro del artículo 100 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, el importe de esta compensación será aquel que permita que, después de haberse repartido la totalidad de la dotación del Fondo de Competitividad, la financiación homogénea por habitante ajustado de la Comunidad correspondiente iguale la financiación por habitante ajustado media, con el límite del valor del Fondo de Suficiencia Global negativo.

La financiación proporcionada por el Fondo de Cooperación, por el Fondo de Competitividad y la compensación de la disposición adicional tercera de la Ley 22/2009 figuran en el *Cuadro 10*.

1.1.6 Forma de percepción de los recursos del sistema de financiación

Tal como se ha comentado anteriormente, la financiación anual de una Comunidad Autónoma está constituida por el valor definitivo de todos los recursos que integran el sistema, además de los Fondos de Convergencia Autonómica.

Desde el punto de vista de la gestión y liquidación de estos recursos, se pueden diferenciar los siguientes grupos:

- Aquellos derivados de tributos cedidos cuya gestión corresponde a las CC.AA.
- Los tributos cedidos totalmente que se gestionan y recaudan por la AEAT y se transfieren a las CC.AA. mensualmente por el importe ingresado.
- Los recursos del sistema sujetos a liquidación. Se incluyen en esta categoría la Transferencia del Fondo de Garantía, el Fondo de Suficiencia Global y los tributos cedidos parcial o totalmente (caso del Impuesto sobre la Electricidad) recaudados por la AEAT, cuyos valores definitivos no son conocidos en el ejercicio correspondiente. En este caso, las CC.AA. perciben unas entregas a cuenta de la liquidación definitiva que se practica cuando se conocen la totalidad de los datos.
- Los Fondos de Convergencia Autonómicos. La participación de las CC.AA. en estos Fondos se liquida y satisface conjuntamente con la liquidación de los recursos del sistema de financiación, conforme establecen los artículos 23.6 y 24 de la Ley 22/2009.

Los datos recogidos en los *Cuadros 5 a 9* anteriores se refieren al rendimiento definitivo de la totalidad de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación correspondientes al año 2015. Como se ha mencionado, estos recursos han sido satisfechos a las CC.AA. mediante entregas a cuenta en el año 2015 y mediante la liquidación correspondiente en el año 2017.

En el *Cuadro 11.1* se muestra el desglose de estos dos tramos de financiación. En el último tramo se han incluido los Fondos de Convergencia Autonómica puesto que se perciben cuando se practica la liquidación correspondiente.

Un mayor detalle de la financiación del año 2015 correspondiente al sistema se encuentra recogido en el informe de "*Liquidación de los recursos del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y de las participaciones en los Fondos de Convergencia Autonómica, regulados en la ley 22/2009, de 18 de diciembre, correspondientes al ejercicio 2015*" disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública "www.minhfp.gob.es". A este informe se hace referencia en los cuadros del Anexo con la denominación de "Liquidación del sistema de financiación. Año 2015".

En el año 2015, además de las entregas a cuenta que se indican en el cuadro anterior, las CC.AA. percibieron el saldo de la liquidación del sistema de financiación correspondiente al año 2013, regulado por la Ley 22/2009. Por otra parte, en el año 2015 todas las CCAA, continuaron reintegrando los saldos a favor de la Administración General del Estado correspondientes a la liquidación del sistema de financiación del año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley

22/2009 y el apartado cuatro del artículo 129 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Asimismo, todas las CC.AA., salvo la de Madrid, continuaron reintegrando los saldos negativos de la liquidación de 2008, en los términos previstos en la indicada disposición adicional de la Ley 22/2009 y en el apartado tres del artículo 122 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Con la finalidad de ampliar el plazo de reintegro de estas dos liquidaciones de las 60 mensualidades previstas en la normativa señalada hasta 120 mensualidades, el apartado uno de la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, instrumentó un mecanismo no presupuestario. Al amparo de dicha disposición adicional todas las CC.AA. solicitaron la concesión de los correspondientes anticipos, que fueron aprobados y su pago se inició en el año 2012 y se mantuvo vigente hasta el año 2014. Asimismo, el apartado dos de la disposición final primera del RD 12/2014 que modifica la disposición adicional trigésima sexta de la Ley 2/2012 ha permitido a las CC.AA. solicitar a finales de 2014 la ampliación del aplazamiento de dicho mecanismo financiero extrapresupuestario, con el objetivo de extender a 204 mensualidades iguales, a computar a partir de 1 de enero de 2015. Todas las CC.AA. solicitaron dicha ampliación por lo que en el ejercicio 2015 el período de reintegro de las citadas liquidaciones negativas fue de 204 mensualidades.

En el *Cuadro 11.2* se recoge el volumen total de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación que han percibido las CC.AA. en el ejercicio 2015, según el criterio de caja, integrados por las entregas a cuenta, la liquidación de 2013, el reintegro de las liquidaciones de 2008 y 2009 a 60 mensualidades y los anticipos para ampliar estos reintegros a 204 mensualidades. El importe señalado en la última columna del cuadro representa el volumen total de recursos del sistema de financiación sujetos a liquidación que han percibido las CC.AA. en el ejercicio 2015, según el criterio de caja.

1.2. IMPUESTOS PROPIOS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES.

El artículo noveno de la LOFCA recoge los principios establecidos en el apartado 2 del artículo 157 de la Constitución que las CC.AA. deben respetar en el establecimiento de sus propios impuestos:

- No pueden sujetar elementos patrimoniales situados, rendimientos originados ni gastos realizados fuera del territorio de la respectiva Comunidad Autónoma.
- No pueden gravar, como tales, negocios, actos o hechos celebrados o realizados fuera del territorio de la Comunidad impositora, ni la transmisión o ejercicio de bienes, derechos y obligaciones que no hayan nacido ni

hubieran de cumplirse en dicho territorio o cuyo adquirente no resida en el mismo.

- No pueden suponer obstáculo para la libre circulación de personas, mercancías y servicios capitales ni afectar de manera efectiva a la fijación de residencia de las personas o a la ubicación de empresas y capitales dentro del territorio español, ni comportar cargas trasladables a otras Comunidades.

El artículo sexto de la LOFCA, por su parte, determina que los tributos que establezcan las CC.AA. no pueden recaer sobre hechos impositivos gravados por el Estado o por tributos locales.

Los recargos sobre tributos estatales están regulados en el artículo decimosegundo de la LOFCA, que autoriza a las CC.AA. a establecer recargos sobre los tributos del Estado susceptibles de cesión, excepto el Impuesto sobre Hidrocarburos. En el IVA e Impuestos Especiales únicamente pueden establecer recargos cuando tengan competencias normativas en materia de tipos de gravamen. Además, dichos recargos no pueden configurarse de forma que puedan suponer una minoración en los ingresos del Estado por dichos impuestos, ni desvirtuar la naturaleza o estructura de los mismos.

En el *Cuadro 12*, figuran los impuestos propios y recargos establecidos por cada Comunidad Autónoma, así como su recaudación.

1.3. OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO.

Hasta el año 2008 las CC.AA. percibieron el rendimiento del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), teniendo el mismo carácter de tributo totalmente cedido e integrándose en el sistema de financiación regulado por la Ley 21/2001, vigente hasta 2008.

Por Ley 4/2008, de 23 de diciembre, se suprimió el gravamen de dicho impuesto con efectos de 1 de enero de 2008, por lo que a partir de 2009 las CC.AA. dejaron de percibir recursos por este tributo cedido correspondiente a los periodos impositivos posteriores a la indicada supresión.

Por ello, el sistema de financiación regulado por la Ley 22/2009 no incluye la recaudación de este impuesto entre los recursos del sistema. En su lugar, el artículo 3.d) de esta Ley incluyó, entre las necesidades de financiación del año base 2007, la compensación estatal por la supresión del gravamen del IP.

Este impuesto, sin embargo, mantiene su carácter de tributo totalmente cedido a las CC.AA. y así se recoge tanto en los artículos 26 y 31 de la Ley 22/2009 como en las leyes de cesión de tributos de Estado a cada una de las CC.AA. aprobadas en 2010, en aplicación de la reforma de sistema de financiación aprobado por la indicada Ley 22/2009.

Mediante el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de noviembre, se reestableció el gravamen del IP para los ejercicios 2011 y 2012. Posteriormente, mediante Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, se prorrogó su establecimiento para 2013 y 2014 y mediante la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con vigencia indefinida.

Por ello, las CC.AA. perciben a partir del año 2012 los recursos correspondientes a este tributo cedido. El importe de la recaudación real del año 2015 es el que se refleja en el *Cuadro 13*.

En dicho cuadro también se refleja el importe satisfecho en 2015 por el Estado a las CC.AA. correspondiente al Impuesto sobre Actividades de Juego, en aplicación de lo previsto en el apartado dos de la disposición transitoria sexta de la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego.

1.4. TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS POR EL ESTADO.

Cuando se produce un nuevo traspaso de servicios a una Comunidad Autónoma, se transfiere el coste efectivo de dicho servicio desde el momento en que se produce el traspaso hasta que ese coste se incorpora al sistema de financiación a través de la revisión del Fondo de Suficiencia Global.

En este apartado, se recoge la financiación que han recibido las CC.AA. por traspasos de servicios que no están incluidos, en el año 2015, en la financiación recibida vía Fondo de Suficiencia Global.

El *Cuadro 14 (14.1 y 14.2)* recoge las cuantías, así como las funciones y servicios traspasados correspondientes al año 2015.

1.5. FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.

La Constitución dispone en el apartado 2 del artículo 158 que, con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación Interterritorial con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las CC.AA. y provincias, en su caso.

La LOFCA establece en su artículo decimosexto los principios generales y las normas básicas a las que debe ajustarse el citado Fondo, encomendando a una Ley ordinaria la regulación específica del mismo.

A partir del año 2002, la regulación de los Fondos de Compensación Interterritorial se recoge en la Ley 22/2001, de 27 de diciembre. Con respecto a la normativa anterior, esta ley introduce las modificaciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo del CPFF de 27 de julio de 2001.

Dichas modificaciones se refieren a dos aspectos. De una parte, se incluye a las Ciudades de Melilla y Ceuta como beneficiarias de los Fondos. Por otra parte, los fondos pueden destinarse a financiar, además de gastos de inversión, gastos corrientes asociados a la inversión, para lo que se crean dos fondos, el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario.

El artículo 2 de la Ley 22/2001 establece que el Fondo de Compensación se dotará anualmente de la siguiente forma:

- a) Con una cantidad que no podrá ser inferior al 22,5% de la base de cálculo de la inversión pública aprobada en los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Adicionalmente, el 1,57% de la cantidad determinada para el Fondo de Compensación de CC.AA. se destinará a las Ciudades de Melilla y Ceuta, siendo distribuido este porcentaje entre ambas Ciudades a partes iguales.

Por su parte, Ley 23/2009, de 18 de diciembre, introdujo un nuevo concepto de dotación, de un 1 por ciento de la cantidad determinada en la letra a) anterior, en función de la variable "región ultraperiférica".

En relación con el Fondo Complementario, la ley reguladora establece que se dotará anualmente para cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía, con una cantidad equivalente al 33,33% de su respectivo Fondo de Compensación.

La base de cálculo, necesaria para determinar la cuantía del Fondo de Compensación, está constituida por la inversión pública, entendiéndose por tal el conjunto de los gastos del ejercicio incluidos en los presupuestos del Estado y de sus Organismos Autónomos correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil. Este importe se pondera por la población relativa del conjunto de las CC.AA. que sean beneficiarias del Fondo, respecto a la población total del Estado, y por el índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las CC.AA. partícipes.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, fijó los dos Fondos de Compensación Interterritorial con destino a las CC.AA. en un importe de 425,8 millones de euros y señaló como beneficiarias a las CC.AA. de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Castilla León.

El *Cuadro 15* recoge la distribución de dichos Fondos de Compensación Interterritorial entre las CC.AA, realizada de conformidad con los criterios fijados por la Ley 22/2001. Estos criterios tienen en cuenta, con diferentes ponderaciones, la población relativa (87,5%), el saldo migratorio (1,6%), el paro (1%), la superficie (3%) y la dispersión de

la población medida en el número de entidades (6,9%). Además, se establecen en dicha Ley correcciones por insularidad y renta por habitante. Por tanto, el importe que corresponde cada año a cada Comunidad Autónoma, no sólo depende de la dotación global del Fondo, sino también de las variaciones que haya tenido en los criterios anteriormente indicados.

1.6. FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ENTIDADES PROVINCIALES.

Las CC.AA. uniprovinciales del Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Región de Murcia y Madrid, además de los recursos autonómicos que perciben, también perciben otros por ejercer las funciones atribuidas a la correspondiente Diputación Provincial.

De estos, los más importantes son el de la participación de las provincias en los tributos del Estado (cesión de impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación) y el Fondo de Asistencia Sanitaria. De conformidad con la normativa vigente, estas Comunidades pueden optar por seguir percibiendo dicha financiación a través del sistema de financiación de las Entidades Locales o bien que se integre en el Fondo de Suficiencia Global.

Hasta el año 2015, esta última opción solo ha sido ejercida por las Comunidades de Madrid, La Rioja y Cantabria. Por este motivo, en el *Cuadro 16* no figuran datos para dichas Comunidades por estos recursos ya que la financiación correspondiente está incluida en el Fondo de Suficiencia Global que han percibido.

Por otra parte, hay CC.AA. que no siendo uniprovinciales han asumido la gestión económica y financiera de los centros sanitarios no psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales. En estos casos, las CC.AA. correspondientes perciben el Fondo de Asistencia Sanitaria, como se muestra en el *Cuadro 16*.

1.7. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.

El Estado, para cada ejercicio económico, determina en sus presupuestos los sectores o áreas que van a ser objeto de ayuda económica en forma de subvenciones.

Cuando estas subvenciones tienen como destino financiar sectores, servicios, actividades o materias respecto de las cuales las CC.AA. tienen la competencia asumida, corresponde a éstas su administración y gestión, si bien deben destinarse a la finalidad para las que fueron concedidas. Estas subvenciones se denominan subvenciones gestionadas.

Las subvenciones gestionadas se regulan en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. En el año 2015 destacan por su importancia

cuantitativa las correspondientes al programa 241A “Fomento de la inserción y estabilidad laboral” del Servicio Público de Empleo Estatal y al programa 231I “Autonomía Personal y Atención a la Dependencia” de la Seguridad Social.

Además de las subvenciones gestionadas, las CC.AA. pueden percibir otras transferencias del Estado. En su mayor parte proceden de convenios a través de los cuales las Administraciones Públicas cooperan o colaboran entre ellas para conseguir alguno de sus objetivos.

La Administración General del Estado (AGE) y las CC.AA. han suscrito convenios con objetivos muy diversos, destacando por su importe los que se refieren al programa 414B “Desarrollo del Medio Rural” y al programa 221M “Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social”.

Los importes percibidos por las CC.AA. por subvenciones gestionadas, convenios y otras transferencias se han integrado en los *Cuadros 17 y 18*. El primero de ellos los detalla clasificándolos por departamentos ministeriales, con desglose entre las transferencias corrientes y de capital, indicándose además, en ambos casos, el importe correspondiente a subvenciones gestionadas y a convenios y otras transferencias. La clasificación en subvenciones gestionadas y convenios y otras transferencias se ha realizado a partir de la información aportada por los departamentos ministeriales.

El *Cuadro 18*, por su parte, presenta el detalle por grupos de función (*Cuadro 18.1*), y por funciones y programas, desglosándose en estos últimos entre subvenciones gestionadas (*Cuadro 18.2.1*) y convenios y otras transferencias (*Cuadro 18.2.2*).

Solo se han recogido aquellas dotaciones satisfechas a las CC.AA. con cargo a los artículos 45 y 75 de los Presupuestos Generales del Estado “Transferencias a Comunidades Autónomas”.

1.8. AYUDAS RECIBIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

Las ayudas comunitarias en España se centran fundamentalmente en la aplicación de la Política Agraria Comunitaria, financiada por medio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en las acciones estructurales constituidas por los Fondos Estructurales y por el Fondo de Cohesión.

El mayor gasto del presupuesto comunitario viene siendo la atención al sostenimiento de los mercados agrícolas. El FEAGA financia medidas de política de protección de precios agrarios así como medidas veterinarias y fitosanitarias. Por su parte, el FEADER financia programas de desarrollo rural.

Los Fondos Estructurales tienen como actividad principal nivelar las diferencias existentes entre las zonas más favorecidas y las menos desarrolladas de la Unión Europea. Estos fondos son:

- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) financia la inversión en determinadas regiones, contribuyendo a su crecimiento y al aumento de riqueza de las zonas beneficiarias de este Fondo. Promueve inversiones que faciliten la creación de puestos de trabajo duraderos, fomenta inversiones en infraestructuras, apoya iniciativas de desarrollo local y de pequeñas y medianas empresas, y lleva a cabo actuaciones de desarrollo regional.
- El Fondo Social Europeo (FSE) persigue fundamentalmente combatir el paro de larga duración y facilitar la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales y a la evolución de los sistemas de producción. Además participa en la cofinanciación con otras acciones como son las de fomento del desarrollo de las regiones menos favorecidas, reconversión de regiones, o parte de éstas, afectadas por el declive industrial y facilitar el desarrollo de zonas rurales.

El Fondo Europeo de Pesca (FEP), que ha sustituido al IFOP en el nuevo período de programación, tiene por finalidad contribuir a la consecución de los objetivos de la política pesquera comunitaria, cuyo fin principal es garantizar la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos. A este fin, financia proyectos de ajuste de la flota, acuicultura, transformación, comercialización y pesca continental, medidas de interés común y desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca.

Por su parte el Fondo de Cohesión tiende a reforzar y desarrollar la convergencia económica y social, mediante la solidaridad de los Estados miembros, con el fin de reducir las diferencias existentes entre los distintos niveles de desarrollo de los estados miembros. La acción del Fondo de Cohesión es complementaria de las de los Fondos estructurales y de los demás instrumentos financieros en materia de medio ambiente y de infraestructuras del transporte de interés común.

El *Cuadro 19* muestra los recursos percibidos por las CC.AA. por cada uno de los fondos.

1.9. OPERACIONES DE CRÉDITO.

El producto de las operaciones de crédito es uno de los recursos previstos en el artículo 157.1 de la Constitución Española y en el artículo 4.1.g) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, (LOFCA). Las Comunidades Autónomas gozan de autonomía financiera según el artículo 156.1 de la Constitución Española y el artículo 17.e) de la LOFCA es el que les atribuye la competencia de regular sus operaciones de crédito. No obstante, y tal como señala este mismo precepto, el endeudamiento de las Comunidades Autónomas está sometido a las reglas objetivas y supuestos de autorización previstos en el artículo 14

de la LOFCA y artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Según las reglas contenidas en el artículo 14 de la LOFCA, las Comunidades Autónomas pueden realizar operaciones de endeudamiento a corto plazo para salvar desfases transitorios de tesorería como consecuencia de las diferencias temporales en el proceso de ejecución de ingresos y gastos (artículo 14.1 de la LOFCA). Por su parte, el endeudamiento a largo plazo está sometido a dos reglas contenidas en el párrafo segundo del mencionado artículo 14, que señala que dichas operaciones de crédito deben destinarse a financiar gastos de inversión y que la carga financiera de la deuda de las Comunidades Autónomas no debe superar el veinticinco por ciento de sus ingresos corrientes. La primera de estas reglas responde a exigencias clásicas de ortodoxia financiera en términos de equidad intergeneracional. La segunda, de carácter acumulativo, pretende preservar el equilibrio financiero de los presupuestos regionales, dada la importancia de los servicios fundamentales que prestan.

No obstante lo anterior, el cumplimiento de estas dos reglas en períodos de intensa crisis económica puede resultar problemática e incluso contraproducente si compromete la cobertura de los servicios públicos fundamentales. Por ello, durante los ejercicios 2009 y 2010, el apartado 2 de la Disposición transitoria de la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la LOFCA, exceptuó la primera de las reglas, pudiendo concertarse operaciones de endeudamiento con un plazo de hasta cinco años destinadas a financiar gasto corriente, componente esencial de la estructura de costes de dichos servicios.

La crisis económica obligó a prolongar esta excepción a través de la Disposición transitoria tercera de la LOEPSF, hasta el año 2020, y a extenderla al límite establecido para la carga financiera de la deuda de las Comunidades Autónomas del veinticinco por ciento de los ingresos corrientes; si bien sometió todas las operaciones de endeudamiento formalizadas al amparo de dichas excepciones a la autorización del Estado con un límite de plazo de 10 años.

Además, el artículo 14.3 de la LOFCA exige autorización del Estado cuando las operaciones de deuda estén denominadas en moneda extranjera, no se realicen dentro de la Unión Europea, se trate de emisión de deuda o cualquier otra apelación de crédito público. La autorización tendrá en cuenta el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria a que se refiere el artículo 2.1.b) de la LOFCA.

Aunque la situación financiera de la Comunidad Autónoma solicitante siempre será un criterio determinante para autorizar las operaciones de endeudamiento, la vinculación de las autorizaciones de deuda al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera está prevista de forma nítida en el artículo 20 de la LOEPSF, que fue objeto de modificación durante el año 2013, mediante el apartado seis del artículo primero de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, vigente desde el 22 de diciembre de ese año, y que añadió la referencia a la regla de gasto, completó su redacción e introdujo un nuevo supuesto de autorización en caso de incumplimiento del periodo medio pago a proveedores.

Conforme a esta nueva redacción, en el caso de que el Gobierno constatare el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de regla de gasto a través de los informes a que se refiere el artículo 17 de la LOEPSF, todas las operaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma incumplidora precisarán de autorización del Estado. Estas autorizaciones podrán realizarse por tramos y serán preceptivas mientras persista el incumplimiento. Una vez que el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma por sus incumplimientos hubiera sido considerado idóneo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), las operaciones de crédito a corto plazo que no sean consideradas financiación exterior no precisarán autorización del Estado. Por otra parte, el artículo 20.5.b) establece que en caso de que el periodo medio de pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma supere en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante más de dos meses consecutivos a contar desde la actualización de su plan de tesorería de acuerdo con el artículo 18.4 de la LOEPSF, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lo comunicará a la Comunidad Autónoma indicándole, entre otros extremos, que todas sus operaciones de endeudamiento a largo plazo precisarán autorización del Estado.

Un esquema simplificado de los supuestos de autorización del Estado de las operaciones de endeudamiento se puede ver en el siguiente cuadro:

	Criterios	Artículo	Subcriterios	Autorización del Consejo de Ministros	
				Corto plazo	Largo plazo
1	Concertación de operaciones de crédito en el extranjero	Artículo 14.3 LOFCA		SI	
2	Emisión de deuda o cualquier apelación al crédito público				
SI NO CONCURREN LOS CRITERIOS 1 ó 2:					
3	Incumplimiento de objetivos de estabilidad, deuda o regla de gasto	Artículo 20.1 LOEPSF/14.3 LOFCA	PEF pendiente	SI	
			PEF idóneo por el CPFF	NO	SI
4	Endeudamiento a largo plazo no destinado a gastos de inversión y/o Anualidades exceden el 25% de los ingresos corrientes	Artículo 14.2 LOFCA/ DT3ª LOEPSF			SI (plazo hasta 10 años)
5	PMP superior en 30 días al plazo máximo durante dos meses consecutivos desde la actualización del plan de tesorería de acuerdo con el artículo 18.4. Comunicación a CA	Artículo 20.5.b. LOEPSF		NO	SI

Adicionalmente, la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades

Autónomas (LOFCA) y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) introdujo el artículo 13 bis en la LOFCA, consagrando la prudencia financiera como principio rector de las operaciones financieras de las comunidades autónomas, integrándose dentro del principio de sostenibilidad financiera. En el citado artículo, en el punto 5, se exige de autorización del Estado para la formalización de las operaciones de concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extrapresupuestario, cuando no se ajusten a las condiciones del principio de prudencia financiera.

Dichas condiciones de prudencia financiera se establecieron por la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario y por Resolución de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

La mencionada Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, también modificó el artículo 20 de la LOEPSF para exigir la autorización del Estado en el supuesto de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto, en la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías a las operaciones de crédito de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluidas las entidades de la Comunidad Autónoma no incluidas en el ámbito de aplicación del artículo 2.1.b) de la LOEPSF.

Por último, el artículo 14 de la LOFCA establece la necesidad de coordinar las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas entre sí y con la política de endeudamiento del Estado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

Por tanto, el rápido deterioro de las finanzas públicas y el incremento de la deuda pública en el área euro desde 2008 no solo tuvieron un efecto cuantitativo sino que también supusieron la necesidad de acometer una profunda revisión del marco institucional aplicable a la actividad presupuestaria y financiera de las distintas Administraciones Públicas, fortaleciendo los instrumentos de seguimiento y corrección de las reglas fiscales.

Este procedimiento de reforma se inició con la revisión del marco de la gobernanza económica de la UE, incluyendo la modificación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) con el objetivo de reforzar tanto la vertiente preventiva como correctiva del mismo. Este impulso reformista se trasladó al ordenamiento jurídico español a través de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de 2011 y la aprobación, al año siguiente la Ley Orgánica 2/2012, de 22 de septiembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

La entrada en vigor de la LOEPSF trajo consigo otras modificaciones sustanciales en el régimen jurídico que disciplinaron el endeudamiento de las Comunidades Autónomas. El artículo 13 de la LOEPSF establece legalmente que el indicador para valorar la sostenibilidad financiera de las administraciones públicas sea el volumen de deuda pública, atendiendo a la definición que se da de la misma en el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE) regulado en el Reglamento 479/2009 de la UE. El Banco de España tiene atribuidas las competencias de elaboración de las estadísticas de esta variable *stock* según las definiciones del PDE, teniendo como ámbito subjetivo el sector Administraciones Públicas e incluyendo dentro del mismo, el subsector Comunidades Autónomas. Se fija un objetivo último para todo el sector del 60% del PIB en términos nominales o el que se establezca en la normativa europea, correspondiéndole un 13% al subsector Comunidades Autónomas.

La instrumentación del principio de sostenibilidad financiera se realiza mediante la fijación anual por el Consejo de Ministros y aprobación por las Cortes Generales de los objetivos de deuda en relación con el PIB para los tres ejercicios siguientes (artículo 15 LOEPSF) y su asignación individual a cada una de las Comunidades (artículo 16 LOEPSF). Además se establece la necesidad de converger hacia el límite del 60% del PIB, para lo que la Disposición transitoria primera de la LOEPSF pone como fecha tope 2020 y exige que la ratio de deuda pública sobre el PIB se reduzca en los términos establecidos.

Con la entrada en vigor de la LOEPSF se hicieron efectivas estas previsiones normativas. Así el Consejo de Ministros, en su reunión de 20 de julio de 2012 fijó, en aplicación de lo previsto en el artículo 15 de la LOEPSF, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores para el período 2013-2015.

En lo que se refiere a 2015, el Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, aprobó para el año 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores. Para el conjunto de las Administraciones Públicas los objetivos fijados fueron 4,2% y 101,7%, respectivamente. Dentro de los objetivos por subsectores, al conjunto de las Comunidades Autónomas se le asignaron unos objetivos de 0,7% y 21,5% del PIB, en términos de déficit y deuda respectivamente. Posteriormente, en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015 se fijaron los objetivos individuales de deuda pública de las Comunidades Autónomas de régimen común y de régimen foral, respectivamente.

Por otra parte, el esquema normativo restrictivo de las autorizaciones de operaciones de endeudamiento de las Comunidades Autónomas vigente hasta la aprobación de la LOEPSF y la situación de los mercados dificultaron la financiación de las crecientes necesidades de financiación requeridas durante la crisis financiera y económica. Ante estas tensiones presupuestarias y las dificultades reales y normativas para contraer crédito, las Administraciones Territoriales se financiaron alargando los plazos de pago a sus proveedores. La financiación de las Administraciones a través del incremento de la deuda con proveedores supone eludir los procedimientos de control de las

operaciones financieras de endeudamiento, trasladar los costes de la financiación ajena de las Administraciones a los proveedores y constituye una forma de financiación altamente perjudicial para la economía real al agravar los problemas de liquidez de los empresarios y profesionales que, por otra parte, se encontraban en un entorno de fuerte restricción del crédito bancario para financiar sus necesidades de fondo de maniobra.

La situación anterior, y la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas, motivaron la creación de mecanismos estatales de apoyo a la financiación de las Administraciones Territoriales a través de la disposición adicional primera de la LOEPSF.

Como complemento a este apoyo financiero, la propia disposición adicional primera de la LOEPSF y la normativa reguladora de los mecanismos aumentó las exigencias de información y estableció una estricta condicionalidad fiscal y financiera que deben cumplir las Comunidades Autónomas afectadas sometiendo sus operaciones de endeudamiento a condiciones de prudencia financiera. Este conjunto de condiciones fiscales y financieras contribuyen al cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal y a garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas.

Son varios los mecanismos que se pusieron en funcionamiento en el año 2012, tales como las líneas ICO-vencimientos, el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores (FFPP) o el Fondo de Liquidez Autonómico.

De acuerdo con la Disposición adicional única de la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, el endeudamiento derivado de los mecanismos que se pueda producir en la Administración Central se computará en las Comunidades Autónomas en la cuantía equivalente a las cantidades percibidas por estas Administraciones con cargo a los mismos.

Con carácter transitorio se crearon dos líneas de financiación del ICO con las Comunidades Autónomas en 2012 como un mecanismo voluntario, sometido al principio de prudencia financiera que se instrumentó a través de préstamos finalistas con las Comunidades Autónomas destinados a financiar los vencimientos de la deuda financiera. A través de dicho mecanismo se financió a las Comunidades Autónomas por importe de 5.397 millones de euros. Sin embargo, no cubría ni la deuda comercial de las Comunidades Autónomas ni la financiación de los objetivos de déficit, por lo que se arbitraron otros mecanismos. Así, y con vistas a solucionar el creciente saldo comercial pendiente de pago por parte de las Comunidades Autónomas, se crea el FFPP mediante Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. A través del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera 6/2012 de 6 de marzo se fijan las líneas generales del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas y por Acuerdo de Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de marzo de 2012, se pone en marcha el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Comunidades Autónomas. El FFPP se constituye como entidad pública dependiente del Estado de las previstas en el artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre General

Presupuestaria (LGP). Del mecanismo de pago a proveedores se han desarrollado 3 fases, aprobadas por las siguientes normas:

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero y Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo (que lo extiende a las comunidades autónomas)
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.
- Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio.

La primera y la segunda fase se destinaron a financiar gastos anteriores al ejercicio 2012 y la tercera y última, a gastos anteriores a 31 de mayo de 2013.

El objetivo del mecanismo era la cancelación de las obligaciones pendientes de pago con sus proveedores en los términos que se regulan en su normativa aplicable, exigiendo que sean obligaciones de pago líquidas, vencidas y exigibles de Comunidades Autónomas generadas con anterioridad a la fecha establecida. Como contrapartida al pago de dichas deudas se formaliza un contrato de préstamo entre el FFPP y la Comunidad Autónoma deudora que se adhiere al mecanismo. Las obligaciones derivadas de dicho contrato de préstamo están garantizadas por la retención de los recursos del sistema de financiación que le correspondan a la respectiva Comunidad Autónoma.

La primera fase se desarrolló durante el año 2012 y cubrió las obligaciones derivadas de facturas recibidas en el registro de la Comunidad Autónoma antes del 1 de enero de 2012, correspondientes a contratos de obras, servicios o suministros o gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión. A diferencia de las Entidades Locales, para las CCAA la adhesión al mecanismo era voluntaria. Se beneficiaron las Comunidades Autónomas así como sus organismos autónomos y entidades dependientes que pertenecían íntegramente a aquellas. Los proveedores incluidos eran los adjudicatarios de los contratos y los cesionarios a quienes se les hubiese transmitido los derechos de cobro. El importe de los pagos a proveedores de Comunidades Autónomas a través de este mecanismo ascendió a 17.704,6 millones de euros en 2012, destinados al saneamiento de la deuda comercial acumulada en ejercicios anteriores. Se adhirieron a este mecanismo las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Comunitat Valenciana, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Illes Balears, Madrid, Región de Murcia y La Rioja.

Ya en 2013, la segunda fase del mecanismo cubrió las obligaciones derivadas de facturas reconocidas en los presupuestos de las Comunidades Autónomas de ejercicios anteriores a 2012. Se beneficiaron, además de las entidades de la primera fase, las mancomunidades y consorcios y los municipios del País Vasco y Navarra. Los contratos admitidos, además de los citados en la primera fase, fueron los correspondientes a la concesión de obras públicas, colaboración entre los sectores público y privado y las subvenciones por concesiones de servicios públicos. Esta segunda fase supuso 938,5 millones de euros, y benefició a Andalucía, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Illes Balears y Región de Murcia.

En la tercera y última fase se incluyeron las obligaciones anteriores a 31 de mayo de 2013 contabilizadas por las Comunidades Autónomas. En el caso de las anteriores a 1 de enero de 2013, debían estar reconocidas en presupuestos de ejercicios anteriores. A diferencia de anteriores fases, se modificó la inclusión de las entidades dependientes, de modo que se consideraron aquellas clasificadas como Administraciones Públicas en contabilidad nacional. Se amplió de nuevo el ámbito de las deudas incluidas y se desarrolló en dos tramos, correspondiendo el primero a 2013. Durante dicho ejercicio se pagaron 3.605,9 millones de euros por el primer tramo de la tercera fase del mecanismo, lo que elevó a 4.544,4 millones de euros la cuantía del FFPP satisfecha durante 2013. Las Comunidades Autónomas que se adhirieron al primer tramo de la tercera fase del mecanismo fueron Andalucía, Aragón, Comunitat Valenciana, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Illes Balears, Madrid y Región de Murcia.

Asimismo se instrumentó el segundo tramo de la tercera fase que se pone en funcionamiento, mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 10 de octubre de 2013, en ejecución de lo previsto en el Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a las entidades locales con problemas financieros. La liquidez facilitada con cargo a dicho segundo tramo ascendió a 7.970,1 millones de euros.

Adicionalmente, se crea por Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio un nuevo mecanismo de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas adheridas, el Fondo de Liquidez Autonómico que, a diferencia del FFPP, es un fondo sin personalidad jurídica (artículo 2.2 de la LGP) creado con la finalidad de dotar de liquidez a las Comunidades Autónomas y que se financia a través del programa de financiación del Estado, con los instrumentos habituales del Tesoro para dicha finalidad. Dicho Fondo estaba adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, y su gestión financiera se efectúa por el Instituto de Crédito Oficial.

La adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico era voluntaria para las Comunidades Autónomas y suponía el compromiso de cumplir lo dispuesto en el Real Decreto- ley 21/2012 y en los acuerdos del CPFF, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) y otras disposiciones de desarrollo. El Fondo de Liquidez Autonómico tiene como objetivo prioritario facilitar el pago de los vencimientos de valores y ciertos préstamos que, por sus características, no pueden ser refinanciados por las Comunidades Autónomas y proveer del resto de liquidez para atender sus necesidades de financiación del déficit público.

En 2012, con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico, el Estado prestó a las Comunidades Autónomas, 16.638 millones de euros en las condiciones financieras que se aprobaron por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (ACDGAE). De dicho importe, 9.458 millones fueron destinados a atender vencimientos de principal de deuda y 7.180 millones de euros para atender la

financiación del déficit, de dicho importe, 883 millones de euros se destinaron a intereses de deuda y el resto a proveedores y otros conceptos.

Con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico del año 2013 se dispusieron 22.921 millones de euros, de los que 13.772 millones de euros se destinaron a vencimiento de deudas, 1.623 millones, a financiar la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, 535 millones a intereses y el resto, por importe de 6.991 millones de euros, a otras necesidades de financiación de déficit público.

Por su parte, durante el año 2014, se dispusieron con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico 23.215,2 millones de euros. De esta cifra 10.142,13 millones de euros se destinaron a atender vencimientos de deudas, a los que habría que añadir 773,79 millones correspondientes a intereses. También se destinaron 1.550,5 millones, a financiar la devolución de las liquidaciones negativas del 2008 y 2009, dedicándose el resto a otras necesidades de financiación de déficit público.

La estructura de estos fondos sería reformulada por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, en el Título II, que crea a partir de uno de enero de 2015, el nuevo el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, y regula de forma integral y ampliada los mecanismos adicionales de financiación puestos en marcha para las Comunidades Autónomas y establece las características y condiciones de los compartimentos Facilidad Financiera (FF), Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) y Fondo Social en los que se estructura. Adicionalmente, se incluye el compartimento Fondo en Liquidación para la Financiación de los Pagos a Proveedores, al que se adscriben las operaciones de crédito vigentes formalizadas con Comunidades Autónomas con cargo al extinto Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Como consecuencia de la puesta en marcha del FFPP y del Fondo de Liquidez Autonómico, al cierre de 2014 la deuda de las Comunidades Autónomas derivada de dichos mecanismos ascendía a 88.748 millones de euros, que suponía un 8,5% del PIB y un 37,5% de su endeudamiento total.

En 2015 las Comunidades Autónomas que se adhirieron a los mecanismos creados fueron las siguientes. Al compartimento FLA lo hicieron las Comunidades Autónomas de Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha, Murcia y Cantabria. Por su parte Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura, Galicia, La Rioja y Madrid se adhirieron al compartimento FF. Por último las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia y Valencia quedaron también adheridas al compartimento Fondo Social.

En ese año se dispusieron con cargo al Fondo de Financiación de Comunidades Autónomas 37.780 millones, de éstos, las disposiciones provenientes del Fondo de Liquidez Autonómico ascendieron a 22.830 millones, mientras que las relativas al compartimento Facilidad Financiera alcanzaron los 14.267 millones. Por su parte a

través del Fondo Social las Comunidades Autónomas dispusieron 683 millones. En 2015 la deuda de las Comunidades Autónomas con el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas era de 125.666 millones de euros, lo que supone 11,7% del PIB y un 47,7% del endeudamiento total de las comunidades autónomas.

El Cuadro 19.1 refleja el endeudamiento neto de las Comunidades Autónomas de régimen común durante el ejercicio 2015, que resulta de la diferencia entre el endeudamiento bruto del ejercicio y la amortización de deuda realizada en el mismo período. Los datos que figuran en el cuadro proceden del Boletín Estadístico del Banco de España y recogen el total del endeudamiento, según el Protocolo sobre el Déficit Excesivo, de todos los entes integrantes del Sector Administraciones Públicas de cada Comunidad en términos de contabilidad nacional según el nuevo SEC 2010, incluida la deuda con el Estado derivada de los préstamos concedidos por los mecanismos adicionales de financiación.

El incremento de la deuda durante 2015 recogido en el Cuadro 19.1 se debe, esencialmente, a la financiación del objetivo de déficit fijado para el año 2015 y a la financiación de los déficits de años anteriores a través de los mecanismos adicionales de financiación a Comunidades Autónomas.

El cuadro 19.2 refleja la deuda viva a cierre de 2015 de las Comunidades Autónomas a través de los mecanismos de liquidez estatales.

1.10. INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU ÁMBITO TERRITORIAL.

Las CC.AA. pueden recibir recursos del Estado con destino a las Entidades Locales de su ámbito territorial, si su Estatuto les reconoce la competencia de tutela financiera sobre los Entes Locales. En este caso, las CC.AA. son meras intermediarias por lo que estos fondos no son propiamente recursos de las mismas, razón por la que no se han incluido en el Cuadro 1.

A efectos informativos, se consignan en el Cuadro 21 los importes recibidos por las CC.AA., en concepto de participación en los tributos del Estado de las Diputaciones Provinciales y Municipios (cesión de impuestos estatales y Fondo Complementario de Financiación).

2. CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMIA

Las ciudades de Ceuta y Melilla, de conformidad con sus Estatutos, ostentan funciones propias de las CC.AA. y funciones propias de Entidades Locales. Por este motivo la financiación del total de competencias que ejercen la obtienen a través de una doble vía.

Para la financiación de las competencias que les han sido traspasadas del Estado, en los mismos términos que a las CC.AA., la Ley 22/2009 les asigna un Fondo de Suficiencia Global en el año base 2007, equivalente al valor de los servicios traspasados y de las subvenciones de autogobierno en dicho año. Además, según establece la disposición adicional primera de la Ley 22/2009, participan en los recursos adicionales que se integraron en el sistema de financiación, en las cuantías establecidas en dicha disposición que se adicionan al Fondo de Suficiencia Global del año 2009.

Al igual que las CC.AA., estas Ciudades perciben cada año en concepto de Fondo de Suficiencia Global la cantidad fijada para el año base, incrementada por el índice de evolución que experimenten los ITE entre 2007 y el año para el que se calcula el Fondo de Suficiencia Global. La citada disposición adicional de la Ley 22/2009 también establece su participación en el Fondo de Cooperación, en las cuantías resultantes de actualizar su participación del año 2009, que se establece en la indicada disposición, con idénticos criterios a los establecidos para las CC.AA. de régimen común.

Además, como se ha indicado en el apartado 1.5, estas Ciudades disponen de recursos a través del Fondo de Compensación Interterritorial, tal como estableció la Ley 22/2001.

Por otra parte, para la financiación de las competencias que la legislación estatal atribuye a las Entidades Locales, perciben los importes correspondientes a la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado, en los términos establecidos en la normativa relativa a la financiación local. Además, perciben recursos tributarios, entre los que destacan los rendimientos del Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por último, reciben recursos del Estado a través de subvenciones y convenios así como recursos procedentes de la Unión Europea.

La totalidad de estos recursos se recoge en el Cuadro 22.

ANEXOS SECCIÓN I

1. Recursos no financieros

Cuadro 1
RECURSOS NO FINANCIEROS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RECURSOS LEY 22/2009			OTROS RECURSOS							Total
	Recursos tributarios	Recursos no tributarios	Fondos de Convergencia Autonómica	Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales	Otros tributos: Imp. Patrimonio e Imp. Act. juego	Coste efectivo de los servicios traspasados en 2015	Fondos de Compensación interterritorial	Financiación como entidades provinciales	Subvenciones, Convenios y Contratos-Programa	Recursos proporcionados por la Unión Europea	
CATALUÑA	18.758.778,49	-220.839,43	873.131,25	576.478,24	460.928,82	-	-	-	830.689,72	425.732,36	21.704.899,45
GALICIA	5.164.470,86	1.907.612,14	236.909,12	85.308,92	68.438,83	-	42.918,38	93.782,00	372.027,83	481.550,86	8.453.018,93
ANDALUCÍA	13.982.385,52	4.803.619,71	506.865,13	111.322,45	86.367,30	820,54	160.471,71	-	829.802,06	2.354.179,10	22.835.833,52
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.258.026,06	428.984,60	91.693,70	13.956,11	17.389,58	-	12.740,59	219.996,47	113.392,41	103.988,30	3.260.167,82
CANTABRIA	1.251.650,01	489.449,87	49.867,54	26.615,93	16.764,72	-	4.064,18	110,94	108.596,06	49.157,91	1.996.277,16
LA RIOJA	668.933,74	265.559,37	23.640,20	14.848,00	11.314,58	-	-	749,91	51.857,62	55.209,22	1.092.112,65
REGIÓN DE MURCIA	2.537.108,40	471.265,48	160.613,66	48.344,13	23.530,23	-	21.644,69	220.491,20	129.572,31	169.064,58	3.781.634,68
COMUNITAT VALENCIANA	9.679.347,86	-299.285,46	1.160.018,19	293.655,84	110.444,64	-	55.224,73	28.535,43	349.120,83	160.565,60	11.537.627,66
ARAGÓN	3.020.184,85	382.310,98	96.920,69	58.620,12	30.672,80	-	-	-	151.998,23	430.388,32	4.171.095,99
CASTILLA-LA MANCHA	3.457.003,57	1.244.772,30	191.931,66	15.630,66	17.810,87	-	37.066,63	27.861,16	195.643,43	802.272,44	5.989.992,72
CANARIAS	1.663.639,40	2.580.868,63	407.024,23	417.788,15	29.403,91	-	46.476,64	79.430,99	289.272,90	346.540,12	5.860.444,97
EXTREMADURA	1.695.121,05	1.216.303,50	107.733,11	124.473,37	4.604,41	-	26.615,29	47.491,79	180.238,74	690.950,38	4.093.531,63
ILLES BALEARS	3.049.333,19	-859.847,18	633.596,41	77.463,65	49.932,56	-	-	-	76.695,33	37.479,54	3.064.653,49
MADRID	18.007.700,01	-4.132.778,78	132.861,03	4.534,00	3.796,33	-	-	18.859,57	690.540,76	83.145,01	14.808.657,92
CASTILLA Y LEÓN	5.041.719,31	1.323.245,89	206.948,93	66.786,69	34.363,38	-	18.588,12	94.717,73	362.061,53	944.741,00	8.093.172,58
TOTAL	90.235.402,31	9.601.241,63	4.879.754,84	1.935.826,26	965.762,95	820,54	425.810,96	832.027,18	4.731.509,76	7.134.964,74	120.743.121,17

Fuente: Elaboración propia

2. Recursos que proporciona la Ley 22/2009

Cuadro 2
RECURSOS QUE PROPORCIONA LA LEY 22/2009

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Tributos cedidos totalmente no sujetos a liquidación y tasas afectas		Tributos cedidos sujetos a liquidación				Total Recursos Tributarios	Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales	Fondo de Suficiencia Global	Total recursos no tributarios	Fondos de Convergencia Autonómica	Total
	Tributos cedidos (Recaudación real)	Tasas afectas a los servicios transferidos (Normativa)	Tarifa Autonómica del IRPF (con capacidad normativa)	IVA	Impuestos Especiales	Total						
CATALUÑA	2.159.652,11	153.694,49	8.162.399,11	5.983.651,21	2.299.381,57	16.445.431,89	18.758.778,49	-977.583,64	756.744,21	-220.839,43	873.131,25	19.411.070,31
GALICIA	483.968,80	80.876,11	1.901.335,02	1.861.957,46	836.333,47	4.599.625,95	5.164.470,86	1.332.380,46	575.231,68	1.907.612,14	236.909,12	7.308.992,12
ANDALUCÍA	1.866.840,23	291.574,82	4.582.404,53	5.165.662,26	2.075.903,68	11.823.970,48	13.982.385,52	4.307.202,01	496.417,70	4.803.619,71	506.865,13	19.292.870,36
PRINCIPADO DE ASTURIAS	244.784,93	43.830,86	881.337,77	758.354,96	329.717,53	1.969.410,26	2.258.026,06	248.852,57	180.132,03	428.984,60	91.693,70	2.778.704,36
CANTABRIA	138.309,51	15.624,12	451.272,19	450.240,15	196.204,05	1.097.716,39	1.251.650,01	21.003,65	468.446,21	489.449,87	49.867,54	1.790.967,42
LA RIOJA	67.490,16	5.644,74	261.943,62	232.690,90	101.164,32	595.798,84	668.933,74	62.506,97	203.052,41	265.559,37	23.640,20	958.133,31
REGIÓN DE MURCIA	312.856,10	19.481,01	832.953,72	894.032,19	477.785,38	2.204.771,29	2.537.108,40	659.074,87	-187.809,40	471.265,48	160.613,66	3.168.987,54
COMUNITAT VALENCIANA	1.298.911,69	76.910,04	3.439.101,78	3.426.219,89	1.438.204,46	8.303.526,13	9.679.347,86	1.063.624,38	-1.362.909,84	-299.285,46	1.160.018,19	10.540.080,59
ARAGÓN	311.203,85	36.416,21	1.175.116,11	989.491,80	507.956,88	2.672.564,79	3.020.184,85	115.213,72	267.097,26	382.310,98	96.920,69	3.499.416,53
CASTILLA-LA MANCHA	357.329,33	52.844,83	1.069.481,49	1.293.979,88	683.368,04	3.046.829,42	3.457.003,57	1.164.322,13	80.450,17	1.244.772,30	191.931,66	4.893.707,53
CANARIAS	373.161,00	43.062,75	1.170.547,84	0,00	76.867,80	1.247.415,65	1.663.639,40	2.505.466,98	75.401,65	2.580.868,63	407.024,23	4.651.532,27
EXTREMADURA	157.452,43	32.186,94	535.870,47	635.993,34	333.617,86	1.505.481,68	1.695.121,05	789.430,73	426.872,77	1.216.303,50	107.733,11	3.019.157,66
ILLES BALEARS	573.274,09	22.027,09	949.141,04	1.106.508,29	398.382,67	2.454.032,01	3.049.333,19	-196.938,97	-662.908,21	-859.847,18	633.596,41	2.823.082,42
MADRID	1.660.019,29	187.160,62	9.027.718,99	5.579.043,46	1.553.757,64	16.160.520,09	18.007.700,01	-3.429.022,79	-703.755,99	-4.132.778,78	132.861,03	14.007.782,25
CASTILLA Y LEÓN	511.706,99	100.293,68	1.771.211,11	1.774.613,68	883.893,85	4.429.718,64	5.041.719,31	904.181,42	419.064,47	1.323.245,89	206.948,93	6.571.914,13
TOTAL	10.516.960,51	1.161.628,31	36.211.834,78	30.152.439,48	12.192.539,23	78.556.813,49	90.235.402,31	8.569.714,50	1.031.527,13	9.601.241,63	4.879.754,84	104.716.398,78

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

3. Recaudación real de tributos cedidos no sujetos a liquidación

Cuadro 3

RECAUDACIÓN REAL DE TRIBUTOS CEDIDOS NO SUJETOS A LIQUIDACIÓN

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	I. determinados Medios de Transporte	I. Sucesiones y donaciones	I. Transm. Patrimoniales	I. actos jurídicos documentados	Tasas sobre juego	Otros	Recaudación pendiente de aplicar	TOTAL
CATALUÑA	68.547,96	458.268,00	1.072.026,00	365.877,00	199.495,00	784,15	-5.346,00	2.159.652,11
GALICIA	14.594,24	165.125,00	176.330,00	84.160,00	48.142,00	313,55	-4.696,00	483.968,80
ANDALUCÍA	38.048,20	399.493,00	926.791,00	346.161,00	159.437,00	998,03	-4.088,00	1.866.840,23
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.037,75	115.142,00	69.565,00	26.342,00	25.299,00	19,19	3.380,00	244.784,93
CANTABRIA	5.529,74	36.960,00	59.314,00	21.478,00	15.079,00	-51,23	0,00	138.309,51
LA RIOJA	1.983,22	16.781,00	26.095,00	14.772,00	7.855,00	3,94	0,00	67.490,16
REGIÓN DE MURCIA	8.485,02	80.017,00	136.854,00	60.775,00	27.330,00	158,08	-763,00	312.856,10
COMUNITAT VALENCIANA	32.672,62	193.954,00	740.329,00	205.110,00	136.531,00	882,07	-10.567,00	1.298.911,69
ARAGÓN	7.195,92	114.926,00	108.910,00	41.017,00	39.140,00	5,93	9,00	311.203,85
CASTILLA-LA MANCHA	7.557,35	68.568,00	176.055,00	66.884,00	37.869,00	395,98	0,00	357.329,33
CANARIAS	0,00	86.139,00	181.204,00	60.389,00	45.429,00	0,00	0,00	373.161,00
EXTREMADURA	3.748,66	42.270,00	65.361,00	24.002,00	21.720,00	350,76	0,00	157.452,43
ILLES BALEARS	12.448,09	87.899,00	352.817,00	89.729,00	30.372,00	9,00	0,00	573.274,09
MADRID	104.822,20	359.264,00	719.997,00	301.891,00	155.971,00	1.703,10	16.371,00	1.660.019,29
CASTILLA Y LEÓN	11.768,78	171.432,00	187.465,00	76.597,00	61.518,00	599,21	2.327,00	511.706,99
TOTAL	322.439,75	2.396.238,00	4.999.113,00	1.785.184,00	1.011.187,00	6.171,76	-3.373,00	10.516.960,51

Fuente: AEAT y Documento Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2015 elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

4. Recaudación normativa por tasa afectas a los servicios transferidos

Cuadro 4

RECAUDACIÓN NORMATIVA POR TASAS AFECTAS A LOS SERVICIOS
TRANSFERIDOS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE
CATALUÑA	153.694,49
GALICIA	80.876,11
ANDALUCÍA	291.574,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	43.830,86
CANTABRIA	15.624,12
LA RIOJA	5.644,74
REGIÓN DE MURCIA	19.481,01
COMUNITAT VALENCIANA	76.910,04
ARAGÓN	36.416,21
CASTILLA-LA MANCHA	52.844,83
CANARIAS	43.062,75
EXTREMADURA	32.186,94
ILLES BALEARS	22.027,09
MADRID	187.160,62
CASTILLA Y LEÓN	100.293,68
TOTAL	1.161.628,31

Fuente: Elaboración propia

5. Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF

Cuadro 5
RENDIMIENTO DE LA TARIFA AUTONÓMICA DEL IRPF

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Rendimiento de la Tarifa autonómica IRPF 2015 (con ejercicio de la competencia normativa)			
	Pagos a cuenta	Resto conceptos		Total
	Cuota líquida	de no declarantes	art. 26.2 Ley 22/2009	
(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	
CATALUÑA	7.591.106,86	413.483,82	157.808,43	8.162.399,11
GALICIA	1.725.579,29	117.561,78	58.193,94	1.901.335,02
ANDALUCÍA	4.163.007,58	287.484,97	131.911,99	4.582.404,53
PRINCIPADO DE ASTURIAS	828.590,73	35.195,52	17.551,52	881.337,77
CANTABRIA	423.385,86	19.584,99	8.301,35	451.272,19
LA RIOJA	247.132,22	10.223,69	4.587,71	261.943,62
REGIÓN DE MURCIA	777.206,04	36.809,41	18.938,26	832.953,72
COMUNITAT VALENCIANA	3.173.424,52	176.431,35	89.245,90	3.439.101,78
ARAGÓN	1.105.794,25	48.328,19	20.993,66	1.175.116,11
CASTILLA-LA MANCHA	1.000.926,45	44.324,91	24.230,14	1.069.481,49
CANARIAS	1.081.103,55	59.114,95	30.329,34	1.170.547,84
EXTREMADURA	493.685,99	29.032,47	13.152,01	535.870,47
ILLES BALEARS	883.596,04	46.843,31	18.701,69	949.141,04
MADRID	8.577.957,54	266.069,74	183.691,71	9.027.718,99
CASTILLA Y LEÓN	1.650.478,97	79.450,73	41.281,40	1.771.211,11
TOTAL	33.722.975,91	1.669.939,83	818.919,05	36.211.834,78

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

6. Recaudación cedida del Impuesto sobre el Valor Añadido

Cuadro 6

RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,844667	5.983.651,21
GALICIA	6,175147	1.861.957,46
ANDALUCÍA	17,131822	5.165.662,26
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,515070	758.354,96
CANTABRIA	1,493213	450.240,15
LA RIOJA	0,771715	232.690,90
REGIÓN DE MURCIA	2,965041	894.032,19
COMUNITAT VALENCIANA	11,362994	3.426.219,89
ARAGÓN	3,281631	989.491,80
CASTILLA-LA MANCHA	4,291460	1.293.979,88
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	2,109260	635.993,34
ILLES BALEARS	3,669714	1.106.508,29
MADRID	18,502793	5.579.043,46
CASTILLA Y LEÓN	5,885473	1.774.613,68
TOTAL	100,000000	30.152.439,48
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EELL.)		60.304.878,96
50% Recaudación cedida a las CC.AA		30.152.439,48 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

7. Recaudación cedida de los Impuestos Especiales sobre: Alcohol y Bebidas derivadas, Productos Intermedios, Cerveza, Labores de Tabaco, Hidrocarburos y Electricidad

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.1. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	17,349800	77.864,52
GALICIA	5,998198	26.919,43
ANDALUCÍA	18,258548	81.942,91
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,783829	12.493,60
CANTABRIA	1,564726	7.022,37
LA RIOJA	0,757575	3.399,94
REGIÓN DE MURCIA	3,257244	14.618,25
COMUNITAT VALENCIANA	11,144628	50.016,20
ARAGÓN	3,285010	14.742,86
CASTILLA-LA MANCHA	4,147787	18.614,94
CANARIAS	3,876998	17.399,66
EXTREMADURA	1,892596	8.493,82
ILLES BALEARS	3,004654	13.484,65
MADRID	16,606152	74.527,09
CASTILLA Y LEÓN	6,072255	27.251,80
TOTAL	100,00	448.792,02
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EELL.)		773.779,35
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		448.792,02 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.2. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,606644	2.312,20
GALICIA	7,179113	846,63
ANDALUCÍA	16,237624	1.914,89
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3,190738	376,28
CANTABRIA	1,720010	202,84
LA RIOJA	0,775611	91,47
REGIÓN DE MURCIA	2,835626	334,40
COMUNITAT VALENCIANA	10,621219	1.252,55
ARAGÓN	3,094086	364,88
CASTILLA-LA MANCHA	3,879016	457,45
CANARIAS	3,608764	425,58
EXTREMADURA	1,635726	192,90
ILLES BALEARS	3,354896	395,64
MADRID	16,047858	1.892,51
CASTILLA Y LEÓN	6,213069	732,70
TOTAL	100,00	11.792,93
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		20.332,63
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		11.792,93 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.3. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	16,782050	28.863,25
GALICIA	5,586744	9.608,58
ANDALUCÍA	19,181582	32.990,18
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,685228	4.618,29
CANTABRIA	1,511952	2.600,39
LA RIOJA	0,708808	1.219,07
REGIÓN DE MURCIA	3,322703	5.714,68
COMUNITAT VALENCIANA	10,548387	18.142,05
ARAGÓN	3,313922	5.699,58
CASTILLA-LA MANCHA	4,594835	7.902,60
CANARIAS	4,328476	7.444,50
EXTREMADURA	2,117916	3.642,58
ILLES BALEARS	2,744060	4.719,48
MADRID	16,384325	28.179,21
CASTILLA Y LEÓN	6,189012	10.644,41
TOTAL	100,00	171.988,83
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EELL.)		296.532,46
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		171.988,83 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.4. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE LABORES DEL TABACO

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de ventas a expendedorías	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	20,246292	772.725,90
GALICIA	6,059169	231.256,02
ANDALUCÍA	16,758277	639.601,31
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,662689	101.624,97
CANTABRIA	1,501302	57.299,15
LA RIOJA	0,758615	28.953,53
REGIÓN DE MURCIA	3,770121	143.891,53
COMUNITAT VALENCIANA	13,262511	506.180,87
ARAGÓN	3,401790	129.833,71
CASTILLA-LA MANCHA	4,955081	189.117,07
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	2,723317	103.938,92
ILLES BALEARS	4,204810	160.482,00
MADRID	13,905735	530.730,35
CASTILLA Y LEÓN	5,790290	220.993,89
TOTAL	100,00	3.816.629,21
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA. y EE.LL.)		6.580.395,19
58% Recaudación cedida a las CC.AA.		3.816.629,21 (A)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.5. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de entregas de hidrocarburos	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=[(A)+(B)]*(1)
CATALUÑA	18,023347	1.146.463,19
GALICIA	7,135886	453.912,93
ANDALUCÍA	17,322710	1.101.895,76
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,333189	148.413,88
CANTABRIA	1,623343	103.260,70
LA RIOJA	0,909616	57.860,61
REGIÓN DE MURCIA	4,117175	261.893,06
COMUNITAT VALENCIANA	11,209249	713.019,10
ARAGÓN	4,681503	297.789,88
CASTILLA-LA MANCHA	6,301877	400.861,69
CANARIAS	0,000000	0,00
EXTREMADURA	2,989665	190.172,25
ILLES BALEARS	2,908515	185.010,35
MADRID	11,876875	755.486,77
CASTILLA Y LEÓN	8,567050	544.949,12
TOTAL	100,000000	6.360.989,29
100% Recaudación líquida tipo general (previa al pago a las CC.AA. y EE.LL.).....		9.803.480,79
58% Recaudación cedida a las CC.AA. (tipo general)		5.686.018,86 (A)
100% Recaudación líquida tipo especial (previa al pago a las CC.AA. y EE.LL.).....		674.970,43
100% Recaudación cedida a las CC.AA. (tipo especial)		674.970,43 (B)

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 7

IMPUESTOS ESPECIALES

7.6. RECAUDACIÓN CEDIDA DEL IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD

(Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Índices de consumo	Valor de la cesión de la recaudación líquida
	(1)	(2)=(A)*(1)
CATALUÑA	19,578428	271.152,52
GALICIA	8,216140	113.789,88
ANDALUCÍA	15,708709	217.558,64
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4,490433	62.190,50
CANTABRIA	1,864220	25.818,61
LA RIOJA	0,696030	9.639,71
REGIÓN DE MURCIA	3,706506	51.333,46
COMUNITAT VALENCIANA	10,801335	149.593,69
ARAGÓN	4,298042	59.525,97
CASTILLA-LA MANCHA	4,795410	66.414,30
CANARIAS	3,725612	51.598,07
EXTREMADURA	1,962329	27.177,38
ILLES BALEARS	2,475932	34.290,55
MADRID	11,765122	162.941,71
CASTILLA Y LEÓN	5,727399	79.321,94
TOTAL	99,811647	1.382.346,95
100% Recaudación Líquida (previa al pago a CC.AA.)		1.384.955,56 (A)
Recaudación líquida atribuida a Ceuta y Melilla	0,188353	2.608,61
100% Recaudación cedida a las CC.AA.		1.382.346,95

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

8. Transferencia del Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.1. INCREMENTO ITE 2007/2015

Conceptos	ITE
Año 2007	75.827.959,16
Año 2015	80.670.609,00
Incremento 2007/2015	1,0639

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.2. CÁLCULO DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS EN TÉRMINOS NORMATIVOS DEL AÑO 2015

Comunidad Autónoma	Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentado	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Tributos sobre el Juego	Tasas afectas a los servicios transferidos	Impuesto Especial Sobre Determinados Medios de Transporte	Recursos tributarios no sujetos a liquidación en términos normativos 2015	Rendimiento definitivo de la Tarifa Autonómica del IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total Impuestos Especiales	Recursos tributarios sujetos a liquidación en términos normativos 2015	Total recursos tributarios en términos normativos
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(7)=(1)+...+(5)	(8)	(9)	(10)	(11)=(8)+(9)+(10)	(12)=(7)+(11)
CATALUÑA	1.416.239,50	516.050,21	882.597,51	153.694,49	67.715,70	3.036.297,41	8.213.883,63	5.983.651,21	2.299.381,57	16.496.916,42	19.533.213,83
GALICIA	328.562,72	143.739,57	219.391,99	80.876,11	14.594,24	787.164,64	1.925.580,56	1.861.957,46	836.333,47	4.623.871,49	5.411.036,13
ANDALUCÍA	1.323.602,99	331.280,74	561.766,93	291.574,82	37.063,26	2.545.288,73	4.552.493,47	5.165.662,26	2.075.903,68	11.794.059,41	14.339.348,14
PRINCIPADO DE ASTURIAS	126.882,55	99.147,10	108.720,41	43.830,86	4.985,58	383.566,50	912.909,25	758.354,96	329.717,53	2.000.981,75	2.384.548,24
CANTABRIA	179.273,08	66.655,65	30.813,67	15.624,12	5.395,09	297.761,62	475.903,63	450.240,15	196.204,05	1.122.347,83	1.420.109,45
LA RIOJA	60.652,68	24.364,49	24.991,75	5.644,74	1.983,22	117.636,88	266.094,89	232.690,90	101.164,32	599.950,11	717.586,99
REGIÓN DE MURCIA	292.065,36	37.830,68	80.029,42	19.481,01	8.410,46	437.816,93	835.451,53	894.032,19	477.785,38	2.207.269,11	2.645.086,04
COMUNITAT VALENCIANA	1.007.285,58	320.440,02	646.319,30	76.910,04	32.672,62	2.083.627,56	3.483.965,84	3.426.219,89	1.438.204,46	8.348.390,18	10.432.017,75
ARAGÓN	251.049,44	119.909,78	182.802,48	36.416,21	7.195,92	597.373,83	1.195.413,39	989.491,80	507.956,88	2.692.862,07	3.290.235,90
CASTILLA-LA MANCHA	350.947,34	112.388,02	90.899,50	52.844,83	7.557,35	614.637,05	1.124.845,15	1.293.979,88	683.368,04	3.102.193,08	3.716.830,12
CANARIAS	224.703,87	99.660,39	199.274,26	43.062,75	0,00	566.701,27	1.250.436,01	0,00	76.867,80	1.327.303,81	1.894.005,08
EXTREMADURA	124.218,77	61.264,71	49.408,38	32.186,94	3.433,11	270.511,91	524.666,30	635.993,34	333.617,86	1.494.277,50	1.764.789,41
ILLES BALEARS	291.007,01	70.257,42	82.604,43	22.027,09	12.277,28	478.173,23	966.363,41	1.106.508,29	398.382,67	2.471.254,38	2.949.427,61
MADRID	1.531.489,23	541.699,06	473.741,65	187.160,62	104.822,20	2.838.912,75	9.889.956,04	5.579.043,46	1.553.757,64	17.022.757,14	19.861.669,89
CASTILLA Y LEÓN	334.993,51	176.927,26	209.761,83	100.293,68	11.768,78	833.745,06	1.864.545,93	1.774.613,68	883.893,85	4.523.053,47	5.356.798,52
TOTAL	7.842.973,63	2.721.615,09	3.843.123,50	1.161.628,31	319.874,82	15.889.215,36	37.482.509,02	30.152.439,48	12.192.539,23	79.827.487,73	95.716.703,09

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.3. CÁLCULO DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

Comunidad Autónoma	Miles de Euros		
	Recursos tributarios no sujetos a liquidación en términos normativos 2015	Recursos tributarios sujetos a liquidación en términos normativos 2015	75% de los Recursos tributarios 2015
	(1)=(7) Cuadro 8.2	(2)=(1) Cuadro 8.2	(3)=75%[(1)+(2)]
CATALUÑA	3.036.297,41	16.496.916,42	14.649.910,37
GALICIA	787.164,64	4.623.871,49	4.058.277,10
ANDALUCÍA	2.545.288,73	11.794.059,41	10.754.511,10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	383.566,50	2.000.981,75	1.788.411,18
CANTABRIA	297.761,62	1.122.347,83	1.065.082,09
LA RIOJA	117.636,88	599.950,11	538.190,24
REGIÓN DE MURCIA	437.816,93	2.207.269,11	1.983.814,53
COMUNITAT VALENCIANA	2.083.627,56	8.348.390,18	7.824.013,31
ARAGÓN	597.373,83	2.692.862,07	2.467.676,92
CASTILLA-LA MANCHA	614.637,05	3.102.193,08	2.787.622,59
CANARIAS	566.701,27	1.327.303,81	1.420.503,81
EXTREMADURA	270.511,91	1.494.277,50	1.323.592,06
ILLES BALEARS	478.173,23	2.471.254,38	2.212.070,71
MADRID	2.838.912,75	17.022.757,14	14.896.252,42
CASTILLA Y LEÓN	833.745,06	4.523.053,47	4.017.598,89
TOTAL	15.889.215,36	79.827.487,73	71.787.527,32
Aportación provisional del Estado del Art. 9.a.) en el año (A)			5.655.000,00
Recursos adicionales previstos en el art. 6 (B)			2.400.000,00
Importe de la aportación definitiva del Estado en el año (C)=(A)+(B)			8.055.000,00
Índice de crecimiento ITE 2007-2015 (D)			1,0639
Importe definitivo de la aportación del Estado 2015 (E) =(C)*(D)			8.569.714,50
FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES (F) = (E)+(3)			80.357.241,82

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 8

TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

8.4 VALOR DE LA TRANSFERENCIA DEL FONDO DE GARANTÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES

Comunidad Autónoma	Peso relativo de la población ajustada	Participación en el Fondo de Garantía 2015	75% de los Recursos tributarios 2015	Miles de Euros
				Transferencia del Fondo de Garantía
	(1)	(2)=(1)*(F) Cuadro 8.3	(3)=(3) Cuadro 8.3	(4)=(2)-(3)
CATALUÑA	17,01	13.672.326,73	14.649.910,37	-977.583,64
GALICIA	6,71	5.390.657,56	4.058.277,10	1.332.380,46
ANDALUCÍA	18,74	15.061.713,11	10.754.511,10	4.307.202,01
PRINCIPADO DE ASTURI	2,54	2.037.263,76	1.788.411,18	248.852,57
CANTABRIA	1,35	1.086.085,74	1.065.082,09	21.003,65
LA RIOJA	0,75	600.697,21	538.190,24	62.506,97
REGIÓN DE MURCIA	3,29	2.642.889,40	1.983.814,53	659.074,87
COMUNITAT VALENCIAI	11,06	8.887.637,69	7.824.013,31	1.063.624,38
ARAGÓN	3,21	2.582.890,64	2.467.676,92	115.213,72
CASTILLA-LA MANCHA	4,92	3.951.944,72	2.787.622,59	1.164.322,13
CANARIAS	4,89	3.925.970,80	1.420.503,81	2.505.466,98
EXTREMADURA	2,63	2.113.022,79	1.323.592,06	789.430,73
ILLES BALEARS	2,51	2.015.131,73	2.212.070,71	-196.938,97
MADRID	14,27	11.467.229,63	14.896.252,42	-3.429.022,79
CASTILLA Y LEÓN	6,12	4.921.780,31	4.017.598,89	904.181,42
Total	100,00	80.357.241,82	71.787.527,32	8.569.714,50

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

9. Fondo de Suficiencia Global

Cuadro 9
FONDO DE SUFICIENCIA
DETERMINACIÓN DEL FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL

Comunidad Autónoma	Miles de euros				
	Valor en el año base 2007 del FSG tras la regularización del art. 10.3 a 1.1.2014	Valor en el año base 2007 de los traspasos previstos en art. 21.1 Ley 22/2009	Revisión en el año base 2007 del FSG de 2015 por variación en los tipos impositivos y D.T.6º Ley 22/2009 y Policía Autónoma de Cataluña	Valor en el año base 2007 del FSG a 1.1.2015	Fondo de Suficiencia Global 2015
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)	(5)=(4)* Incremento ITE 2007/2015
CATALUÑA	711.292,62	0,00	0,00	711.292,62	756.744,21
GALICIA	540.682,09	0,00	0,00	540.682,09	575.231,68
ANDALUCÍA	457.022,60	9.579,24	0,00	466.601,84	496.417,70
PRINCIPADO DE ASTURIAS	169.312,93	0,00	0,00	169.312,93	180.132,03
CANTABRIA	440.310,38	0,00	0,00	440.310,38	468.446,21
LA RIOJA	190.856,67	0,00	0,00	190.856,67	203.052,41
REGIÓN DE MURCIA	-176.529,18	0,00	0,00	-176.529,18	-187.809,40
COMUNITAT VALENCIANA	-1.281.050,70	0,00	0,00	-1.281.050,70	-1.362.909,84
ARAGÓN	251.054,86	0,00	0,00	251.054,86	267.097,26
CASTILLA-LA MANCHA	75.618,17	0,00	0,00	75.618,17	80.450,17
CANARIAS	70.753,48	119,39	0,00	70.872,87	75.401,65
EXTREMADURA	401.233,93	0,00	0,00	401.233,93	426.872,77
ILLES BALEARS	-623.534,66	442,07	0,00	-623.092,59	-662.908,21
MADRID	-661.852,54	365,57	0,00	-661.486,97	-703.755,99
CASTILLA Y LEÓN	393.894,61	0,00	0,00	393.894,61	419.064,47
TOTAL	959.065,23	10.506,28	0,00	969.571,51	1.031.527,13

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

10. Fondos de Convergencia Autonómica

Cuadro 10

FONDOS DE CONVERGENCIA AUTONÓMICA

Miles de Euros

Comunidad Autónoma	Fondo de Cooperación	Fondo de Competitividad	Compensación D.A. Tercera Ley 22/2009	TOTAL
	(1)	(2)	(3)	(4)=(1)+(2)+(3)
CATALUÑA	0,00	873.131,25	0,00	873.131,25
GALICIA	236.909,12	0,00	0,00	236.909,12
ANDALUCÍA	473.701,91	33.163,22	0,00	506.865,13
PRINCIPADO DE ASTURIAS	91.693,70	0,00	0,00	91.693,70
CANTABRIA	49.867,54	0,00	0,00	49.867,54
LA RIOJA	23.640,20	0,00	0,00	23.640,20
REGIÓN DE MURCIA	76.056,71	84.556,95	0,00	160.613,66
COMUNITAT VALENCIANA	434.957,27	725.060,92	0,00	1.160.018,19
ARAGÓN	96.920,69	0,00	0,00	96.920,69
CASTILLA-LA MANCHA	191.931,66	0,00	0,00	191.931,66
CANARIAS	187.159,20	219.865,03	0,00	407.024,23
EXTREMADURA	107.733,11	0,00	0,00	107.733,11
ILLES BALEARS	0,00	633.596,41	0,00	633.596,41
MADRID	0,00	132.861,03	0,00	132.861,03
CASTILLA Y LEÓN	206.948,93	0,00	0,00	206.948,93
TOTAL	2.177.520,04	2.702.234,80	0,00	4.879.754,84

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

11. Recursos del Sistema de Financiación sujetos a liquidación

Cuadro 11
RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN
11.1 RENDIMIENTO DEFINITIVO DE LOS RECURSOS EN EL AÑO 2015

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Pagos en el año 2015						Liquidación 2015 practicada en 2017							Total recursos sujetos a liquidación
	Entregas a cuenta año 2015						IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	
	IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Total entregas a cuenta 2015								
CATALUÑA	7.418.578,63	5.762.030,28	2.256.740,89	-845.032,02	626.048,15	15.218.365,93	743.820,48	221.620,93	42.640,68	-132.551,62	130.696,06	873.131,25	1.879.357,78	17.097.723,71
GALICIA	1.775.788,72	1.904.047,22	862.987,06	1.196.887,89	576.527,61	6.316.238,50	125.546,30	-42.089,76	-26.653,59	135.492,57	-1.295,93	236.909,12	427.908,71	6.744.147,21
ANDALUCÍA	4.179.720,78	5.133.913,68	2.033.699,45	4.066.009,07	483.866,50	15.897.209,48	402.683,75	31.748,58	42.204,23	241.192,93	12.551,20	506.865,13	1.237.245,83	17.134.455,31
PRINCIPADO DE ASTURIAS	886.832,22	797.400,72	335.056,47	168.977,73	180.480,40	2.368.747,54	-5.494,45	-39.045,76	-5.338,94	79.874,84	-348,37	91.693,70	121.341,02	2.490.088,56
CANTABRIA	437.362,70	436.581,51	192.559,20	13.379,42	468.704,71	1.548.587,54	13.909,49	13.658,64	3.644,85	7.624,24	-258,50	49.867,54	88.446,25	1.637.033,79
LA RIOJA	240.062,98	233.312,23	98.564,53	51.145,62	203.391,62	826.476,98	21.880,64	-621,33	2.599,79	11.361,34	-339,21	23.640,20	58.521,43	884.998,41
REGIÓN DE MURCIA	748.288,18	865.880,08	467.238,91	654.103,83	-187.966,07	2.547.544,93	84.665,54	28.152,11	10.546,47	4.971,04	156,67	160.613,66	289.105,49	2.836.650,42
COMUNITAT VALENCIANA	3.054.262,55	3.370.106,85	1.409.469,23	1.025.905,43	-1.375.846,09	7.483.897,97	384.839,23	56.113,04	28.735,23	37.718,96	12.936,25	1.160.018,19	1.680.360,89	9.164.258,86
ARAGÓN	1.129.381,52	996.369,04	501.701,00	91.401,44	268.170,64	2.987.023,64	45.734,59	-6.877,24	6.255,88	23.812,28	-1.073,38	96.920,69	164.772,82	3.151.796,46
CASTILLA MANCHA	1.094.147,94	1.305.428,20	683.192,82	1.082.042,77	80.260,38	4.245.072,11	-24.666,45	-11.448,32	175,22	82.279,36	189,79	191.931,66	238.461,27	4.483.533,37
CANARIAS	1.091.120,25	0,00	81.280,75	2.515.411,57	70.501,49	3.758.314,06	79.427,59	0,00	-4.412,95	-9.944,58	4.900,16	407.024,23	476.994,45	4.235.308,51
EXTREMADURA	484.832,64	650.411,26	331.164,33	756.845,36	427.418,51	2.650.672,10	51.037,83	-14.417,92	2.453,53	32.585,37	-545,74	107.733,11	178.846,19	2.829.518,29
ILLES BALEARS	808.214,96	1.193.906,76	383.065,42	-198.141,38	-668.969,64	1.518.076,12	140.926,08	-87.398,47	15.317,25	1.202,40	6.061,43	633.596,41	709.705,11	2.227.781,24
MADRID	8.115.563,38	5.094.983,58	1.560.776,08	-2.657.881,21	-691.250,54	11.422.191,29	912.155,61	484.059,88	-7.018,44	-771.141,58	-12.505,45	132.861,03	738.411,05	12.160.602,34
CASTILLA Y LEÓN	1.774.691,73	1.783.028,58	855.636,80	815.397,47	416.925,55	5.645.680,13	-3.480,62	-8.414,90	28.257,05	88.783,95	2.138,92	206.948,93	314.233,34	5.959.913,47
TOTAL	33.238.849,18	29.527.399,99	12.053.132,94	8.736.453,00	878.263,22	84.434.098,33	2.972.985,60	625.039,49	139.406,29	-166.738,50	153.263,91	4.879.754,84	8.603.711,63	93.037.809,96

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Año 2015

Cuadro 11

RECURSOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A LIQUIDACIÓN

11.2 RECURSOS DEL SISTEMA PERCIBIDOS POR LAS CC.AA. EN EL AÑO 2015

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Entregas a cuenta año 2015	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2008	Reintegro Liquidación del Sistema de Financiación 2009	Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2013	Total recursos percibidos 2015
CATALUNA	15.218.365,93	-138.143,38	-495.621,69	508.972,32	269.317,87	15.362.891,05
GALICIA	6.316.238,50	-114.751,68	-320.118,43	350.063,16	91.819,77	6.323.251,31
ANDALUCÍA	15.897.209,48	-295.195,54	-927.487,91	999.421,80	-265.272,34	15.408.675,49
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.368.747,54	-34.232,42	-117.612,92	121.992,72	49.546,50	2.388.441,42
CANTABRIA	1.548.587,54	-25.004,20	-72.845,31	78.733,56	388,04	1.529.859,63
LA RIOJA	826.476,98	-9.262,86	-40.594,98	39.974,40	232,42	816.825,96
REGIÓN DE MURCIA	2.547.544,93	-32.102,94	-116.394,93	119.246,64	55.213,10	2.573.506,81
COMUNITAT VALENCIANA	7.483.897,97	-127.137,08	-341.443,89	377.343,48	684.424,44	8.077.084,92
ARAGÓN	2.987.023,64	-34.367,63	-144.329,34	143.321,52	-20.790,95	2.930.857,24
CASTILLA MANCHA	4.245.072,11	-53.030,67	-206.738,96	208.471,32	49.176,60	4.242.950,39
CANARIAS	3.758.314,06	-68.007,86	-220.471,39	231.886,80	9.121,98	3.710.843,58
EXTREMADURA	2.650.672,10	-50.469,92	-152.875,66	163.558,56	25.908,11	2.636.793,18
ILLES BALEARS	1.518.076,12	-32.410,25	-35.675,56	55.402,68	553.857,92	2.059.250,92
MADRID	11.422.191,29	0,00	-267.244,68	212.223,72	238.052,89	11.605.223,23
CASTILLA Y LEÓN	5.645.680,13	-88.721,40	-287.836,22	302.684,28	28.486,28	5.600.293,08
TOTAL	84.434.098,33	-1.102.837,83	-3.747.291,87	3.913.296,96	1.769.482,61	85.266.748,20

Fuente: Liquidación del sistema de financiación. Años 2008, 2009, 2013 y 2015

12. Impuestos propios de Comunidades Autónomas y recargos sobre tributos estatales

Cuadro 12

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
CATALUÑA	- Gravamen de protección civil	3.512,80		3.512,80
	- Canon del agua	470.948,35		470.948,35
	- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	21.199,50		21.199,50
	- Canon sobre la deposición controlada de residuos municipales (1)	0,00		0,00
	- Canon sobre la incineración de residuos municipales (1)	0,00		0,00
	- Canon sobre la deposición controlada de residuos de la construcción (suspendida aplicación)	0,00		0,00
	- Canon sobre la deposición controlada de residuos industriales (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos	43.124,36		43.124,36
	- Impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear	30.278,23		30.278,23
	- Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital	7.301,64		7.301,64
	- Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria	113,36		113,36
	- Impuestos sobre las viviendas vacías (2)	0,00		0,00
	SUMA RECAUDACIÓN DE CATALUÑA	576.478,24	0,00	576.478,24
GALICIA	- Canon de saneamiento	43.670,62		43.670,62
	- Impuesto sobre contaminación atmosférica	4.536,91		4.536,91
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos de agua embalsada	13.939,32		13.939,32
	- Canon eólico	23.162,07		23.162,07
	- Impuesto compensatorio ambiental minero (2)	0,00		0,00
		SUMA RECAUDACIÓN DE GALICIA	85.308,92	0,00
ANDALUCÍA	- Impuesto sobre tierras infrutilizadas	0,00		0,00
	- Impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera	4.952,86		4.952,86
	- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales	3.833,19		3.833,19
	- Impuesto sobre depósito de residuos radioactivos (3)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre depósitos de residuos peligrosos	104,19		104,19
	- Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la C.A.	102.089,44		102.089,44
	- Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso (4)	342,77		342,77
	SUMA RECAUDACIÓN DE ANDALUCÍA	111.322,45	0,00	111.322,45
PRINCIPADO DE ASTURIAS	- Impuesto sobre fincas o explotaciones agrarias infrutilizadas (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre el juego del bingo	2.071,38		2.071,38
	- Canon de saneamiento (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	6.877,65		6.877,65
	- Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente	2.246,49		2.246,49
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas		2.760,59	2.760,59
		SUMA RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	11.195,52	2.760,59

Cuadro 12 (Continuación)

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
CANTABRIA	- Canon de saneamiento	26.313,03		26.313,03
	- Impuesto sobre el depósito de residuos en vertedero	302,90		302,90
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas		0,00	0,00
	SUMA RECAUDACIÓN DE CANTABRIA	26.615,93	0,00	26.615,93
LA RIOJA	- Canon de saneamiento	10.519,00		10.519,00
	- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	356,00		356,00
	- Impuesto sobre el impacto visual producido por los elementos de suministro de energía eléctrica y elementos fijos de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas	2.382,00		2.382,00
	- Impuesto sobre eliminación de residuos de vertederos	331,00		331,00
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas		1.260,00	1.260,00
SUMA RECAUDACIÓN DE LA RIOJA	13.588,00	1.260,00	14.848,00	
REGIÓN DE MURCIA	- Impuesto sobre los premios del juego del bingo	238,49		238,49
	- Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales	223,23		223,23
	- Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera	1.161,00		1.161,00
	- Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos	943,70		943,70
	- Canon de saneamiento	43.952,63		43.952,63
	- Recargo sobre las cuotas mínimas del Impuesto sobre Actividades Económicas		1.825,08	1.825,08
SUMA RECAUDACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	46.519,05	1.825,08	48.344,13	
COMUNITAT VALENCIANA	- Canon de saneamiento	271.556,84		271.556,84
	- Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente	21.162,00		21.162,00
	- Impuesto sobre eliminación de residuos de vertederos	937,00		937,00
SUMA RECAUDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	293.655,84	0,00	293.655,84	
ARAGÓN	- Canon de saneamiento	47.761,89		47.761,89
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por la emisión de gases contaminantes a la atmósfera	2.208,36		2.208,36
	- Impuesto sobre el daño medioambiental causado por las grandes áreas de venta	8.649,87		8.649,87
SUMA RECAUDACIÓN DE ARAGÓN	58.620,12	0,00	58.620,12	
CASTILLA-LA MANCHA	- Impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente (hecho imponible emisiones)	1.534,12		1.534,12
	- Canon Eólico	14.096,54		14.096,54
SUMA RECAUDACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA	15.630,66	0,00	15.630,66	
CANARIAS	- Impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo	294.258,23		294.258,23
	- Canon de vertido (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre las Labores del Tabaco	123.529,92		123.529,92
	- Impuesto sobre los depósitos de clientes en las Entidades de Crédito (5)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre el impacto medioambiental causado por determinadas actividades (6)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre el impacto medioambiental causado por los grandes establecimientos comerciales (7)	0,00		0,00
SUMA RECAUDACIÓN DE CANARIAS	417.788,15	0,00	417.788,15	

Cuadro 12 (Continuación)

IMPUESTOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DENOMINACIÓN	RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS PROPIOS	RECAUDACIÓN POR RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ESTATALES	TOTAL RECAUDACIÓN
EXTREMADURA	- Impuesto sobre aprovechamientos cinegéticos	4.997,93		4.997,93
	- Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente	97.244,54		97.244,54
	- Canon de saneamiento	18.983,13		18.983,13
	- Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero	3.247,77		3.247,77
	SUMA RECAUDACIÓN DE EXTREMADURA	124.473,37	0,00	124.473,37
ILLES BALEARS	- Impuesto sobre los premios del bingo (8)	0,00		0,00
	- Canon de saneamiento de aguas	77.463,65		77.463,65
	SUMA RECAUDACIÓN DE ILLES BALEARS	77.463,65	0,00	77.463,65
MADRID	- Tarifa de depuración de aguas residuales (1)	0,00		0,00
	- Impuesto sobre la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería autorizados	2.237,00		2.237,00
	- Impuesto sobre depósito de residuos	2.297,00		2.297,00
	- Recargo sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas		0,00	0,00
	SUMA RECAUDACIÓN DE MADRID	4.534,00	0,00	4.534,00
CASTILLA Y LEÓN	- Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los aprques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica del alta tensión	58.445,41		58.445,41
	- Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos	8.341,28		8.341,28
	SUMA RECAUDACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN	66.786,69	0,00	66.786,69
TOTAL RECAUDACIÓN		1.929.980,59	5.845,67	1.935.826,26

(1) No disponible

(2) No existe recaudación en 2015

(3) La DA decimoquinta de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, deja sin efecto, desde el 1 de enero de 2013, mientras exista un tributo estatal que grave el mismo hecho imponible, los artículos 56 a 64 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, que regulan el impuesto sobre depósito de residuos radiactivos.

(4) La DA decimosexta de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, deja sin efecto, desde el 1 de enero de 2013, mientras exista un tributo estatal que grave el mismo hecho imponible, el artículo sexto de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, por el que se regula el impuesto sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito en Andalucía.

(5) El artículo 2 de la Ley 5/2013, de 26 de diciembre, suspende desde el 1 de enero de 2013 la aplicación del Impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Canarias, mientras se mantenga en vigor el Impuesto estatal sobre Depósitos en Entidades de crédito creado por el artículo 19 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

(6) La Disposición Final decimotercera de la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, suspende desde el 1 de enero de 2013 la aplicación de este impuesto.

(7) La Disposición Final decimotercera-bis de la Ley 9/2014, de 6 de noviembre, suspende desde el 1 de julio de 2012 la aplicación de este impuesto.

(8) El tipo de gravamen es del 0%

Fuente: Información proporcionada por cada Comunidad Autónoma

13. Otros tributos: impuesto sobre patrimonio e impuesto sobre actividades de juego

Cuadro 13
OTROS TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO E IMPUESTO SOBRE
ACTIVIDADES DE JUEGO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO	TOTAL
CATALUÑA	457.079,00	3.849,82	460.928,82
GALICIA	67.029,00	1.409,83	68.438,83
ANDALUCÍA	83.080,00	3.287,30	86.367,30
PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.838,00	551,58	17.389,58
CANTABRIA	16.452,00	312,72	16.764,72
LA RIOJA	11.136,00	178,58	11.314,58
REGIÓN DE MURCIA	22.871,00	659,23	23.530,23
COMUNITAT VALENCIANA	108.001,00	2.443,64	110.444,64
ARAGÓN	30.044,00	628,80	30.672,80
CASTILLA-LA MANCHA	17.000,00	810,87	17.810,87
CANARIAS	28.660,00	743,91	29.403,91
EXTREMADURA	4.108,00	496,41	4.604,41
ILLES BALEARS	49.369,00	563,56	49.932,56
MADRID	34,00	3.762,33	3.796,33
CASTILLA Y LEÓN	33.083,00	1.280,38	34.363,38
TOTAL	944.784,00	20.978,95	965.762,95

Fuente: AEAT y Documento Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2015 elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

14. Servicios traspasados no financiados con el sistema de financiación

Cuadro 14

SERVICIOS TRASPASADOS NO FINANCIADOS CON EL SISTEMA DE
FINANCIACIÓN EN 2015

14.1. FINANCIACIÓN RECIBIDA

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FINANCIACIÓN
ANDALUCÍA	820,54
TOTAL	820,54

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 14

SERVICIOS TRASPASADOS NO FINANCIADOS CON EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN EN 2015

14.2. FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMA	MATERIA
ANDALUCÍA	RD 1104/2014, de 26 de diciembre	Ampliación de los medios económicos relativos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de los medios personales adscritos al Hospital General Básico de la Defensa "San Carlos" en San Fernando, Cádiz, aprobado por el Real Decreto 803/2014, de 19 de septiembre.

Fuente: Elaboración propia

15. Fondos de Compensación Interterritorial

Cuadro 15

FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FONDO DE COMPENSACIÓN	FONDO COMPLEMENTARIO	TOTAL FF.C.I.
GALICIA	32.189,59	10.728,79	42.918,38
ANDALUCÍA	120.356,79	40.114,92	160.471,71
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.555,69	3.184,90	12.740,59
CANTABRIA	3.048,21	1.015,97	4.064,18
REGIÓN DE MURCIA	16.233,92	5.410,77	21.644,69
COMUNITAT VALENCIANA	41.419,58	13.805,15	55.224,73
CASTILLA-LA MANCHA	27.800,67	9.265,96	37.066,63
CANARIAS	34.858,35	11.618,29	46.476,64
EXTREMADURA	19.961,97	6.653,32	26.615,29
CASTILLA Y LEÓN	13.941,44	4.646,68	18.588,12
TOTAL	319.366,21	106.444,75	425.810,96

Fuente: Elaboración propia

16. Financiación como Entidades Provinciales

Cuadro 16
FINANCIACIÓN COMO ENTIDADES PROVINCIALES

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPACIONES DE LAS DIPUTACIONES EN INGRESOS ESTADO	COMPENSACIONES I.A.E.	FONDO DE ASISTENCIA SANITARIA	TOTAL
GALICIA	-	-	93.782,00	93.782,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	159.634,09	4.718,56	55.643,82	219.996,47
CANTABRIA	-	110,94	-	110,94
LA RIOJA	-	749,91	-	749,91
REGIÓN DE MURCIA	176.224,98	2.577,05	41.689,17	220.491,20
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	28.535,43	28.535,43
CASTILLA MANCHA	-	-	27.861,16	27.861,16
CANARIAS	-	-	79.430,99	79.430,99
EXTREMADURA	-	-	47.491,79	47.491,79
MADRID	-	18.859,57	-	18.859,57
CASTILLA Y LEÓN	-	-	94.717,73	94.717,73
TOTAL	335.859,07	27.016,03	469.152,08	832.027,18

Fuente: Elaboración propia.

17. Subvenciones gestionadas, Convenios y otras transferencias clasificadas por ministerios

Cuadro 17

SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

17.1. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Asuntos Exteriores y Cooperación	Justicia	Defensa	Hacienda y AA.PP.	Interior	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	1.338,03	-	4.599,67	-	-	9.276,25	262.448,76	70,00	-	225.152,31	3.167,67	98.918,74	604.971,43
GALICIA	-	434,79	905,02	2.059,44	-	-	3.358,62	133.337,21	-	-	80.513,79	351,38	-	220.960,25
ANDALUCÍA	-	1.676,86	-	6.508,28	-	-	23.973,67	389.435,70	-	-	261.974,72	662,54	-	684.231,77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	181,86	-	818,06	-	-	1.124,05	52.278,79	-	-	25.902,17	32,00	-	80.336,93
CANTABRIA	-	102,94	-	454,33	-	-	1.589,24	24.779,26	-	-	20.362,78	-	-	47.288,55
LA RIOJA	-	48,63	-	225,22	-	-	1.141,90	10.976,86	-	-	10.682,92	-	-	23.075,53
REGIÓN DE MURCIA	-	-	184,10	1.072,26	-	-	3.642,46	49.682,47	-	-	54.704,06	9,20	-	109.294,55
COMUNITAT VALENCIANA	-	989,16	-	3.144,04	-	-	13.310,07	175.761,35	70,00	-	73.138,25	156,56	-	266.569,43
ARAGÓN	-	185,13	934,98	1.115,92	-	-	2.916,03	48.505,10	-	60,00	34.415,96	247,73	-	88.380,85
CASTILLA MANCHA	-	-	551,63	1.694,96	-	-	3.986,86	83.265,00	-	-	63.728,87	48,19	-	153.275,51
CANARIAS	-	404,34	-	1.612,59	-	-	3.574,55	118.177,59	588,27	-	32.563,31	8,75	25.000,00	181.929,40
EXTREMADURA	-	-	-	1.249,52	-	-	2.495,41	66.301,22	-	-	39.392,76	7,44	-	109.446,35
ILLES BALEARS	-	-	-	732,75	-	-	2.708,00	36.055,91	-	-	19.513,93	7,20	-	59.017,79
MADRID	50,00	1.243,58	562,11	3.904,24	-	-	13.144,72	236.122,99	240,00	-	173.456,24	4.643,70	128.154,26	561.521,84
CASTILLA Y LEÓN	-	-	1.256,77	2.112,48	-	-	7.025,97	100.766,70	-	-	102.147,81	2.683,19	-	215.992,92
TOTAL	50,00	6.605,32	4.394,61	31.303,76	-	-	93.267,80	1.787.894,91	968,27	60,00	1.217.649,88	12.025,55	252.073,00	3.406.293,10

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17
SUBVENCIONES GESTIONADAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
17.1.1. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	TOTAL
CATALUÑA	3.628,27	219.006,28	223.767,37	446.401,92
GALICIA	1.250,24	118.577,89	79.970,15	199.798,28
ANDALUCÍA	7.367,95	337.690,10	260.369,72	605.427,77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	525,76	46.890,85	25.584,66	73.001,27
CANTABRIA	426,23	21.844,51	20.078,30	42.349,04
LA RIOJA	260,57	9.108,14	10.603,37	19.972,08
REGIÓN DE MURCIA	1.762,47	43.087,14	54.367,79	99.217,40
COMUNITAT VALENCIANA	3.098,59	150.558,29	72.716,25	226.373,13
ARAGÓN	789,30	41.296,94	34.298,19	76.384,43
CASTILLA MANCHA	1.835,10	74.280,26	63.112,47	139.227,83
CANARIAS	1.634,89	107.953,03	32.323,31	141.911,23
EXTREMADURA	1.135,86	59.862,55	39.088,08	100.086,49
ILLES BALEARS	549,04	28.853,39	19.198,97	48.601,40
MADRID	2.892,57	196.567,64	172.103,39	371.563,60
CASTILLA Y LEÓN	1.553,76	87.399,39	101.275,09	190.228,24
TOTAL	28.710,60	1.542.976,40	1.208.857,11	2.780.544,11

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17
CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
17.1.2. DEL CAPÍTULO 4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Asuntos Exteriores y Coop	Justicia	Defensa	Hacienda y AA.PP.	Interior	Fomento	Educación, Cultura y Deporte	Empleo y Seguridad Social	Industria, Energía y Turismo	Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Sanidad, Serv. Sociales e Igualdad	Economía y Competitividad	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	1.338,03	-	4.599,67	-	-	5.647,98	43.442,48	70,00	-	1.384,94	3.167,67	98.918,74	158.569,51
GALICIA	-	434,79	905,02	2.059,44	-	-	2.108,38	14.759,32	-	-	543,64	351,38	-	21.161,97
ANDALUCÍA	-	1.676,86	-	6.508,28	-	-	16.605,72	51.745,60	-	-	1.605,00	662,54	-	78.804,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	181,86	-	818,06	-	-	598,29	5.387,94	-	-	317,51	32,00	-	7.335,66
CANTABRIA	-	102,94	-	454,33	-	-	1.163,01	2.934,75	-	-	284,48	-	-	4.939,51
LA RIOJA	-	48,63	-	225,22	-	-	881,33	1.868,72	-	-	79,55	-	-	3.103,45
REGIÓN DE MURCIA	-	-	184,10	1.072,26	-	-	1.879,99	6.595,33	-	-	336,27	9,20	-	10.077,15
COMUNITAT VALENCIANA	-	989,16	-	3.144,04	-	-	10.211,48	25.203,06	70,00	-	422,00	156,56	-	40.196,30
ARAGÓN	-	185,13	934,98	1.115,92	-	-	2.126,73	7.208,16	-	60,00	117,77	247,73	-	11.996,42
CASTILLA MANCHA	-	-	551,63	1.694,96	-	-	2.151,76	8.984,74	-	-	616,40	48,19	-	14.047,68
CANARIAS	-	404,34	-	1.612,59	-	-	1.939,66	10.224,56	588,27	-	240,00	8,75	25.000,00	40.018,17
EXTREMADURA	-	-	-	1.249,52	-	-	1.359,55	6.438,67	-	-	304,68	7,44	-	9.359,86
ILLES BALEARS	-	-	-	732,75	-	-	2.158,96	7.202,52	-	-	314,96	7,20	-	10.416,39
MADRID	50,00	1.243,58	562,11	3.904,24	-	-	10.252,15	39.555,35	240,00	-	1.352,85	4.643,70	128.154,26	189.958,24
CASTILLA Y LEÓN	-	-	1.256,77	2.112,48	-	-	5.472,21	13.367,31	-	-	872,72	2.683,19	-	25.764,68
TOTAL	50,00	6.605,32	4.394,61	31.303,76	-	-	64.557,20	244.918,51	968,27	60,00	8.792,77	12.025,55	252.073,00	625.748,99

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17

SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

17.2. DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Justicia	Interior	Fomento	Educación Cultura y Deporte	Industria Energía y Turismo	Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	Economía y Compet.	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	98,78	85.306,44	1.409,15	-	13.340,18	152,66	125.411,08	-	225.718,29
GALICIA	-	186,34	10.935,70	30,00	-	22.168,00	81,72	15.858,87	101.806,95	151.067,58
ANDALUCÍA	-	72,01	45.158,31	123,10	-	45.610,67	165,80	41.600,33	12.840,07	145.570,29
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	48,57	9.622,14	-	104,59	16.036,55	56,63	7.187,00	-	33.055,48
CANTABRIA	-	42,13	7.014,05	20,00	-	17.973,95	49,60	8.207,78	28.000,00	61.307,51
LA RIOJA	8.815,83	-	1.830,95	-	-	6.215,42	45,59	990,86	10.883,44	28.782,09
REGIÓN DE MURCIA	-	50,00	7.696,54	2,01	-	5.219,38	62,66	7.247,17	-	20.277,76
COMUNITAT VALENCIANA	-	160,37	18.621,66	97,98	-	29.112,88	115,27	34.443,24	-	82.551,40
ARAGÓN	-	49,78	10.205,85	-	-	12.479,08	60,55	10.822,12	30.000,00	63.617,38
CASTILLA MANCHA	-	41,37	6.405,58	45,00	-	32.065,22	71,75	3.739,00	-	42.367,92
CANARIAS	-	44,09	68.994,85	-	3.028,88	30.475,62	72,14	4.727,92	-	107.343,50
EXTREMADURA	-	-	5.700,48	10,00	-	22.401,62	57,20	2.623,09	40.000,00	70.792,39
ILLES BALEARS	-	-	5.885,32	30,00	-	6.995,09	57,25	4.709,88	-	17.677,54
MADRID	-	366,11	29.555,57	193,74	1.900,00	8.853,64	136,83	88.013,03	-	129.018,92
CASTILLA Y LEÓN	-	105,48	11.523,95	4,00	-	45.345,17	77,94	15.138,74	73.873,33	146.068,61
TOTAL	8.815,83	1.265,03	324.457,39	1.964,98	5.033,47	314.292,47	1.263,59	370.720,11	297.403,79	1.325.216,66

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17
SUBVENCIONES GESTIONADAS
CLASIFICADAS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
17.2.1 DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Fomento	Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	Sanidad Servicios Sociales e Igualdad	TOTAL
CATALUÑA	85.109,04	6.021,28	152,66	91.282,98
GALICIA	10.845,76	3.025,49	81,72	13.952,97
ANDALUCÍA	44.837,07	5.922,59	165,80	50.925,46
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.622,14	1.690,75	56,63	11.369,52
CANTABRIA	5.250,38	1.030,10	49,60	6.330,08
LA RIOJA	1.830,95	395,03	45,59	2.271,57
REGIÓN DE MURCIA	5.815,54	1.740,20	62,66	7.618,40
COMUNITAT VALENCIANA	18.621,66	3.058,20	115,27	21.795,13
ARAGÓN	10.205,85	3.008,02	60,55	13.274,42
CASTILLA MANCHA	5.218,97	2.791,31	71,75	8.082,03
CANARIAS	9.804,85	1.336,48	72,14	11.213,47
EXTREMADURA	5.700,48	3.802,67	57,20	9.560,35
ILLES BALEARS	1.945,32	805,09	57,25	2.807,66
MADRID	29.555,57	1.210,88	136,83	30.903,28
CASTILLA Y LEÓN	11.335,74	5.773,00	77,94	17.186,68
TOTAL	255.699,32	41.611,09	1.263,59	298.574,00

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

Cuadro 17

CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS
CLASIFICADOS POR DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
17.2.2 DEL CAPÍTULO 7 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Justicia	Interior	Fomento	Educación Cultura y Deporte	Industria Energía y Turismo	Agricultura Alimentación y Medio Ambiente	Economía y Compet.	Entes Territoriales	TOTAL
CATALUÑA	-	98,78	197,40	1.409,15	-	7.318,90	125.411,08	-	134.435,31
GALICIA	-	186,34	89,94	30,00	-	19.142,51	15.858,87	101.806,95	137.114,61
ANDALUCÍA	-	72,01	321,24	123,10	-	39.688,08	41.600,33	12.840,07	94.644,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	48,57	-	-	104,59	14.345,80	7.187,00	-	21.685,96
CANTABRIA	-	42,13	1.763,67	20,00	-	16.943,85	8.207,78	28.000,00	54.977,43
LA RIOJA	8.815,83	-	-	-	-	5.820,39	990,86	10.883,44	26.510,52
REGIÓN DE MURCIA	-	50,00	1.881,00	2,01	-	3.479,18	7.247,17	-	12.659,36
COMUNITAT VALENCIANA	-	160,37	-	97,98	-	26.054,68	34.443,24	-	60.756,27
ARAGÓN	-	49,78	-	-	-	9.471,06	10.822,12	30.000,00	50.342,96
CASTILLA MANCHA	-	41,37	1.186,61	45,00	-	29.273,91	3.739,00	-	34.285,89
CANARIAS	-	44,09	59.190,00	-	3.028,88	29.139,14	4.727,92	-	96.130,03
EXTREMADURA	-	-	-	10,00	-	18.598,95	2.623,09	40.000,00	61.232,04
ILLES BALEARS	-	-	3.940,00	30,00	-	6.190,00	4.709,88	-	14.869,88
MADRID	-	366,11	-	193,74	1.900,00	7.642,76	88.013,03	-	98.115,64
CASTILLA Y LEÓN	-	105,48	188,21	4,00	-	39.572,17	15.138,74	73.873,33	128.881,93
TOTAL	8.815,83	1.265,03	68.758,07	1.964,98	5.033,47	272.681,38	370.720,11	297.403,79	1.026.642,66

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

18. Subvenciones gestionadas, convenios y otras transferencias clasificadas por área de gasto

Cuadro 18

18.1. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR ÁREA DE GASTO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ÁREA DE GASTO 1	ÁREA DE GASTO 2	ÁREA DE GASTO 3	ÁREA DE GASTO 4	ÁREA DE GASTO 9	TOTAL
CATALUÑA	1.560,81	569.081,14	14.427,59	241.020,51	4.599,67	830.689,72
GALICIA	1.526,15	222.368,00	4.810,05	39.457,24	103.866,39	372.027,83
ANDALUCÍA	1.781,87	692.444,53	28.311,14	100.756,24	6.508,28	829.802,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	230,43	86.202,67	1.734,17	24.407,08	818,06	113.392,41
CANTABRIA	145,07	51.804,82	1.991,77	26.200,07	28.454,33	108.596,06
LA RIOJA	8.864,46	23.269,60	1.395,41	7.219,49	11.108,66	51.857,62
REGIÓN DE MURCIA	234,10	111.312,11	4.438,25	12.515,59	1.072,26	129.572,31
COMUNITAT VALENCIANA	1.179,53	265.096,63	15.917,95	63.782,68	3.144,04	349.120,83
ARAGÓN	1.169,89	92.424,87	3.658,85	23.628,70	31.115,92	151.998,23
CASTILLA MANCHA	593,00	151.236,10	5.135,11	36.984,26	1.694,96	195.643,43
CANARIAS	448,43	164.505,79	4.686,65	118.019,44	1.612,59	289.272,90
EXTREMADURA	-	110.824,30	3.132,77	25.032,15	41.249,52	180.238,74
ILLES BALEARS	15,00	56.924,42	3.353,85	15.669,31	732,75	76.695,33
MADRID	2.284,80	433.916,48	16.635,41	233.799,83	3.904,24	690.540,76
CASTILLA Y LEÓN	1.362,25	213.194,30	8.325,40	63.193,77	75.985,81	362.061,53
TOTAL	21.395,79	3.244.605,76	117.954,37	1.031.686,36	315.867,48	4.731.509,76

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados

ÁREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

ÁREA DE GASTO 2: ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

ÁREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

ÁREA DE GASTO 4: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

ÁREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS							
	POLÍTICA 11. JUSTICIA	POLÍTICA 22. OTRAS PREST. ECONÓMICAS	23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL					Total Política
	112A	221M	231A	231F	231I	232A	232C	
CATALUÑA	1.338,03	43.442,48	2.656,85	7.656,32	210.395,26	-	589,41	221.297,84
GALICIA	434,79	14.759,32	1.048,13	4.696,59	73.086,23	-	289,49	79.120,44
ANDALUCÍA	1.676,86	51.745,60	3.112,34	10.809,54	243.311,19	-	617,45	257.850,52
PRINCIPADO DE ASTURIAS	181,86	5.387,94	664,25	1.955,27	22.493,97	-	215,68	25.329,17
CANTABRIA	102,94	2.934,75	470,77	1.182,10	18.157,87	-	197,73	20.008,47
LA RIOJA	8.864,46	1.868,72	187,81	891,49	9.184,56	-	194,49	10.458,35
REGIÓN DE MURCIA	0,00	6.595,33	621,31	2.062,72	50.980,14	9,79	254,98	53.928,94
COMUNITAT VALENCIANA	989,16	25.203,06	1.246,79	5.640,31	63.376,78	-	449,74	70.713,62
ARAGÓN	185,13	7.208,16	470,45	2.088,44	30.887,94	-	267,09	33.713,92
CASTILLA MANCHA	0,00	8.984,74	1.040,79	3.603,87	57.712,05	-	309,26	62.665,97
CANARIAS	404,34	10.224,56	690,76	2.786,50	27.827,72	-	218,37	31.523,35
EXTREMADURA	0,00	6.438,67	623,17	2.342,81	35.596,64	-	252,30	38.814,92
ILLES BALEARS	0,00	7.202,52	556,89	1.421,43	16.709,32	-	231,73	18.919,37
MADRID	1.243,58	39.555,35	2.456,70	6.261,05	160.915,34	12,91	532,31	170.178,31
CASTILLA Y LEÓN	0,00	13.367,31	1.536,65	3.941,65	95.083,63	9,86	312,68	100.884,47
TOTAL	15.421,15	244.918,51	17.383,66	57.340,09	1.115.718,64	32,56	4.932,71	1.195.407,66

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 112A. TRIBUNALES DE JUSTICIA Y Mº FISCAL
PROGRAMA 221M. SUBSIDIOS INCAP. TEM. Y OTRAS PREST.ECON S.S.
PROGRAMA 231A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
PROGRAMA 231F. OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO

PROGRAMA 231.I. AUTÓNOMIA PERSONAL Y ATENCIÓN DEPENDENCIA
PROGRAMA 232.A. PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
PROGRAMA 232C. A CT.PREV. INTEGRAL VIOLENCIA DE GÉNERO

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS								
	24. FOMENTO DEL EMPLEO			26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN			31. SANIDAD		
	241A	241N	Total Política	261N	261O	Total Política	313A	313B	Total Política
CATALUÑA	215.464,41	3.541,87	219.006,28	85.109,04	197,40	85.306,44	3.458,54	407,65	3.866,19
GALICIA	115.648,36	1.904,18	117.552,54	10.845,76	89,94	10.935,70	1.232,26	189,17	1.421,43
ANDALUCÍA	332.556,54	5.133,56	337.690,10	44.837,07	321,24	45.158,31	3.841,89	448,11	4.290,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	45.100,98	757,77	45.858,75	9.622,14	-	9.622,14	498,21	111,91	610,12
CANTABRIA	21.486,81	357,70	21.844,51	5.250,38	1.763,67	7.014,05	292,28	90,25	382,53
LA RIOJA	8.961,34	146,80	9.108,14	1.830,95	-	1.830,95	175,61	77,90	253,51
REGIÓN DE MURCIA	42.454,33	632,81	43.087,14	7.696,54	-	7.696,54	672,83	130,47	803,30
COMUNITAT VALENCIANA	148.257,36	2.300,93	150.558,29	18.621,66	-	18.621,66	2.247,40	292,50	2.539,90
ARAGÓN	40.636,19	660,75	41.296,94	10.205,85	-	10.205,85	618,84	123,98	742,82
CASTILLA MANCHA	73.175,12	1.105,14	74.280,26	5.218,97	75,00	5.293,97	944,77	158,48	1.103,25
CANARIAS	106.494,03	1.459,00	107.953,03	14.804,85	-	14.804,85	952,42	159,68	1.112,10
EXTREMADURA	58.928,04	934,51	59.862,55	5.700,48	-	5.700,48	513,71	113,65	627,36
ILLES BALEARS	28.378,88	474,51	28.853,39	1.945,32	-	1.945,32	517,03	113,82	630,85
MADRID	191.425,69	3.186,82	194.612,51	29.555,57	-	29.555,57	3.001,06	358,89	3.359,95
CASTILLA Y LEÓN	85.995,73	1.403,66	87.399,39	11.335,74	188,21	11.523,95	1.125,88	177,54	1.303,42
TOTAL	1.514.963,81	24.000,01	1.538.963,82	262.580,32	2.635,46	265.215,78	20.092,73	2.954,00	23.046,73

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 241A. FOMENTO DE INSERCIÓN Y ESTAB.LABORAL
PROGRAMA 241N. DESARROLLO EC.SOCIAL Y RESP.SOCIAL EMPRESAS
PROGRAMA 261N. PROM.AD.Y AYUDA REHAB.ACCES.VIVIENDA
PROGRAMA 261O. ORDENACIÓN Y FOMENTO EDIFICACIÓN

PROGRAMA 313A. PRESTACIONES Y FARMACIA
PROGRAMA 313B. SALUD PÚBLICA, SANIDAD EXTERIOR Y CALIDAD

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	32. EDUCACIÓN					41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				
	322B	322C	322K	322L	Total Política	412C	412D	413A	414B	Total Política
CATALUÑA	873,99	2.295,68	-	2.754,28	5.923,95	1.214,56	576,10	142,51	7.232,50	9.165,67
GALICIA	1.879,55	567,55	-	819,67	3.266,77	752,58	1.747,27	23,66	19.142,51	21.666,02
ANDALUCÍA	5.585,27	9.298,71	16,85	7.367,95	22.268,78	1.959,52	2.612,66	4,08	31.728,47	36.304,73
PRINCIPADO DE ASTURIAS	466,90	242,48	-	314,27	1.023,65	241,44	389,14	34,13	14.345,80	15.010,51
CANTABRIA	1.059,32	296,40	-	253,52	1.609,24	485,05	42,30	-	16.943,85	17.471,20
LA RIOJA	987,20	10,50	-	117,09	1.114,79	165,54	27,93	23,01	5.820,39	6.036,87
REGIÓN DE MURCIA	1.631,64	300,26	83,97	1.498,53	3.514,40	1.067,51	155,21	-	3.479,18	4.701,90
COMUNITAT VALENCIANA	8.846,80	684,98	-	3.002,72	12.534,50	1.078,25	1.333,94	10,35	26.054,68	28.477,22
ARAGÓN	2.238,76	79,60	67,26	479,89	2.865,51	1.124,66	864,23	76,70	7.565,84	9.631,43
CASTILLA MANCHA	2.289,92	281,90	26,16	1.433,88	4.031,86	985,22	638,79	61,36	25.750,22	27.435,59
CANARIAS	1.588,90	176,95	-	1.402,57	3.168,42	176,51	199,66	34,68	-	410,85
EXTREMADURA	1.189,22	207,65	19,00	848,90	2.264,77	679,25	2.446,75	54,42	16.837,11	20.017,53
ILLES BALEARS	1.887,23	172,33	-	432,42	2.491,98	250,99	66,89	12,43	6.190,00	6.520,31
MADRID	9.261,78	1.615,51	-	2.269,10	13.146,39	263,05	175,25	-	5.000,00	5.438,30
CASTILLA Y LEÓN	5.051,26	668,47	84,60	1.022,89	6.827,22	921,80	2.757,00	53,69	39.572,17	43.304,66
TOTAL	44.837,74	16.898,97	297,84	24.017,68	86.052,23	11.365,93	14.033,12	531,02	225.662,72	251.592,79

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 322B. EDUC. SECUND. F.P. Y ESCUELAS OF. DE IDIOMAS
PROGRAMA 322C. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
PROGRAMA 322K. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD
PROGRAMA 322L. OTRAS ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS

PROGRAMA 412C. COMPET. Y CALIDAD PROD. Y MERCADOS AGRARIOS
PROGRAMA 412D. COMPET. Y CALIDAD DE LA SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA 413A. COMPET.INDUSTRIA AGROALIMENT. Y CALIDAD ALIMENT.
PROGRAMA 414B. DESARROLLO DEL MEDIO RURAL

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS										
	44. SUBVENCIONES AL TRANSPORTE	45. INFRAESTRUCTURAS							Otros	Total Política	
	441M	452A	453A	453B	456A	456C	456M				
CATALUÑA	98.918,74	-	-	-	86,40	728,97	3.052,15	306,99	4.174,51		
GALICIA	-	-	-	-	-	259,66	88,78	153,54	501,98		
ANDALUCÍA	-	7.959,61	12.840,07	-	-	931,22	-	415,11	22.146,01		
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	-	-	501,11	186,12	338,81	1.026,04		
CANTABRIA	-	-	-	-	-	100,43	300,92	101,40	502,75		
LA RIOJA	-	-	-	-	-	-	67,96	110,59	178,55		
REGIÓN DE MURCIA	-	-	-	-	-	-	435,21	82,27	517,48		
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	-	-	51,67	242,54	341,45	635,66		
ARAGÓN	-	60,00	-	-	1.905,22	308,75	546,13	87,55	2.907,65		
CASTILLA MANCHA	-	3.523,69	-	1.111,61	-	770,08	62,14	273,72	5.741,24		
CANARIAS	25.000,00	29.139,14	-	54.190,00	-	549,92	375,71	-	84.254,77		
EXTREMADURA	-	1.761,84	-	-	-	535,02	-	87,23	2.384,09		
ILLES BALEARS	-	-	3.940,00	-	-	226,59	248,19	-	4.414,78		
MADRID	128.154,26	2.642,76	-	-	-	421,86	340,19	10,53	3.415,34		
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	-	804,04	708,64	527,83	2.040,51		
TOTAL	-	252.073,00	-	45.087,04	16.780,07	55.301,61	1.991,62	6.189,32	6.654,68	2.837,02	134.841,36

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 441M. SUBV. Y APOYO TRANSP.TERRESTRE

PROGRAMA 452A. GESTIÓN E INFRAESTRUCT. AGUA

PROGRAMA 453A. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSP. FERROVIARIO

PROGRAMA 453B. CREACION INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS

PROGRAMA 456A. CALIDAD DEL AGUA

PROGRAMA 456C. PROTECC Y MEJORA M.NATURAL

PROGRAMA 456M. ACTUACION PREVEN. CONTAM. Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS					
	463B	465A	467C	467D	Otros	Total Política
46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN						
CATALUÑA	79.582,59	42.414,78	1.908,42	2.205,79	2.467,17	128.578,75
GALICIA	10.140,72	4.632,37	241,51	889,77	305,88	16.210,25
ANDALUCÍA	25.966,42	13.921,65	379,05	1.565,53	472,85	42.305,50
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.778,83	1.372,14	55,16	992,87	20,00	7.219,00
CANTABRIA	5.786,58	2.084,88	227,29	90,33	18,70	8.207,78
LA RIOJA	558,17	190,75	1,75	240,19	-	990,86
REGIÓN DE MURCIA	4.552,20	2.068,19	9,66	620,62	15,22	7.265,89
COMUNITAT VALENCIANA	26.298,55	6.419,28	239,45	1.506,96	135,56	34.599,80
ARAGÓN	7.412,41	2.273,04	90,20	1.151,30	142,90	11.069,85
CASTILLA MANCHA	2.182,63	937,88	136,23	482,26	48,19	3.787,19
CANARIAS	2.795,71	1.656,82	6,00	269,39	8,75	4.736,67
EXTREMADURA	1.308,04	564,68	9,23	748,58	-	2.630,53
ILLES BALEARS	3.574,79	982,23	56,28	96,58	7,20	4.717,08
MADRID	64.567,69	24.885,48	1.349,56	763,26	1.090,74	92.656,73
CASTILLA Y LEÓN	12.280,77	4.214,10	357,52	922,12	55,41	17.829,92
TOTAL	251.786,10	108.618,27	5.067,31	12.545,55	4.788,57	382.805,80

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 463B. FOM.COORD.INVESTIG.CIENTÍF.TÉCNICA

PROGRAMA 465A. INVESTIGACIÓN SANITARIA

PROGRAMA 467C. INVESTIG. Y DES.TECNOLÓG.INDUST.

PROGRAMA 467D. INVESTIG. Y EXPERIMENTACION AGRARIA

Cuadro 18

18.2. SUBVENCIONES GESTIONADAS, CONVENIOS Y CONTRATOS-PROGRAMA
(CAPÍTULOS 4 Y 7) CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS			
	92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	94. TRANSF. A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	RESTO DE POLÍTICAS	TOTAL
	9210	9410		
CATALUÑA	4.599,67	-	5.071,17	830.689,72
GALICIA	2.059,44	101.806,95	2.292,20	372.027,83
ANDALUCÍA	6.508,28	-	1.857,37	829.802,06
PRINCIPADO DE ASTURIAS	818,06	-	1.305,17	113.392,41
CANTABRIA	454,33	28.000,00	63,51	108.596,06
LA RIOJA	225,22	10.883,44	43,76	51.857,62
REGIÓN DE MURCIA	1.072,26	-	389,13	129.572,31
COMUNITAT VALENCIANA	3.144,04	-	1.103,92	349.120,83
ARAGÓN	1.115,92	30.000,00	1.055,05	151.998,23
CASTILLA MANCHA	1.694,96	-	624,40	195.643,43
CANARIAS	1.612,59	-	4.067,37	289.272,90
EXTREMADURA	1.249,52	40.000,00	248,32	180.238,74
ILLES BALEARS	732,75	-	266,98	76.695,33
MADRID	3.904,24	-	5.320,23	690.540,76
CASTILLA Y LEÓN	2.112,48	73.873,33	1.594,87	362.061,53
TOTAL	31.303,76	- 284.563,72 -	25.303,45	4.731.509,76

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 9210. FORMAC. DEL PERS. DE LAS AA PP

PROGRAMA 9410. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCAA

Cuadro 18

18.2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICA 23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL					POLÍTICA 24. FOMENTO DEL EMPLEO		
	231A	231F	231I	232C	Total Política	241A	241N	Total Política
CATALUÑA	1.412,85	7.656,32	210.395,26	589,41	220.053,84	215.464,41	3.541,87	219.006,28
GALICIA	558,13	4.696,59	73.086,23	289,49	78.630,44	115.648,36	1.904,18	117.552,54
ANDALUCÍA	1.507,34	10.809,54	243.311,19	617,45	256.245,52	332.556,54	5.133,56	337.690,10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	366,25	1.955,27	22.493,97	215,68	25.031,17	45.100,98	757,77	45.858,75
CANTABRIA	207,67	1.182,10	18.157,87	197,73	19.745,37	21.486,81	357,70	21.844,51
LA RIOJA	124,91	891,49	9.184,56	194,49	10.395,45	8.961,34	146,80	9.108,14
REGIÓN DE MURCIA	329,31	2.062,72	50.980,14	254,98	53.627,15	42.454,33	632,81	43.087,14
COMUNITAT VALENCIANA	824,79	5.640,31	63.376,78	449,74	70.291,62	148.257,36	2.300,93	150.558,29
ARAGÓN	372,45	2.088,44	30.887,94	267,09	33.615,92	40.636,19	660,75	41.296,94
CASTILLA MANCHA	455,79	3.603,87	57.712,05	309,26	62.080,97	73.175,12	1.105,14	74.280,26
CANARIAS	450,76	2.786,50	27.827,72	218,37	31.283,35	106.494,03	1.459,00	107.953,03
EXTREMADURA	326,17	2.342,81	35.596,64	252,30	38.517,92	58.928,04	934,51	59.862,55
ILLES BALEARS	262,89	1.421,43	16.709,32	231,73	18.625,37	28.378,88	474,51	28.853,39
MADRID	1.461,70	5.970,92	160.915,34	532,31	168.880,27	191.425,69	3.186,82	194.612,51
CASTILLA Y LEÓN	711,65	3.941,65	95.083,63	312,68	100.049,61	85.995,73	1.403,66	87.399,39
TOTAL	9.372,66	57.049,96	1.115.718,64	4.932,71	1.187.073,97	1.514.963,81	24.000,01	1.538.963,82

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 231.A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
PROGRAMA 231.F. OTROS SERV. SOCIALES DEL ESTADO
PROGRAMA 231.I. AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
PROGRAMA 232.C. ACTUAC.PREVENC.INTEG.VIOLENCIA DE GÉNERO
PROGRAMA 241.A. FOMENTO DE INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL
PROGRAMA 241.N. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y RESP.SOCIAL EMPRESAS

Cuadro 18
18.2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS						
	POLÍTICA 26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO EDIFICACIÓN	POLÍTICA 31. SANIDAD			POLÍTICA 32. EDUCACIÓN		
		261N	313A	313B	Total Política	322B	322L
CATALUÑA	85.109,04	3.458,54	407,65	3.866,19	873,99	2.754,28	3.628,27
GALICIA	10.845,76	1.232,26	189,17	1.421,43	430,57	819,67	1.250,24
ANDALUCÍA	44.837,07	3.841,89	448,11	4.290,00	-	7.367,95	7.367,95
PRINCIPADO DE ASTURIAS	9.622,14	498,21	111,91	610,12	211,49	314,27	525,76
CANTABRIA	5.250,38	292,28	90,25	382,53	172,71	253,52	426,23
LA RIOJA	1.830,95	175,61	77,90	253,51	143,48	117,09	260,57
REGIÓN DE MURCIA	5.815,54	672,83	130,47	803,30	263,94	1.498,53	1.762,47
COMUNITAT VALENCIANA	18.621,66	2.247,40	292,50	2.539,90	95,87	3.002,72	3.098,59
ARAGÓN	10.205,85	618,84	123,98	742,82	309,41	479,89	789,30
CASTILLA MANCHA	5.218,97	944,77	158,48	1.103,25	401,22	1.433,88	1.835,10
CANARIAS	9.804,85	952,42	159,68	1.112,10	232,32	1.402,57	1.634,89
EXTREMADURA	5.700,48	513,71	113,65	627,36	286,96	848,90	1.135,86
ILLES BALEARS	1.945,32	517,03	113,82	630,85	116,62	432,42	549,04
MADRID	29.555,57	3.001,06	358,89	3.359,95	623,47	2.269,10	2.892,57
CASTILLA Y LEÓN	11.335,74	1.125,88	177,54	1.303,42	530,87	1.022,89	1.553,76
TOTAL	255.699,32	20.092,73	2.954,00	23.046,73	4.692,92	24.017,68	28.710,60

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 261.N. PROM.ADMÓN. AYUDAS REHAB. ACC.VIV.
PROGRAMA 313.A. PRESTAC. Y FARMACIA
PROGRAMA 313.B. SALUD PÚBLICA, SAN.EXT. Y CALIDAD
PROGRAMA 322.B. EDUC.SEC.FORM.PROFES.ESC.OF.IDIOM.
PROGRAMA 322.L. OTRAS ENSEÑANZAS Y ACTIV.EDUCAT.

Cuadro 18
18.2.1 SUBVENCIONES GESTIONADAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADAS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	POLÍTICAS Y PROGRAMAS									TOTAL
	POLÍTICA 41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN				POLÍTICA 45. INFRAESTRUCTURAS				RESTO DE POLÍTICAS	
	412C	412D	413A	Total Política	456C	456M	Otros	Total Política		
CATALUÑA	1.214,56	576,10	142,51	1.933,17	728,97	3.052,15	306,99	4.088,11	-	537.684,90
GALICIA	752,58	1.747,27	23,66	2.523,51	259,66	88,78	153,54	501,98	1.025,35	213.751,25
ANDALUCÍA	1.959,52	2.612,66	4,08	4.576,26	931,22	-	415,11	1.346,33	-	656.353,23
PRINCIPADO DE ASTURIAS	241,44	389,14	34,13	664,71	501,11	186,12	338,81	1.026,04	1.032,10	84.370,79
CANTABRIA	485,05	42,30	-	527,35	100,43	300,92	101,40	502,75	-	48.679,12
LA RIOJA	165,54	27,93	23,01	216,48	-	67,96	110,59	178,55	-	22.243,65
REGIÓN DE MURCIA	1.067,51	155,21	-	1.222,72	-	435,21	82,27	517,48	-	106.835,80
COMUNITAT VALENCIANA	1.078,25	1.333,94	10,35	2.422,54	51,67	242,54	341,45	635,66	-	248.168,26
ARAGÓN	1.124,66	864,23	76,70	2.065,59	308,75	546,13	87,55	942,43	-	89.658,85
CASTILLA MANCHA	985,22	638,79	61,36	1.685,37	770,08	62,14	273,72	1.105,94	-	147.309,86
CANARIAS	176,51	199,66	34,68	410,85	549,92	375,71	-	925,63	-	153.124,70
EXTREMADURA	679,25	2.446,75	54,42	3.180,42	535,02	-	87,23	622,25	-	109.646,84
ILLES BALEARS	250,99	66,89	12,43	330,31	226,59	248,19	-	474,78	-	51.409,06
MADRID	263,05	175,25	-	438,30	421,86	340,19	10,53	772,58	1.955,13	402.466,88
CASTILLA Y LEÓN	921,80	2.757,00	53,69	3.732,49	804,04	708,64	527,83	2.040,51	-	207.414,92
TOTAL	11.365,93	14.033,12	531,02	25.930,07	6.189,32	6.654,68	2.837,02	15.681,02	4.012,58	3.079.118,11

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 412.C. COMPET.Y CAL.PROD.MERC.AGRARIOS
PROGRAMA 413.A. COMPET.INDUST.AGROALIM.CAL.ALIMENT.
PROGRAMA 456.C. PROTECC.MEJORA MEDIO NATURAL
PROGRAMA 456.M. ACTUACIÓN PREV. CONTAMINACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuadro 18
18.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)

(Miles de euros)

POLÍTICAS Y PROGRAMAS						
	POLÍTICA 11. JUSTICIA	POLÍTICA 22. OTRAS PREST. ECONÓMICAS	POLÍTICA 23. SERV.SOCIALES Y PROM. SOCIAL			
	112A	221M	231A	231F	232A	Total Política
CATALUÑA	1.338,03	43.442,48	1.244,00	-	-	1.244,00
GALICIA	434,79	14.759,32	490,00	-	-	490,00
ANDALUCÍA	1.676,86	51.745,60	1.605,00	-	-	1.605,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	181,86	5.387,94	298,00	-	-	298,00
CANTABRIA	102,94	2.934,75	263,10	-	-	263,10
LA RIOJA	8.864,46	1.868,72	62,90	-	-	62,90
REGIÓN DE MURCIA	0,00	6.595,33	292,00	-	9,79	301,79
COMUNITAT VALENCIANA	989,16	25.203,06	422,00	-	-	422,00
ARAGÓN	185,13	7.208,16	98,00	-	-	98,00
CASTILLA MANCHA	0,00	8.984,74	585,00	-	-	585,00
CANARIAS	404,34	10.224,56	240,00	-	-	240,00
EXTREMADURA	0,00	6.438,67	297,00	-	-	297,00
ILLES BALEARS	0,00	7.202,52	294,00	-	-	294,00
MADRID	1.243,58	39.555,35	995,00	290,13	12,91	1.298,04
CASTILLA Y LEÓN	0,00	13.367,31	825,00	-	9,86	834,86
TOTAL	15.421,15	244.918,51	8.011,00	290,13	32,56	8.333,69

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 112A. TRIBUNALES DE JUSTICIA Y M^º FISCAL
PROGRAMA 221M. SUBSIDIOS INCAP. TEM. Y OTRAS PREST.ECON S.S.
PROGRAMA 231A. PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
PROGRAMA 231F. OTROS SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO
PROGRAMA 232.A. PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD

Cuadro 18

18.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

	POLÍTICA 26. ACCESO VIVIENDA Y FOMENTO EDIFICACIÓN			POLÍTICA 32. EDUCACIÓN			
	261N	261O	Total Política	322B	322C	322K	Total Política
CATALUÑA	-	197,40	197,40	-	2.295,68	-	2.295,68
GALICIA	-	89,94	89,94	1.448,98	567,55	-	2.016,53
ANDALUCÍA	-	321,24	321,24	5.585,27	9.298,71	16,85	14.900,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	255,41	242,48	-	497,89
CANTABRIA	-	1.763,67	1.763,67	886,61	296,40	-	1.183,01
LA RIOJA	-	-	-	843,72	10,50	-	854,22
REGIÓN DE MURCIA	1.881,00	-	1.881,00	1.367,70	300,26	83,97	1.751,93
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	-	8.750,93	684,98	-	9.435,91
ARAGÓN	-	-	-	1.929,35	79,60	67,26	2.076,21
CASTILLA MANCHA	-	75,00	75,00	1.888,70	281,90	26,16	2.196,76
CANARIAS	5.000,00	-	5.000,00	1.356,58	176,95	-	1.533,53
EXTREMADURA	-	-	-	902,26	207,65	19,00	1.128,91
ILLES BALEARS	-	-	-	1.770,61	172,33	-	1.942,94
MADRID	-	-	-	8.638,31	1.615,51	-	10.253,82
CASTILLA Y LEÓN	-	188,21	188,21	4.520,39	668,47	84,60	5.273,46
TOTAL	6.881,00	2.635,46	9.516,46	40.144,82	16.898,97	297,84	57.341,63

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 261N. PROM.A.D.Y AYUDA REHAB.ACCES.VIVIENDA

PROGRAMA 261O. ORDENACIÓN Y FOMENTO EDIFICACIÓN

PROGRAMA 322B. EDUC. SECUND. F.P. Y ESCUELAS OF. DE IDIOMAS

PROGRAMA 322C. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

PROGRAMA 322K. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD

Cuadro 18

18.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

POLÍTICAS Y PROGRAMAS							
POLÍTICA 41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	POLÍTICA 44. SUBV. AL TRANSP.	POLÍTICA 45. INFRAESTRUCTURAS				Total Política	
		414B	441M	452A	453A		453B
CATALUÑA	7.232,50	98.918,74	-	-	-	86,40	86,40
GALICIA	19.142,51	-	-	-	-	-	-
ANDALUCÍA	31.728,47	-	7.959,61	12.840,07	-	-	20.799,68
PRINCIPADO DE ASTURIAS	14.345,80	-	-	-	-	-	-
CANTABRIA	16.943,85	-	-	-	-	-	-
LA RIOJA	5.820,39	-	-	-	-	-	-
REGIÓN DE MURCIA	3.479,18	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	26.054,68	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	7.565,84	-	60,00	-	-	1.905,22	1.965,22
CASTILLA MANCHA	25.750,22	-	3.523,69	-	1.111,61	-	4.635,30
CANARIAS	-	25.000,00	29.139,14	-	54.190,00	-	83.329,14
EXTREMADURA	16.837,11	-	1.761,84	-	-	-	1.761,84
ILLES BALEARS	6.190,00	-	-	3.940,00	-	-	3.940,00
MADRID	5.000,00	128.154,26	2.642,76	-	-	-	2.642,76
CASTILLA Y LEÓN	39.572,17	-	-	-	-	-	-
TOTAL	225.662,72	252.073,00	45.087,04	16.780,07	55.301,61	1.991,62	119.160,34

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 414B. DESARROLLO DEL MEDIO RURAL
PROGRAMA 441M. SUBV. Y APOYO TRANSP. TERRESTRE
PROGRAMA 452A. GESTIÓN E INFRAESTRUCT. AGUA
PROGRAMA 453A. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSP. FERROVIARIO
PROGRAMA 453B. CREACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
PROGRAMA 453B. CREACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
PROGRAMA 456A. CALIDAD DEL AGUA

Cuadro 18

18.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

POLÍTICAS Y PROGRAMAS

POLÍTICA 46. INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN

	463A	463B	465A	467C	467D	467H	Total Política
CATALUÑA	2.467,17	79.582,59	42.414,78	1.908,42	2.205,79	-	128.578,75
GALICIA	305,88	10.140,72	4.632,37	241,51	889,77	-	16.210,25
ANDALUCÍA	472,85	25.966,42	13.921,65	379,05	1.565,53	-	42.305,50
PRINCIPADO DE ASTURIAS	20,00	4.778,83	1.372,14	55,16	992,87	-	7.219,00
CANTABRIA	18,70	5.786,58	2.084,88	227,29	90,33	-	8.207,78
LA RIOJA	-	558,17	190,75	1,75	240,19	-	990,86
REGIÓN DE MURCIA	15,22	4.552,20	2.068,19	9,66	620,62	-	7.265,89
COMUNITAT VALENCIANA	135,56	26.298,55	6.419,28	239,45	1.506,96	-	34.599,80
ARAGÓN	142,90	7.412,41	2.273,04	90,20	1.151,30	-	11.069,85
CASTILLA MANCHA	48,19	2.182,63	937,88	136,23	482,26	-	3.787,19
CANARIAS	8,75	2.795,71	1.656,82	6,00	269,39	-	4.736,67
EXTREMADURA	-	1.308,04	564,68	9,23	748,58	-	2.630,53
ILLES BALEARS	7,20	3.574,79	982,23	56,28	96,58	-	4.717,08
MADRID	1.010,74	64.567,69	24.885,48	1.349,56	763,26	80,00	92.656,73
CASTILLA Y LEÓN	55,41	12.280,77	4.214,10	357,52	922,12	-	17.829,92
TOTAL	4.708,57	251.786,10	108.618,27	5.067,31	12.545,55	80,00	382.805,80

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 463A. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROGRAMA 463B. FOMENTO Y COORD.DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

PROGRAMA 465A. INVESTIGACIÓN SANITARIA

PROGRAMA 467C. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

PROGRAMA 467D. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

PROGRAMA 467H. INVESTIG. ENERGÉTICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA

Cuadro 18

18.2.2 CONVENIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS (CAPÍTULOS 4 Y 7)
CLASIFICADOS POR POLÍTICAS Y PROGRAMAS (Continuación)

(Miles de euros)

POLÍTICAS Y PROGRAMAS				
	POLÍTICA 92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	POLÍTICA 94. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMONES. PÚBLICAS	RESTO DE POLÍTICAS	TOTAL
	9210	9410		
CATALUÑA	4.599,67	-	5.071,17	293.004,82
GALICIA	2.059,44	101.806,95	1.266,85	158.276,58
ANDALUCÍA	6.508,28	-	1.857,37	173.448,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	818,06	-	273,07	29.021,62
CANTABRIA	454,33	28.000,00	63,51	59.916,94
LA RIOJA	225,22	10.883,44	43,76	29.613,97
REGIÓN DE MURCIA	1.072,26	-	389,13	22.736,51
COMUNITAT VALENCIANA	3.144,04	-	1.103,92	100.952,57
ARAGÓN	1.115,92	30.000,00	1.055,05	62.339,38
CASTILLA MANCHA	1.694,96	-	624,40	48.333,57
CANARIAS	1.612,59	-	4.067,37	136.148,20
EXTREMADURA	1.249,52	40.000,00	248,32	70.591,90
ILLES BALEARS	732,75	-	266,98	25.286,27
MADRID	3.904,24	-	3.365,10	288.073,88
CASTILLA Y LEÓN	2.112,48	73.873,33	1.594,87	154.646,61
TOTAL	31.303,76	284.563,72	21.290,87	1.652.391,65

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

PROGRAMA 9210. FORM. DEL PERSONAL DE LAS AA PP

PROGRAMA 9410. OTRAS TRANSFERENCIAS A CCAA

19. Ayudas procedentes del Presupuesto General de la Unión Europea

Cuadro 19

AYUDAS PROCEDENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIÓN EUROPEA

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FEDER	FONDO SOCIAL EUROPEO	OTROS RECURSOS AGRICOLAS Y PESQUEROS	FEAGA	FEADER	F.E.P.	FONDO DE COHESIÓN	TOTAL
	(*)	(***)	(*)	(**)	(**)	(*)	(*)	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(10)=(1)+(2)+(3)+(4) +(5)+(6)+(7)
CATALUNA	-	93.780,00	1.307,00	275.932,18	51.247,18	3.466,00	-	425.732,36
GALICIA	86.890,36	66.320,00	1.518,00	129.371,31	119.722,18	77.729,00	-	481.550,86
ANDALUCÍA	711.731,68	7.130,00	4.415,00	1.275.152,32	312.464,88	31.528,00	11.757,21	2.354.179,10
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.513,60	12.850,00	691,00	56.648,89	30.259,81	2.025,00	-	103.988,30
CANTABRIA	6.953,06	210,00	560,00	28.567,21	12.867,65	-	-	49.157,91
LA RIOJA	611,37	3.870,00	62,00	38.603,50	12.062,35	-	-	55.209,22
REGIÓN DE MURCIA	9.769,62	12.730,00	333,00	77.265,90	33.524,63	1.087,00	34.354,42	169.064,58
COMUNITAT VALENCIANA	26.480,67	3.180,00	468,00	105.093,72	21.675,22	3.668,00	-	160.565,60
ARAGÓN	4.368,78	590,00	1.266,00	357.851,36	66.312,18	-	-	430.388,32
CASTILLA-LA MANCHA	6.889,54	48.400,00	2.003,00	537.596,57	207.383,32	-	-	802.272,44
CANARIAS	31.142,14	21.070,00	60,00	267.123,52	20.822,47	6.322,00	-	346.540,12
EXTREMADURA	47.581,91	38.410,00	3.625,00	458.183,89	143.149,58	-	-	690.950,38
ILLES BALEARS	11.728,59	830,00	47,00	18.339,69	6.534,27	-	-	37.479,54
MADRID	18.935,17	29.800,00	531,00	26.550,84	7.328,00	-	-	83.145,01
CASTILLA Y LEÓN	11.834,69	3.430,00	3.461,00	776.205,50	145.709,53	896,00	3.204,27	944.741,00
TOTAL	976.431,19	342.600,00	20.347,00	4.428.486,39	1.191.063,26	126.721,00	49.315,91	7.134.964,74

(*) Transferencias a CC.AA.

(**) Provisión de fondos efectuados a las CC.AA. que realizan los pagos directamente con cargo al FEAGA y al FEADER.

(***) Recursos recibidos en la AGE para CC.AA.

Fuentes: Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

20. Endeudamiento Neto

Cuadro 20.1

ENDEUDAMIENTO NETO

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ENDEUDAMIENTO 2015	ENDEUDAMIENTO 2014	ENDEUDAMIENTO NETO (2015-2014)
CATALUÑA	72.675	64.466	8.209
GALICIA	10.375	9.961	414
ANDALUCÍA	31.645	29.373	2.272
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.876	3.479	397
CANTABRIA	2.677	2.428	249
LA RIOJA	1.436	1.296	140
REGIÓN DE MURCIA	7.601	6.838	763
COMUNITAT VALENCIANA	42.003	37.422	4.581
ARAGÓN	6.930	6.010	920
CASTILLA-LA MANCHA	13.426	12.858	568
CANARIAS	6.669	6.034	635
EXTREMADURA	3.576	3.092	484
ILLES BALEARS	8.330	7.798	532
MADRID	28.686	25.414	3.272
CASTILLA Y LEÓN	10.557	9.359	1.198
TOTAL	250.462	225.828	24.634

Nota.- El importe de la deuda que figura en este cuadro se corresponde con la deuda del sector Administraciones Públicas de cada Comunidad correspondiente a los años 2015 y 2014 según el SEC 2010 de Contabilidad Nacional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

Cuadro 20.2

**ENDEUDAMIENTO POR MECANISMOS DE LIQUIDEZ A
31/12/2015**

(Millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Fondo de Liquidez Autonómico
CATALUÑA	43.343
GALICIA	1.505
ANDALUCÍA	19.732
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.531
CANTABRIA	1.476
LA RIOJA	267
REGIÓN DE MURCIA	5.375
COMUNITAT VALENCIANA	29.056
ARAGÓN	1.523
CASTILLA-LA MANCHA	8.531
CANARIAS	3.620
EXTREMADURA	1.106
ILLES BALEARS	4.937
MADRID	1.657
CASTILLA Y LEÓN	2.008
TOTAL	125.667

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

21. Transferencias en concepto de participación de Entidades Locales en Tributos del Estado

Cuadro 21

TRANSFERENCIAS EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO

(Miles de euros)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS		TOTAL
	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES	
CATALUÑA	2.493.391,73	988.983,40	3.482.375,13
GALICIA	602.091,71	552.938,48	1.155.030,19
ANDALUCÍA	2.121.560,65	1.168.333,21	3.289.893,87
LA RIOJA	69.398,59	-	69.398,59
COMUNITAT VALENCIANA	1.257.981,17	784.790,26	2.042.771,44
ARAGÓN	403.370,51	253.600,57	656.971,08
CASTILLA-LA MANCHA	407.891,32	458.024,70	865.916,02
TOTAL	7.355.685,69	4.206.670,63	11.562.356,32

Fuente: Elaboración propia

22. Recursos no financieros de Ciudades con Estatuto de Autonomía

Cuadro 22
RECURSOS NO FINANCIEROS DE CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA

(Miles de euros)

CONCEPTO	MELILLA	CEUTA
FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	26.977,71	33.691,66
FONDO DE COOPERACIÓN	9.526,65	10.615,41
INGRESOS TRIBUTARIOS	100.626,50	137.578,30
FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL	3.309,52	3.309,52
FONDO DE COMPENSACIÓN	2.482,20	2.482,20
FONDO COMPLEMENTARIO	827,32	827,32
PARTICIPACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y COMPENSACIONES	74.918,50	64.517,30
SUBVENCIONES Y CONVENIOS DE LA A.G.E.	7.870,58	7.590,37
AYUDAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA	1.330,00	1.354,16
FEDER	0,00	684,16
FONDO DE COHESIÓN	0,00	0,00
FONDO SOCIAL EUROPEO	1.330,00	670,00
TOTAL	224.559,46	258.656,72

Fuente: Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Intervención General de la Administración General del Estado

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SECCIÓN II

FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE RÉGIMEN FORAL

En España, desde el punto de vista de la financiación, existen dos tipos de Comunidades Autónomas (CC.AA.) claramente diferenciadas: las llamadas de régimen común y las denominadas comunidades de régimen foral.

Después de haberse detallado los recursos de las CC.AA. de régimen común en la Sección I, corresponde en esta Sección contemplar el específico régimen de financiación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.

La especialidad de ambas Comunidades se recoge en la disposición adicional primera de la Constitución que establece que *“La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía”*.

2.1 COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

El Estatuto de Autonomía para el País Vasco, aprobado por la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, dispone en su artículo 41 que *“las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico o Convenios”*, recogiendo, además, los principios y bases del contenido del régimen de Concierto.

El primer Concierto aprobado entre el Estado y el País Vasco se recogió en la Ley 12/1981, de 13 de mayo, y mantuvo su vigencia hasta final del año 2001.

Desde el año 2002 rige el Concierto aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo. Hasta el año 2015 las dos modificaciones de la Ley 12/2002 han sido aprobadas por la Ley 28/2007, de 25 de octubre, que recoge el acuerdo alcanzado por las representaciones de la Administración General del Estado y de las Instituciones del País Vasco en la Comisión Mixta del Concierto Económico de 30 de julio de 2007 y por la Ley 7/2014, de 21 de abril, que introduce la concertación de los impuestos medioambientales, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, del impuesto sobre actividades de juego y del impuesto sobre gases fluorados, con efectos retroactivos, desde el 1 de enero de 2013.

El artículo 50, apartado uno, de la Ley 12/2002, dispone que cada 5 años, mediante Ley de las Cortes Generales, y previo Acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico, se procederá a determinar la metodología de señalamiento de Cupo que ha de regir en el quinquenio, conforme a los principios generales establecidos en el Concierto Económico, así como aprobar el Cupo del primer año del quinquenio.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos anteriores se promulgó la Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo el País Vasco para el quinquenio 2007-2011.

La indicada Ley 29/2007, en su disposición final primera, prevé que, si transcurrido el plazo de vigencia de la misma no se hubiera aprobado una Ley reguladora de la metodología de señalamiento del Cupo para los ejercicios siguientes, se aplicará la metodología acordada para el quinquenio 2007-2011, en el señalamiento provisional de los cupos líquidos de 2012 y siguientes. Esta circunstancia ha ocurrido en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, dado que el quinquenio anterior finalizó en 2011.

De acuerdo con el Concierto Económico, la potestad tributaria sobre los tributos concertados corresponde a cada una de las Diputaciones Forales. En 2015 estaban concertados la totalidad de impuestos del Estado, a excepción de la renta de aduanas. La recaudación de los indicados tributos concertados en el año 2015 alcanzó un importe total de 12.729,8 millones de euros (*Cuadro 1*).

En virtud de lo establecido en la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, aprobada en el Parlamento Vasco son las Diputaciones Forales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, las que aportan los recursos necesarios para la financiación de la Comunidad Autónoma. En el cuadro 2 figuran las aportaciones de éstas a la Comunidad Autónoma del País Vasco por un importe de 8.439,6 millones de euros.

Igualmente, las Diputaciones aportan el Cupo al Estado, a través de la Comunidad Autónoma, para financiar los servicios de competencia del Estado o no transferidos a la Comunidad. El importe del Cupo ingresado en el Estado en el ejercicio 2015 mediante compensación en otros pagos del Estado ascendió a 1.054,3 millones de euros (este importe incluye el cupo provisional de 2015 cifrado en 1.139,3 millones de euros y la liquidación definitiva del cupo de 2014 de 85 millones de euros a favor de la Comunidad). A su vez reciben del Estado unas compensaciones financieras derivadas de la concertación de los Impuestos Especiales cuyo importe fue en el año 2015 de 66,3 millones de euros. Asimismo, el País Vasco pagó a la AGE 4,1 millones de euros en concepto de compensación provisional de los impuestos sobre el sector eléctrico y recibió 7 millones de euros del Estado por la liquidación definitiva de la compensación de 2014 de dichos impuestos.

Por otra parte, las Diputaciones Forales aportan a los municipios de su ámbito territorial la financiación correspondiente a la participación de los mismos en los Tributos del Estado concertados o no concertados (la financiación correspondiente a la participación en los tributos no concertados tanto de Ayuntamientos como de Diputaciones, a su vez, la reciben del Estado).

La Comunidad Autónoma, además de las aportaciones que percibe de las Diputaciones Forales, tiene establecidos tributos propios y percibe otros recursos del Estado, a través de convenios y subvenciones, así como fondos de la Unión Europea y del Exterior. El detalle de todos estos recursos, por importe total de 342,2 millones de euros, figura en el *Cuadro 3*.

Un resumen de la totalidad de los recursos mencionados que percibe el País Vasco se recoge en el *Cuadro 6*.

2.2 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en su artículo 45 dispone que "la actividad financiera y tributaria de Navarra se regirá por el sistema tradicional de Convenio Económico".

La Ley 28/1990, de 26 de diciembre, aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha ley ha sido modificada en varias ocasiones debido a cambios sustanciales originados en el ordenamiento jurídico tributario del Estado. La última modificación ha sido la concertación de los impuestos medioambientales, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, del impuesto sobre actividades de juego y del impuesto sobre gases fluorados con efectos retroactivos, desde el 1 de enero de 2013, mediante la Ley 14/2015 de 24 de junio.

El Gobierno de Navarra o Diputación Foral es la institución foral que se encarga de la recaudación de los tributos convenidos. En 2015 dichos tributos convenidos eran todos, a excepción de la renta de aduanas. El *Cuadro 4* recoge la recaudación de Navarra para cada uno de los tributos convenidos, por un importe total de 3.216,2 millones de euros.

La Comunidad, además, tiene establecidos otros tributos y percibe recursos del Estado, a través de convenios, subvenciones y fondos de la Unión Europea. Asimismo, como Comunidad uniprovincial, recibe una Participación en los Tributos del Estado no convenidos por su función de Diputación Provincial (también percibe del Estado la participación en los tributos no convenidos correspondiente a los Ayuntamientos, que no se incluyen en el cuadro porque sólo ejerce la función de intermediación financiera). Todos estos recursos, por importe de 243,4 millones de euros, se recogen en el *Cuadro 5*.

Con estos recursos, la Comunidad paga al Estado una Aportación para la financiación de los servicios de competencia de éste o que no han sido transferidos a la Comunidad. El importe de la Aportación, prórroga del quinquenio 2010-2014, pagada en el año 2015 ascendió a 639,2 millones de euros. A su vez, la Comunidad suministra a los municipios de su ámbito territorial la financiación correspondiente a la participación de los mismos en los Tributos del Estado concertados. La financiación en dicho año fue de 215,6 millones de euros.

Un resumen de la totalidad de los recursos mencionados que ha percibido la Comunidad Foral se recoge en el *Cuadro 6*. En él se muestra también el importe de que ha dispuesto para financiar la totalidad de sus competencias una vez que se ha deducido la aportación que satisface al Estado y las aportaciones a los Ayuntamientos de su ámbito territorial.

2.3 OPERACIONES DE CRÉDITO DE LAS COMUNIDADES DE RÉGIMEN FORAL

Las Comunidades de Régimen Foral tienen el mismo régimen jurídico de endeudamiento y para la realización de operaciones de crédito que las Comunidades Autónomas de régimen común, régimen que ha sido descrito en la Sección I.

En el ejercicio 2015, el Consejo de Ministros de 27 de junio de 2014, aprobó para el año 2015, el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada uno de sus subsectores. Para el conjunto de las Administraciones Públicas los objetivos fijados fueron 4,2% y 101,7%, respectivamente. Dentro de los objetivos por subsectores, al conjunto de las Comunidades Autónomas se le asignaron unos objetivos de 0,7% y 21,5% del PIB, en términos de déficit y deuda respectivamente. Posteriormente, en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 2014 y de 30 de enero de 2015 se fijaron los objetivos individuales de deuda pública de las Comunidades Autónomas de régimen común y de régimen foral, respectivamente. Los objetivos de deuda fijados para las Comunidades Autónomas de régimen foral de Navarra y el País Vasco fueron de 18,3% y 14,2% respectivamente, siendo los objetivos de estabilidad iguales para todas las Comunidades Autónomas.

El Cuadro 7 refleja el endeudamiento neto de las Comunidades Autónomas de régimen foral, que resulta de la diferencia existente entre su endeudamiento bruto del ejercicio y la amortización de deuda realizada en el mismo período. Los datos que figuran en el cuadro proceden del Boletín Estadístico del Banco de España y recogen el total del endeudamiento neto, según el Protocolo sobre el Déficit Excesivo, de todos los entes integrantes del sector Administración pública de ambas Comunidades en términos de contabilidad nacional según el nuevo SEC 2010. El incremento de la deuda durante 2015 recogido en el Cuadro 19 se debe, esencialmente, a la financiación de los déficits previstos para ese año para las Comunidades de Régimen Foral.

ANEXOS SECCIÓN II

1. Recaudación por tributos concertados en el territorio del País Vasco

Cuadro 1

RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS EN EL TERRITORIO DEL PAÍS VASCO

(Miles de euros)

CONCEPTOS	DIPUTACIÓN DE			IMPORTE POR CONCEPTOS
	ÁLAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	707.074	1.512.153	2.428.452	4.647.679
Impuesto sobre Sociedades	160.457	251.037	627.557	1.039.051
Impuesto sobre Patrimonio	16.841	67.903	66.291	151.035
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	13.082	40.188	60.418	113.688
Impuesto sobre no residentes	3.421	6.985	-65.016	-54.610
Impuesto sobre la Producción de Energía Eléctrica	6.129	12.322	18.854	37.305
Impuesto sobre Depósitos de Entidades de Crédito	2.996	7.180	14.253	24.429
TOTAL CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	910.000	1.897.768	3.150.809	5.958.577
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	13.633	40.008	48.075	101.716
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	5.728	16.055	21.862	43.645
Impuesto sobre el Valor Añadido	831.601	1.671.807	2.558.070	5.061.478
Impuesto Especial s/ determinados medios de transporte	2.447	5.854	8.224	16.525
Impuestos Especiales Fabricación:				
- s/ Alcoholes y Productos Intermedios	8.735	17.559	26.868	53.162
- s/ Cerveza	2.986	6.001	9.181	18.168
- Impuesto Especial. Hidrocarburos	139.119	279.677	427.942	846.738
- Impuesto Especial. Labores del Tabaco	62.859	126.369	193.360	382.588
- Impuesto Electricidad	10.448	21.004	32.138	63.590
Impuesto s/ventas Minoristas Hidrocarburos	0	-3.722	-5.695	-9.417
Impuestos sobre Primas de Seguros	9.791	23.209	39.462	72.462
Impuesto sobre Actividades del Juego	1.084	1.376	1.640	4.100
Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero	248	1.407	1.356	3.011
Otros	-1.851	-16	1	-1.866
TOTAL CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.086.828	2.206.588	3.362.484	6.655.900
Tasas sobre el Juego	5.701	11.650	24.069	41.420
Otros ingresos	9.832	26.712	37.313	73.857
TOTAL CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	15.533	38.362	61.382	115.277
TOTAL RECAUDACIÓN TRIBUTOS CONCERTADOS	2.012.361	4.142.718	6.574.675	12.729.754

Fuente: Elaboración propia a partir del documento "Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2015" elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública y datos propios de la SGFAL

2. Transferencias de los territorios históricos a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Cuadro 2

TRANSFERENCIAS DE LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS A LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

(Miles de euros)

TERRITORIOS HISTÓRICOS	IMPORTE
ÁLAVA	1.386.627
GIPUZKOA	2.787.602
BIZKAIA	4.265.377
TOTAL	8.439.606

Fuente: Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca 2015

3. Financiación Complementaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Cuadro 3

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

(Miles de euros)

	CONCEPTO	IMPORTE	RESUMEN POR CONCEPTOS
TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO	97,28	
	RECARGO DE LA TASA SOBRE EL JUEGO	3.843,67	
	CANON DE AGUA	2.447,35	
	OTRAS TASAS E INGRESOS	180.367,00	186.755,30
FONDOS DE LA UE	FEDER	5,01	
	FONDO SOCIAL EUROPEO	1.970,00	
	FEADER	4.693,29	
	FEAGA	43.915,90	
	FEP	0,00	
	OTROS FONDOS	795,00	51.379,20
TRANSFERENCIAS	DEL ESTADO		104.097,26
SUMA DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS			342.231,76

Fuente: Información proporcionada por cada Comunidad Autónoma

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca 2015
 Intervención General de la Administración del Estado y Ministerios afectados.

4. Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra por tributos convenidos

Cuadro 4

RECAUDACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA POR TRIBUTOS CONVENIDOS

(Miles de euros)	
CONCEPTOS	IMPORTE POR CONCEPTOS
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.151.107
Impuesto sobre Sociedades	217.381
Impuesto sobre Patrimonio de las Personas Físicas	47.790
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	56.286
Impuesto sobre no residentes	6.610
Gravamen sobre revalorización de Activos	20
Impuesto sobre producción Energía Eléctrica	13.546
Impuesto sobre Depósitos de Entidades de Crédito	4.603
TOTAL CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.497.343
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales	37.920
Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados	9.403
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.213.493
Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	4.469
Impuestos Especiales de Fabricación:	
- s/ Alcoholes y Productos Intermedios	19.640
- s/ Cerveza	4.742
- Impuesto Especial. Hidrocarburos	209.731
- Impuesto Especial. Tabacos	151.414
- Impuesto Electricidad	22.835
Impuesto s/ventas Minoristas Hidrocarburos	-7.444
Impuestos sobre Primas de Seguros	19.426
Impuesto sobre Actividades del Juego	2.686
Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero	360
TOTAL CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.688.675
Tasas sobre el Juego	8.816
Recargo de Apremio e Intereses de Demora	9.920
Resto conceptos	11.415
TOTAL CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	30.151
TOTAL RECAUDACIÓN TRIBUTOS CONCERTADOS	3.216.169

Fuente: Elaboración propia a partir del documento "Recaudación por Tributos Cedidos gestionados por las Comunidades Autónomas y Tributos Concertados. Ejercicio 2015" elaborado por la Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública y datos propios de la SGFAL

5. Financiación complementaria de la Comunidad Foral de Navarra

Cuadro 5

FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

(Miles de euros)

CONCEPTO		IMPORTE	RESUMEN POR CONCEPTOS
TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS	TASAS E INGRESOS DE CAPÍTULO III	95.000,40	95.000,40
AYUDAS PROCEDENTES DE LA UE	FEDER	2.903,29	
	FONDO SOCIAL EUROPEO	3.920,00	
	FEAGA	96.867,31	
	FEADER	14.315,65	
	FONDO DE COHESIÓN	0,00	
	OTROS RECURSOS AGRARIOS Y PESQUEROS	370,00	118.376,25
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	CAP. IV	29.569,31	
	CAP. VII	369,56	
	PARTICIPACIÓN DE LAS DIPUTACIONES EN INGRESOS DEL ESTADO	79,41	30.018,28
SUMA DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS			243.394,93

Fuente: Memoria de la ejecución presupuestaria de Navarra, ejercicio 2015.

Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dirección General de Servicios. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Fondo Español de Garantía Agraria. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

6. Total de los Recursos no financieros disponibles

Cuadro 6

TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS DISPONIBLES

(Miles de euros)

CONCEPTO	PAÍS VASCO	NAVARRA
TRIBUTOS CONCERTADOS		3.216.168,67
APORTACIÓN DE DIPUTACIONES A LA CAPV (*)	8.439.606,00	
INGRESOS DE LA COMUNIDAD	342.231,76	243.394,93
TOTAL INGRESOS	8.781.837,76	3.459.563,60
CUPO / APORTACIÓN AL ESTADO (*)		-639.190,79
APORTACIONES A AYUNTAMIENTOS (*)		-215.607,23
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	8.781.837,76	2.604.765,58

Fuente: Memoria de la ejecución presupuestaria de Navarra, ejercicio 2015. Resto cuadros y datos propios de la SGFAL.

(*) Las Diputaciones Forales recaudan los tributos concertados y efectúan las aportaciones a la Comunidad Autónoma. Asimismo, con tales tributos concertados satisfacen la participación en dichos tributos a las Entidades Locales de su ámbito territorial y efectúan el pago al Estado, a través de la Comunidad Autónoma, del cupo. El importe satisfecho en 2015 por este último concepto fue de 1.054,3 millones de euros.

7. Endeudamiento neto

Cuadro 7

ENDEUDAMIENTO NETO			
(Millones de euros)			
COMUNIDADES	ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO	ENDEUDAMIENTO NETO
AUTÓNOMAS	2015	2014	(2015-2014)
PAÍS VASCO	9.486	8.915	571
NAVARRA	3.322	3.197	125
TOTAL	12.808	12.112	696

Nota.- El importe de la deuda que figura en este cuadro se corresponde con la deuda del sector Administraciones Públicas de cada Comunidad correspondiente a los años 2015 y 2014 según el SEC 2010 de Contabilidad Nacional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España

SECCIÓN III

PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En primer lugar, conviene mencionar que cualquier análisis que se realice respecto de los presupuestos aprobados y gestionados por las Comunidades Autónomas (CC.AA.) debe tener en cuenta que, dentro del marco constitucional, éstas tienen competencias exclusivas para la elaboración y aprobación de sus presupuestos.

Esta facultad, reconocida en los distintos Estatutos de Autonomía, se encuentra regulada por el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) en el que se señala que *“Las Comunidades Autónomas regularán por sus órganos competentes, de acuerdo con sus Estatutos, las siguientes materias: a) La elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos...”*.

Esta actividad presupuestaria se desarrolla dentro del principio constitucional de coordinación con la Hacienda del Estado recogido en el artículo 156.1 de la Constitución, según el cual *“Las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”*. En este sentido, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano creado para la adecuada coordinación de la actividad financiera de las comunidades autónomas con la de la Hacienda del Estado, cuenta entre sus funciones con *“la coordinación de la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas con la del Estado”* (apartado segundo del artículo 3 de la LOFCA). Como aplicación práctica de este principio de coordinación, el apartado tercero del artículo 21 dispone que *“los presupuestos de las Comunidades Autónomas serán elaborados con criterios homogéneos de forma que sea posible su consolidación con los Presupuestos Generales del Estado”*. Este mismo artículo enuncia una serie de principios presupuestarios aplicables a los presupuestos de las CC.AA., del mismo modo que a la esfera estatal, como son el principio de universalidad, de unidad, de anualidad y de sujeción al principio de estabilidad presupuestaria.

La regulación del régimen presupuestario de las CC.AA. se completa con las leyes generales de hacienda o finanzas de cada comunidad y con las leyes anuales de presupuestos aprobadas por sus Parlamentos. En este sentido, cabe destacar que, con carácter general, en las leyes generales de hacienda o finanzas se recoge un título dedicado a la institución del presupuesto, en el que se regulan, entre otros, aspectos relativos a su contenido, aprobación, ejecución y liquidación.

En esta sección se incluyen los datos correspondientes a la liquidación de los presupuestos generales de las CC.AA (apartado 3.1) para el año 2015, en el ámbito definido por sus administraciones generales y los organismos enunciados en el apartado 3.2 siguiente. Estos datos, de elaboración propia, se han obtenido a partir de sus cuentas generales, efectuando las adaptaciones necesarias para presentar la información de forma homogénea y comparable. En este punto resulta conveniente llamar la atención sobre las diferencias que pueden existir entre los datos recogidos en esta sección y los de las secciones anteriores en la medida en que varíe el criterio de registro de las operaciones en función del ámbito y finalidad del análisis realizado en cada caso.

El análisis económico del presupuesto, que configura la mayor parte del contenido de esta sección, se completa con información del gasto realizado atendiendo a la finalidad del mismo, lo que permite conocer la orientación de las políticas de gasto instrumentadas por las CC.AA. a través de la institución presupuestaria.

Con la finalidad de facilitar la utilización de la información incluida en este epígrafe, se define, de manera pormenorizada para cada comunidad, el ámbito subjetivo al que la misma se refiere, lo que acota el alcance institucional de los datos y establece los límites a las conclusiones que puedan derivarse de su análisis.

Los datos se presentan agregados a nivel nacional para el conjunto de las CC.AA. Asimismo, se facilitan los datos detallados por cada Comunidad Autónoma (apartado 3.3).

3.1. DATOS PRESUPUESTARIOS.

Este apartado presenta información relativa al presupuesto aprobado y liquidado por las CC.AA. durante el ejercicio 2015, en su doble vertiente de ingresos y gastos.

La información incluida presenta, en primer lugar, datos del presupuesto, diferenciando las cantidades inicialmente aprobadas de los créditos y previsiones que conforman el presupuesto definitivo. Posteriormente, se presenta la liquidación de dicho presupuesto, diferenciando las fases de reconocimiento de derechos y obligaciones y cobros y pagos respectivamente.

El reconocimiento y liquidación de una obligación de carácter presupuestario es el acto mediante el cual la autoridad competente asume y cuantifica una deuda a su cargo como consecuencia de la realización de un gasto presupuestario de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.

El reconocimiento y liquidación de un derecho de carácter presupuestario es el acto mediante el cual se determina el importe a percibir como consecuencia de la realización de un ingreso presupuestario.

Tanto los derechos como las obligaciones reconocidas a los que se hace referencia en los distintos cuadros de liquidación presupuestaria están definidos en términos netos, es decir, una vez descontadas las anulaciones y cancelaciones que hubieran podido producirse. Por otro lado, los datos de recaudación líquida y pagos realizados incluyen únicamente los de ejercicio corriente, que son aquellos que tienen su origen en derechos y obligaciones reconocidos en el propio ejercicio.

3.1.1. Presupuesto inicial y definitivo

3.1.1.1 Presupuesto inicial

El *Cuadro 1* presenta el presupuesto inicial estructurado en los distintos capítulos que integran el presupuesto de ingresos y gastos. Se ha tomado como información de base las cuentas generales de las CC.AA. con la finalidad de garantizar la coherencia y comparabilidad de las distintas fases presupuestarias.

La información incluida en este cuadro figura en términos absolutos, expresada en miles de euros, y en términos relativos, lo que permite conocer el porcentaje que representa cada capítulo sobre el total del presupuesto. El presupuesto inicial de ingresos alcanzó la cifra de 177.271.059,86 miles de euros. El 81,1% del presupuesto de ingresos tiene naturaleza no financiera. Por su parte, el presupuesto inicial de gastos alcanzó la cifra de 177.062.588,58 miles de euros. El 85,8% del presupuesto de gastos tiene naturaleza no financiera. Esta diferencia de 208.471,28 miles de euros en el presupuesto inicial se explica por la particularidad que en ese ejercicio 2015 presenta la Comunidad de Castilla-La Mancha, la cual registra de forma extrapresupuestaria el anticipo por el aplazamiento a 120 mensualidades de la devolución por liquidaciones aplazadas 2008 y 2009, si bien para dar un tratamiento homogéneo al del resto de CC.AA., dicho anticipo se incluye dentro del capítulo IV del presupuesto ingresos por el importe mencionado, originando que el presupuesto inicial de ingresos registre un importe 208.471,28 superior al importe consignado en el presupuesto inicial de gastos.

Siguiendo la clasificación económica, se observa que el mayor peso relativo, tanto en ingresos como en gastos, le corresponde a las operaciones corrientes, un 76,8% en el primer caso y en un 78,2% en los gastos. La mayor importancia relativa en el estado de ingresos corresponde al capítulo II, "Impuestos indirectos", con el 28,9%, mientras que en el de gastos, el capítulo I, "Gastos de personal", representa el 30,9%. El capítulo IV "Transferencias corrientes" representa el 22,9% del presupuesto de ingresos y el 27,2% del de gastos si bien, en estas cifras está incluida la intermediación financiera local de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña que registran esta operación en su presupuesto de ingresos y gastos (*ver Cuadro 4.1*). También se incluyen en su mayoría las ayudas percibidas por la PAC del Feoga-Garantía y del FEAGA, respecto de las cuales las CC.AA. actúan como intermediarios entre la UE y los beneficiarios de estas ayudas (*Cuadro 4.2*). En términos homogéneos, una vez descontadas estas cantidades, y otras partidas similares que no constituyen ni recursos ni empleos de las CC.AA., el peso relativo del capítulo IV se reduce al 18,15% y 22,68% de los ingresos y gastos presupuestados, respectivamente, con lo que el peso relativo del capítulo II de ingresos pasa a ser del 30,69%. En el presupuesto de gastos, el capítulo I, "Gastos de personal", supone el 32,90% del total de gastos, una vez descontada la Intermediación Financiera Local y las ayudas de la PAC citadas.

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS		
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	39.047.924,04	22,0
2. Impuestos Indirectos	51.177.932,67	28,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.609.985,67	2,6
4. Transferencias Corrientes	40.590.396,97	22,9
5. Ingresos Patrimoniales	693.061,35	0,4
Operaciones Corrientes	136.119.300,70	76,8
6. Enajenación Inversiones Reales	1.340.285,33	0,8
7. Transferencias Capital	6.258.275,99	3,5
Operaciones de Capital	7.598.561,32	4,3
Operaciones no Financieras	143.717.862,03	81,1
8. Activos Financieros	560.329,70	0,3
9. Pasivos Financieros	32.952.409,61	18,6
Operaciones Financieras	33.512.739,31	18,9
TOTAL INGRESOS	177.271.059,86	100,0

1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	54.788.217,52	30,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	27.750.084,36	15,7
3. Gastos Financieros	7.327.643,79	4,1
4. Transferencias Corrientes	48.086.075,08	27,2
5. Fondo de Contingencia	516.585,85	0,3
Operaciones Corrientes	138.468.606,59	78,2
6. Inversiones Reales	6.265.727,60	3,5
7. Transferencias Capital	7.176.781,38	4,1
Operaciones de Capital	13.442.508,98	7,6
Operaciones no Financieras	151.911.115,57	85,8
8. Activos Financieros	3.277.044,03	1,9
9. Pasivos Financieros	21.829.520,57	12,3
Operaciones Financieras	25.106.564,61	14,2
TOTAL GASTOS	177.062.588,58	100,0

3.1.1.2. Presupuesto definitivo

El *Cuadro 2* recoge la diferencia entre el presupuesto inicial y el definitivo, resultado de la incorporación al mismo de las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio. En el presupuesto de ingresos esta diferencia se cuantifica en 10.029.399,05 miles de euros, correspondiendo la variación más significativa a las operaciones financieras que absorben el 81,68% de dicho importe. Por el lado de los gastos, las modificaciones presupuestarias han aumentado los créditos iniciales en 14.764.083,84 miles de euros, siendo, a diferencia de la vertiente de ingresos, las de mayor cuantía las que afectan a las operaciones no financieras, que en su conjunto representan el 81,76% de esta cantidad.

Dentro de los ingresos cabe señalar que todos los capítulos experimentan variaciones positivas en sus previsiones definitivas respecto de las previsiones iniciales. En concreto, la mayor variación afecta al capítulo IX, "Pasivos financieros" que supone el 59,38% de la variación total del presupuesto de ingresos.

En el presupuesto de gastos, dentro de los créditos definitivos para operaciones corrientes, el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" absorbe el 41,71% de la variación total entre créditos definitivos e iniciales.

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	39.047.924,04	39.187.243,47	139.319,43
2. Impuestos Indirectos	51.177.932,67	51.268.427,67	90.495,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.609.985,67	4.860.566,65	250.580,97
4. Transferencias Corrientes	40.590.396,97	41.003.588,46	413.191,50
5. Ingresos Patrimoniales	693.061,35	649.046,20	-44.015,15
Operaciones Corrientes	136.119.300,70	136.968.872,46	849.571,75
6. Enajenación Inversiones Reales	1.340.285,33	1.341.034,39	749,06
7. Transferencias Capital	6.258.275,99	7.285.422,46	1.027.146,46
Operaciones de Capital	7.598.561,32	8.626.456,85	1.027.895,52
Operaciones no Financieras	143.717.862,03	145.595.329,30	1.877.467,28
8. Activos Financieros	560.329,70	2.796.948,06	2.236.618,35
9. Pasivos Financieros	32.952.409,61	38.908.181,55	5.955.771,94
Operaciones Financieras	33.512.739,31	41.705.129,61	8.192.390,30
TOTAL INGRESOS	177.271.059,86	187.300.458,91	10.029.399,05

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	54.788.217,52	55.945.059,69	1.156.842,18
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	27.750.084,36	33.908.131,87	6.158.047,51
3. Gastos Financieros	7.327.643,79	5.718.985,00	-1.608.658,80
4. Transferencias Corrientes	48.086.075,08	52.873.243,96	4.787.168,88
5. Fondo de Contingencia	516.585,85	82.727,68	-433.858,17
Operaciones Corrientes	138.468.606,59	148.528.148,19	10.059.541,60
6. Inversiones Reales	6.265.727,60	6.643.160,02	377.432,42
7. Transferencias Capital	7.176.781,38	8.811.445,49	1.634.664,10
Operaciones de Capital	13.442.508,98	15.454.605,50	2.012.096,52
Operaciones no Financieras	151.911.115,57	163.982.753,69	12.071.638,12
8. Activos Financieros	3.277.044,03	5.210.765,78	1.933.721,75
9. Pasivos Financieros	21.829.520,57	22.633.152,94	803.632,37
Operaciones Financieras	25.106.564,61	27.843.918,73	2.737.354,12
TOTAL GASTOS	177.062.588,58	191.826.672,42	14.764.083,84

3.1.2. Liquidación del presupuesto

En el *Cuadro 3* se ofrece información de los presupuestos definitivos, previsiones y créditos, y de los derechos y obligaciones reconocidas. Las previsiones definitivas registran un importe de 187.300.458,91 miles de euros, si bien los derechos reconocidos se sitúan por debajo de esta cantidad, alcanzando la cifra de 184.180.258,51 miles de euros. Por su parte, en el presupuesto de gastos se recogen créditos definitivos por importe de 191.826.672,42 miles de euros, frente a los 181.210.180,65 miles de euros de obligaciones reconocidas.

En términos relativos, en la fase de previsiones definitivas el presupuesto de ingresos registra el mayor importe en el capítulo II, “Impuestos indirectos”, con una participación relativa del 27,4%; seguido por el capítulo IV, “Transferencias corrientes”, con un 21,9%; el capítulo I, “Impuestos directos”, con un 20,9%; y por el capítulo IX, “Pasivos financieros”, que representa un 20,8% del total de previsiones definitivas. La ponderación cambia ligeramente en la fase de derechos reconocidos, en la que el capítulo más significativo es el capítulo II, “Impuestos indirectos”, que supone un 27,5% del total, seguido en este caso del capítulo IX “Pasivos financieros”, que representa el 25,2% de la globalidad de derechos reconocidos, representando el capítulo I “Impuestos directos” un 21% y el capítulo IV de “Transferencias corrientes” un 20,3% del importe global de derechos reconocidos.

En el presupuesto de gastos, el capítulo más significativo en la fase de créditos definitivos es el capítulo I, “Gastos de personal”, que supone un 29,2% del total, seguido del capítulo IV, “Transferencias corrientes”, que recoge el 27,6% de los créditos definitivos. En la fase de obligaciones reconocidas los “Gastos de personal” suponen un 30,6% del total, mientras que las “Transferencias corrientes” representan el 27,6% del total de obligaciones reconocidas.

No obstante, descontadas las cantidades registradas en el presupuesto de las CC.AA. en concepto de intermediación financiera local y ayudas de la PAC (*Cuadros 4.1 y 4.2*), además de otras partidas residuales de la misma naturaleza, el capítulo IV representa en el presupuesto de ingresos el 15,81% de los derechos reconocidos, siendo el porcentaje en el presupuesto de gastos del 23,56% de las obligaciones reconocidas. En consecuencia, depuradas las cuantías mencionadas disminuye el peso relativo del capítulo IV.

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	39.187.243,47	20,9	38.660.784,48	21,0
2. Impuestos Indirectos	51.268.427,67	27,4	50.708.987,13	27,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.860.566,65	2,6	4.936.690,20	2,7
4. Transferencias Corrientes	41.003.588,46	21,9	37.300.827,26	20,3
5. Ingresos Patrimoniales	649.046,20	0,3	432.899,95	0,2
Operaciones Corrientes	136.968.872,46	73,1	132.040.189,03	71,7
6. Enajenación Inversiones Reales	1.341.034,39	0,7	108.367,23	0,1
7. Transferencias Capital	7.285.422,46	3,9	5.156.408,33	2,8
Operaciones de Capital	8.626.456,85	4,6	5.264.775,56	2,9
Operaciones no Financieras	145.595.329,30	77,7	137.304.964,59	74,5
8. Activos Financieros	2.796.948,06	1,5	513.026,78	0,3
9. Pasivos Financieros	38.908.181,55	20,8	46.362.267,14	25,2
Operaciones Financieras	41.705.129,61	22,3	46.875.293,92	25,5
TOTAL INGRESOS	187.300.458,91	100,0	184.180.258,51	100,0

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	55.945.059,69	29,2	55.466.738,25	30,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.908.131,87	17,7	32.579.178,41	18,0
3. Gastos Financieros	5.718.985,00	3,0	5.390.894,73	3,0
4. Transferencias Corrientes	52.873.243,96	27,6	50.058.629,20	27,6
5. Fondo de Contingencia	82.727,68	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	148.528.148,19	77,4	143.495.440,61	79,2
6. Inversiones Reales	6.643.160,02	3,5	4.891.472,28	2,7
7. Transferencias Capital	8.811.445,49	4,6	6.839.795,28	3,8
Operaciones de Capital	15.454.605,50	8,1	11.731.267,56	6,5
Operaciones no Financieras	163.982.753,69	85,5	155.226.708,17	85,7
8. Activos Financieros	5.210.765,78	2,7	4.371.370,85	2,4
9. Pasivos Financieros	22.633.152,94	11,8	21.612.101,63	11,9
Operaciones Financieras	27.843.918,73	14,5	25.983.472,49	14,3
TOTAL GASTOS	191.826.672,42	100,0	181.210.180,65	100,0

3.1.2.1 Intermediación financiera local y FEOGA-Garantía (PAC)

Determinadas CC.AA. realizan una actividad de intermediación entre el Estado y las Entidades Locales pertenecientes a su territorio, respecto de las cuotas de participación de dichas entidades locales en los tributos del Estado. Las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma por este concepto son abonadas a las Entidades Locales en un plazo muy breve de tiempo, no constituyendo ni recurso ni empleo de la Comunidad Autónoma ya que, como hemos apuntado, ésta se limita a ser un mero intermediario.

Siendo esta la naturaleza de la operación, la mayor parte de las CC.AA. la registran en cuentas no presupuestarias puesto que, en definitiva, se trata de recursos percibidos por cuenta de otros entes. No obstante, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña incluyen en su presupuesto esta actividad de intermediación financiera que afecta al capítulo IV del presupuesto de ingresos y gastos.

Del mismo modo, algunas CC.AA. registran en el presupuesto de ingresos los fondos percibidos a través del Feoga-Garantía y, en el nuevo marco comunitario, del FEAGA, por las ayudas de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) destinadas a agricultores. También en este caso las CC.AA. tienen el carácter de meros intermediarios, contabilizando el abono de las ayudas a sus destinatarios a través de diversas partidas presupuestarias de transferencias al sector privado.

En los *Cuadros 4.1 y 4.2* se da información de las cantidades que, en concepto de intermediación financiera local, ayudas de la Política Agrícola Comunitaria y otras partidas de naturaleza similar, están registradas en los gastos e ingresos de los presupuestos de las CC.AA. en sus distintas fases de aprobación y ejecución, con la finalidad de que puedan tenerse en cuenta a la hora de analizar la estructura porcentual del presupuesto de ingresos y gastos.

Cuadro 4.1				
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA LOCAL				
PRESUPUESTO DE INGRESOS				(Miles de euros)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
Cataluña	3.158.017,89	3.259.529,92	3.259.529,92	3.259.529,92
Andalucía	2.551.960,51	2.984.532,27	2.880.372,18	2.880.372,18
TOTAL	5.709.978,41	6.244.062,19	6.139.902,10	6.139.902,10
PRESUPUESTO DE GASTOS				(Miles de euros)
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
Cataluña	3.158.017,89	3.259.529,92	3.259.529,92	3.259.529,92
Andalucía	2.551.960,51	2.984.532,27	2.880.372,18	2.880.372,18
TOTAL	5.709.978,41	6.244.062,19	6.139.902,10	6.139.902,10

Nota: En este cuadro se da información de las cantidades incluidas en el capítulo IV en concepto de intermediación financiera local en aquellas CC.AA. que dan un tratamiento presupuestario a estos flujos.

Cuadro 4.2

FEAGA Y OTROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO IV

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
Pais Vasco	43.000,00	43.000,00	52.798,02	52.798,02
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
Andalucía	1.611.425,00	1.613.747,69	1.271.826,73	1.271.826,73
Principado de Asturias	32.500,00	68.500,00	56.258,23	56.258,23
La Rioja	6.555,50	29.819,60	28.611,25	28.611,25
Comunidad Valenciana	102.141,94	102.141,94	68.435,20	67.369,32
Aragón	438.900,00	438.900,00	355.158,86	355.158,86
Castilla La Mancha	734.468,50	726.643,17	481.614,39	481.614,39
Extremadura	598.876,96	598.876,96	459.191,71	459.191,71
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León (*)	1.049.344,07	1.041.184,86	894.318,33	894.293,50
TOTAL	4.617.211,97	4.662.814,22	3.668.212,73	3.667.122,02

CAPÍTULO VII

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
Pais Vasco	0,00	0,00	2.783,59	2.783,59
Cataluña	0,00	275.299,86	275.928,46	275.928,46
Galicia	53.983,00	147.523,89	130.904,50	130.904,50
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	8.000,00	13.076,61	9.992,25	9.992,25
Comunidad Valenciana	60.978,27	60.978,27	38.271,84	38.271,84
Aragón	220,00	220,00	208,99	208,99
Castilla La Mancha	63.604,60	55.729,94	55.590,88	55.590,88
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	5.925,00	5.809,55	5.181,64	5.181,64
TOTAL	192.710,87	558.638,13	518.862,15	518.862,15

(*) Incluye pensiones asistenciales pagadas por cuenta del Estado

Nota: Las cantidades incluidas en estos cuadros no recogen las transferencias identificadas en el presupuesto como transferencias concedidas en materia de desarrollo rural (básicamente FEADER), ni aquellas distintas de las anteriores que se registran en cuentas no presupuestarias.

Presupuestos de las Comunidades Autónomas

PRESUPUESTO DE GASTOS**CAPÍTULO I**

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
País Vasco	0,00	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
TOTAL	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00

CAPÍTULO II

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
País Vasco	777,00	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	777,00	0,00	0,00	0,00

CAPÍTULO IV

(Miles de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
País Vasco	37.173,19	37.173,19	41.327,28	41.327,28
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
Andalucía	1.611.425,00	1.611.425,00	1.277.270,03	1.268.256,98
Principado de Asturias	32.500,00	68.500,00	56.209,99	56.209,99
La Rioja	6.555,50	29.992,98	28.634,56	28.634,32
Comunidad Valenciana	102.141,94	102.141,94	68.528,66	67.462,78
Aragón	438.900,00	438.900,00	357.390,72	357.390,72
Castilla La Mancha	734.468,50	726.643,17	481.614,39	481.614,39
Extremadura	597.073,91	597.073,91	458.146,75	454.025,76
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León (*)	1.049.344,07	1.041.184,86	894.318,33	892.026,81
TOTAL	4.609.582,10	4.653.035,04	3.663.440,71	3.646.949,03

Presupuestos de las Comunidades Autónomas

CAPÍTULO VI				
(Miles de euros)				
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
País Vasco	0,00	0,00	0,00	0,00
Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad Valenciana	0,00	0,00	0,00	0,00
Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla La Mancha	0,00	0,00	0,00	0,00
Extremadura	0,00	0,00	0,00	0,00
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00
TOTAL	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00

CAPÍTULO VII				
(Miles de euros)				
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS
País Vasco	5.049,81	5.049,81	2.638,84	2.638,84
Cataluña	0,00	275.965,22	275.965,22	275.965,22
Galicia	53.983,00	174.542,46	131.164,74	131.105,20
Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00
Principado de Asturias	0,00	0,00	0,00	0,00
La Rioja	8.000,00	13.102,27	10.132,51	10.132,51
Comunidad Valenciana	60.978,27	60.978,27	37.892,22	37.892,22
Aragón	220,00	220,00	208,99	208,99
Castilla La Mancha	63.604,60	55.729,94	55.590,88	55.590,88
Extremadura	1.803,05	1.803,05	1.465,44	1.465,44
Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00
Castilla y León	1.425,00	5.809,55	5.684,08	5.515,48
TOTAL	195.063,73	593.200,58	520.742,92	520.514,78

(*) Incluye pensiones asistenciales pagadas por cuenta del Estado

3.1.3. Ejecución presupuestaria

3.1.3.1. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas

El *Cuadro 5* presenta el porcentaje de realización del presupuesto de ingresos y gastos, definido como la relación entre los derechos reconocidos y las previsiones definitivas y las obligaciones reconocidas y los créditos definitivos, respectivamente. En el primer caso, en cuanto a las operaciones no financieras, el porcentaje oscila entre el 61% de las operaciones de capital y el 96,4% de las operaciones corrientes. En el caso de los gastos la horquilla se sitúa entre el 75,9% de las operaciones de capital y el 96,6% de las operaciones corrientes.

3.1.3.2. Cobros y pagos realizados

El *Cuadro 6* presenta el porcentaje de realización del presupuesto del año 2015 desde el punto de vista de los cobros y pagos, para lo cual se ponen en relación estas magnitudes con los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas. En la categoría de cobros y pagos únicamente se incluyen los de presupuesto corriente, quedando excluidos los derivados de los derechos y obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores. En el lado de los ingresos, el porcentaje de recaudación mayor le corresponde a las operaciones financieras, con un 99,1%. Respecto a las operaciones no financieras, el porcentaje de las operaciones corrientes asciende al 97,8%, mientras que el de las operaciones de capital es un 66,5%. En el supuesto de los gastos, el grado de ejecución mayor recae sobre las operaciones financieras, con un 98,3%. El de las operaciones corrientes alcanza un 93,3% y el de las operaciones de capital un 74,4%.

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	39.187.243,47	38.660.784,48	98,7
2. Impuestos Indirectos	51.268.427,67	50.708.987,13	98,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.860.566,65	4.936.690,20	101,6
4. Transferencias Corrientes	41.003.588,46	37.300.827,26	91,0
5. Ingresos Patrimoniales	649.046,20	432.899,95	66,7
Operaciones Corrientes	136.968.872,46	132.040.189,03	96,4
6. Enajenación Inversiones Reales	1.341.034,39	108.367,23	8,1
7. Transferencias Capital	7.285.422,46	5.156.408,33	70,8
Operaciones de Capital	8.626.456,85	5.264.775,56	61,0
Operaciones no Financieras	145.595.329,30	137.304.964,59	94,3
8. Activos Financieros	2.796.948,06	513.026,78	18,3
9. Pasivos Financieros	38.908.181,55	46.362.267,14	119,2
Operaciones Financieras	41.705.129,61	46.875.293,92	112,4
TOTAL INGRESOS	187.300.458,91	184.180.258,51	98,3

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	55.945.059,69	55.466.738,25	99,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	33.908.131,87	32.579.178,41	96,1
3. Gastos Financieros	5.718.985,00	5.390.894,73	94,3
4. Transferencias Corrientes	52.873.243,96	50.058.629,20	94,7
5. Fondo de Contingencia	82.727,68	0,00	-
Operaciones Corrientes	148.528.148,19	143.495.440,61	96,6
6. Inversiones Reales	6.643.160,02	4.891.472,28	73,6
7. Transferencias Capital	8.811.445,49	6.839.795,28	77,6
Operaciones de Capital	15.454.605,50	11.731.267,56	75,9
Operaciones no Financieras	163.982.753,69	155.226.708,17	94,7
8. Activos Financieros	5.210.765,78	4.371.370,85	83,9
9. Pasivos Financieros	22.633.152,94	21.612.101,63	95,5
Operaciones Financieras	27.843.918,73	25.983.472,49	93,3
TOTAL GASTOS	191.826.672,42	181.210.180,65	94,5

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	38.660.784,48	38.122.065,75	98,6
2. Impuestos Indirectos	50.708.987,13	50.104.377,23	98,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.936.690,20	3.787.067,26	76,7
4. Transferencias Corrientes	37.300.827,26	36.692.844,32	98,4
5. Ingresos Patrimoniales	432.899,95	366.436,69	84,6
Operaciones Corrientes	132.040.189,03	129.072.791,25	97,8
6. Enajenación Inversiones Reales	108.367,23	83.776,33	77,3
7. Transferencias Capital	5.156.408,33	3.417.432,80	66,3
Operaciones de Capital	5.264.775,56	3.501.209,14	66,5
Operaciones no Financieras	137.304.964,59	132.574.000,38	96,6
8. Activos Financieros	513.026,78	486.279,96	94,8
9. Pasivos Financieros	46.362.267,14	45.950.804,97	99,1
Operaciones Financieras	46.875.293,92	46.437.084,93	99,1
TOTAL INGRESOS	184.180.258,51	179.011.085,31	97,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	55.466.738,25	55.264.549,11	99,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.579.178,41	27.620.316,79	84,8
3. Gastos Financieros	5.390.894,73	5.310.793,49	98,5
4. Transferencias Corrientes	50.058.629,20	45.691.500,51	91,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	143.495.440,61	133.887.159,90	93,3
6. Inversiones Reales	4.891.472,28	3.952.750,97	80,8
7. Transferencias Capital	6.839.795,28	4.777.524,05	69,8
Operaciones de Capital	11.731.267,56	8.730.275,01	74,4
Operaciones no Financieras	155.226.708,17	142.617.434,91	91,9
8. Activos Financieros	4.371.370,85	3.923.447,99	89,8
9. Pasivos Financieros	21.612.101,63	21.608.921,04	100,0
Operaciones Financieras	25.983.472,49	25.532.369,03	98,3
TOTAL GASTOS	181.210.180,65	168.149.803,94	92,8

3.1.4. Clasificación funcional del gasto

El presupuesto de gastos se presenta en una triple clasificación, económica, orgánica y funcional, siendo esta última la que nos permite conocer la orientación de las políticas de gasto gestionadas por las distintas unidades públicas.

Las políticas de gasto orientan el proceso de planificación presupuestaria de las CC.AA. que se traduce en la realización de una determinada asignación de recursos públicos en la elaboración y liquidación de sus presupuestos anuales.

El *Cuadro 7* ofrece información sobre la liquidación del presupuesto de las CC.AA. por políticas de gasto y, por lo tanto, de los objetivos y prioridades que han orientado dicha ejecución.

La clasificación funcional que se presenta es homogénea con la del Estado, para lo cual se han realizado las oportunas adaptaciones en las clasificaciones funcionales recogidas en las cuentas generales de las respectivas CC.AA.

Cabe destacar que el 54,85% de los recursos de las CC.AA. se destinan a la *producción de bienes públicos de carácter preferente*, en los que se incluye sanidad, educación y cultura, siendo especialmente significativos los dos primeros con porcentajes sobre el gasto total del 34,23% y 19,89% respectivamente. Si añadimos a este área 3 la que recoge *actuaciones de protección y promoción social*, el conjunto de estas políticas de gasto supone el 63,72% del gasto gestionado por las Comunidades Autónomas.

Depurando la cuantía correspondiente a la intermediación financiera local, a las ayudas del Feoga-Garantía y del FEAGA y a otros conceptos de naturaleza similar, el peso de los recursos destinados a la *producción de bienes públicos de carácter preferente* sería del 58,16%, representando sanidad y educación el 36,3% y 21,09% respectivamente. Por su parte, el conjunto de esta área y las *actuaciones de protección y promoción social*, representaría el 67,5% del gasto total depurado, según se aprecia en el *Cuadro 7bis*.

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	5.181.567,04	2,86
1.1 Justicia	2.210.011,77	1,22
1.2 Defensa	0,00	0,00
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.809.659,16	1,55
1.4 Política Exterior	161.896,11	0,09
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	16.079.030,54	8,87
2.1 Pensiones	305.097,87	0,17
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,00
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	11.097.013,28	6,12
2.4 Fomento del Empleo	3.089.966,13	1,71
2.5 Desempleo	0,00	0,00
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.584.398,21	0,87
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.555,06	0,00
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	99.386.056,85	54,85
3.1 Sanidad	62.025.535,74	34,23
3.2 Educación	36.045.769,64	19,89
3.3 Cultura	1.314.751,48	0,73
4 . Actuaciones de Carácter Económico	19.774.737,76	10,91
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	7.000.165,56	3,86
4.2 Industria y Energía	941.715,96	0,52
4.3 Comercio, turismo y PYMES	1.010.158,07	0,56
4.4 Subvenciones al Transporte	1.663.903,30	0,92
4.5 Infraestructuras	6.609.605,79	3,65
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	1.683.930,08	0,93
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	865.259,00	0,48
9 . Actuaciones de Carácter General	40.788.788,47	22,51
9.1 Alta Dirección	655.573,70	0,36
9.2 Servicios de Carácter General	4.118.719,87	2,27
9.3 Administración Financiera y Tributaria	819.739,12	0,45
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	9.152.940,06	5,05
9.5- Deuda Pública	26.041.815,72	14,37
TOTAL GASTOS	181.210.180,65	100,00

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1 . Servicios Públicos Básicos	5.181.567,04	3,03
1.1 Justicia	2.210.011,77	1,29
1.2 Defensa	0,00	0,00
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	2.809.659,16	1,64
1.4 Política Exterior	161.896,11	0,09
2 . Actuaciones de Protección y Promoción Social	15.961.689,75	9,34
2.1 Pensiones	187.757,09	0,11
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	0,00
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	11.097.013,28	6,49
2.4 Fomento del Empleo	3.089.966,13	1,81
2.5 Desempleo	0,00	0,00
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	1.584.398,21	0,93
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.555,06	0,00
3 . Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	99.386.056,85	58,16
3.1 Sanidad	62.025.535,74	36,30
3.2 Educación	36.045.769,64	21,09
3.3 Cultura	1.314.751,48	0,77
4 . Actuaciones de Carácter Económico	15.707.894,91	9,19
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	2.933.322,72	1,72
4.2 Industria y Energía	941.715,96	0,55
4.3 Comercio, turismo y PYMES	1.010.158,07	0,59
4.4 Subvenciones al Transporte	1.663.903,30	0,97
4.5 Infraestructuras	6.609.605,79	3,87
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	1.683.930,08	0,99
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	865.259,00	0,51
9 . Actuaciones de Carácter General	34.648.886,37	20,28
9.1 Alta Dirección	655.573,70	0,38
9.2 Servicios de Carácter General	4.118.719,87	2,41
9.3 Administración Financiera y Tributaria	819.739,12	0,48
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.013.037,96	1,76
9.5- Deuda Pública	26.041.815,72	15,24
TOTAL GASTOS	170.886.094,92	100,00

3.2. ÁMBITO SUBJETIVO DE LOS DATOS

En este epígrafe se incluye el detalle de los organismos que, junto con las administraciones generales, conforman el ámbito subjetivo al que se refiere el análisis de ejecución presupuestaria incluido en esta Sección III.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Academia Vasca de Policía y Emergencias

Agencia Vasca de Protección de Datos

Autoridad Vasca de la Competencia (A.V.C.)

Consortio Haurreskolak

Instituto Vasco Administración Pública. (I.V.A.P.)

Instituto Vasco Alfabetización y Reeskaldunización Adultos (H.A.B.E.)

Instituto Vasco de Consumo

Instituto Vasco Estadística-Euskal Estadistika-Erakundea (I.V.E.)

Instituto Vasco Mujer-Emakumearen Euskal Erakundea (I.V.M.)

Instituto Vasco Seguridad y Salud Laborales (OSALAN)

Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos (GOGORA)

Servicio Vasco de Empleo

Servicio Vasco de Salud (Osakidetza)

Comunidad Autónoma de Cataluña

Agència Catalana del Consum

Autoritat Catalana de la Competència

Biblioteca de Catalunya

Centre d'Estudis d'Opinió

Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada

Consell Català de l'Esport

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Institució de les Lletres Catalanes

Institut Català de la Salut (ICS)

Institut Català de la Vinya i el Vi

Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció

Institut Català de les Dones

Institut de Seguretat Pública de Catalunya

Institut d'Estadística de Catalunya

Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya

Institut per al Desenvolupament de les Comarques de l'Ebre

Institut per al Desenvolupament i la Promoció de l'Alt Pirineu i Aran

Patronat de la Muntanya de Montserrat

Servei Català De La Salut (CatSalut)

Servei Català del Trànsit

Servei d'Ocupació de Catalunya

Comunidad Autónoma de Galicia

Academia Galega de Seguridade Pública (AGSP)

Axencia de Turismo de Galicia

Axencia Galega das Industrias Culturais (AGADIC)

Axencia Galega de Desenvolvemento Rural (AGADER)

Axencia Galega de Emerxencias

Axencia Galega de Infraestruturas

Axencia Gallega de Innovación

Axencia Tributaria de Galicia

Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia (AMTEGA)

Axencia Galega de servicios sociales

Centro Informático Xestión Tributaria Económico e Contable

Consello Económico e Social de Galicia

Consello Galego da Competencia

Consello Galego de Relacións Laborais

Escola Galega de Administración Pública

Fondo Galego de Garantía Agraria

Instituto de Estudos do Territorio

Instituto Enerxético de Galicia (INEGA)

Instituto Galego da Vivenda e Solo

Instituto Galego de Calidade Alimentaria (INGACAL)

Instituto Galego de Consumo

Instituto Galego de Estatística

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral

Instituto Tecnolóxico para o Control do Medio Mariño de Galicia (INTECMAR)

Servizo Galego de Saúde

Comunidad Autónoma de Andalucía

Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia

Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria

Instituto Andaluz de Administración Pública

Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores

Instituto Andaluz de la Juventud

Instituto Andaluz de la Mujer

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (I.E.A.)

Patronato de la Alhambra y el Generalife

Servicio Andaluz de Salud

Servicio Andaluz del Empleo

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Comisión Regional del Banco de Tierras

Consejo de la Juventud

Consejo Económico y Social

Ente Público de Servicios Tributarios

Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias

Fundación Pública Centro Regional de Bellas Artes

Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Junta de Saneamiento

Museo Etnográfico de Grandas de Salime

Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias

Real Instituto de Estudios Asturianos

Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

Servicio de Salud del Principado de Asturias

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias

Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

Comunidad Autónoma de Cantabria

Agencia Cántabra de Administración Tributaria

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC)

Centro de Investigación Medio Ambiente (CIMA)

Instituto Cántabro de Estadística

Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo

Instituto Cántabro de Servicio Sociales

Oficina Calidad Alimentaria (ODECA)

Servicio Cántabro de Empleo

Servicio Cántabro de Salud (SCS)

Comunidad Autónoma de La Rioja

Agencia del Desarrollo Económico de La Rioja

Consejo de la Juventud de Rioja

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento

Instituto de Estudios Riojanos

Servicio Riojano Salud

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Boletín Oficial de la Región de Murcia

Instituto Murciano de Acción Social

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Servicio Murciano de Salud

Servicio Público Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Comunitat Valenciana

Academia Valenciana de la Lengua

Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Agencia Valenciana de Salud

Instituto Cartográfico Valenciano

Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)

Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)

Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo

Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Comunidad Autónoma de Aragón

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria

Banco de Sangre y Tejidos

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA)

Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos

Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Instituto Aragonés de Empleo

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)

Instituto Aragonés de la Juventud

Instituto Aragonés de la Mujer

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Instituto Aragonés del Agua

Servicio Aragonés de la Salud

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha

Instituto Vid y Vino Castilla-La Mancha (IVICAM)

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Comunidad Autónoma de Canarias

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa

Agencia Protección Medio Urbano y Natural

Agencia Tributaria Canaria

Consejo Económico y Social

Instituto Canario Administración Pública

Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria

Instituto Canario de Igualdad

Instituto Canario Estadística (ISTAC)

Instituto Canario Hemodonación y Hemoterapia

Instituto Canario Investigaciones Agrarias (ICIA)

Instituto Canario Vivienda

Radio Televisión Canaria

Servicio Canario de Empleo

Servicio Canario de la Salud

Comunidad Foral de Navarra

Agencia Navarra de Emergencias

Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas

Hacienda Tributaria de Navarra

Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

Instituto Navarro de Deporte y Juventud

Instituto Navarro del Vascuence

Instituto Navarro para la Familia e Igualdad

Servicio Navarro de Empleo

Servicio Navarro de Salud

Comunidad Autónoma de Extremadura

Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Agencia Extremeña de Evaluación Educativa

Asamblea de Extremadura

Centro de Investigaciones Científicas y Tecnología de Extremadura

Consejo Consultivo de Extremadura

Consejo de la Juventud de Extremadura

Consejo Económico y Social

Ente Extremeño de Servicios Educativos Complementarios

Instituto de Consumo de Extremadura

Instituto de Estadística de Extremadura

Instituto de la Juventud de Extremadura

Instituto de la Mujer de Extremadura

Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia

Servicio Extremeño de Salud

Servicio Extremeño Público de Empleo

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Agència Tributària de les Illes Balears

Escola Balear d'Administració Pública

Institut Balear de la Dona

Institut d'Estadística de les Illes Balears

Servei d'Ocupació de les Illes Balears

Servei de Salut de les Illes Balears

Comunidad de Madrid

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

Asamblea de Madrid

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

Instituto Madrileño de la Familia y el Menor

Instituto Madrileño del Deporte

Instituto Madrileño Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Madrid 112

Servicio Madrileño de Salud

Servicio Regional de Bienestar Social

Comunidad de Castilla y León

Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización empresarial

Ente Regional de la Energía

Gerencia de Servicios Sociales

Gerencia Regional de Salud

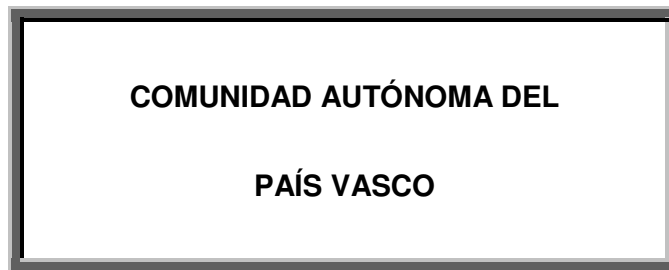
Instituto Tecnológico Agrario

Servicio Público de Empleo

3.3. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En este apartado se presentan para cada una de las CC.AA. los cuadros que se han incluido en apartados anteriores referidos al total CC.AA, a excepción del Cuadro 4 que ya incluye el detalle por comunidades.

3.3.1. Comunidad Autónoma del País Vasco



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	0,00	-	
2. Impuestos Indirectos	5.697,00	0,1	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	97.466,63	0,9	
4. Transferencias Corrientes	8.813.870,72	82,4	
5. Ingresos Patrimoniales	73.546,41	0,7	
Operaciones Corrientes	8.990.580,76	84,0	
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	0,0	
7. Transferencias Capital	373.474,53	3,5	
Operaciones de Capital	374.974,53	3,5	
Operaciones no Financieras	9.365.555,30	87,5	
8. Activos Financieros	44.174,38	0,4	
9. Pasivos Financieros	1.291.000,00	12,1	
Operaciones Financieras	1.335.174,38	12,5	
TOTAL INGRESOS	10.700.729,68	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	3.853.171,64	36,0	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.577.338,91	14,7	
3. Gastos Financieros	284.080,14	2,7	
4. Transferencias Corrientes	3.051.927,38	28,5	
5. Fondo de Contingencia	8.479,97	0,1	
Operaciones Corrientes	8.774.998,04	82,0	
6. Inversiones Reales	561.105,80	5,2	
7. Transferencias Capital	553.750,39	5,2	
Operaciones de Capital	1.114.856,19	10,4	
Operaciones no Financieras	9.889.854,23	92,4	
8. Activos Financieros	99.549,45	0,9	
9. Pasivos Financieros	711.326,00	6,6	
Operaciones Financieras	810.875,45	7,6	
TOTAL GASTOS	10.700.729,68	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00
2. Impuestos Indirectos	5.697,00	5.697,00	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	97.466,63	170.691,32	73.224,69
4. Transferencias Corrientes	8.813.870,72	8.845.086,02	31.215,30
5. Ingresos Patrimoniales	73.546,41	28.671,84	-44.874,57
Operaciones Corrientes	8.990.580,76	9.050.146,19	59.565,43
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	1.500,00	0,00
7. Transferencias Capital	373.474,53	378.830,53	5.355,99
Operaciones de Capital	374.974,53	380.330,53	5.355,99
Operaciones no Financieras	9.365.555,30	9.430.476,72	64.921,42
8. Activos Financieros	44.174,38	88.228,93	44.054,55
9. Pasivos Financieros	1.291.000,00	1.291.000,00	0,00
Operaciones Financieras	1.335.174,38	1.379.228,93	44.054,55
TOTAL INGRESOS	10.700.729,68	10.809.705,65	108.975,97

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	3.853.171,64	3.859.638,01	6.466,36
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.577.338,91	1.693.505,65	116.166,74
3. Gastos Financieros	284.080,14	239.529,18	-44.550,96
4. Transferencias Corrientes	3.051.927,38	3.111.352,16	59.424,77
5. Fondo de Contingencia	8.479,97	8.479,97	0,00
Operaciones Corrientes	8.774.998,04	8.912.504,97	137.506,92
6. Inversiones Reales	561.105,80	548.479,98	-12.625,81
7. Transferencias Capital	553.750,39	594.295,91	40.545,52
Operaciones de Capital	1.114.856,19	1.142.775,89	27.919,71
Operaciones no Financieras	9.889.854,23	10.055.280,86	165.426,63
8. Activos Financieros	99.549,45	101.630,90	2.081,45
9. Pasivos Financieros	711.326,00	711.326,00	0,00
Operaciones Financieras	810.875,45	812.956,90	2.081,45
TOTAL GASTOS	10.700.729,68	10.868.237,76	167.508,08

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	0,00	-	0,00	-
2. Impuestos Indirectos	5.697,00	0,1	3.940,95	0,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	170.691,32	1,6	232.172,84	2,3
4. Transferencias Corrientes	8.845.086,02	81,8	8.535.231,24	84,0
5. Ingresos Patrimoniales	28.671,84	0,3	35.414,55	0,3
Operaciones Corrientes	9.050.146,19	83,7	8.806.759,58	86,7
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	0,0	1.466,58	0,0
7. Transferencias Capital	378.830,53	3,5	133.421,41	1,3
Operaciones de Capital	380.330,53	3,5	134.887,99	1,3
Operaciones no Financieras	9.430.476,72	87,2	8.941.647,57	88,0
8. Activos Financieros	88.228,93	0,8	52.665,07	0,5
9. Pasivos Financieros	1.291.000,00	11,9	1.163.018,16	11,5
Operaciones Financieras	1.379.228,93	12,8	1.215.683,24	12,0
TOTAL INGRESOS	10.809.705,65	100,0	10.157.330,81	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	3.859.638,01	35,5	3.821.084,19	37,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.693.505,65	15,6	1.613.495,28	15,8
3. Gastos Financieros	239.529,18	2,2	231.199,59	2,3
4. Transferencias Corrientes	3.111.352,16	28,6	3.026.851,57	29,6
5. Fondo de Contingencia	8.479,97	0,1	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.912.504,97	82,0	8.692.630,63	85,1
6. Inversiones Reales	548.479,98	5,0	262.169,92	2,6
7. Transferencias Capital	594.295,91	5,5	503.223,97	4,9
Operaciones de Capital	1.142.775,89	10,5	765.393,89	7,5
Operaciones no Financieras	10.055.280,86	92,5	9.458.024,52	92,6
8. Activos Financieros	101.630,90	0,9	73.028,65	0,7
9. Pasivos Financieros	711.326,00	6,5	686.326,00	6,7
Operaciones Financieras	812.956,90	7,5	759.354,65	7,4
TOTAL GASTOS	10.868.237,76	100,0	10.217.379,17	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	-
2. Impuestos Indirectos	5.697,00	3.940,95	69,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	170.691,32	232.172,84	136,0
4. Transferencias Corrientes	8.845.086,02	8.535.231,24	96,5
5. Ingresos Patrimoniales	28.671,84	35.414,55	123,5
Operaciones Corrientes	9.050.146,19	8.806.759,58	97,3
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	1.466,58	97,8
7. Transferencias Capital	378.830,53	133.421,41	35,2
Operaciones de Capital	380.330,53	134.887,99	35,5
Operaciones no Financieras	9.430.476,72	8.941.647,57	94,8
8. Activos Financieros	88.228,93	52.665,07	59,7
9. Pasivos Financieros	1.291.000,00	1.163.018,16	90,1
Operaciones Financieras	1.379.228,93	1.215.683,24	88,1
TOTAL INGRESOS	10.809.705,65	10.157.330,81	94,0

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.859.638,01	3.821.084,19	99,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.693.505,65	1.613.495,28	95,3
3. Gastos Financieros	239.529,18	231.199,59	96,5
4. Transferencias Corrientes	3.111.352,16	3.026.851,57	97,3
5. Fondo de Contingencia	8.479,97	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.912.504,97	8.692.630,63	97,5
6. Inversiones Reales	548.479,98	262.169,92	47,8
7. Transferencias Capital	594.295,91	503.223,97	84,7
Operaciones de Capital	1.142.775,89	765.393,89	67,0
Operaciones no Financieras	10.055.280,86	9.458.024,52	94,1
8. Activos Financieros	101.630,90	73.028,65	71,9
9. Pasivos Financieros	711.326,00	686.326,00	96,5
Operaciones Financieras	812.956,90	759.354,65	93,4
TOTAL GASTOS	10.868.237,76	10.217.379,17	94,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	0,00	0,00	-
2. Impuestos Indirectos	3.940,95	2.896,80	73,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	232.172,84	193.871,00	83,5
4. Transferencias Corrientes	8.535.231,24	8.517.023,66	99,8
5. Ingresos Patrimoniales	35.414,55	34.063,81	96,2
Operaciones Corrientes	8.806.759,58	8.747.855,26	99,3
6. Enajenación Inversiones Reales	1.466,58	1.466,58	100,0
7. Transferencias Capital	133.421,41	18.377,91	13,8
Operaciones de Capital	134.887,99	19.844,50	14,7
Operaciones no Financieras	8.941.647,57	8.767.699,76	98,1
8. Activos Financieros	52.665,07	46.488,17	88,3
9. Pasivos Financieros	1.163.018,16	1.163.018,16	100,0
Operaciones Financieras	1.215.683,24	1.209.506,34	99,5
TOTAL INGRESOS	10.157.330,81	9.977.206,10	98,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.821.084,19	3.820.104,40	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.613.495,28	1.493.485,77	92,6
3. Gastos Financieros	231.199,59	231.181,91	100,0
4. Transferencias Corrientes	3.026.851,57	2.877.973,08	95,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.692.630,63	8.422.745,16	96,9
6. Inversiones Reales	262.169,92	218.369,65	83,3
7. Transferencias Capital	503.223,97	363.642,46	72,3
Operaciones de Capital	765.393,89	582.012,10	76,0
Operaciones no Financieras	9.458.024,52	9.004.757,26	95,2
8. Activos Financieros	73.028,65	72.453,65	99,2
9. Pasivos Financieros	686.326,00	686.326,00	100,0
Operaciones Financieras	759.354,65	758.779,65	99,9
TOTAL GASTOS	10.217.379,17	9.763.536,91	95,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	771.737,03	7,6
1.1 Justicia	161.105,18	1,6
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	565.620,37	5,5
1.4 Política Exterior	45.011,49	0,4
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.066.791,58	10,4
2.1 Pensiones	0,00	-
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	622.986,36	6,1
2.4 Fomento del Empleo	341.295,84	3,3
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	102.509,38	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.179.513,00	60,5
3.1 Sanidad	3.464.229,87	33,9
3.2 Educación	2.614.122,36	25,6
3.3 Cultura	101.160,78	1,0
4. Actuaciones de Carácter Económico	870.571,13	8,5
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	115.818,23	1,1
4.2 Industria y Energía	16.960,05	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	59.611,18	0,6
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	-
4.5 Infraestructuras	406.123,54	4,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	226.205,78	2,2
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	45.852,35	0,4
9. Actuaciones de Carácter General	1.328.766,43	13,0
9.1 Alta Dirección	46.050,49	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	321.648,55	3,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	49.832,65	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	911.234,74	8,9
TOTAL GASTOS	10.217.379,17	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL PAÍS VASCO
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	771.737,03	7,6
1.1 Justicia	161.105,18	1,6
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	565.620,37	5,6
1.4 Política Exterior	45.011,49	0,4
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.066.791,58	10,5
2.1 Pensiones	0,00	-
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	622.986,36	6,1
2.4 Fomento del Empleo	341.295,84	3,4
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	102.509,38	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.179.513,00	60,7
3.1 Sanidad	3.464.229,87	34,1
3.2 Educación	2.614.122,36	25,7
3.3 Cultura	101.160,78	1,0
4. Actuaciones de Carácter Económico	826.605,01	8,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	71.852,11	0,7
4.2 Industria y Energía	16.960,05	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	59.611,18	0,6
4.4 Subvenciones al Transporte	0,00	-
4.5 Infraestructuras	406.123,54	4,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	226.205,78	2,2
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	45.852,35	0,5
9. Actuaciones de Carácter General	1.328.766,43	13,1
9.1 Alta Dirección	46.050,49	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	321.648,55	3,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	49.832,65	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	911.234,74	9,0
TOTAL GASTOS	10.173.413,05	100,0

3.3.2. Comunidad Autónoma de Cataluña

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CATALUÑA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	8.818.020,93	27,0	
2. Impuestos Indirectos	9.110.324,24	27,9	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	690.870,70	2,1	
4. Transferencias Corrientes	5.131.485,55	15,7	
5. Ingresos Patrimoniales	275.870,27	0,8	
Operaciones Corrientes	24.026.571,68	73,7	
6. Enajenación Inversiones Reales	100.000,00	0,3	
7. Transferencias Capital	795.945,24	2,4	
Operaciones de Capital	895.945,24	2,7	
Operaciones no Financieras	24.922.516,92	76,4	
8. Activos Financieros	93.404,30	0,3	
9. Pasivos Financieros	7.602.478,25	23,3	
Operaciones Financieras	7.695.882,55	23,6	
TOTAL INGRESOS	32.618.399,47	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	7.008.376,96	21,5	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.220.680,52	22,1	
3. Gastos Financieros	1.713.183,29	5,3	
4. Transferencias Corrientes	9.486.036,22	29,1	
5. Fondo de Contingencia	200.000,00	0,6	
Operaciones Corrientes	25.628.277,00	78,6	
6. Inversiones Reales	558.620,64	1,7	
7. Transferencias Capital	489.283,43	1,5	
Operaciones de Capital	1.047.904,08	3,2	
Operaciones no Financieras	26.676.181,08	81,8	
8. Activos Financieros	652.065,98	2,0	
9. Pasivos Financieros	5.290.152,41	16,2	
Operaciones Financieras	5.942.218,39	18,2	
TOTAL GASTOS	32.618.399,47	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	8.818.020,93	8.818.020,93	0,00
2. Impuestos Indirectos	9.110.324,24	9.110.324,24	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	690.870,70	708.597,97	17.727,27
4. Transferencias Corrientes	5.131.485,55	5.112.115,07	-19.370,48
5. Ingresos Patrimoniales	275.870,27	276.072,71	202,44
Operaciones Corrientes	24.026.571,68	24.025.130,90	-1.440,78
6. Enajenación Inversiones Reales	100.000,00	100.000,00	0,00
7. Transferencias Capital	795.945,24	1.150.573,38	354.628,14
Operaciones de Capital	895.945,24	1.250.573,38	354.628,14
Operaciones no Financieras	24.922.516,92	25.275.704,28	353.187,36
8. Activos Financieros	93.404,30	93.639,73	235,43
9. Pasivos Financieros	7.602.478,25	8.213.957,27	611.479,01
Operaciones Financieras	7.695.882,55	8.307.596,99	611.714,44
TOTAL INGRESOS	32.618.399,47	33.583.301,27	964.901,80

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	7.008.376,96	7.020.069,82	11.692,86
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	7.220.680,52	8.731.482,54	1.510.802,02
3. Gastos Financieros	1.713.183,29	1.360.325,04	-352.858,25
4. Transferencias Corrientes	9.486.036,22	11.155.370,92	1.669.334,70
5. Fondo de Contingencia	200.000,00	52.132,48	-147.867,52
Operaciones Corrientes	25.628.277,00	28.319.380,80	2.691.103,80
6. Inversiones Reales	558.620,64	478.698,11	-79.922,53
7. Transferencias Capital	489.283,43	1.086.702,88	597.419,45
Operaciones de Capital	1.047.904,08	1.565.400,99	517.496,92
Operaciones no Financieras	26.676.181,08	29.884.781,79	3.208.600,72
8. Activos Financieros	652.065,98	1.532.064,65	879.998,67
9. Pasivos Financieros	5.290.152,41	5.350.351,70	60.199,29
Operaciones Financieras	5.942.218,39	6.882.416,35	940.197,95
TOTAL GASTOS	32.618.399,47	36.767.198,14	4.148.798,67

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	8.818.020,93	26,3	8.343.532,11	23,1
2. Impuestos Indirectos	9.110.324,24	27,1	9.238.836,53	25,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	708.597,97	2,1	803.806,59	2,2
4. Transferencias Corrientes	5.112.115,07	15,2	4.774.087,53	13,2
5. Ingresos Patrimoniales	276.072,71	0,8	97.243,10	0,3
Operaciones Corrientes	24.025.130,90	71,5	23.257.505,86	64,3
6. Enajenación Inversiones Reales	100.000,00	0,3	3.911,25	0,0
7. Transferencias Capital	1.150.573,38	3,4	504.753,21	1,4
Operaciones de Capital	1.250.573,38	3,7	508.664,46	1,4
Operaciones no Financieras	25.275.704,28	75,3	23.766.170,32	65,7
8. Activos Financieros	93.639,73	0,3	149.399,17	0,4
9. Pasivos Financieros	8.213.957,27	24,5	12.265.033,79	33,9
Operaciones Financieras	8.307.596,99	24,7	12.414.432,96	34,3
TOTAL INGRESOS	33.583.301,27	100,0	36.180.603,28	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	7.020.069,82	19,1	6.970.731,70	19,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.731.482,54	23,7	8.595.176,71	23,9
3. Gastos Financieros	1.360.325,04	3,7	1.202.283,66	3,3
4. Transferencias Corrientes	11.155.370,92	30,3	10.831.903,25	30,1
5. Fondo de Contingencia	52.132,48	0,1	0,00	-
Operaciones Corrientes	28.319.380,80	77,0	27.600.095,33	76,8
6. Inversiones Reales	478.698,11	1,3	447.687,87	1,2
7. Transferencias Capital	1.086.702,88	3,0	1.054.641,68	2,9
Operaciones de Capital	1.565.400,99	4,3	1.502.329,55	4,2
Operaciones no Financieras	29.884.781,79	81,3	29.102.424,88	81,0
8. Activos Financieros	1.532.064,65	4,2	1.500.325,12	4,2
9. Pasivos Financieros	5.350.351,70	14,6	5.342.228,46	14,9
Operaciones Financieras	6.882.416,35	18,7	6.842.553,58	19,0
TOTAL GASTOS	36.767.198,14	100,0	35.944.978,45	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.818.020,93	8.343.532,11	94,6
2. Impuestos Indirectos	9.110.324,24	9.238.836,53	101,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	708.597,97	803.806,59	113,4
4. Transferencias Corrientes	5.112.115,07	4.774.087,53	93,4
5. Ingresos Patrimoniales	276.072,71	97.243,10	35,2
Operaciones Corrientes	24.025.130,90	23.257.505,86	96,8
6. Enajenación Inversiones Reales	100.000,00	3.911,25	3,9
7. Transferencias Capital	1.150.573,38	504.753,21	43,9
Operaciones de Capital	1.250.573,38	508.664,46	40,7
Operaciones no Financieras	25.275.704,28	23.766.170,32	94,0
8. Activos Financieros	93.639,73	149.399,17	159,5
9. Pasivos Financieros	8.213.957,27	12.265.033,79	149,3
Operaciones Financieras	8.307.596,99	12.414.432,96	149,4
TOTAL INGRESOS	33.583.301,27	36.180.603,28	107,7

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	7.020.069,82	6.970.731,70	99,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.731.482,54	8.595.176,71	98,4
3. Gastos Financieros	1.360.325,04	1.202.283,66	88,4
4. Transferencias Corrientes	11.155.370,92	10.831.903,25	97,1
5. Fondo de Contingencia	52.132,48	0,00	-
Operaciones Corrientes	28.319.380,80	27.600.095,33	97,5
6. Inversiones Reales	478.698,11	447.687,87	93,5
7. Transferencias Capital	1.086.702,88	1.054.641,68	97,0
Operaciones de Capital	1.565.400,99	1.502.329,55	96,0
Operaciones no Financieras	29.884.781,79	29.102.424,88	97,4
8. Activos Financieros	1.532.064,65	1.500.325,12	97,9
9. Pasivos Financieros	5.350.351,70	5.342.228,46	99,8
Operaciones Financieras	6.882.416,35	6.842.553,58	99,4
TOTAL GASTOS	36.767.198,14	35.944.978,45	97,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.343.532,11	8.273.912,44	99,2
2. Impuestos Indirectos	9.238.836,53	9.138.406,37	98,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	803.806,59	661.084,08	82,2
4. Transferencias Corrientes	4.774.087,53	4.731.444,40	99,1
5. Ingresos Patrimoniales	97.243,10	72.347,12	74,4
Operaciones Corrientes	23.257.505,86	22.877.194,41	98,4
6. Enajenación Inversiones Reales	3.911,25	3.911,25	100,0
7. Transferencias Capital	504.753,21	480.148,84	95,1
Operaciones de Capital	508.664,46	484.060,09	95,2
Operaciones no Financieras	23.766.170,32	23.361.254,50	98,3
8. Activos Financieros	149.399,17	149.399,17	100,0
9. Pasivos Financieros	12.265.033,79	12.265.033,79	100,0
Operaciones Financieras	12.414.432,96	12.414.432,96	100,0
TOTAL INGRESOS	36.180.603,28	35.775.687,46	98,9

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	6.970.731,70	6.955.615,23	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.595.176,71	7.531.901,52	87,6
3. Gastos Financieros	1.202.283,66	1.202.281,63	100,0
4. Transferencias Corrientes	10.831.903,25	9.437.258,85	87,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	27.600.095,33	25.127.057,23	91,0
6. Inversiones Reales	447.687,87	333.092,98	74,4
7. Transferencias Capital	1.054.641,68	640.970,88	60,8
Operaciones de Capital	1.502.329,55	974.063,86	64,8
Operaciones no Financieras	29.102.424,88	26.101.121,09	89,7
8. Activos Financieros	1.500.325,12	1.396.165,07	93,1
9. Pasivos Financieros	5.342.228,46	5.342.228,46	100,0
Operaciones Financieras	6.842.553,58	6.738.393,53	98,5
TOTAL GASTOS	35.944.978,45	32.839.514,62	91,4

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	2.182.457,75	6,1
1.1 Justicia	567.111,53	1,6
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	1.596.011,11	4,4
1.4 Política Exterior	19.335,11	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	3.324.977,49	9,3
2.1 Pensiones	55.576,41	0,2
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.179.208,49	6,1
2.4 Fomento del Empleo	713.859,27	2,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	376.333,32	1,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16.087.624,20	44,8
3.1 Sanidad	10.293.583,42	28,6
3.2 Educación	5.504.057,92	15,3
3.3 Cultura	289.982,86	0,8
4. Actuaciones de Carácter Económico	2.534.270,09	7,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	556.801,61	1,5
4.2 Industria y Energía	59.406,70	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	122.027,84	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	313.471,16	0,9
4.5 Infraestructuras	1.165.229,40	3,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	226.173,27	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	91.160,12	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	11.815.648,92	32,9
9.1 Alta Dirección	91.239,20	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	1.486.795,35	4,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	66.880,72	0,2
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.626.250,82	10,1
9.5 Deuda Pública	6.544.482,84	18,2
TOTAL GASTOS	35.944.978,45	100,0

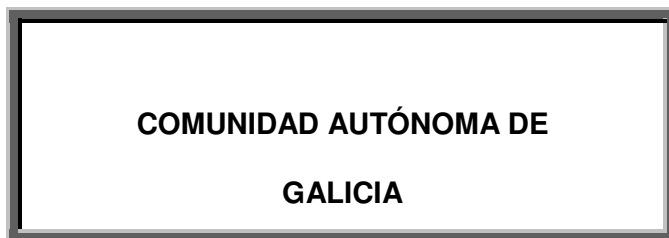
Cuadro 7.bis

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CATALUÑA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	2.182.457,75	6,7
1.1 Justicia	567.111,53	1,7
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	1.596.011,11	4,9
1.4 Política Exterior	19.335,11	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	3.324.977,49	10,3
2.1 Pensiones	55.576,41	0,2
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	2.179.208,49	6,7
2.4 Fomento del Empleo	713.859,27	2,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	376.333,32	1,2
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16.087.624,20	49,6
3.1 Sanidad	10.293.583,42	31,8
3.2 Educación	5.504.057,92	17,0
3.3 Cultura	289.982,86	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	2.258.304,88	7,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	280.836,39	0,9
4.2 Industria y Energía	59.406,70	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	122.027,84	0,4
4.4 Subvenciones al Transporte	313.471,16	1,0
4.5 Infraestructuras	1.165.229,40	3,6
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	226.173,27	0,7
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	91.160,12	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	8.556.119,00	26,4
9.1 Alta Dirección	91.239,20	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	1.486.795,35	4,6
9.3 Administración Financiera y Tributaria	66.880,72	0,2
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	366.720,89	1,1
9.5 Deuda Pública	6.544.482,84	20,2
TOTAL GASTOS	32.409.483,32	100,0

3.3.3. Comunidad Autónoma de Galicia



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	2.062.308,25	21,1	
2. Impuestos Indirectos	3.020.389,56	30,9	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	177.012,35	1,8	
4. Transferencias Corrientes	2.222.775,64	22,7	
5. Ingresos Patrimoniales	18.884,47	0,2	
Operaciones Corrientes	7.501.370,27	76,6	
6. Enajenación Inversiones Reales	10.263,32	0,1	
7. Transferencias Capital	564.499,18	5,8	
Operaciones de Capital	574.762,50	5,9	
Operaciones no Financieras	8.076.132,77	82,5	
8. Activos Financieros	14.417,48	0,1	
9. Pasivos Financieros	1.699.811,34	17,4	
Operaciones Financieras	1.714.228,82	17,5	
TOTAL INGRESOS	9.790.361,59	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	3.382.029,18	34,5	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.384.757,85	14,1	
3. Gastos Financieros	335.913,96	3,4	
4. Transferencias Corrientes	1.963.494,42	20,1	
5. Fondo de Contingencia	125.238,56	1,3	
Operaciones Corrientes	7.191.433,97	73,5	
6. Inversiones Reales	697.899,24	7,1	
7. Transferencias Capital	546.030,84	5,6	
Operaciones de Capital	1.243.930,07	12,7	
Operaciones no Financieras	8.435.364,04	86,2	
8. Activos Financieros	146.662,47	1,5	
9. Pasivos Financieros	1.208.335,08	12,3	
Operaciones Financieras	1.354.997,55	13,8	
TOTAL GASTOS	9.790.361,59	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	2.062.308,25	2.062.308,25	0,00
2. Impuestos Indirectos	3.020.389,56	3.020.389,56	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	177.012,35	177.012,35	0,00
4. Transferencias Corrientes	2.222.775,64	2.251.158,25	28.382,61
5. Ingresos Patrimoniales	18.884,47	18.884,47	0,00
Operaciones Corrientes	7.501.370,27	7.529.752,88	28.382,61
6. Enajenación Inversiones Reales	10.263,32	10.263,32	0,00
7. Transferencias Capital	564.499,18	1.011.884,81	447.385,63
Operaciones de Capital	574.762,50	1.022.148,13	447.385,63
Operaciones no Financieras	8.076.132,77	8.551.901,02	475.768,25
8. Activos Financieros	14.417,48	14.417,48	0,00
9. Pasivos Financieros	1.699.811,34	1.714.311,34	14.500,00
Operaciones Financieras	1.714.228,82	1.728.728,82	14.500,00
TOTAL INGRESOS	9.790.361,59	10.280.629,84	490.268,25

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	3.382.029,18	3.572.635,08	190.605,90
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.384.757,85	1.666.955,88	282.198,03
3. Gastos Financieros	335.913,96	308.272,56	-27.641,40
4. Transferencias Corrientes	1.963.494,42	2.112.942,92	149.448,50
5. Fondo de Contingencia	125.238,56	0,00	-125.238,56
Operaciones Corrientes	7.191.433,97	7.660.806,43	469.372,47
6. Inversiones Reales	697.899,24	879.662,07	181.762,84
7. Transferencias Capital	546.030,84	868.224,62	322.193,79
Operaciones de Capital	1.243.930,07	1.747.886,69	503.956,62
Operaciones no Financieras	8.435.364,04	9.408.693,13	973.329,09
8. Activos Financieros	146.662,47	195.554,88	48.892,41
9. Pasivos Financieros	1.208.335,08	1.305.985,71	97.650,63
Operaciones Financieras	1.354.997,55	1.501.540,59	146.543,04
TOTAL GASTOS	9.790.361,59	10.910.233,72	1.119.872,12

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	2.062.308,25	20,1	2.083.178,99	20,3
2. Impuestos Indirectos	3.020.389,56	29,4	3.053.513,77	29,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	177.012,35	1,7	205.767,49	2,0
4. Transferencias Corrientes	2.251.158,25	21,9	2.317.470,70	22,6
5. Ingresos Patrimoniales	18.884,47	0,2	14.491,48	0,1
Operaciones Corrientes	7.529.752,88	73,2	7.674.422,43	75,0
6. Enajenación Inversiones Reales	10.263,32	0,1	8.132,11	0,1
7. Transferencias Capital	1.011.884,81	9,8	769.955,66	7,5
Operaciones de Capital	1.022.148,13	9,9	778.087,77	7,6
Operaciones no Financieras	8.551.901,02	83,2	8.452.510,20	82,6
8. Activos Financieros	14.417,48	0,1	33.038,38	0,3
9. Pasivos Financieros	1.714.311,34	16,7	1.752.053,71	17,1
Operaciones Financieras	1.728.728,82	16,8	1.785.092,10	17,4
TOTAL INGRESOS	10.280.629,84	100,0	10.237.602,30	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	3.572.635,08	32,7	3.559.658,89	34,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.666.955,88	15,3	1.646.126,80	15,9
3. Gastos Financieros	308.272,56	2,8	307.988,62	3,0
4. Transferencias Corrientes	2.112.942,92	19,4	1.956.890,02	19,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.660.806,43	70,2	7.470.664,33	72,4
6. Inversiones Reales	879.662,07	8,1	750.091,63	7,3
7. Transferencias Capital	868.224,62	8,0	654.257,50	6,3
Operaciones de Capital	1.747.886,69	16,0	1.404.349,14	13,6
Operaciones no Financieras	9.408.693,13	86,2	8.875.013,47	86,0
8. Activos Financieros	195.554,88	1,8	140.843,75	1,4
9. Pasivos Financieros	1.305.985,71	12,0	1.305.981,19	12,7
Operaciones Financieras	1.501.540,59	13,8	1.446.824,94	14,0
TOTAL GASTOS	10.910.233,72	100,0	10.321.838,41	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.062.308,25	2.083.178,99	101,0
2. Impuestos Indirectos	3.020.389,56	3.053.513,77	101,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	177.012,35	205.767,49	116,2
4. Transferencias Corrientes	2.251.158,25	2.317.470,70	102,9
5. Ingresos Patrimoniales	18.884,47	14.491,48	76,7
Operaciones Corrientes	7.529.752,88	7.674.422,43	101,9
6. Enajenación Inversiones Reales	10.263,32	8.132,11	79,2
7. Transferencias Capital	1.011.884,81	769.955,66	76,1
Operaciones de Capital	1.022.148,13	778.087,77	76,1
Operaciones no Financieras	8.551.901,02	8.452.510,20	98,8
8. Activos Financieros	14.417,48	33.038,38	229,2
9. Pasivos Financieros	1.714.311,34	1.752.053,71	102,2
Operaciones Financieras	1.728.728,82	1.785.092,10	103,3
TOTAL INGRESOS	10.280.629,84	10.237.602,30	99,6

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.572.635,08	3.559.658,89	99,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.666.955,88	1.646.126,80	98,8
3. Gastos Financieros	308.272,56	307.988,62	99,9
4. Transferencias Corrientes	2.112.942,92	1.956.890,02	92,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.660.806,43	7.470.664,33	97,5
6. Inversiones Reales	879.662,07	750.091,63	85,3
7. Transferencias Capital	868.224,62	654.257,50	75,4
Operaciones de Capital	1.747.886,69	1.404.349,14	80,3
Operaciones no Financieras	9.408.693,13	8.875.013,47	94,3
8. Activos Financieros	195.554,88	140.843,75	72,0
9. Pasivos Financieros	1.305.985,71	1.305.981,19	100,0
Operaciones Financieras	1.501.540,59	1.446.824,94	96,4
TOTAL GASTOS	10.910.233,72	10.321.838,41	94,6

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.083.178,99	2.062.319,02	99,0
2. Impuestos Indirectos	3.053.513,77	3.044.807,71	99,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	205.767,49	155.893,69	75,8
4. Transferencias Corrientes	2.317.470,70	2.265.509,48	97,8
5. Ingresos Patrimoniales	14.491,48	13.230,87	91,3
Operaciones Corrientes	7.674.422,43	7.541.760,78	98,3
6. Enajenación Inversiones Reales	8.132,11	6.591,99	81,1
7. Transferencias Capital	769.955,66	574.155,44	74,6
Operaciones de Capital	778.087,77	580.747,43	74,6
Operaciones no Financieras	8.452.510,20	8.122.508,21	96,1
8. Activos Financieros	33.038,38	23.357,82	70,7
9. Pasivos Financieros	1.752.053,71	1.743.303,71	99,5
Operaciones Financieras	1.785.092,10	1.766.661,53	99,0
TOTAL INGRESOS	10.237.602,30	9.889.169,74	96,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.559.658,89	3.556.759,20	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.646.126,80	1.325.076,21	80,5
3. Gastos Financieros	307.988,62	307.966,62	100,0
4. Transferencias Corrientes	1.956.890,02	1.810.572,32	92,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.470.664,33	7.000.374,35	93,7
6. Inversiones Reales	750.091,63	648.672,77	86,5
7. Transferencias Capital	654.257,50	597.221,90	91,3
Operaciones de Capital	1.404.349,14	1.245.894,67	88,7
Operaciones no Financieras	8.875.013,47	8.246.269,02	92,9
8. Activos Financieros	140.843,75	139.337,30	98,9
9. Pasivos Financieros	1.305.981,19	1.305.981,19	100,0
Operaciones Financieras	1.446.824,94	1.445.318,49	99,9
TOTAL GASTOS	10.321.838,41	9.691.587,51	93,9

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	159.467,15	1,5
1.1 Justicia	117.298,60	1,1
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	35.877,29	0,3
1.4 Política Exterior	6.291,26	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	732.743,61	7,1
2.1 Pensiones	50.231,99	0,5
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	512.298,21	5,0
2.4 Fomento del Empleo	124.619,59	1,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	45.593,82	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.057.090,80	58,7
3.1 Sanidad	3.851.577,41	37,3
3.2 Educación	2.099.905,29	20,3
3.3 Cultura	105.608,09	1,0
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.434.409,16	13,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	472.930,47	4,6
4.2 Industria y Energía	72.215,15	0,7
4.3 Comercio, turismo y PYMES	137.978,58	1,3
4.4 Subvenciones al Transporte	10.136,35	0,1
4.5 Infraestructuras	519.630,74	5,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	92.595,28	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	128.922,59	1,2
9. Actuaciones de Carácter General	1.938.127,69	18,8
9.1 Alta Dirección	29.682,13	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	199.576,73	1,9
9.3 Administración Financiera y Tributaria	55.148,37	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	117.460,81	1,1
9.5 Deuda Pública	1.536.259,65	14,9
TOTAL GASTOS	10.321.838,41	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE GALICIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	159.467,15	1,6
1.1 Justicia	117.298,60	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	35.877,29	0,4
1.4 Política Exterior	6.291,26	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	732.743,61	7,2
2.1 Pensiones	50.231,99	0,5
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	512.298,21	5,0
2.4 Fomento del Empleo	124.619,59	1,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	45.593,82	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	6.057.090,80	59,4
3.1 Sanidad	3.851.577,41	37,8
3.2 Educación	2.099.905,29	20,6
3.3 Cultura	105.608,09	1,0
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.303.244,42	12,8
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	341.765,73	3,4
4.2 Industria y Energía	72.215,15	0,7
4.3 Comercio, turismo y PYMES	137.978,58	1,4
4.4 Subvenciones al Transporte	10.136,35	0,1
4.5 Infraestructuras	519.630,74	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	92.595,28	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	128.922,59	1,3
9. Actuaciones de Carácter General	1.938.127,69	19,0
9.1 Alta Dirección	29.682,13	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	199.576,73	2,0
9.3 Administración Financiera y Tributaria	55.148,37	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	117.460,81	1,2
9.5 Deuda Pública	1.536.259,65	15,1
TOTAL GASTOS	10.190.673,67	100,0

3.3.4. Comunidad Autónoma de Andalucía

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	4.636.798,27	15,7	
2. Impuestos Indirectos	8.236.467,60	27,8	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	901.415,48	3,0	
4. Transferencias Corrientes	10.953.804,11	37,0	
5. Ingresos Patrimoniales	40.935,05	0,1	
Operaciones Corrientes	24.769.420,52	83,6	
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	-	
7. Transferencias Capital	1.639.740,95	5,5	
Operaciones de Capital	1.639.740,95	5,5	
Operaciones no Financieras	26.409.161,47	89,1	
8. Activos Financieros	5.315,56	0,0	
9. Pasivos Financieros	3.211.720,02	10,8	
Operaciones Financieras	3.217.035,58	10,9	
TOTAL INGRESOS	29.626.197,05	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	9.525.201,40	32,2	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.096.597,48	10,5	
3. Gastos Financieros	865.708,27	2,9	
4. Transferencias Corrientes	10.936.231,59	36,9	
5. Fondo de Contingencia	16.000,00	0,1	
Operaciones Corrientes	24.439.738,74	82,5	
6. Inversiones Reales	1.100.443,70	3,7	
7. Transferencias Capital	2.115.928,03	7,1	
Operaciones de Capital	3.216.371,73	10,9	
Operaciones no Financieras	27.656.110,47	93,4	
8. Activos Financieros	95.268,36	0,3	
9. Pasivos Financieros	1.874.818,22	6,3	
Operaciones Financieras	1.970.086,57	6,6	
TOTAL GASTOS	29.626.197,05	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	4.636.798,27	4.636.798,27	0,00
2. Impuestos Indirectos	8.236.467,60	8.236.467,60	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	901.415,48	901.415,48	0,00
4. Transferencias Corrientes	10.953.804,11	11.397.305,47	443.501,35
5. Ingresos Patrimoniales	40.935,05	40.935,05	0,00
Operaciones Corrientes	24.769.420,52	25.212.921,87	443.501,35
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7. Transferencias Capital	1.639.740,95	1.739.569,36	99.828,41
Operaciones de Capital	1.639.740,95	1.739.569,36	99.828,41
Operaciones no Financieras	26.409.161,47	26.952.491,23	543.329,77
8. Activos Financieros	5.315,56	247.658,99	242.343,43
9. Pasivos Financieros	3.211.720,02	4.162.674,37	950.954,35
Operaciones Financieras	3.217.035,58	4.410.333,36	1.193.297,78
TOTAL INGRESOS	29.626.197,05	31.362.824,59	1.736.627,54

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	9.525.201,40	9.714.368,81	189.167,42
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.096.597,48	3.832.783,48	736.185,99
3. Gastos Financieros	865.708,27	595.687,40	-270.020,86
4. Transferencias Corrientes	10.936.231,59	11.826.133,19	889.901,59
5. Fondo de Contingencia	16.000,00	14.181,51	-1.818,49
Operaciones Corrientes	24.439.738,74	25.983.154,38	1.543.415,64
6. Inversiones Reales	1.100.443,70	1.235.683,37	135.239,67
7. Transferencias Capital	2.115.928,03	2.202.747,79	86.819,77
Operaciones de Capital	3.216.371,73	3.438.431,16	222.059,43
Operaciones no Financieras	27.656.110,47	29.421.585,55	1.765.475,08
8. Activos Financieros	95.268,36	45.229,46	-50.038,90
9. Pasivos Financieros	1.874.818,22	1.895.863,73	21.045,52
Operaciones Financieras	1.970.086,57	1.941.093,19	-28.993,38
TOTAL GASTOS	29.626.197,05	31.362.678,74	1.736.481,70

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	4.636.798,27	14,8	4.684.012,11	15,8
2. Impuestos Indirectos	8.236.467,60	26,3	8.357.736,15	28,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	901.415,48	2,9	930.809,57	3,1
4. Transferencias Corrientes	11.397.305,47	36,3	9.925.353,47	33,4
5. Ingresos Patrimoniales	40.935,05	0,1	30.427,08	0,1
Operaciones Corrientes	25.212.921,87	80,4	23.928.338,38	80,6
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	-	0,00	-
7. Transferencias Capital	1.739.569,36	5,5	1.782.523,54	6,0
Operaciones de Capital	1.739.569,36	5,5	1.782.523,54	6,0
Operaciones no Financieras	26.952.491,23	85,9	25.710.861,92	86,6
8. Activos Financieros	247.658,99	0,8	345,90	0,0
9. Pasivos Financieros	4.162.674,37	13,3	3.973.748,91	13,4
Operaciones Financieras	4.410.333,36	14,1	3.974.094,81	13,4
TOTAL INGRESOS	31.362.824,59	100,0	29.684.956,73	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	9.714.368,81	31,0	9.548.352,67	33,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.832.783,48	12,2	3.674.260,43	12,7
3. Gastos Financieros	595.687,40	1,9	554.234,52	1,9
4. Transferencias Corrientes	11.826.133,19	37,7	11.169.923,70	38,7
5. Fondo de Contingencia	14.181,51	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	25.983.154,38	82,8	24.946.771,32	86,5
6. Inversiones Reales	1.235.683,37	3,9	866.327,54	3,0
7. Transferencias Capital	2.202.747,79	7,0	1.456.190,21	5,0
Operaciones de Capital	3.438.431,16	11,0	2.322.517,75	8,1
Operaciones no Financieras	29.421.585,55	93,8	27.269.289,07	94,6
8. Activos Financieros	45.229,46	0,1	25.191,31	0,1
9. Pasivos Financieros	1.895.863,73	6,0	1.541.779,29	5,3
Operaciones Financieras	1.941.093,19	6,2	1.566.970,60	5,4
TOTAL GASTOS	31.362.678,74	100,0	28.836.259,67	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	4.636.798,27	4.684.012,11	101,0
2. Impuestos Indirectos	8.236.467,60	8.357.736,15	101,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	901.415,48	930.809,57	103,3
4. Transferencias Corrientes	11.397.305,47	9.925.353,47	87,1
5. Ingresos Patrimoniales	40.935,05	30.427,08	74,3
Operaciones Corrientes	25.212.921,87	23.928.338,38	94,9
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	-
7. Transferencias Capital	1.739.569,36	1.782.523,54	102,5
Operaciones de Capital	1.739.569,36	1.782.523,54	102,5
Operaciones no Financieras	26.952.491,23	25.710.861,92	95,4
8. Activos Financieros	247.658,99	345,90	0,1
9. Pasivos Financieros	4.162.674,37	3.973.748,91	95,5
Operaciones Financieras	4.410.333,36	3.974.094,81	90,1
TOTAL INGRESOS	31.362.824,59	29.684.956,73	94,7

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	9.714.368,81	9.548.352,67	98,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.832.783,48	3.674.260,43	95,9
3. Gastos Financieros	595.687,40	554.234,52	93,0
4. Transferencias Corrientes	11.826.133,19	11.169.923,70	94,5
5. Fondo de Contingencia	14.181,51	0,00	-
Operaciones Corrientes	25.983.154,38	24.946.771,32	96,0
6. Inversiones Reales	1.235.683,37	866.327,54	70,1
7. Transferencias Capital	2.202.747,79	1.456.190,21	66,1
Operaciones de Capital	3.438.431,16	2.322.517,75	67,5
Operaciones no Financieras	29.421.585,55	27.269.289,07	92,7
8. Activos Financieros	45.229,46	25.191,31	55,7
9. Pasivos Financieros	1.895.863,73	1.541.779,29	81,3
Operaciones Financieras	1.941.093,19	1.566.970,60	80,7
TOTAL GASTOS	31.362.678,74	28.836.259,67	91,9

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	4.684.012,11	4.549.569,33	97,1
2. Impuestos Indirectos	8.357.736,15	8.241.264,06	98,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	930.809,57	556.077,49	59,7
4. Transferencias Corrientes	9.925.353,47	9.853.175,30	99,3
5. Ingresos Patrimoniales	30.427,08	28.333,10	93,1
Operaciones Corrientes	23.928.338,38	23.228.419,28	97,1
6. Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	-
7. Transferencias Capital	1.782.523,54	714.020,58	40,1
Operaciones de Capital	1.782.523,54	714.020,58	40,1
Operaciones no Financieras	25.710.861,92	23.942.439,86	93,1
8. Activos Financieros	345,90	345,76	100,0
9. Pasivos Financieros	3.973.748,91	3.826.515,42	96,3
Operaciones Financieras	3.974.094,81	3.826.861,18	96,3
TOTAL INGRESOS	29.684.956,73	27.769.301,03	93,5

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	9.548.352,67	9.545.695,90	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.674.260,43	2.999.537,09	81,6
3. Gastos Financieros	554.234,52	553.321,04	99,8
4. Transferencias Corrientes	11.169.923,70	10.354.432,68	92,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	24.946.771,32	23.452.986,71	94,0
6. Inversiones Reales	866.327,54	749.262,94	86,5
7. Transferencias Capital	1.456.190,21	945.975,97	65,0
Operaciones de Capital	2.322.517,75	1.695.238,91	73,0
Operaciones no Financieras	27.269.289,07	25.148.225,62	92,2
8. Activos Financieros	25.191,31	2.170,60	8,6
9. Pasivos Financieros	1.541.779,29	1.541.769,11	100,0
Operaciones Financieras	1.566.970,60	1.543.939,71	98,5
TOTAL GASTOS	28.836.259,67	26.692.165,33	92,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	513.409,11	1,8
1.1 Justicia	407.552,12	1,4
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	58.710,74	0,2
1.4 Política Exterior	47.146,25	0,2
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.574.402,85	8,9
2.1 Pensiones	23.498,76	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.870.503,37	6,5
2.4 Fomento del Empleo	507.354,22	1,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	173.046,50	0,6
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16.077.980,14	55,8
3.1 Sanidad	9.248.326,70	32,1
3.2 Educación	6.655.670,70	23,1
3.3 Cultura	173.982,74	0,6
4. Actuaciones de Carácter Económico	3.718.209,23	12,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	1.808.011,78	6,3
4.2 Industria y Energía	114.930,75	0,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	153.877,73	0,5
4.4 Subvenciones al Transporte	21.814,02	0,1
4.5 Infraestructuras	1.178.115,85	4,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	280.038,83	1,0
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	161.420,26	0,6
9. Actuaciones de Carácter General	5.952.258,34	20,6
9.1 Alta Dirección	123.400,02	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	384.216,18	1,3
9.3 Administración Financiera y Tributaria	103.122,71	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	3.360.372,18	11,7
9.5 Deuda Pública	1.981.147,24	6,9
TOTAL GASTOS	28.836.259,67	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ANDALUCÍA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	513.409,11	2,1
1.1 Justicia	407.552,12	1,7
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	58.710,74	0,2
1.4 Política Exterior	47.146,25	0,2
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.574.402,85	10,4
2.1 Pensiones	23.498,76	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.870.503,37	7,6
2.4 Fomento del Empleo	507.354,22	2,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	173.046,50	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16.077.980,14	65,1
3.1 Sanidad	9.248.326,70	37,5
3.2 Educación	6.655.670,70	27,0
3.3 Cultura	173.982,74	0,7
4. Actuaciones de Carácter Económico	2.440.939,20	9,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	530.741,75	2,2
4.2 Industria y Energía	114.930,75	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	153.877,73	0,6
4.4 Subvenciones al Transporte	21.814,02	0,1
4.5 Infraestructuras	1.178.115,85	4,8
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	280.038,83	1,1
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	161.420,26	0,7
9. Actuaciones de Carácter General	3.071.886,15	12,4
9.1 Alta Dirección	123.400,02	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	384.216,18	1,6
9.3 Administración Financiera y Tributaria	103.122,71	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	480.000,00	1,9
9.5 Deuda Pública	1.981.147,24	8,0
TOTAL GASTOS	24.678.617,45	100,0

3.3.5. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.071.516,89	27,1	
2. Impuestos Indirectos	1.251.682,50	31,6	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	157.543,43	4,0	
4. Transferencias Corrientes	716.709,49	18,1	
5. Ingresos Patrimoniales	12.462,99	0,3	
Operaciones Corrientes	3.209.915,31	81,1	
6. Enajenación Inversiones Reales	24.000,00	0,6	
7. Transferencias Capital	174.283,18	4,4	
Operaciones de Capital	198.283,18	5,0	
Operaciones no Financieras	3.408.198,49	86,1	
8. Activos Financieros	12.835,58	0,3	
9. Pasivos Financieros	537.569,99	13,6	
Operaciones Financieras	550.405,57	13,9	
TOTAL INGRESOS	3.958.604,06	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	1.534.513,09	38,8	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	714.891,32	18,1	
3. Gastos Financieros	139.491,90	3,5	
4. Transferencias Corrientes	857.350,87	21,7	
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	0,1	
Operaciones Corrientes	3.248.247,17	82,1	
6. Inversiones Reales	149.309,66	3,8	
7. Transferencias Capital	178.793,89	4,5	
Operaciones de Capital	328.103,54	8,3	
Operaciones no Financieras	3.576.350,72	90,3	
8. Activos Financieros	37.366,07	0,9	
9. Pasivos Financieros	344.887,27	8,7	
Operaciones Financieras	382.253,34	9,7	
TOTAL GASTOS	3.958.604,06	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.071.516,89	1.071.688,74	171,84
2. Impuestos Indirectos	1.251.682,50	1.229.179,34	-22.503,17
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	157.543,43	217.234,39	59.690,96
4. Transferencias Corrientes	716.709,49	719.659,14	2.949,64
5. Ingresos Patrimoniales	12.462,99	12.861,63	398,64
Operaciones Corrientes	3.209.915,31	3.250.623,23	40.707,92
6. Enajenación Inversiones Reales	24.000,00	24.000,00	0,00
7. Transferencias Capital	174.283,18	175.913,83	1.630,64
Operaciones de Capital	198.283,18	199.913,83	1.630,64
Operaciones no Financieras	3.408.198,49	3.450.537,05	42.338,56
8. Activos Financieros	12.835,58	17.498,34	4.662,76
9. Pasivos Financieros	537.569,99	561.829,99	24.260,00
Operaciones Financieras	550.405,57	579.328,33	28.922,76
TOTAL INGRESOS	3.958.604,06	4.029.865,38	71.261,32

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.534.513,09	1.553.418,60	18.905,51
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	714.891,32	814.588,13	99.696,82
3. Gastos Financieros	139.491,90	73.275,24	-66.216,66
4. Transferencias Corrientes	857.350,87	912.376,00	55.025,13
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	2.000,00	0,00
Operaciones Corrientes	3.248.247,17	3.355.657,98	107.410,80
6. Inversiones Reales	149.309,66	147.402,29	-1.907,37
7. Transferencias Capital	178.793,89	178.659,77	-134,12
Operaciones de Capital	328.103,54	326.062,06	-2.041,49
Operaciones no Financieras	3.576.350,72	3.681.720,04	105.369,32
8. Activos Financieros	37.366,07	37.675,06	308,99
9. Pasivos Financieros	344.887,27	344.887,27	0,00
Operaciones Financieras	382.253,34	382.562,33	308,99
TOTAL GASTOS	3.958.604,06	4.064.282,37	105.678,31

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.071.688,74	26,6	1.072.268,83	27,1
2. Impuestos Indirectos	1.229.179,34	30,5	1.246.662,12	31,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	217.234,39	5,4	154.962,33	3,9
4. Transferencias Corrientes	719.659,14	17,9	763.768,62	19,3
5. Ingresos Patrimoniales	12.861,63	0,3	11.961,13	0,3
Operaciones Corrientes	3.250.623,23	80,7	3.249.623,02	82,2
6. Enajenación Inversiones Reales	24.000,00	0,6	2.212,43	0,1
7. Transferencias Capital	175.913,83	4,4	131.915,32	3,3
Operaciones de Capital	199.913,83	5,0	134.127,75	3,4
Operaciones no Financieras	3.450.537,05	85,6	3.383.750,77	85,6
8. Activos Financieros	17.498,34	0,4	6.526,06	0,2
9. Pasivos Financieros	561.829,99	13,9	561.829,98	14,2
Operaciones Financieras	579.328,33	14,4	568.356,05	14,4
TOTAL INGRESOS	4.029.865,38	100,0	3.952.106,82	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.553.418,60	38,2	1.545.800,80	39,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	814.588,13	20,0	789.856,65	20,3
3. Gastos Financieros	73.275,24	1,8	71.301,54	1,8
4. Transferencias Corrientes	912.376,00	22,4	885.174,42	22,7
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.355.657,98	82,6	3.292.133,41	84,6
6. Inversiones Reales	147.402,29	3,6	132.011,60	3,4
7. Transferencias Capital	178.659,77	4,4	146.096,03	3,8
Operaciones de Capital	326.062,06	8,0	278.107,63	7,1
Operaciones no Financieras	3.681.720,04	90,6	3.570.241,04	91,7
8. Activos Financieros	37.675,06	0,9	29.139,47	0,7
9. Pasivos Financieros	344.887,27	8,5	292.898,44	7,5
Operaciones Financieras	382.562,33	9,4	322.037,92	8,3
TOTAL GASTOS	4.064.282,37	100,0	3.892.278,96	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.071.688,74	1.072.268,83	100,1
2. Impuestos Indirectos	1.229.179,34	1.246.662,12	101,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	217.234,39	154.962,33	71,3
4. Transferencias Corrientes	719.659,14	763.768,62	106,1
5. Ingresos Patrimoniales	12.861,63	11.961,13	93,0
Operaciones Corrientes	3.250.623,23	3.249.623,02	100,0
6. Enajenación Inversiones Reales	24.000,00	2.212,43	9,2
7. Transferencias Capital	175.913,83	131.915,32	75,0
Operaciones de Capital	199.913,83	134.127,75	67,1
Operaciones no Financieras	3.450.537,05	3.383.750,77	98,1
8. Activos Financieros	17.498,34	6.526,06	37,3
9. Pasivos Financieros	561.829,99	561.829,98	100,0
Operaciones Financieras	579.328,33	568.356,05	98,1
TOTAL INGRESOS	4.029.865,38	3.952.106,82	98,1

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.553.418,60	1.545.800,80	99,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	814.588,13	789.856,65	97,0
3. Gastos Financieros	73.275,24	71.301,54	97,3
4. Transferencias Corrientes	912.376,00	885.174,42	97,0
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.355.657,98	3.292.133,41	98,1
6. Inversiones Reales	147.402,29	132.011,60	89,6
7. Transferencias Capital	178.659,77	146.096,03	81,8
Operaciones de Capital	326.062,06	278.107,63	85,3
Operaciones no Financieras	3.681.720,04	3.570.241,04	97,0
8. Activos Financieros	37.675,06	29.139,47	77,3
9. Pasivos Financieros	344.887,27	292.898,44	84,9
Operaciones Financieras	382.562,33	322.037,92	84,2
TOTAL GASTOS	4.064.282,37	3.892.278,96	95,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.072.268,83	1.031.338,40	96,2
2. Impuestos Indirectos	1.246.662,12	1.227.676,83	98,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	154.962,33	135.142,67	87,2
4. Transferencias Corrientes	763.768,62	760.546,81	99,6
5. Ingresos Patrimoniales	11.961,13	9.866,93	82,5
Operaciones Corrientes	3.249.623,02	3.164.571,63	97,4
6. Enajenación Inversiones Reales	2.212,43	1.962,26	88,7
7. Transferencias Capital	131.915,32	102.104,24	77,4
Operaciones de Capital	134.127,75	104.066,50	77,6
Operaciones no Financieras	3.383.750,77	3.268.638,13	96,6
8. Activos Financieros	6.526,06	6.525,51	100,0
9. Pasivos Financieros	561.829,98	520.727,68	92,7
Operaciones Financieras	568.356,05	527.253,19	92,8
TOTAL INGRESOS	3.952.106,82	3.795.891,32	96,0

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.545.800,80	1.543.418,28	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	789.856,65	622.213,14	78,8
3. Gastos Financieros	71.301,54	70.720,41	99,2
4. Transferencias Corrientes	885.174,42	826.478,16	93,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.292.133,41	3.062.829,98	93,0
6. Inversiones Reales	132.011,60	89.583,28	67,9
7. Transferencias Capital	146.096,03	76.446,70	52,3
Operaciones de Capital	278.107,63	166.029,99	59,7
Operaciones no Financieras	3.570.241,04	3.228.859,97	90,4
8. Activos Financieros	29.139,47	28.989,47	99,5
9. Pasivos Financieros	292.898,44	292.855,48	100,0
Operaciones Financieras	322.037,92	321.844,96	99,9
TOTAL GASTOS	3.892.278,96	3.550.704,93	91,2

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	93.324,83	2,4
1.1 Justicia	54.312,95	1,4
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	34.683,01	0,9
1.4 Política Exterior	4.328,86	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	485.559,53	12,5
2.1 Pensiones	2.164,24	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	381.781,46	9,8
2.4 Fomento del Empleo	67.658,78	1,7
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	31.399,99	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.555,06	0,1
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.352.106,25	60,4
3.1 Sanidad	1.587.197,65	40,8
3.2 Educación	731.220,00	18,8
3.3 Cultura	33.688,60	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	460.825,53	11,8
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	149.731,32	3,8
4.2 Industria y Energía	27.689,89	0,7
4.3 Comercio, turismo y PYMES	9.706,53	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	29.881,86	0,8
4.5 Infraestructuras	204.290,39	5,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	19.538,31	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	19.987,23	0,5
9. Actuaciones de Carácter General	500.462,81	12,9
9.1 Alta Dirección	14.866,17	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	106.165,92	2,7
9.3 Administración Financiera y Tributaria	27.053,41	0,7
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	352.377,31	9,1
TOTAL GASTOS	3.892.278,96	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ASTURIAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	93.324,83	2,4
1.1 Justicia	54.312,95	1,4
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	34.683,01	0,9
1.4 Política Exterior	4.328,86	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	485.559,53	12,7
2.1 Pensiones	2.164,24	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	381.781,46	10,0
2.4 Fomento del Empleo	67.658,78	1,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	31.399,99	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	2.555,06	0,1
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.352.106,25	61,3
3.1 Sanidad	1.587.197,65	41,4
3.2 Educación	731.220,00	19,1
3.3 Cultura	33.688,60	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	404.615,54	10,5
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	93.521,33	2,4
4.2 Industria y Energía	27.689,89	0,7
4.3 Comercio, turismo y PYMES	9.706,53	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	29.881,86	0,8
4.5 Infraestructuras	204.290,39	5,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	19.538,31	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	19.987,23	0,5
9. Actuaciones de Carácter General	500.462,81	13,0
9.1 Alta Dirección	14.866,17	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	106.165,92	2,8
9.3 Administración Financiera y Tributaria	27.053,41	0,7
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	352.377,31	9,2
TOTAL GASTOS	3.836.068,96	100,0

3.3.6. Comunidad Autónoma de Cantabria

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANTABRIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	507.655,59	20,3	
2. Impuestos Indirectos	762.039,93	30,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	67.244,71	2,7	
4. Transferencias Corrientes	569.577,50	22,8	
5. Ingresos Patrimoniales	2.911,38	0,1	
Operaciones Corrientes	1.909.429,12	76,4	
6. Enajenación Inversiones Reales	30.232,25	1,2	
7. Transferencias Capital	72.875,18	2,9	
Operaciones de Capital	103.107,43	4,1	
Operaciones no Financieras	2.012.536,55	80,5	
8. Activos Financieros	42.254,39	1,7	
9. Pasivos Financieros	445.758,93	17,8	
Operaciones Financieras	488.013,32	19,5	
TOTAL INGRESOS	2.500.549,87	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	819.126,26	32,8	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	406.547,51	16,3	
3. Gastos Financieros	93.740,52	3,7	
4. Transferencias Corrientes	589.802,22	23,6	
5. Fondo de Contingencia	1.816,56	0,1	
Operaciones Corrientes	1.911.033,06	76,4	
6. Inversiones Reales	161.401,12	6,5	
7. Transferencias Capital	85.035,79	3,4	
Operaciones de Capital	246.436,91	9,9	
Operaciones no Financieras	2.157.469,97	86,3	
8. Activos Financieros	31.714,97	1,3	
9. Pasivos Financieros	311.364,93	12,5	
Operaciones Financieras	343.079,90	13,7	
TOTAL GASTOS	2.500.549,87	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	507.655,59	507.655,59	0,00
2. Impuestos Indirectos	762.039,93	762.039,93	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	67.244,71	67.244,71	0,00
4. Transferencias Corrientes	569.577,50	569.600,16	22,66
5. Ingresos Patrimoniales	2.911,38	2.911,38	0,00
Operaciones Corrientes	1.909.429,12	1.909.451,78	22,66
6. Enajenación Inversiones Reales	30.232,25	30.232,25	0,00
7. Transferencias Capital	72.875,18	73.414,72	539,54
Operaciones de Capital	103.107,43	103.646,97	539,54
Operaciones no Financieras	2.012.536,55	2.013.098,75	562,20
8. Activos Financieros	42.254,39	42.254,39	0,00
9. Pasivos Financieros	445.758,93	445.758,93	0,00
Operaciones Financieras	488.013,32	488.013,32	0,00
TOTAL INGRESOS	2.500.549,87	2.501.112,07	562,20
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	819.126,26	858.566,16	39.439,90
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	406.547,51	437.831,28	31.283,77
3. Gastos Financieros	93.740,52	55.327,23	-38.413,29
4. Transferencias Corrientes	589.802,22	561.152,85	-28.649,37
5. Fondo de Contingencia	1.816,56	0,00	-1.816,56
Operaciones Corrientes	1.911.033,06	1.912.877,51	1.844,45
6. Inversiones Reales	161.401,12	162.291,12	889,99
7. Transferencias Capital	85.035,79	83.083,74	-1.952,04
Operaciones de Capital	246.436,91	245.374,86	-1.062,05
Operaciones no Financieras	2.157.469,97	2.158.252,37	782,40
8. Activos Financieros	31.714,97	31.733,47	18,50
9. Pasivos Financieros	311.364,93	311.364,93	0,00
Operaciones Financieras	343.079,90	343.098,40	18,50
TOTAL GASTOS	2.500.549,87	2.501.350,77	800,90

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	507.655,59	20,3	490.762,20	20,7
2. Impuestos Indirectos	762.039,93	30,5	726.948,08	30,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	67.244,71	2,7	88.537,57	3,7
4. Transferencias Corrientes	569.600,16	22,8	564.746,82	23,8
5. Ingresos Patrimoniales	2.911,38	0,1	2.458,69	0,1
Operaciones Corrientes	1.909.451,78	76,3	1.873.453,36	79,0
6. Enajenación Inversiones Reales	30.232,25	1,2	358,05	0,0
7. Transferencias Capital	73.414,72	2,9	36.755,31	1,6
Operaciones de Capital	103.646,97	4,1	37.113,36	1,6
Operaciones no Financieras	2.013.098,75	80,5	1.910.566,72	80,6
8. Activos Financieros	42.254,39	1,7	377,53	0,0
9. Pasivos Financieros	445.758,93	17,8	459.924,15	19,4
Operaciones Financieras	488.013,32	19,5	460.301,68	19,4
TOTAL INGRESOS	2.501.112,07	100,0	2.370.868,40	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	858.566,16	34,3	853.917,26	36,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	437.831,28	17,5	419.206,13	18,1
3. Gastos Financieros	55.327,23	2,2	54.396,66	2,3
4. Transferencias Corrientes	561.152,85	22,4	546.461,19	23,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.912.877,51	76,5	1.873.981,24	80,8
6. Inversiones Reales	162.291,12	6,5	132.928,01	5,7
7. Transferencias Capital	83.083,74	3,3	70.596,20	3,0
Operaciones de Capital	245.374,86	9,8	203.524,21	8,8
Operaciones no Financieras	2.158.252,37	86,3	2.077.505,45	89,6
8. Activos Financieros	31.733,47	1,3	30.621,81	1,3
9. Pasivos Financieros	311.364,93	12,4	210.537,92	9,1
Operaciones Financieras	343.098,40	13,7	241.159,73	10,4
TOTAL GASTOS	2.501.350,77	100,0	2.318.665,18	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	507.655,59	490.762,20	96,7
2. Impuestos Indirectos	762.039,93	726.948,08	95,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	67.244,71	88.537,57	131,7
4. Transferencias Corrientes	569.600,16	564.746,82	99,1
5. Ingresos Patrimoniales	2.911,38	2.458,69	84,5
Operaciones Corrientes	1.909.451,78	1.873.453,36	98,1
6. Enajenación Inversiones Reales	30.232,25	358,05	1,2
7. Transferencias Capital	73.414,72	36.755,31	50,1
Operaciones de Capital	103.646,97	37.113,36	35,8
Operaciones no Financieras	2.013.098,75	1.910.566,72	94,9
8. Activos Financieros	42.254,39	377,53	0,9
9. Pasivos Financieros	445.758,93	459.924,15	103,2
Operaciones Financieras	488.013,32	460.301,68	94,3
TOTAL INGRESOS	2.501.112,07	2.370.868,40	94,8

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	858.566,16	853.917,26	99,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	437.831,28	419.206,13	95,7
3. Gastos Financieros	55.327,23	54.396,66	98,3
4. Transferencias Corrientes	561.152,85	546.461,19	97,4
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.912.877,51	1.873.981,24	98,0
6. Inversiones Reales	162.291,12	132.928,01	81,9
7. Transferencias Capital	83.083,74	70.596,20	85,0
Operaciones de Capital	245.374,86	203.524,21	82,9
Operaciones no Financieras	2.158.252,37	2.077.505,45	96,3
8. Activos Financieros	31.733,47	30.621,81	96,5
9. Pasivos Financieros	311.364,93	210.537,92	67,6
Operaciones Financieras	343.098,40	241.159,73	70,3
TOTAL GASTOS	2.501.350,77	2.318.665,18	92,7

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	490.762,20	478.372,36	97,5
2. Impuestos Indirectos	726.948,08	722.397,36	99,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	88.537,57	73.126,56	82,6
4. Transferencias Corrientes	564.746,82	564.746,82	100,0
5. Ingresos Patrimoniales	2.458,69	2.373,44	96,5
Operaciones Corrientes	1.873.453,36	1.841.016,54	98,3
6. Enajenación Inversiones Reales	358,05	358,05	100,0
7. Transferencias Capital	36.755,31	36.755,31	100,0
Operaciones de Capital	37.113,36	37.113,36	100,0
Operaciones no Financieras	1.910.566,72	1.878.129,90	98,3
8. Activos Financieros	377,53	320,14	84,8
9. Pasivos Financieros	459.924,15	459.924,15	100,0
Operaciones Financieras	460.301,68	460.244,29	100,0
TOTAL INGRESOS	2.370.868,40	2.338.374,19	98,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	853.917,26	852.840,94	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	419.206,13	338.374,90	80,7
3. Gastos Financieros	54.396,66	54.314,95	99,8
4. Transferencias Corrientes	546.461,19	484.893,41	88,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.873.981,24	1.730.424,20	92,3
6. Inversiones Reales	132.928,01	90.612,33	68,2
7. Transferencias Capital	70.596,20	38.852,98	55,0
Operaciones de Capital	203.524,21	129.465,31	63,6
Operaciones no Financieras	2.077.505,45	1.859.889,51	89,5
8. Activos Financieros	30.621,81	30.560,81	99,8
9. Pasivos Financieros	210.537,92	210.537,92	100,0
Operaciones Financieras	241.159,73	241.098,73	100,0
TOTAL GASTOS	2.318.665,18	2.100.988,24	90,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	41.045,53	1,8
1.1 Justicia	28.007,63	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.779,21	0,5
1.4 Política Exterior	1.258,70	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	266.098,90	11,5
2.1 Pensiones	24,88	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	184.683,81	8,0
2.4 Fomento del Empleo	71.920,08	3,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	9.470,14	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.353.048,44	58,4
3.1 Sanidad	816.981,22	35,2
3.2 Educación	514.064,19	22,2
3.3 Cultura	22.003,03	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	335.952,26	14,5
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	45.918,27	2,0
4.2 Industria y Energía	32.356,69	1,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	14.340,49	0,6
4.4 Subvenciones al Transporte	2.170,78	0,1
4.5 Infraestructuras	200.492,76	8,6
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	12.886,98	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	27.786,29	1,2
9. Actuaciones de Carácter General	322.520,04	13,9
9.1 Alta Dirección	8.694,15	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	24.955,47	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	23.788,75	1,0
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	4.340,00	0,2
9.5 Deuda Pública	260.741,67	11,2
TOTAL GASTOS	2.318.665,18	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANTABRIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	41.045,53	1,8
1.1 Justicia	28.007,63	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.779,21	0,5
1.4 Política Exterior	1.258,70	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	266.098,90	11,5
2.1 Pensiones	24,88	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	184.683,81	8,0
2.4 Fomento del Empleo	71.920,08	3,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	9.470,14	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.353.048,44	58,4
3.1 Sanidad	816.981,22	35,2
3.2 Educación	514.064,19	22,2
3.3 Cultura	22.003,03	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	335.952,26	14,5
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	45.918,27	2,0
4.2 Industria y Energía	32.356,69	1,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	14.340,49	0,6
4.4 Subvenciones al Transporte	2.170,78	0,1
4.5 Infraestructuras	200.492,76	8,6
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	12.886,98	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	27.786,29	1,2
9. Actuaciones de Carácter General	322.520,04	13,9
9.1 Alta Dirección	8.694,15	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	24.955,47	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	23.788,75	1,0
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	4.340,00	0,2
9.5 Deuda Pública	260.741,67	11,2
TOTAL GASTOS	2.318.665,18	100,0

3.3.7. Comunidad Autónoma de La Rioja

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA RIOJA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	270.253,49	21,0	
2. Impuestos Indirectos	399.411,69	31,0	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.498,96	2,8	
4. Transferencias Corrientes	316.540,37	24,6	
5. Ingresos Patrimoniales	2.068,80	0,2	
Operaciones Corrientes	1.024.773,31	79,6	
6. Enajenación Inversiones Reales	3.150,00	0,2	
7. Transferencias Capital	30.196,80	2,3	
Operaciones de Capital	33.346,80	2,6	
Operaciones no Financieras	1.058.120,11	82,2	
8. Activos Financieros	25.585,52	2,0	
9. Pasivos Financieros	203.059,60	15,8	
Operaciones Financieras	228.645,12	17,8	
TOTAL INGRESOS	1.286.765,23	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	418.983,45	32,6	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	245.669,02	19,1	
3. Gastos Financieros	39.742,45	3,1	
4. Transferencias Corrientes	281.058,54	21,8	
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	0,1	
Operaciones Corrientes	986.453,45	76,7	
6. Inversiones Reales	64.484,82	5,0	
7. Transferencias Capital	103.387,88	8,0	
Operaciones de Capital	167.872,70	13,0	
Operaciones no Financieras	1.154.326,15	89,7	
8. Activos Financieros	30.348,22	2,4	
9. Pasivos Financieros	102.090,86	7,9	
Operaciones Financieras	132.439,08	10,3	
TOTAL GASTOS	1.286.765,23	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	270.253,49	270.253,49	0,00
2. Impuestos Indirectos	399.411,69	399.411,69	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.498,96	36.953,62	454,66
4. Transferencias Corrientes	316.540,37	339.854,69	23.314,32
5. Ingresos Patrimoniales	2.068,80	2.068,80	0,00
Operaciones Corrientes	1.024.773,31	1.048.542,29	23.768,98
6. Enajenación Inversiones Reales	3.150,00	3.150,00	0,00
7. Transferencias Capital	30.196,80	35.369,59	5.172,79
Operaciones de Capital	33.346,80	38.519,59	5.172,79
Operaciones no Financieras	1.058.120,11	1.087.061,88	28.941,77
8. Activos Financieros	25.585,52	60.994,02	35.408,50
9. Pasivos Financieros	203.059,60	578.266,07	375.206,47
Operaciones Financieras	228.645,12	639.260,09	410.614,97
TOTAL INGRESOS	1.286.765,23	1.726.321,96	439.556,74

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	418.983,45	437.507,25	18.523,80
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	245.669,02	253.707,83	8.038,81
3. Gastos Financieros	39.742,45	27.836,56	-11.905,89
4. Transferencias Corrientes	281.058,54	334.552,91	53.494,38
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	0,00	-1.000,00
Operaciones Corrientes	986.453,45	1.053.604,55	67.151,10
6. Inversiones Reales	64.484,82	62.480,28	-2.004,53
7. Transferencias Capital	103.387,88	141.753,06	38.365,18
Operaciones de Capital	167.872,70	204.233,34	36.360,64
Operaciones no Financieras	1.154.326,15	1.257.837,89	103.511,74
8. Activos Financieros	30.348,22	29.646,24	-701,98
9. Pasivos Financieros	102.090,86	444.635,78	342.544,92
Operaciones Financieras	132.439,08	474.282,02	341.842,94
TOTAL GASTOS	1.286.765,23	1.732.119,91	445.354,68

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	270.253,49	15,7	269.251,59	16,8
2. Impuestos Indirectos	399.411,69	23,1	386.833,57	24,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.953,62	2,1	28.544,59	1,8
4. Transferencias Corrientes	339.854,69	19,7	308.417,82	19,3
5. Ingresos Patrimoniales	2.068,80	0,1	2.440,36	0,2
Operaciones Corrientes	1.048.542,29	60,7	995.487,94	62,2
6. Enajenación Inversiones Reales	3.150,00	0,2	1.846,24	0,1
7. Transferencias Capital	35.369,59	2,0	48.370,77	3,0
Operaciones de Capital	38.519,59	2,2	50.217,00	3,1
Operaciones no Financieras	1.087.061,88	63,0	1.045.704,94	65,3
8. Activos Financieros	60.994,02	3,5	4.290,42	0,3
9. Pasivos Financieros	578.266,07	33,5	550.835,36	34,4
Operaciones Financieras	639.260,09	37,0	555.125,78	34,7
TOTAL INGRESOS	1.726.321,96	100,0	1.600.830,72	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	437.507,25	25,3	436.822,97	27,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	253.707,83	14,6	239.400,81	14,9
3. Gastos Financieros	27.836,56	1,6	27.047,60	1,7
4. Transferencias Corrientes	334.552,91	19,3	308.805,17	19,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.053.604,55	60,8	1.012.076,56	63,1
6. Inversiones Reales	62.480,28	3,6	46.159,70	2,9
7. Transferencias Capital	141.753,06	8,2	90.407,75	5,6
Operaciones de Capital	204.233,34	11,8	136.567,45	8,5
Operaciones no Financieras	1.257.837,89	72,6	1.148.644,01	71,7
8. Activos Financieros	29.646,24	1,7	10.363,19	0,6
9. Pasivos Financieros	444.635,78	25,7	443.898,86	27,7
Operaciones Financieras	474.282,02	27,4	454.262,05	28,3
TOTAL GASTOS	1.732.119,91	100,0	1.602.906,06	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	270.253,49	269.251,59	99,6
2. Impuestos Indirectos	399.411,69	386.833,57	96,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	36.953,62	28.544,59	77,2
4. Transferencias Corrientes	339.854,69	308.417,82	90,7
5. Ingresos Patrimoniales	2.068,80	2.440,36	118,0
Operaciones Corrientes	1.048.542,29	995.487,94	94,9
6. Enajenación Inversiones Reales	3.150,00	1.846,24	58,6
7. Transferencias Capital	35.369,59	48.370,77	136,8
Operaciones de Capital	38.519,59	50.217,00	130,4
Operaciones no Financieras	1.087.061,88	1.045.704,94	96,2
8. Activos Financieros	60.994,02	4.290,42	7,0
9. Pasivos Financieros	578.266,07	550.835,36	95,3
Operaciones Financieras	639.260,09	555.125,78	86,8
TOTAL INGRESOS	1.726.321,96	1.600.830,72	92,7

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	437.507,25	436.822,97	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	253.707,83	239.400,81	94,4
3. Gastos Financieros	27.836,56	27.047,60	97,2
4. Transferencias Corrientes	334.552,91	308.805,17	92,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.053.604,55	1.012.076,56	96,1
6. Inversiones Reales	62.480,28	46.159,70	73,9
7. Transferencias Capital	141.753,06	90.407,75	63,8
Operaciones de Capital	204.233,34	136.567,45	66,9
Operaciones no Financieras	1.257.837,89	1.148.644,01	91,3
8. Activos Financieros	29.646,24	10.363,19	35,0
9. Pasivos Financieros	444.635,78	443.898,86	99,8
Operaciones Financieras	474.282,02	454.262,05	95,8
TOTAL GASTOS	1.732.119,91	1.602.906,06	92,5

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	269.251,59	266.971,01	99,2
2. Impuestos Indirectos	386.833,57	382.959,69	99,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	28.544,59	25.015,51	87,6
4. Transferencias Corrientes	308.417,82	305.881,03	99,2
5. Ingresos Patrimoniales	2.440,36	2.147,73	88,0
Operaciones Corrientes	995.487,94	982.974,97	98,7
6. Enajenación Inversiones Reales	1.846,24	1.818,60	98,5
7. Transferencias Capital	48.370,77	38.270,35	79,1
Operaciones de Capital	50.217,00	40.088,95	79,8
Operaciones no Financieras	1.045.704,94	1.023.063,92	97,8
8. Activos Financieros	4.290,42	4.115,69	95,9
9. Pasivos Financieros	550.835,36	550.523,45	99,9
Operaciones Financieras	555.125,78	554.639,13	99,9
TOTAL INGRESOS	1.600.830,72	1.577.703,05	98,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	436.822,97	436.639,21	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	239.400,81	194.969,98	81,4
3. Gastos Financieros	27.047,60	26.728,35	98,8
4. Transferencias Corrientes	308.805,17	279.847,73	90,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	1.012.076,56	938.185,28	92,7
6. Inversiones Reales	46.159,70	34.898,60	75,6
7. Transferencias Capital	90.407,75	64.310,23	71,1
Operaciones de Capital	136.567,45	99.208,83	72,6
Operaciones no Financieras	1.148.644,01	1.037.394,11	90,3
8. Activos Financieros	10.363,19	10.363,19	100,0
9. Pasivos Financieros	443.898,86	443.320,04	99,9
Operaciones Financieras	454.262,05	453.683,23	99,9
TOTAL GASTOS	1.602.906,06	1.491.077,33	93,0

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	34.502,88	2,2
1.1 Justicia	23.451,05	1,5
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	10.119,91	0,6
1.4 Política Exterior	931,92	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	107.628,57	6,7
2.1 Pensiones	0,00	-
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	91.547,19	5,7
2.4 Fomento del Empleo	10.547,79	0,7
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	5.533,59	0,3
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	689.919,22	43,0
3.1 Sanidad	427.969,27	26,7
3.2 Educación	244.852,99	15,3
3.3 Cultura	17.096,96	1,1
4. Actuaciones de Carácter Económico	266.677,46	16,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	74.252,96	4,6
4.2 Industria y Energía	1.388,22	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	38.247,76	2,4
4.4 Subvenciones al Transporte	2.989,01	0,2
4.5 Infraestructuras	83.797,44	5,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	60.524,65	3,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.477,42	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	504.177,94	31,5
9.1 Alta Dirección	11.077,91	0,7
9.2 Servicios de Carácter General	17.958,54	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	10.865,26	0,7
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	878,00	0,1
9.5 Deuda Pública	463.398,24	28,9
TOTAL GASTOS	1.602.906,06	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA RIOJA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	34.502,88	2,2
1.1 Justicia	23.451,05	1,5
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	10.119,91	0,6
1.4 Política Exterior	931,92	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	107.628,57	6,9
2.1 Pensiones	0,00	-
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	91.547,19	5,9
2.4 Fomento del Empleo	10.547,79	0,7
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	5.533,59	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	689.919,22	44,1
3.1 Sanidad	427.969,27	27,4
3.2 Educación	244.852,99	15,7
3.3 Cultura	17.096,96	1,1
4. Actuaciones de Carácter Económico	227.910,38	14,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	35.485,88	2,3
4.2 Industria y Energía	1.388,22	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	38.247,76	2,4
4.4 Subvenciones al Transporte	2.989,01	0,2
4.5 Infraestructuras	83.797,44	5,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	60.524,65	3,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.477,42	0,4
9. Actuaciones de Carácter General	504.177,94	32,2
9.1 Alta Dirección	11.077,91	0,7
9.2 Servicios de Carácter General	17.958,54	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	10.865,26	0,7
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	878,00	0,1
9.5 Deuda Pública	463.398,24	29,6
TOTAL GASTOS	1.564.138,98	100,0

3.3.8. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	896.222,93	19,3	
2. Impuestos Indirectos	1.680.688,09	36,2	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	99.236,92	2,1	
4. Transferencias Corrientes	870.509,13	18,8	
5. Ingresos Patrimoniales	13.405,73	0,3	
Operaciones Corrientes	3.560.062,80	76,7	
6. Enajenación Inversiones Reales	26.876,90	0,6	
7. Transferencias Capital	201.507,74	4,3	
Operaciones de Capital	228.384,63	4,9	
Operaciones no Financieras	3.788.447,43	81,6	
8. Activos Financieros	2.304,64	0,0	
9. Pasivos Financieros	851.456,03	18,3	
Operaciones Financieras	853.760,67	18,4	
TOTAL INGRESOS	4.642.208,09	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.020.026,54	43,5	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	581.459,14	12,5	
3. Gastos Financieros	235.196,53	5,1	
4. Transferencias Corrientes	887.724,84	19,1	
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	0,0	
Operaciones Corrientes	3.725.407,05	80,3	
6. Inversiones Reales	252.069,57	5,4	
7. Transferencias Capital	141.299,07	3,0	
Operaciones de Capital	393.368,64	8,5	
Operaciones no Financieras	4.118.775,69	88,7	
8. Activos Financieros	3.209,65	0,1	
9. Pasivos Financieros	520.222,76	11,2	
Operaciones Financieras	523.432,41	11,3	
TOTAL GASTOS	4.642.208,09	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	896.222,93	800.226,23	-95.996,69
2. Impuestos Indirectos	1.680.688,09	1.708.975,79	28.287,70
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	99.236,92	105.917,73	6.680,82
4. Transferencias Corrientes	870.509,13	954.973,72	84.464,59
5. Ingresos Patrimoniales	13.405,73	13.405,73	0,00
Operaciones Corrientes	3.560.062,80	3.583.499,20	23.436,41
6. Enajenación Inversiones Reales	26.876,90	26.876,90	0,00
7. Transferencias Capital	201.507,74	274.561,88	73.054,15
Operaciones de Capital	228.384,63	301.438,78	73.054,15
Operaciones no Financieras	3.788.447,43	3.884.937,98	96.490,55
8. Activos Financieros	2.304,64	41.904,60	39.599,96
9. Pasivos Financieros	851.456,03	875.456,03	24.000,00
Operaciones Financieras	853.760,67	917.360,62	63.599,96
TOTAL INGRESOS	4.642.208,09	4.802.298,61	160.090,51

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.020.026,54	2.045.799,34	25.772,80
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	581.459,14	917.569,01	336.109,86
3. Gastos Financieros	235.196,53	161.717,35	-73.479,18
4. Transferencias Corrientes	887.724,84	1.280.808,36	393.083,52
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	643,77	-356,23
Operaciones Corrientes	3.725.407,05	4.406.537,83	681.130,78
6. Inversiones Reales	252.069,57	257.517,70	5.448,13
7. Transferencias Capital	141.299,07	168.994,13	27.695,06
Operaciones de Capital	393.368,64	426.511,83	33.143,19
Operaciones no Financieras	4.118.775,69	4.833.049,66	714.273,97
8. Activos Financieros	3.209,65	18.396,32	15.186,67
9. Pasivos Financieros	520.222,76	520.222,76	0,00
Operaciones Financieras	523.432,41	538.619,08	15.186,67
TOTAL GASTOS	4.642.208,09	5.371.668,74	729.460,64

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	800.226,23	16,7	859.130,53	17,9
2. Impuestos Indirectos	1.708.975,79	35,6	1.573.946,52	32,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	105.917,73	2,2	125.297,41	2,6
4. Transferencias Corrientes	954.973,72	19,9	886.721,42	18,4
5. Ingresos Patrimoniales	13.405,73	0,3	9.267,36	0,2
Operaciones Corrientes	3.583.499,20	74,6	3.454.363,25	71,8
6. Enajenación Inversiones Reales	26.876,90	0,6	3.470,37	0,1
7. Transferencias Capital	274.561,88	5,7	106.369,54	2,2
Operaciones de Capital	301.438,78	6,3	109.839,91	2,3
Operaciones no Financieras	3.884.937,98	80,9	3.564.203,15	74,1
8. Activos Financieros	41.904,60	0,9	2.948,52	0,1
9. Pasivos Financieros	875.456,03	18,2	1.242.262,61	25,8
Operaciones Financieras	917.360,62	19,1	1.245.211,13	25,9
TOTAL INGRESOS	4.802.298,61	100,0	4.809.414,28	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.045.799,34	38,1	2.032.260,46	42,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	917.569,01	17,1	874.922,39	18,2
3. Gastos Financieros	161.717,35	3,0	151.748,59	3,2
4. Transferencias Corrientes	1.280.808,36	23,8	988.157,56	20,6
5. Fondo de Contingencia	643,77	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.406.537,83	82,0	4.047.089,00	84,2
6. Inversiones Reales	257.517,70	4,8	182.602,95	3,8
7. Transferencias Capital	168.994,13	3,1	106.264,15	2,2
Operaciones de Capital	426.511,83	7,9	288.867,10	6,0
Operaciones no Financieras	4.833.049,66	90,0	4.335.956,09	90,2
8. Activos Financieros	18.396,32	0,3	11.029,30	0,2
9. Pasivos Financieros	520.222,76	9,7	457.563,88	9,5
Operaciones Financieras	538.619,08	10,0	468.593,18	9,8
TOTAL GASTOS	5.371.668,74	100,0	4.804.549,27	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	800.226,23	859.130,53	107,4
2. Impuestos Indirectos	1.708.975,79	1.573.946,52	92,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	105.917,73	125.297,41	118,3
4. Transferencias Corrientes	954.973,72	886.721,42	92,9
5. Ingresos Patrimoniales	13.405,73	9.267,36	69,1
Operaciones Corrientes	3.583.499,20	3.454.363,25	96,4
6. Enajenación Inversiones Reales	26.876,90	3.470,37	12,9
7. Transferencias Capital	274.561,88	106.369,54	38,7
Operaciones de Capital	301.438,78	109.839,91	36,4
Operaciones no Financieras	3.884.937,98	3.564.203,15	91,7
8. Activos Financieros	41.904,60	2.948,52	7,0
9. Pasivos Financieros	875.456,03	1.242.262,61	141,9
Operaciones Financieras	917.360,62	1.245.211,13	135,7
TOTAL INGRESOS	4.802.298,61	4.809.414,28	100,1

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.045.799,34	2.032.260,46	99,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	917.569,01	874.922,39	95,4
3. Gastos Financieros	161.717,35	151.748,59	93,8
4. Transferencias Corrientes	1.280.808,36	988.157,56	77,2
5. Fondo de Contingencia	643,77	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.406.537,83	4.047.089,00	91,8
6. Inversiones Reales	257.517,70	182.602,95	70,9
7. Transferencias Capital	168.994,13	106.264,15	62,9
Operaciones de Capital	426.511,83	288.867,10	67,7
Operaciones no Financieras	4.833.049,66	4.335.956,09	89,7
8. Activos Financieros	18.396,32	11.029,30	60,0
9. Pasivos Financieros	520.222,76	457.563,88	88,0
Operaciones Financieras	538.619,08	468.593,18	87,0
TOTAL GASTOS	5.371.668,74	4.804.549,27	89,4

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	859.130,53	842.176,23	98,0
2. Impuestos Indirectos	1.573.946,52	1.544.524,63	98,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	125.297,41	91.637,52	73,1
4. Transferencias Corrientes	886.721,42	877.623,78	99,0
5. Ingresos Patrimoniales	9.267,36	6.599,94	71,2
Operaciones Corrientes	3.454.363,25	3.362.562,11	97,3
6. Enajenación Inversiones Reales	3.470,37	1.889,90	54,5
7. Transferencias Capital	106.369,54	72.613,29	68,3
Operaciones de Capital	109.839,91	74.503,20	67,8
Operaciones no Financieras	3.564.203,15	3.437.065,30	96,4
8. Activos Financieros	2.948,52	1.346,36	45,7
9. Pasivos Financieros	1.242.262,61	1.242.262,61	100,0
Operaciones Financieras	1.245.211,13	1.243.608,97	99,9
TOTAL INGRESOS	4.809.414,28	4.680.674,28	97,3

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.032.260,46	1.943.558,24	95,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	874.922,39	637.232,23	72,8
3. Gastos Financieros	151.748,59	149.208,76	98,3
4. Transferencias Corrientes	988.157,56	839.937,75	85,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.047.089,00	3.569.936,99	88,2
6. Inversiones Reales	182.602,95	159.951,58	87,6
7. Transferencias Capital	106.264,15	64.164,64	60,4
Operaciones de Capital	288.867,10	224.116,22	77,6
Operaciones no Financieras	4.335.956,09	3.794.053,21	87,5
8. Activos Financieros	11.029,30	5.127,92	46,5
9. Pasivos Financieros	457.563,88	457.563,67	100,0
Operaciones Financieras	468.593,18	462.691,59	98,7
TOTAL GASTOS	4.804.549,27	4.256.744,80	88,6

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	42.343,67	0,9
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	41.158,17	0,9
1.4 Política Exterior	1.185,49	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	370.780,11	7,7
2.1 Pensiones	157,20	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	283.642,52	5,9
2.4 Fomento del Empleo	50.008,52	1,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	36.971,86	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.386.924,04	70,5
3.1 Sanidad	2.127.783,42	44,3
3.2 Educación	1.233.699,14	25,7
3.3 Cultura	25.441,48	0,5
4. Actuaciones de Carácter Económico	315.198,97	6,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	75.346,20	1,6
4.2 Industria y Energía	36.455,46	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	1.539,82	0,0
4.4 Subvenciones al Transporte	4.477,24	0,1
4.5 Infraestructuras	164.778,91	3,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	21.864,70	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	10.736,64	0,2
9. Actuaciones de Carácter General	689.302,49	14,3
9.1 Alta Dirección	23.543,57	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	58.297,31	1,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	28.653,43	0,6
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	578.808,18	12,0
TOTAL GASTOS	4.804.549,27	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	42.343,67	0,9
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	41.158,17	0,9
1.4 Política Exterior	1.185,49	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	370.780,11	7,7
2.1 Pensiones	157,20	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	283.642,52	5,9
2.4 Fomento del Empleo	50.008,52	1,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	36.971,86	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.386.924,04	70,5
3.1 Sanidad	2.127.783,42	44,3
3.2 Educación	1.233.699,14	25,7
3.3 Cultura	25.441,48	0,5
4. Actuaciones de Carácter Económico	315.198,97	6,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	75.346,20	1,6
4.2 Industria y Energía	36.455,46	0,8
4.3 Comercio, turismo y PYMES	1.539,82	0,0
4.4 Subvenciones al Transporte	4.477,24	0,1
4.5 Infraestructuras	164.778,91	3,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	21.864,70	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	10.736,64	0,2
9. Actuaciones de Carácter General	689.302,49	14,3
9.1 Alta Dirección	23.543,57	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	58.297,31	1,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	28.653,43	0,6
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	0,00	-
9.5 Deuda Pública	578.808,18	12,0
TOTAL GASTOS	4.804.549,27	100,0

3.3.9. Comunidad Autónoma Valenciana



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	3.080.948,59	17,5	
2. Impuestos Indirectos	5.733.834,66	32,6	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	812.574,89	4,6	
4. Transferencias Corrientes	2.518.650,71	14,3	
5. Ingresos Patrimoniales	17.201,49	0,1	
Operaciones Corrientes	12.163.210,34	69,3	
6. Enajenación Inversiones Reales	150.642,00	0,9	
7. Transferencias Capital	212.860,06	1,2	
Operaciones de Capital	363.502,06	2,1	
Operaciones no Financieras	12.526.712,40	71,3	
8. Activos Financieros	191.058,00	1,1	
9. Pasivos Financieros	4.846.352,74	27,6	
Operaciones Financieras	5.037.410,74	28,7	
TOTAL INGRESOS	17.564.123,14	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	5.221.407,12	29,7	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.969.320,36	16,9	
3. Gastos Financieros	987.701,81	5,6	
4. Transferencias Corrientes	3.404.365,33	19,4	
5. Fondo de Contingencia	7.000,00	0,0	
Operaciones Corrientes	12.589.794,62	71,7	
6. Inversiones Reales	359.916,63	2,0	
7. Transferencias Capital	423.423,60	2,4	
Operaciones de Capital	783.340,23	4,5	
Operaciones no Financieras	13.373.134,85	76,1	
8. Activos Financieros	205.501,18	1,2	
9. Pasivos Financieros	3.985.487,11	22,7	
Operaciones Financieras	4.190.988,29	23,9	
TOTAL GASTOS	17.564.123,14	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	3.080.948,59	3.288.316,67	207.368,08
2. Impuestos Indirectos	5.733.834,66	5.813.903,12	80.068,46
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	812.574,89	876.618,14	64.043,25
4. Transferencias Corrientes	2.518.650,71	2.241.551,94	-277.098,77
5. Ingresos Patrimoniales	17.201,49	17.201,49	0,00
Operaciones Corrientes	12.163.210,34	12.237.591,36	74.381,02
6. Enajenación Inversiones Reales	150.642,00	150.714,73	72,73
7. Transferencias Capital	212.860,06	234.697,79	21.837,73
Operaciones de Capital	363.502,06	385.412,52	21.910,46
Operaciones no Financieras	12.526.712,40	12.623.003,88	96.291,48
8. Activos Financieros	191.058,00	1.269.658,51	1.078.600,51
9. Pasivos Financieros	4.846.352,74	6.434.629,82	1.588.277,08
Operaciones Financieras	5.037.410,74	7.704.288,34	2.666.877,60
TOTAL INGRESOS	17.564.123,14	20.327.292,22	2.763.169,08
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	5.221.407,12	5.325.090,40	103.683,28
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.969.320,36	4.387.783,72	1.418.463,36
3. Gastos Financieros	987.701,81	664.171,47	-323.530,34
4. Transferencias Corrientes	3.404.365,33	3.910.648,49	506.283,16
5. Fondo de Contingencia	7.000,00	503,68	-6.496,32
Operaciones Corrientes	12.589.794,62	14.288.197,76	1.698.403,14
6. Inversiones Reales	359.916,63	630.187,72	270.271,09
7. Transferencias Capital	423.423,60	665.785,24	242.361,64
Operaciones de Capital	783.340,23	1.295.972,96	512.632,73
Operaciones no Financieras	13.373.134,85	15.584.170,72	2.211.035,87
8. Activos Financieros	205.501,18	735.498,83	529.997,65
9. Pasivos Financieros	3.985.487,11	4.014.408,93	28.921,82
Operaciones Financieras	4.190.988,29	4.749.907,76	558.919,47
TOTAL GASTOS	17.564.123,14	20.334.078,48	2.769.955,34

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	3.288.316,67	16,2	3.091.016,37	15,7
2. Impuestos Indirectos	5.813.903,12	28,6	5.654.838,35	28,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	876.618,14	4,3	777.900,14	3,9
4. Transferencias Corrientes	2.241.551,94	11,0	1.195.841,75	6,1
5. Ingresos Patrimoniales	17.201,49	0,1	5.822,20	0,0
Operaciones Corrientes	12.237.591,36	60,2	10.725.418,81	54,3
6. Enajenación Inversiones Reales	150.714,73	0,7	308,17	0,0
7. Transferencias Capital	234.697,79	1,2	128.391,54	0,7
Operaciones de Capital	385.412,52	1,9	128.699,71	0,7
Operaciones no Financieras	12.623.003,88	62,1	10.854.118,52	55,0
8. Activos Financieros	1.269.658,51	6,2	38.487,50	0,2
9. Pasivos Financieros	6.434.629,82	31,7	8.844.314,44	44,8
Operaciones Financieras	7.704.288,34	37,9	8.882.801,95	45,0
TOTAL INGRESOS	20.327.292,22	100,0	19.736.920,47	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	5.325.090,40	26,2	5.222.329,52	27,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.387.783,72	21,6	4.024.297,09	21,2
3. Gastos Financieros	664.171,47	3,3	657.950,66	3,5
4. Transferencias Corrientes	3.910.648,49	19,2	3.695.412,14	19,4
5. Fondo de Contingencia	503,68	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	14.288.197,76	70,3	13.599.989,41	71,5
6. Inversiones Reales	630.187,72	3,1	352.042,02	1,9
7. Transferencias Capital	665.785,24	3,3	468.766,27	2,5
Operaciones de Capital	1.295.972,96	6,4	820.808,29	4,3
Operaciones no Financieras	15.584.170,72	76,6	14.420.797,70	75,8
8. Activos Financieros	735.498,83	3,6	587.979,85	3,1
9. Pasivos Financieros	4.014.408,93	19,7	4.014.408,92	21,1
Operaciones Financieras	4.749.907,76	23,4	4.602.388,76	24,2
TOTAL GASTOS	20.334.078,48	100,0	19.023.186,47	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	3.288.316,67	3.091.016,37	94,0
2. Impuestos Indirectos	5.813.903,12	5.654.838,35	97,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	876.618,14	777.900,14	88,7
4. Transferencias Corrientes	2.241.551,94	1.195.841,75	53,3
5. Ingresos Patrimoniales	17.201,49	5.822,20	33,8
Operaciones Corrientes	12.237.591,36	10.725.418,81	87,6
6. Enajenación Inversiones Reales	150.714,73	308,17	0,2
7. Transferencias Capital	234.697,79	128.391,54	54,7
Operaciones de Capital	385.412,52	128.699,71	33,4
Operaciones no Financieras	12.623.003,88	10.854.118,52	86,0
8. Activos Financieros	1.269.658,51	38.487,50	3,0
9. Pasivos Financieros	6.434.629,82	8.844.314,44	137,4
Operaciones Financieras	7.704.288,34	8.882.801,95	115,3
TOTAL INGRESOS	20.327.292,22	19.736.920,47	97,1

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	5.325.090,40	5.222.329,52	98,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.387.783,72	4.024.297,09	91,7
3. Gastos Financieros	664.171,47	657.950,66	99,1
4. Transferencias Corrientes	3.910.648,49	3.695.412,14	94,5
5. Fondo de Contingencia	503,68	0,00	-
Operaciones Corrientes	14.288.197,76	13.599.989,41	95,2
6. Inversiones Reales	630.187,72	352.042,02	55,9
7. Transferencias Capital	665.785,24	468.766,27	70,4
Operaciones de Capital	1.295.972,96	820.808,29	63,3
Operaciones no Financieras	15.584.170,72	14.420.797,70	92,5
8. Activos Financieros	735.498,83	587.979,85	79,9
9. Pasivos Financieros	4.014.408,93	4.014.408,92	100,0
Operaciones Financieras	4.749.907,76	4.602.388,76	96,9
TOTAL GASTOS	20.334.078,48	19.023.186,47	93,6

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	3.091.016,37	3.057.427,37	98,9
2. Impuestos Indirectos	5.654.838,35	5.585.542,90	98,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	777.900,14	628.247,01	80,8
4. Transferencias Corrientes	1.195.841,75	1.101.291,05	92,1
5. Ingresos Patrimoniales	5.822,20	5.700,81	97,9
Operaciones Corrientes	10.725.418,81	10.378.209,13	96,8
6. Enajenación Inversiones Reales	308,17	270,76	87,9
7. Transferencias Capital	128.391,54	108.519,74	84,5
Operaciones de Capital	128.699,71	108.790,50	84,5
Operaciones no Financieras	10.854.118,52	10.486.999,62	96,6
8. Activos Financieros	38.487,50	38.487,50	100,0
9. Pasivos Financieros	8.844.314,44	8.844.314,44	100,0
Operaciones Financieras	8.882.801,95	8.882.801,95	100,0
TOTAL INGRESOS	19.736.920,47	19.369.801,57	98,1

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	5.222.329,52	5.214.510,30	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.024.297,09	3.239.689,26	80,5
3. Gastos Financieros	657.950,66	596.452,69	90,7
4. Transferencias Corrientes	3.695.412,14	3.021.877,96	81,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	13.599.989,41	12.072.530,20	88,8
6. Inversiones Reales	352.042,02	250.485,51	71,2
7. Transferencias Capital	468.766,27	298.389,11	63,7
Operaciones de Capital	820.808,29	548.874,62	66,9
Operaciones no Financieras	14.420.797,70	12.621.404,82	87,5
8. Activos Financieros	587.979,85	527.572,02	89,7
9. Pasivos Financieros	4.014.408,92	4.011.860,50	99,9
Operaciones Financieras	4.602.388,76	4.539.432,52	98,6
TOTAL GASTOS	19.023.186,47	17.160.837,34	90,2

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	316.229,71	1,7
1.1 Justicia	234.660,50	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	77.794,06	0,4
1.4 Política Exterior	3.775,15	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.223.990,65	6,4
2.1 Pensiones	477,90	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	844.098,72	4,4
2.4 Fomento del Empleo	200.006,56	1,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	179.407,46	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	11.264.018,76	59,2
3.1 Sanidad	7.145.657,80	37,6
3.2 Educación	4.011.903,92	21,1
3.3 Cultura	106.457,04	0,6
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.115.538,86	5,9
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	216.035,49	1,1
4.2 Industria y Energía	85.531,92	0,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	184.322,12	1,0
4.4 Subvenciones al Transporte	52.841,85	0,3
4.5 Infraestructuras	368.195,61	1,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	151.545,68	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	57.066,21	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	5.103.408,48	26,8
9.1 Alta Dirección	61.791,82	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	362.135,22	1,9
9.3 Administración Financiera y Tributaria	94.365,55	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	25.309,17	0,1
9.5 Deuda Pública	4.559.806,72	24,0
TOTAL GASTOS	19.023.186,47	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE COM. VALENCIANA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	316.229,71	1,7
1.1 Justicia	234.660,50	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	77.794,06	0,4
1.4 Política Exterior	3.775,15	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.223.990,65	6,5
2.1 Pensiones	477,90	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	844.098,72	4,5
2.4 Fomento del Empleo	200.006,56	1,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	179.407,46	0,9
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	11.264.018,76	59,5
3.1 Sanidad	7.145.657,80	37,8
3.2 Educación	4.011.903,92	21,2
3.3 Cultura	106.457,04	0,6
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.009.117,98	5,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	109.614,61	0,6
4.2 Industria y Energía	85.531,92	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	184.322,12	1,0
4.4 Subvenciones al Transporte	52.841,85	0,3
4.5 Infraestructuras	368.195,61	1,9
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	151.545,68	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	57.066,21	0,3
9. Actuaciones de Carácter General	5.103.408,48	27,0
9.1 Alta Dirección	61.791,82	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	362.135,22	1,9
9.3 Administración Financiera y Tributaria	94.365,55	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	25.309,17	0,1
9.5 Deuda Pública	4.559.806,72	24,1
TOTAL GASTOS	18.916.765,59	100,0

3.3.10. Comunidad Autónoma de Aragón

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ARAGÓN**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.309.208,54	24,9	
2. Impuestos Indirectos	1.656.722,69	31,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	139.780,34	2,7	
4. Transferencias Corrientes	977.345,85	18,6	
5. Ingresos Patrimoniales	25.842,76	0,5	
Operaciones Corrientes	4.108.900,17	78,2	
6. Enajenación Inversiones Reales	27.000,00	0,5	
7. Transferencias Capital	154.252,21	2,9	
Operaciones de Capital	181.252,21	3,4	
Operaciones no Financieras	4.290.152,38	81,6	
8. Activos Financieros	3.711,34	0,1	
9. Pasivos Financieros	960.590,60	18,3	
Operaciones Financieras	964.301,94	18,4	
TOTAL INGRESOS	5.254.454,32	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	1.810.251,20	34,5	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	676.059,71	12,9	
3. Gastos Financieros	227.563,02	4,3	
4. Transferencias Corrientes	1.401.732,87	26,7	
5. Fondo de Contingencia	23.273,43	0,4	
Operaciones Corrientes	4.138.880,23	78,8	
6. Inversiones Reales	189.457,49	3,6	
7. Transferencias Capital	326.348,65	6,2	
Operaciones de Capital	515.806,14	9,8	
Operaciones no Financieras	4.654.686,38	88,6	
8. Activos Financieros	4.300,00	0,1	
9. Pasivos Financieros	595.467,94	11,3	
Operaciones Financieras	599.767,94	11,4	
TOTAL GASTOS	5.254.454,32	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.309.208,54	1.309.208,54	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.656.722,69	1.656.722,69	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	139.780,34	144.364,05	4.583,72
4. Transferencias Corrientes	977.345,85	986.594,88	9.249,03
5. Ingresos Patrimoniales	25.842,76	25.840,37	-2,39
Operaciones Corrientes	4.108.900,17	4.122.730,53	13.830,36
6. Enajenación Inversiones Reales	27.000,00	27.000,00	0,00
7. Transferencias Capital	154.252,21	159.353,73	5.101,51
Operaciones de Capital	181.252,21	186.353,73	5.101,51
Operaciones no Financieras	4.290.152,38	4.309.084,25	18.931,87
8. Activos Financieros	3.711,34	28.315,11	24.603,77
9. Pasivos Financieros	960.590,60	1.788.844,49	828.253,89
Operaciones Financieras	964.301,94	1.817.159,60	852.857,66
TOTAL INGRESOS	5.254.454,32	6.126.243,85	871.789,53

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.810.251,20	1.964.788,02	154.536,82
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	676.059,71	1.158.756,69	482.696,98
3. Gastos Financieros	227.563,02	200.798,85	-26.764,17
4. Transferencias Corrientes	1.401.732,87	1.478.641,18	76.908,31
5. Fondo de Contingencia	23.273,43	0,00	-23.273,43
Operaciones Corrientes	4.138.880,23	4.802.984,74	664.104,51
6. Inversiones Reales	189.457,49	190.630,94	1.173,45
7. Transferencias Capital	326.348,65	315.511,11	-10.837,54
Operaciones de Capital	515.806,14	506.142,05	-9.664,10
Operaciones no Financieras	4.654.686,38	5.309.126,79	654.440,41
8. Activos Financieros	4.300,00	227.755,60	223.455,60
9. Pasivos Financieros	595.467,94	595.467,94	0,00
Operaciones Financieras	599.767,94	823.223,54	223.455,60
TOTAL GASTOS	5.254.454,32	6.132.350,33	877.896,01

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.309.208,54	21,4	1.277.979,45	21,8
2. Impuestos Indirectos	1.656.722,69	27,0	1.601.871,18	27,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	144.364,05	2,4	126.946,13	2,2
4. Transferencias Corrientes	986.594,88	16,1	901.729,21	15,3
5. Ingresos Patrimoniales	25.840,37	0,4	12.152,63	0,2
Operaciones Corrientes	4.122.730,53	67,3	3.920.678,60	66,7
6. Enajenación Inversiones Reales	27.000,00	0,4	215,95	0,0
7. Transferencias Capital	159.353,73	2,6	110.053,69	1,9
Operaciones de Capital	186.353,73	3,0	110.269,64	1,9
Operaciones no Financieras	4.309.084,25	70,3	4.030.948,24	68,6
8. Activos Financieros	28.315,11	0,5	847,08	0,0
9. Pasivos Financieros	1.788.844,49	29,2	1.842.932,78	31,4
Operaciones Financieras	1.817.159,60	29,7	1.843.779,86	31,4
TOTAL INGRESOS	6.126.243,85	100,0	5.874.728,09	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.964.788,02	32,0	1.953.446,90	33,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.158.756,69	18,9	1.122.242,31	19,1
3. Gastos Financieros	200.798,85	3,3	200.104,45	3,4
4. Transferencias Corrientes	1.478.641,18	24,1	1.360.887,96	23,1
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.802.984,74	78,3	4.636.681,62	78,8
6. Inversiones Reales	190.630,94	3,1	153.955,53	2,6
7. Transferencias Capital	315.511,11	5,1	274.429,54	4,7
Operaciones de Capital	506.142,05	8,3	428.385,07	7,3
Operaciones no Financieras	5.309.126,79	86,6	5.065.066,68	86,1
8. Activos Financieros	227.755,60	3,7	224.005,60	3,8
9. Pasivos Financieros	595.467,94	9,7	595.461,41	10,1
Operaciones Financieras	823.223,54	13,4	819.467,01	13,9
TOTAL GASTOS	6.132.350,33	100,0	5.884.533,70	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.309.208,54	1.277.979,45	97,6
2. Impuestos Indirectos	1.656.722,69	1.601.871,18	96,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	144.364,05	126.946,13	87,9
4. Transferencias Corrientes	986.594,88	901.729,21	91,4
5. Ingresos Patrimoniales	25.840,37	12.152,63	47,0
Operaciones Corrientes	4.122.730,53	3.920.678,60	95,1
6. Enajenación Inversiones Reales	27.000,00	215,95	0,8
7. Transferencias Capital	159.353,73	110.053,69	69,1
Operaciones de Capital	186.353,73	110.269,64	59,2
Operaciones no Financieras	4.309.084,25	4.030.948,24	93,5
8. Activos Financieros	28.315,11	847,08	3,0
9. Pasivos Financieros	1.788.844,49	1.842.932,78	103,0
Operaciones Financieras	1.817.159,60	1.843.779,86	101,5
TOTAL INGRESOS	6.126.243,85	5.874.728,09	95,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.964.788,02	1.953.446,90	99,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.158.756,69	1.122.242,31	96,8
3. Gastos Financieros	200.798,85	200.104,45	99,7
4. Transferencias Corrientes	1.478.641,18	1.360.887,96	92,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.802.984,74	4.636.681,62	96,5
6. Inversiones Reales	190.630,94	153.955,53	80,8
7. Transferencias Capital	315.511,11	274.429,54	87,0
Operaciones de Capital	506.142,05	428.385,07	84,6
Operaciones no Financieras	5.309.126,79	5.065.066,68	95,4
8. Activos Financieros	227.755,60	224.005,60	98,4
9. Pasivos Financieros	595.467,94	595.461,41	100,0
Operaciones Financieras	823.223,54	819.467,01	99,5
TOTAL GASTOS	6.132.350,33	5.884.533,70	96,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.277.979,45	1.249.214,64	97,7
2. Impuestos Indirectos	1.601.871,18	1.591.027,77	99,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	126.946,13	98.135,86	77,3
4. Transferencias Corrientes	901.729,21	865.118,04	95,9
5. Ingresos Patrimoniales	12.152,63	8.936,16	73,5
Operaciones Corrientes	3.920.678,60	3.812.432,48	97,2
6. Enajenación Inversiones Reales	215,95	215,95	100,0
7. Transferencias Capital	110.053,69	104.148,03	94,6
Operaciones de Capital	110.269,64	104.363,98	94,6
Operaciones no Financieras	4.030.948,24	3.916.796,46	97,2
8. Activos Financieros	847,08	671,37	79,3
9. Pasivos Financieros	1.842.932,78	1.813.002,09	98,4
Operaciones Financieras	1.843.779,86	1.813.673,46	98,4
TOTAL INGRESOS	5.874.728,09	5.730.469,92	97,5

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.953.446,90	1.951.452,65	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.122.242,31	1.002.614,50	89,3
3. Gastos Financieros	200.104,45	200.104,15	100,0
4. Transferencias Corrientes	1.360.887,96	1.220.396,96	89,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.636.681,62	4.374.568,25	94,3
6. Inversiones Reales	153.955,53	132.409,20	86,0
7. Transferencias Capital	274.429,54	138.299,43	50,4
Operaciones de Capital	428.385,07	270.708,63	63,2
Operaciones no Financieras	5.065.066,68	4.645.276,88	91,7
8. Activos Financieros	224.005,60	221.955,60	99,1
9. Pasivos Financieros	595.461,41	595.461,41	100,0
Operaciones Financieras	819.467,01	817.417,01	99,7
TOTAL GASTOS	5.884.533,70	5.462.693,89	92,8

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	82.550,69	1,4
1.1 Justicia	71.717,23	1,2
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	7.026,61	0,1
1.4 Política Exterior	3.806,84	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	435.664,78	7,4
2.1 Pensiones	4.592,67	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	297.342,93	5,1
2.4 Fomento del Empleo	111.143,66	1,9
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	22.585,52	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.165.240,81	53,8
3.1 Sanidad	2.165.016,04	36,8
3.2 Educación	978.818,39	16,6
3.3 Cultura	21.406,38	0,4
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.165.970,42	19,8
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	555.726,82	9,4
4.2 Industria y Energía	13.843,40	0,2
4.3 Comercio, turismo y PYMES	20.708,13	0,4
4.4 Subvenciones al Transporte	15.353,27	0,3
4.5 Infraestructuras	482.880,80	8,2
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	44.448,87	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	33.009,14	0,6
9. Actuaciones de Carácter General	1.035.107,00	17,6
9.1 Alta Dirección	23.599,41	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	131.460,50	2,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	31.519,96	0,5
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	60.562,32	1,0
9.5 Deuda Pública	787.964,80	13,4
TOTAL GASTOS	5.884.533,70	100,0

Cuadro 7.bis

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE ARAGÓN
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	82.550,69	1,5
1.1 Justicia	71.717,23	1,3
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	7.026,61	0,1
1.4 Política Exterior	3.806,84	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	435.664,78	7,9
2.1 Pensiones	4.592,67	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	297.342,93	5,4
2.4 Fomento del Empleo	111.143,66	2,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	22.585,52	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	3.165.240,81	57,3
3.1 Sanidad	2.165.016,04	39,2
3.2 Educación	978.818,39	17,7
3.3 Cultura	21.406,38	0,4
4. Actuaciones de Carácter Económico	808.370,72	14,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	198.127,11	3,6
4.2 Industria y Energía	13.843,40	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	20.708,13	0,4
4.4 Subvenciones al Transporte	15.353,27	0,3
4.5 Infraestructuras	482.880,80	8,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	44.448,87	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	33.009,14	0,6
9. Actuaciones de Carácter General	1.035.107,00	18,7
9.1 Alta Dirección	23.599,41	0,4
9.2 Servicios de Carácter General	131.460,50	2,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	31.519,96	0,6
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	60.562,32	1,1
9.5 Deuda Pública	787.964,80	14,3
TOTAL GASTOS	5.526.933,99	100,0

3.3.11. Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.153.991,67	13,7	
2. Impuestos Indirectos	2.350.318,29	27,9	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	208.499,76	2,5	
4. Transferencias Corrientes	2.296.307,84	27,3	
5. Ingresos Patrimoniales	10.719,17	0,1	
Operaciones Corrientes	6.019.836,72	71,5	
6. Enajenación Inversiones Reales	31.060,11	0,4	
7. Transferencias Capital	405.753,85	4,8	
Operaciones de Capital	436.813,96	5,2	
Operaciones no Financieras	6.456.650,68	76,7	
8. Activos Financieros	3.502,39	0,0	
9. Pasivos Financieros	1.954.693,95	23,2	
Operaciones Financieras	1.958.196,34	23,3	
TOTAL INGRESOS	8.414.847,02	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.758.253,34	33,6	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.016.209,45	12,4	
3. Gastos Financieros	429.252,52	5,2	
4. Transferencias Corrientes	2.128.172,89	25,9	
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	0,0	
Operaciones Corrientes	6.333.888,20	77,2	
6. Inversiones Reales	167.748,81	2,0	
7. Transferencias Capital	443.182,94	5,4	
Operaciones de Capital	610.931,75	7,4	
Operaciones no Financieras	6.944.819,95	84,6	
8. Activos Financieros	3.369,52	0,0	
9. Pasivos Financieros	1.258.186,27	15,3	
Operaciones Financieras	1.261.555,79	15,4	
TOTAL GASTOS	8.206.375,74	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.153.991,67	1.153.991,67	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.350.318,29	2.350.318,29	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	208.499,76	209.379,28	879,52
4. Transferencias Corrientes	2.296.307,84	2.290.388,57	-5.919,27
5. Ingresos Patrimoniales	10.719,17	10.719,17	0,00
Operaciones Corrientes	6.019.836,72	6.014.796,97	-5.039,75
6. Enajenación Inversiones Reales	31.060,11	31.060,11	0,00
7. Transferencias Capital	405.753,85	423.089,27	17.335,42
Operaciones de Capital	436.813,96	454.149,38	17.335,42
Operaciones no Financieras	6.456.650,68	6.468.946,35	12.295,67
8. Activos Financieros	3.502,39	152.869,70	149.367,31
9. Pasivos Financieros	1.954.693,95	1.954.693,95	0,00
Operaciones Financieras	1.958.196,34	2.107.563,65	149.367,31
TOTAL INGRESOS	8.414.847,02	8.576.510,00	161.662,98
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.758.253,34	2.881.054,52	122.801,18
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.016.209,45	1.278.934,58	262.725,13
3. Gastos Financieros	429.252,52	286.026,29	-143.226,23
4. Transferencias Corrientes	2.128.172,89	2.017.024,19	-111.148,70
5. Fondo de Contingencia	2.000,00	2.049,02	49,02
Operaciones Corrientes	6.333.888,20	6.465.088,60	131.200,40
6. Inversiones Reales	167.748,81	222.270,76	54.521,95
7. Transferencias Capital	443.182,94	545.085,93	101.902,99
Operaciones de Capital	610.931,75	767.356,69	156.424,94
Operaciones no Financieras	6.944.819,95	7.232.445,29	287.625,34
8. Activos Financieros	3.369,52	3.039,52	-330,00
9. Pasivos Financieros	1.258.186,27	1.258.186,27	0,00
Operaciones Financieras	1.261.555,79	1.261.225,79	-330,00
TOTAL GASTOS	8.206.375,74	8.493.671,08	287.295,34

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.153.991,67	13,5	1.153.522,52	14,6
2. Impuestos Indirectos	2.350.318,29	27,4	2.280.882,44	28,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	209.379,28	2,4	206.321,80	2,6
4. Transferencias Corrientes	2.290.388,57	26,7	2.082.127,81	26,4
5. Ingresos Patrimoniales	10.719,17	0,1	12.170,79	0,2
Operaciones Corrientes	6.014.796,97	70,1	5.735.025,37	72,8
6. Enajenación Inversiones Reales	31.060,11	0,4	9.565,06	0,1
7. Transferencias Capital	423.089,27	4,9	281.248,17	3,6
Operaciones de Capital	454.149,38	5,3	290.813,23	3,7
Operaciones no Financieras	6.468.946,35	75,4	6.025.838,60	76,5
8. Activos Financieros	152.869,70	1,8	2.348,27	0,0
9. Pasivos Financieros	1.954.693,95	22,8	1.851.666,40	23,5
Operaciones Financieras	2.107.563,65	24,6	1.854.014,67	23,5
TOTAL INGRESOS	8.576.510,00	100,0	7.879.853,27	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.881.054,52	33,9	2.873.901,70	36,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.278.934,58	15,1	1.211.442,57	15,5
3. Gastos Financieros	286.026,29	3,4	256.646,33	3,3
4. Transferencias Corrientes	2.017.024,19	23,7	1.854.554,25	23,8
5. Fondo de Contingencia	2.049,02	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.465.088,60	76,1	6.196.544,85	79,4
6. Inversiones Reales	222.270,76	2,6	150.247,42	1,9
7. Transferencias Capital	545.085,93	6,4	424.352,08	5,4
Operaciones de Capital	767.356,69	9,0	574.599,50	7,4
Operaciones no Financieras	7.232.445,29	85,2	6.771.144,35	86,8
8. Activos Financieros	3.039,52	0,0	2.022,89	0,0
9. Pasivos Financieros	1.258.186,27	14,8	1.029.581,53	13,2
Operaciones Financieras	1.261.225,79	14,8	1.031.604,42	13,2
TOTAL GASTOS	8.493.671,08	100,0	7.802.748,77	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.153.991,67	1.153.522,52	100,0
2. Impuestos Indirectos	2.350.318,29	2.280.882,44	97,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	209.379,28	206.321,80	98,5
4. Transferencias Corrientes	2.290.388,57	2.082.127,81	90,9
5. Ingresos Patrimoniales	10.719,17	12.170,79	113,5
Operaciones Corrientes	6.014.796,97	5.735.025,37	95,3
6. Enajenación Inversiones Reales	31.060,11	9.565,06	30,8
7. Transferencias Capital	423.089,27	281.248,17	66,5
Operaciones de Capital	454.149,38	290.813,23	64,0
Operaciones no Financieras	6.468.946,35	6.025.838,60	93,2
8. Activos Financieros	152.869,70	2.348,27	1,5
9. Pasivos Financieros	1.954.693,95	1.851.666,40	94,7
Operaciones Financieras	2.107.563,65	1.854.014,67	88,0
TOTAL INGRESOS	8.576.510,00	7.879.853,27	91,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.881.054,52	2.873.901,70	99,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.278.934,58	1.211.442,57	94,7
3. Gastos Financieros	286.026,29	256.646,33	89,7
4. Transferencias Corrientes	2.017.024,19	1.854.554,25	91,9
5. Fondo de Contingencia	2.049,02	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.465.088,60	6.196.544,85	95,8
6. Inversiones Reales	222.270,76	150.247,42	67,6
7. Transferencias Capital	545.085,93	424.352,08	77,9
Operaciones de Capital	767.356,69	574.599,50	74,9
Operaciones no Financieras	7.232.445,29	6.771.144,35	93,6
8. Activos Financieros	3.039,52	2.022,89	66,6
9. Pasivos Financieros	1.258.186,27	1.029.581,53	81,8
Operaciones Financieras	1.261.225,79	1.031.604,42	81,8
TOTAL GASTOS	8.493.671,08	7.802.748,77	91,9

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.153.522,52	1.133.008,45	98,2
2. Impuestos Indirectos	2.280.882,44	2.256.120,55	98,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	206.321,80	182.511,35	88,5
4. Transferencias Corrientes	2.082.127,81	2.072.128,18	99,5
5. Ingresos Patrimoniales	12.170,79	9.150,84	75,2
Operaciones Corrientes	5.735.025,37	5.652.919,37	98,6
6. Enajenación Inversiones Reales	9.565,06	7.366,00	77,0
7. Transferencias Capital	281.248,17	272.640,61	96,9
Operaciones de Capital	290.813,23	280.006,60	96,3
Operaciones no Financieras	6.025.838,60	5.932.925,98	98,5
8. Activos Financieros	2.348,27	2.265,34	96,5
9. Pasivos Financieros	1.851.666,40	1.712.671,80	92,5
Operaciones Financieras	1.854.014,67	1.714.937,14	92,5
TOTAL INGRESOS	7.879.853,27	7.647.863,12	97,1

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.873.901,70	2.873.391,50	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.211.442,57	1.014.222,06	83,7
3. Gastos Financieros	256.646,33	246.652,46	96,1
4. Transferencias Corrientes	1.854.554,25	1.765.873,12	95,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	6.196.544,85	5.900.139,13	95,2
6. Inversiones Reales	150.247,42	120.718,57	80,3
7. Transferencias Capital	424.352,08	373.886,75	88,1
Operaciones de Capital	574.599,50	494.605,32	86,1
Operaciones no Financieras	6.771.144,35	6.394.744,45	94,4
8. Activos Financieros	2.022,89	2.022,89	100,0
9. Pasivos Financieros	1.029.581,53	1.029.581,53	100,0
Operaciones Financieras	1.031.604,42	1.031.604,42	100,0
TOTAL GASTOS	7.802.748,77	7.426.348,87	95,2

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	9.413,73	0,1
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	8.471,33	0,1
1.4 Política Exterior	942,40	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	714.475,37	9,2
2.1 Pensiones	1.021,45	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	578.190,45	7,4
2.4 Fomento del Empleo	109.322,69	1,4
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	25.940,77	0,3
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.216.081,57	54,0
3.1 Sanidad	2.707.333,60	34,7
3.2 Educación	1.472.036,47	18,9
3.3 Cultura	36.711,50	0,5
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.380.878,21	17,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	892.711,20	11,4
4.2 Industria y Energía	8.934,12	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.886,34	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	4.006,62	0,1
4.5 Infraestructuras	339.193,86	4,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	44.055,17	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	80.090,90	1,0
9. Actuaciones de Carácter General	1.481.899,89	19,0
9.1 Alta Dirección	39.004,95	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	155.974,90	2,0
9.3 Administración Financiera y Tributaria	25.542,79	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	1.388,95	0,0
9.5 Deuda Pública	1.259.988,30	16,1
TOTAL GASTOS	7.802.748,77	100,0


Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA-LA MANCHA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	9.413,73	0,1
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	8.471,33	0,1
1.4 Política Exterior	942,40	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	714.475,37	9,8
2.1 Pensiones	1.021,45	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	578.190,45	8,0
2.4 Fomento del Empleo	109.322,69	1,5
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	25.940,77	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.216.081,57	58,0
3.1 Sanidad	2.707.333,60	37,3
3.2 Educación	1.472.036,47	20,3
3.3 Cultura	36.711,50	0,5
4. Actuaciones de Carácter Económico	843.672,94	11,6
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	355.505,93	4,9
4.2 Industria y Energía	8.934,12	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	11.886,34	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	4.006,62	0,1
4.5 Infraestructuras	339.193,86	4,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	44.055,17	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	80.090,90	1,1
9. Actuaciones de Carácter General	1.481.899,89	20,4
9.1 Alta Dirección	39.004,95	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	155.974,90	2,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	25.542,79	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	1.388,95	0,0
9.5 Deuda Pública	1.259.988,30	17,3
TOTAL GASTOS	7.265.543,50	100,0

3.3.12. Comunidad Autónoma de Canarias



**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
CANARIAS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.232.103,71	17,9	
2. Impuestos Indirectos	1.348.925,17	19,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	185.508,64	2,7	
4. Transferencias Corrientes	2.837.402,96	41,1	
5. Ingresos Patrimoniales	10.219,13	0,1	
Operaciones Corrientes	5.614.159,61	81,3	
6. Enajenación Inversiones Reales	3.800,01	0,1	
7. Transferencias Capital	281.564,08	4,1	
Operaciones de Capital	285.364,09	4,1	
Operaciones no Financieras	5.899.523,70	85,5	
8. Activos Financieros	59.369,46	0,9	
9. Pasivos Financieros	942.518,43	13,7	
Operaciones Financieras	1.001.887,89	14,5	
TOTAL INGRESOS	6.901.411,59	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	2.612.359,60	37,9	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.057.207,09	15,3	
3. Gastos Financieros	148.829,60	2,2	
4. Transferencias Corrientes	1.958.718,36	28,4	
5. Fondo de Contingencia	24.287,87	0,4	
Operaciones Corrientes	5.801.402,52	84,1	
6. Inversiones Reales	276.437,01	4,0	
7. Transferencias Capital	208.396,51	3,0	
Operaciones de Capital	484.833,53	7,0	
Operaciones no Financieras	6.286.236,05	91,1	
8. Activos Financieros	95.963,99	1,4	
9. Pasivos Financieros	519.211,55	7,5	
Operaciones Financieras	615.175,54	8,9	
TOTAL GASTOS	6.901.411,59	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.232.103,71	1.232.103,71	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.348.925,17	1.348.925,17	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	185.508,64	185.725,59	216,95
4. Transferencias Corrientes	2.837.402,96	2.890.758,99	53.356,04
5. Ingresos Patrimoniales	10.219,13	10.219,13	0,00
Operaciones Corrientes	5.614.159,61	5.667.732,59	53.572,98
6. Enajenación Inversiones Reales	3.800,01	3.800,01	0,00
7. Transferencias Capital	281.564,08	291.929,47	10.365,39
Operaciones de Capital	285.364,09	295.729,48	10.365,39
Operaciones no Financieras	5.899.523,70	5.963.462,07	63.938,37
8. Activos Financieros	59.369,46	93.687,38	34.317,92
9. Pasivos Financieros	942.518,43	1.081.082,83	138.564,41
Operaciones Financieras	1.001.887,89	1.174.770,21	172.882,32
TOTAL INGRESOS	6.901.411,59	7.138.232,28	236.820,69

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	2.612.359,60	2.671.337,56	58.977,97
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.057.207,09	1.151.585,78	94.378,69
3. Gastos Financieros	148.829,60	136.262,32	-12.567,29
4. Transferencias Corrientes	1.958.718,36	2.027.118,20	68.399,84
5. Fondo de Contingencia	24.287,87	0,00	-24.287,87
Operaciones Corrientes	5.801.402,52	5.986.303,87	184.901,34
6. Inversiones Reales	276.437,01	298.131,10	21.694,08
7. Transferencias Capital	208.396,51	217.968,63	9.572,11
Operaciones de Capital	484.833,53	516.099,72	31.266,20
Operaciones no Financieras	6.286.236,05	6.502.403,59	216.167,54
8. Activos Financieros	95.963,99	121.066,33	25.102,33
9. Pasivos Financieros	519.211,55	519.211,55	0,00
Operaciones Financieras	615.175,54	640.277,87	25.102,33
TOTAL GASTOS	6.901.411,59	7.142.681,46	241.269,88

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.232.103,71	17,3	1.254.681,69	17,7
2. Impuestos Indirectos	1.348.925,17	18,9	1.464.202,56	20,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	185.725,59	2,6	168.952,83	2,4
4. Transferencias Corrientes	2.890.758,99	40,5	2.873.336,63	40,6
5. Ingresos Patrimoniales	10.219,13	0,1	9.011,56	0,1
Operaciones Corrientes	5.667.732,59	79,4	5.770.185,27	81,5
6. Enajenación Inversiones Reales	3.800,01	0,1	673,44	0,0
7. Transferencias Capital	291.929,47	4,1	187.775,91	2,7
Operaciones de Capital	295.729,48	4,1	188.449,35	2,7
Operaciones no Financieras	5.963.462,07	83,5	5.958.634,62	84,2
8. Activos Financieros	93.687,38	1,3	11.948,35	0,2
9. Pasivos Financieros	1.081.082,83	15,1	1.107.132,54	15,6
Operaciones Financieras	1.174.770,21	16,5	1.119.080,89	15,8
TOTAL INGRESOS	7.138.232,28	100,0	7.077.715,50	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	2.671.337,56	37,4	2.657.749,93	38,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.151.585,78	16,1	1.126.286,05	16,4
3. Gastos Financieros	136.262,32	1,9	134.043,54	2,0
4. Transferencias Corrientes	2.027.118,20	28,4	1.973.327,02	28,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	5.986.303,87	83,8	5.891.406,53	85,8
6. Inversiones Reales	298.131,10	4,2	242.672,06	3,5
7. Transferencias Capital	217.968,63	3,1	182.001,58	2,7
Operaciones de Capital	516.099,72	7,2	424.673,64	6,2
Operaciones no Financieras	6.502.403,59	91,0	6.316.080,18	92,0
8. Activos Financieros	121.066,33	1,7	73.543,89	1,1
9. Pasivos Financieros	519.211,55	7,3	474.985,99	6,9
Operaciones Financieras	640.277,87	9,0	548.529,88	8,0
TOTAL GASTOS	7.142.681,46	100,0	6.864.610,05	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.232.103,71	1.254.681,69	101,8
2. Impuestos Indirectos	1.348.925,17	1.464.202,56	108,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	185.725,59	168.952,83	91,0
4. Transferencias Corrientes	2.890.758,99	2.873.336,63	99,4
5. Ingresos Patrimoniales	10.219,13	9.011,56	88,2
Operaciones Corrientes	5.667.732,59	5.770.185,27	101,8
6. Enajenación Inversiones Reales	3.800,01	673,44	17,7
7. Transferencias Capital	291.929,47	187.775,91	64,3
Operaciones de Capital	295.729,48	188.449,35	63,7
Operaciones no Financieras	5.963.462,07	5.958.634,62	99,9
8. Activos Financieros	93.687,38	11.948,35	12,8
9. Pasivos Financieros	1.081.082,83	1.107.132,54	102,4
Operaciones Financieras	1.174.770,21	1.119.080,89	95,3
TOTAL INGRESOS	7.138.232,28	7.077.715,50	99,2

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.671.337,56	2.657.749,93	99,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.151.585,78	1.126.286,05	97,8
3. Gastos Financieros	136.262,32	134.043,54	98,4
4. Transferencias Corrientes	2.027.118,20	1.973.327,02	97,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	5.986.303,87	5.891.406,53	98,4
6. Inversiones Reales	298.131,10	242.672,06	81,4
7. Transferencias Capital	217.968,63	182.001,58	83,5
Operaciones de Capital	516.099,72	424.673,64	82,3
Operaciones no Financieras	6.502.403,59	6.316.080,18	97,1
8. Activos Financieros	121.066,33	73.543,89	60,7
9. Pasivos Financieros	519.211,55	474.985,99	91,5
Operaciones Financieras	640.277,87	548.529,88	85,7
TOTAL GASTOS	7.142.681,46	6.864.610,05	96,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.254.681,69	1.237.745,83	98,7
2. Impuestos Indirectos	1.464.202,56	1.430.255,75	97,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	168.952,83	120.672,60	71,4
4. Transferencias Corrientes	2.873.336,63	2.752.446,71	95,8
5. Ingresos Patrimoniales	9.011,56	8.629,92	95,8
Operaciones Corrientes	5.770.185,27	5.549.750,80	96,2
6. Enajenación Inversiones Reales	673,44	673,44	100,0
7. Transferencias Capital	187.775,91	147.421,90	78,5
Operaciones de Capital	188.449,35	148.095,33	78,6
Operaciones no Financieras	5.958.634,62	5.697.846,13	95,6
8. Activos Financieros	11.948,35	11.938,20	99,9
9. Pasivos Financieros	1.107.132,54	1.107.132,54	100,0
Operaciones Financieras	1.119.080,89	1.119.070,74	100,0
TOTAL INGRESOS	7.077.715,50	6.816.916,87	96,3

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	2.657.749,93	2.637.993,60	99,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.126.286,05	1.046.330,56	92,9
3. Gastos Financieros	134.043,54	131.438,41	98,1
4. Transferencias Corrientes	1.973.327,02	1.858.225,83	94,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	5.891.406,53	5.673.988,42	96,3
6. Inversiones Reales	242.672,06	178.605,48	73,6
7. Transferencias Capital	182.001,58	113.381,62	62,3
Operaciones de Capital	424.673,64	291.987,11	68,8
Operaciones no Financieras	6.316.080,18	5.965.975,52	94,5
8. Activos Financieros	73.543,89	38.160,60	51,9
9. Pasivos Financieros	474.985,99	474.985,99	100,0
Operaciones Financieras	548.529,88	513.146,59	93,5
TOTAL GASTOS	6.864.610,05	6.479.122,11	94,4

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	158.644,73	2,3
1.1 Justicia	131.185,23	1,9
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	23.208,38	0,3
1.4 Política Exterior	4.251,12	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	459.582,64	6,7
2.1 Pensiones	3.130,58	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	281.385,64	4,1
2.4 Fomento del Empleo	123.001,26	1,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	52.065,16	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.286.687,86	62,4
3.1 Sanidad	2.779.233,39	40,5
3.2 Educación	1.487.213,46	21,7
3.3 Cultura	20.241,00	0,3
4. Actuaciones de Carácter Económico	503.445,51	7,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	58.606,82	0,9
4.2 Industria y Energía	20.656,21	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	86.826,40	1,3
4.4 Subvenciones al Transporte	54.840,00	0,8
4.5 Infraestructuras	184.748,88	2,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	43.051,58	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	54.715,62	0,8
9. Actuaciones de Carácter General	1.456.249,32	21,2
9.1 Alta Dirección	41.679,82	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	97.660,49	1,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	58.870,96	0,9
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	666.026,05	9,7
9.5 Deuda Pública	592.012,01	8,6
TOTAL GASTOS	6.864.610,05	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CANARIAS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	158.644,73	2,3
1.1 Justicia	131.185,23	1,9
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	23.208,38	0,3
1.4 Política Exterior	4.251,12	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	459.582,64	6,7
2.1 Pensiones	3.130,58	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	281.385,64	4,1
2.4 Fomento del Empleo	123.001,26	1,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	52.065,16	0,8
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4.286.687,86	62,4
3.1 Sanidad	2.779.233,39	40,5
3.2 Educación	1.487.213,46	21,7
3.3 Cultura	20.241,00	0,3
4. Actuaciones de Carácter Económico	503.445,51	7,3
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	58.606,82	0,9
4.2 Industria y Energía	20.656,21	0,3
4.3 Comercio, turismo y PYMES	86.826,40	1,3
4.4 Subvenciones al Transporte	54.840,00	0,8
4.5 Infraestructuras	184.748,88	2,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	43.051,58	0,6
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	54.715,62	0,8
9. Actuaciones de Carácter General	1.456.249,32	21,2
9.1 Alta Dirección	41.679,82	0,6
9.2 Servicios de Carácter General	97.660,49	1,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	58.870,96	0,9
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	666.026,05	9,7
9.5 Deuda Pública	592.012,01	8,6
TOTAL GASTOS	6.864.610,05	100,0

3.3.13. Comunidad Foral de Navarra

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.470.772,40	38,3	
2. Impuestos Indirectos	1.631.715,11	42,5	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	109.718,76	2,9	
4. Transferencias Corrientes	43.302,22	1,1	
5. Ingresos Patrimoniales	7.390,86	0,2	
Operaciones Corrientes	3.262.899,36	85,0	
6. Enajenación Inversiones Reales	1.810,05	0,0	
7. Transferencias Capital	45.455,80	1,2	
Operaciones de Capital	47.265,85	1,2	
Operaciones no Financieras	3.310.165,22	86,3	
8. Activos Financieros	22.317,90	0,6	
9. Pasivos Financieros	464.775,18	12,1	
Operaciones Financieras	487.093,08	12,7	
TOTAL INGRESOS	3.837.716,81	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	1.109.511,43	28,9	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	571.579,06	14,9	
3. Gastos Financieros	121.583,36	3,2	
4. Transferencias Corrientes	1.334.558,76	34,8	
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	0,0	
Operaciones Corrientes	3.138.232,61	81,8	
6. Inversiones Reales	131.498,93	3,4	
7. Transferencias Capital	143.671,94	3,7	
Operaciones de Capital	275.170,88	7,2	
Operaciones no Financieras	3.413.403,48	88,9	
8. Activos Financieros	61.560,64	1,6	
9. Pasivos Financieros	317.844,29	8,3	
Operaciones Financieras	379.404,94	9,9	
TOTAL GASTOS	3.837.716,81	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.470.772,40	1.498.548,61	27.776,21
2. Impuestos Indirectos	1.631.715,11	1.636.357,13	4.642,02
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	109.718,76	116.806,77	7.088,01
4. Transferencias Corrientes	43.302,22	47.623,83	4.321,61
5. Ingresos Patrimoniales	7.390,86	7.651,59	260,73
Operaciones Corrientes	3.262.899,36	3.306.987,93	44.088,57
6. Enajenación Inversiones Reales	1.810,05	1.848,68	38,63
7. Transferencias Capital	45.455,80	46.297,73	841,93
Operaciones de Capital	47.265,85	48.146,41	880,56
Operaciones no Financieras	3.310.165,22	3.355.134,35	44.969,13
8. Activos Financieros	22.317,90	144.224,52	121.906,63
9. Pasivos Financieros	464.775,18	465.677,52	902,34
Operaciones Financieras	487.093,08	609.902,05	122.808,97
TOTAL INGRESOS	3.837.716,81	3.965.036,39	127.319,58

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.109.511,43	1.139.352,81	29.841,38
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	571.579,06	576.368,38	4.789,32
3. Gastos Financieros	121.583,36	109.266,31	-12.317,04
4. Transferencias Corrientes	1.334.558,76	1.479.211,39	144.652,63
5. Fondo de Contingencia	1.000,00	0,00	-1.000,00
Operaciones Corrientes	3.138.232,61	3.304.198,89	165.966,28
6. Inversiones Reales	131.498,93	95.800,33	-35.698,60
7. Transferencias Capital	143.671,94	137.269,94	-6.402,00
Operaciones de Capital	275.170,88	233.070,27	-42.100,61
Operaciones no Financieras	3.413.403,48	3.537.269,16	123.865,68
8. Activos Financieros	61.560,64	120.539,19	58.978,55
9. Pasivos Financieros	317.844,29	307.228,04	-10.616,25
Operaciones Financieras	379.404,94	427.767,23	48.362,30
TOTAL GASTOS	3.837.716,81	3.965.036,39	127.319,58

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.498.548,61	37,8	1.467.771,76	37,9
2. Impuestos Indirectos	1.636.357,13	41,3	1.641.985,97	42,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	116.806,77	2,9	125.151,40	3,2
4. Transferencias Corrientes	47.623,83	1,2	36.931,36	1,0
5. Ingresos Patrimoniales	7.651,59	0,2	11.606,82	0,3
Operaciones Corrientes	3.306.987,93	83,4	3.283.447,31	84,7
6. Enajenación Inversiones Reales	1.848,68	0,0	1.390,89	0,0
7. Transferencias Capital	46.297,73	1,2	41.683,52	1,1
Operaciones de Capital	48.146,41	1,2	43.074,41	1,1
Operaciones no Financieras	3.355.134,35	84,6	3.326.521,72	85,8
8. Activos Financieros	144.224,52	3,6	103.107,12	2,7
9. Pasivos Financieros	465.677,52	11,7	446.935,68	11,5
Operaciones Financieras	609.902,05	15,4	550.042,80	14,2
TOTAL INGRESOS	3.965.036,39	100,0	3.876.564,52	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.139.352,81	28,7	1.138.412,97	29,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	576.368,38	14,5	562.426,33	14,4
3. Gastos Financieros	109.266,31	2,8	108.513,16	2,8
4. Transferencias Corrientes	1.479.211,39	37,3	1.471.108,22	37,6
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.304.198,89	83,3	3.280.460,67	83,8
6. Inversiones Reales	95.800,33	2,4	91.861,18	2,3
7. Transferencias Capital	137.269,94	3,5	117.417,17	3,0
Operaciones de Capital	233.070,27	5,9	209.278,34	5,3
Operaciones no Financieras	3.537.269,16	89,2	3.489.739,01	89,2
8. Activos Financieros	120.539,19	3,0	116.996,12	3,0
9. Pasivos Financieros	307.228,04	7,7	307.228,04	7,8
Operaciones Financieras	427.767,23	10,8	424.224,16	10,8
TOTAL GASTOS	3.965.036,39	100,0	3.913.963,17	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.498.548,61	1.467.771,76	97,9
2. Impuestos Indirectos	1.636.357,13	1.641.985,97	100,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	116.806,77	125.151,40	107,1
4. Transferencias Corrientes	47.623,83	36.931,36	77,5
5. Ingresos Patrimoniales	7.651,59	11.606,82	151,7
Operaciones Corrientes	3.306.987,93	3.283.447,31	99,3
6. Enajenación Inversiones Reales	1.848,68	1.390,89	75,2
7. Transferencias Capital	46.297,73	41.683,52	90,0
Operaciones de Capital	48.146,41	43.074,41	89,5
Operaciones no Financieras	3.355.134,35	3.326.521,72	99,1
8. Activos Financieros	144.224,52	103.107,12	71,5
9. Pasivos Financieros	465.677,52	446.935,68	96,0
Operaciones Financieras	609.902,05	550.042,80	90,2
TOTAL INGRESOS	3.965.036,39	3.876.564,52	97,8

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.139.352,81	1.138.412,97	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	576.368,38	562.426,33	97,6
3. Gastos Financieros	109.266,31	108.513,16	99,3
4. Transferencias Corrientes	1.479.211,39	1.471.108,22	99,5
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.304.198,89	3.280.460,67	99,3
6. Inversiones Reales	95.800,33	91.861,18	95,9
7. Transferencias Capital	137.269,94	117.417,17	85,5
Operaciones de Capital	233.070,27	209.278,34	89,8
Operaciones no Financieras	3.537.269,16	3.489.739,01	98,7
8. Activos Financieros	120.539,19	116.996,12	97,1
9. Pasivos Financieros	307.228,04	307.228,04	100,0
Operaciones Financieras	427.767,23	424.224,16	99,2
TOTAL GASTOS	3.965.036,39	3.913.963,17	98,7

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.467.771,76	1.460.388,25	99,5
2. Impuestos Indirectos	1.641.985,97	1.629.689,05	99,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	125.151,40	86.923,21	69,5
4. Transferencias Corrientes	36.931,36	36.954,00	100,1
5. Ingresos Patrimoniales	11.606,82	4.710,25	40,6
Operaciones Corrientes	3.283.447,31	3.218.664,76	98,0
6. Enajenación Inversiones Reales	1.390,89	360,53	25,9
7. Transferencias Capital	41.683,52	11.683,52	28,0
Operaciones de Capital	43.074,41	12.044,05	28,0
Operaciones no Financieras	3.326.521,72	3.230.708,80	97,1
8. Activos Financieros	103.107,12	100.836,00	97,8
9. Pasivos Financieros	446.935,68	446.935,68	100,0
Operaciones Financieras	550.042,80	547.771,68	99,6
TOTAL INGRESOS	3.876.564,52	3.778.480,49	97,5

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.138.412,97	1.138.152,45	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	562.426,33	503.516,93	89,5
3. Gastos Financieros	108.513,16	108.494,26	100,0
4. Transferencias Corrientes	1.471.108,22	1.422.626,29	96,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.280.460,67	3.172.789,93	96,7
6. Inversiones Reales	91.861,18	71.547,71	77,9
7. Transferencias Capital	117.417,17	67.235,03	57,3
Operaciones de Capital	209.278,34	138.782,74	66,3
Operaciones no Financieras	3.489.739,01	3.311.572,67	94,9
8. Activos Financieros	116.996,12	112.996,12	96,6
9. Pasivos Financieros	307.228,04	307.228,04	100,0
Operaciones Financieras	424.224,16	420.224,16	99,1
TOTAL GASTOS	3.913.963,17	3.731.796,83	95,3

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	114.294,81	2,9
1.1 Justicia	25.837,06	0,7
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	82.958,43	2,1
1.4 Política Exterior	5.499,33	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	451.559,28	11,5
2.1 Pensiones	13.528,43	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	346.261,78	8,8
2.4 Fomento del Empleo	45.455,52	1,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	46.313,55	1,2
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.580.932,42	40,4
3.1 Sanidad	958.343,46	24,5
3.2 Educación	580.373,63	14,8
3.3 Cultura	42.215,32	1,1
4. Actuaciones de Carácter Económico	319.641,27	8,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	78.231,35	2,0
4.2 Industria y Energía	18.286,12	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	7.024,87	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	24.056,72	0,6
4.5 Infraestructuras	134.862,54	3,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	51.614,29	1,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.565,37	0,1
9. Actuaciones de Carácter General	1.447.535,39	37,0
9.1 Alta Dirección	18.893,18	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	164.015,17	4,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	15.353,91	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	834.871,56	21,3
9.5 Deuda Pública	414.401,57	10,6
TOTAL GASTOS	3.913.963,17	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	114.294,81	2,9
1.1 Justicia	25.837,06	0,7
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	82.958,43	2,1
1.4 Política Exterior	5.499,33	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	451.559,28	11,5
2.1 Pensiones	13.528,43	0,3
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	346.261,78	8,8
2.4 Fomento del Empleo	45.455,52	1,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	46.313,55	1,2
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	1.580.932,42	40,4
3.1 Sanidad	958.343,46	24,5
3.2 Educación	580.373,63	14,8
3.3 Cultura	42.215,32	1,1
4. Actuaciones de Carácter Económico	319.641,27	8,2
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	78.231,35	2,0
4.2 Industria y Energía	18.286,12	0,5
4.3 Comercio, turismo y PYMES	7.024,87	0,2
4.4 Subvenciones al Transporte	24.056,72	0,6
4.5 Infraestructuras	134.862,54	3,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	51.614,29	1,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	5.565,37	0,1
9. Actuaciones de Carácter General	1.447.535,39	37,0
9.1 Alta Dirección	18.893,18	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	164.015,17	4,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	15.353,91	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	834.871,56	21,3
9.5 Deuda Pública	414.401,57	10,6
TOTAL GASTOS	3.913.963,17	100,0

3.3.14. Comunidad Autónoma de Extremadura

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
EXTREMADURA**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS		
(Miles de euros)		
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	632.537,16	11,8
2. Impuestos Indirectos	1.037.388,32	19,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	146.317,11	2,7
4. Transferencias Corrientes	2.164.870,72	40,3
5. Ingresos Patrimoniales	11.865,94	0,2
Operaciones Corrientes	3.992.979,25	74,4
6. Enajenación Inversiones Reales	93.627,10	1,7
7. Transferencias Capital	724.430,74	13,5
Operaciones de Capital	818.057,84	15,2
Operaciones no Financieras	4.811.037,09	89,7
8. Activos Financieros	0,00	-
9. Pasivos Financieros	554.662,48	10,3
Operaciones Financieras	554.662,48	10,3
TOTAL INGRESOS	5.365.699,56	100,0
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS		
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.859.560,43	34,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	529.458,41	9,9
3. Gastos Financieros	138.487,08	2,6
4. Transferencias Corrientes	1.644.821,43	30,7
5. Fondo de Contingencia	9.114,27	0,2
Operaciones Corrientes	4.181.441,61	77,9
6. Inversiones Reales	465.567,63	8,7
7. Transferencias Capital	373.727,84	7,0
Operaciones de Capital	839.295,46	15,6
Operaciones no Financieras	5.020.737,08	93,6
8. Activos Financieros	1,00	0,0
9. Pasivos Financieros	344.961,48	6,4
Operaciones Financieras	344.962,48	6,4
TOTAL GASTOS	5.365.699,56	100,0

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	632.537,16	632.537,16	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.037.388,32	1.037.388,32	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	146.317,11	147.177,38	860,27
4. Transferencias Corrientes	2.164.870,72	2.179.849,30	14.978,58
5. Ingresos Patrimoniales	11.865,94	11.865,94	0,00
Operaciones Corrientes	3.992.979,25	4.008.818,10	15.838,85
6. Enajenación Inversiones Reales	93.627,10	93.627,10	0,00
7. Transferencias Capital	724.430,74	725.630,64	1.199,90
Operaciones de Capital	818.057,84	819.257,73	1.199,90
Operaciones no Financieras	4.811.037,09	4.828.075,83	17.038,75
8. Activos Financieros	0,00	13.260,65	13.260,65
9. Pasivos Financieros	554.662,48	766.415,80	211.753,32
Operaciones Financieras	554.662,48	779.676,45	225.013,97
TOTAL INGRESOS	5.365.699,56	5.607.752,28	242.052,72

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.859.560,43	1.899.971,07	40.410,64
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	529.458,41	670.775,59	141.317,18
3. Gastos Financieros	138.487,08	105.543,34	-32.943,74
4. Transferencias Corrientes	1.644.821,43	1.767.219,93	122.398,50
5. Fondo de Contingencia	9.114,27	2.729,73	-6.384,54
Operaciones Corrientes	4.181.441,61	4.446.239,65	264.798,03
6. Inversiones Reales	465.567,63	449.972,05	-15.595,58
7. Transferencias Capital	373.727,84	367.010,56	-6.717,27
Operaciones de Capital	839.295,46	816.982,61	-22.312,85
Operaciones no Financieras	5.020.737,08	5.263.222,26	242.485,18
8. Activos Financieros	1,00	1,00	0,00
9. Pasivos Financieros	344.961,48	344.961,48	0,00
Operaciones Financieras	344.962,48	344.962,48	0,00
TOTAL GASTOS	5.365.699,56	5.608.184,74	242.485,18

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	632.537,16	11,3	633.636,80	12,7
2. Impuestos Indirectos	1.037.388,32	18,5	1.062.264,96	21,3
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	147.177,38	2,6	124.438,19	2,5
4. Transferencias Corrientes	2.179.849,30	38,9	1.971.926,06	39,6
5. Ingresos Patrimoniales	11.865,94	0,2	11.596,04	0,2
Operaciones Corrientes	4.008.818,10	71,5	3.803.862,05	76,3
6. Enajenación Inversiones Reales	93.627,10	1,7	2.460,58	0,0
7. Transferencias Capital	725.630,64	12,9	388.354,30	7,8
Operaciones de Capital	819.257,73	14,6	390.814,88	7,8
Operaciones no Financieras	4.828.075,83	86,1	4.194.676,93	84,2
8. Activos Financieros	13.260,65	0,2	322,99	0,0
9. Pasivos Financieros	766.415,80	13,7	789.558,76	15,8
Operaciones Financieras	779.676,45	13,9	789.881,75	15,8
TOTAL INGRESOS	5.607.752,28	100,0	4.984.558,68	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.899.971,07	33,9	1.883.321,78	38,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	670.775,59	12,0	636.951,91	13,0
3. Gastos Financieros	105.543,34	1,9	101.834,60	2,1
4. Transferencias Corrientes	1.767.219,93	31,5	1.520.406,79	31,1
5. Fondo de Contingencia	2.729,73	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.446.239,65	79,3	4.142.515,07	84,9
6. Inversiones Reales	449.972,05	8,0	235.811,86	4,8
7. Transferencias Capital	367.010,56	6,5	194.561,88	4,0
Operaciones de Capital	816.982,61	14,6	430.373,74	8,8
Operaciones no Financieras	5.263.222,26	93,8	4.572.888,82	93,7
8. Activos Financieros	1,00	0,0	1,00	0,0
9. Pasivos Financieros	344.961,48	6,2	308.069,71	6,3
Operaciones Financieras	344.962,48	6,2	308.070,71	6,3
TOTAL GASTOS	5.608.184,74	100,0	4.880.959,53	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(Miles de euros)			
INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	632.537,16	633.636,80	100,2
2. Impuestos Indirectos	1.037.388,32	1.062.264,96	102,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	147.177,38	124.438,19	84,5
4. Transferencias Corrientes	2.179.849,30	1.971.926,06	90,5
5. Ingresos Patrimoniales	11.865,94	11.596,04	97,7
Operaciones Corrientes	4.008.818,10	3.803.862,05	94,9
6. Enajenación Inversiones Reales	93.627,10	2.460,58	2,6
7. Transferencias Capital	725.630,64	388.354,30	53,5
Operaciones de Capital	819.257,73	390.814,88	47,7
Operaciones no Financieras	4.828.075,83	4.194.676,93	86,9
8. Activos Financieros	13.260,65	322,99	2,4
9. Pasivos Financieros	766.415,80	789.558,76	103,0
Operaciones Financieras	779.676,45	789.881,75	101,3
TOTAL INGRESOS	5.607.752,28	4.984.558,68	88,9

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.899.971,07	1.883.321,78	99,1
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	670.775,59	636.951,91	95,0
3. Gastos Financieros	105.543,34	101.834,60	96,5
4. Transferencias Corrientes	1.767.219,93	1.520.406,79	86,0
5. Fondo de Contingencia	2.729,73	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.446.239,65	4.142.515,07	93,2
6. Inversiones Reales	449.972,05	235.811,86	52,4
7. Transferencias Capital	367.010,56	194.561,88	53,0
Operaciones de Capital	816.982,61	430.373,74	52,7
Operaciones no Financieras	5.263.222,26	4.572.888,82	86,9
8. Activos Financieros	1,00	1,00	100,0
9. Pasivos Financieros	344.961,48	308.069,71	89,3
Operaciones Financieras	344.962,48	308.070,71	89,3
TOTAL GASTOS	5.608.184,74	4.880.959,53	87,0

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	633.636,80	623.765,68	98,4
2. Impuestos Indirectos	1.062.264,96	1.060.005,56	99,8
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	124.438,19	120.401,34	96,8
4. Transferencias Corrientes	1.971.926,06	1.959.383,63	99,4
5. Ingresos Patrimoniales	11.596,04	11.156,91	96,2
Operaciones Corrientes	3.803.862,05	3.774.713,11	99,2
6. Enajenación Inversiones Reales	2.460,58	2.460,58	100,0
7. Transferencias Capital	388.354,30	298.156,16	76,8
Operaciones de Capital	390.814,88	300.616,74	76,9
Operaciones no Financieras	4.194.676,93	4.075.329,85	97,2
8. Activos Financieros	322,99	322,99	100,0
9. Pasivos Financieros	789.558,76	789.558,76	100,0
Operaciones Financieras	789.881,75	789.881,75	100,0
TOTAL INGRESOS	4.984.558,68	4.865.211,61	97,6

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.883.321,78	1.857.216,64	98,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	636.951,91	580.190,85	91,1
3. Gastos Financieros	101.834,60	101.834,60	100,0
4. Transferencias Corrientes	1.520.406,79	1.412.557,53	92,9
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	4.142.515,07	3.951.799,62	95,4
6. Inversiones Reales	235.811,86	191.760,45	81,3
7. Transferencias Capital	194.561,88	153.833,07	79,1
Operaciones de Capital	430.373,74	345.593,52	80,3
Operaciones no Financieras	4.572.888,82	4.297.393,14	94,0
8. Activos Financieros	1,00	1,00	100,0
9. Pasivos Financieros	308.069,71	308.069,71	100,0
Operaciones Financieras	308.070,71	308.070,71	100,0
TOTAL GASTOS	4.880.959,53	4.605.463,85	94,4

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	13.693,79	0,3
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	5.083,76	0,1
1.4 Política Exterior	8.610,02	0,2
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	614.734,53	12,6
2.1 Pensiones	3.158,98	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	395.302,65	8,1
2.4 Fomento del Empleo	184.225,92	3,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	32.046,97	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.634.313,06	54,0
3.1 Sanidad	1.589.699,06	32,6
3.2 Educación	982.714,29	20,1
3.3 Cultura	61.899,71	1,3
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.080.615,39	22,1
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	608.461,47	12,5
4.2 Industria y Energía	6.251,28	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	62.815,12	1,3
4.4 Subvenciones al Transporte	2.104,83	0,0
4.5 Infraestructuras	328.125,76	6,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	43.611,30	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	29.245,64	0,6
9. Actuaciones de Carácter General	537.602,76	11,0
9.1 Alta Dirección	22.379,41	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	52.919,18	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	13.096,00	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	43.700,08	0,9
9.5 Deuda Pública	405.508,08	8,3
TOTAL GASTOS	4.880.959,53	100,0

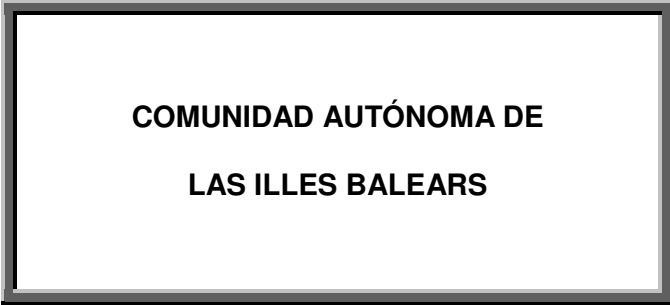
Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EXTREMADURA
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	13.693,79	0,3
1.1 Justicia	0,00	-
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	5.083,76	0,1
1.4 Política Exterior	8.610,02	0,2
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	614.734,53	13,9
2.1 Pensiones	3.158,98	0,1
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	395.302,65	8,9
2.4 Fomento del Empleo	184.225,92	4,2
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	32.046,97	0,7
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.634.313,06	59,6
3.1 Sanidad	1.589.699,06	36,0
3.2 Educación	982.714,29	22,2
3.3 Cultura	61.899,71	1,4
4. Actuaciones de Carácter Económico	621.003,21	14,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	148.849,28	3,4
4.2 Industria y Energía	6.251,28	0,1
4.3 Comercio, turismo y PYMES	62.815,12	1,4
4.4 Subvenciones al Transporte	2.104,83	0,0
4.5 Infraestructuras	328.125,76	7,4
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	43.611,30	1,0
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	29.245,64	0,7
9. Actuaciones de Carácter General	537.602,76	12,2
9.1 Alta Dirección	22.379,41	0,5
9.2 Servicios de Carácter General	52.919,18	1,2
9.3 Administración Financiera y Tributaria	13.096,00	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	43.700,08	1,0
9.5 Deuda Pública	405.508,08	9,2
TOTAL GASTOS	4.421.347,35	100,0

3.3.15. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares



**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LAS ILLES BALEARS**

Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	982.664,41	24,3	
2. Impuestos Indirectos	1.829.192,96	45,3	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	88.546,50	2,2	
4. Transferencias Corrientes	-41.894,51	1,0	
5. Ingresos Patrimoniales	3.697,05	0,1	
Operaciones Corrientes	2.862.206,41	70,9	
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	0,0	
7. Transferencias Capital	114.022,48	2,8	
Operaciones de Capital	115.522,48	2,9	
Operaciones no Financieras	2.977.728,89	73,8	
8. Activos Financieros	0,00	-	
9. Pasivos Financieros	1.057.863,07	26,2	
Operaciones Financieras	1.057.863,07	26,2	
TOTAL INGRESOS	4.035.591,95	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	1.260.607,78	31,2	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	544.200,54	13,5	
3. Gastos Financieros	191.156,93	4,7	
4. Transferencias Corrientes	920.937,46	22,8	
5. Fondo de Contingencia	3.870,00	0,1	
Operaciones Corrientes	2.920.772,69	72,4	
6. Inversiones Reales	142.702,52	3,5	
7. Transferencias Capital	285.736,21	7,1	
Operaciones de Capital	428.438,73	10,6	
Operaciones no Financieras	3.349.211,42	83,0	
8. Activos Financieros	75.004,01	1,9	
9. Pasivos Financieros	611.376,53	15,1	
Operaciones Financieras	686.380,53	17,0	
TOTAL GASTOS	4.035.591,95	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	982.664,41	982.664,41	0,00
2. Impuestos Indirectos	1.829.192,96	1.829.192,96	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	88.546,50	102.730,19	14.183,70
4. Transferencias Corrientes	-41.894,51	-38.722,77	3.171,74
5. Ingresos Patrimoniales	3.697,05	3.697,05	0,00
Operaciones Corrientes	2.862.206,41	2.879.561,85	17.355,44
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	1.500,00	0,00
7. Transferencias Capital	114.022,48	115.452,96	1.430,48
Operaciones de Capital	115.522,48	116.952,96	1.430,48
Operaciones no Financieras	2.977.728,89	2.996.514,80	18.785,92
8. Activos Financieros	0,00	146.855,37	146.855,37
9. Pasivos Financieros	1.057.863,07	1.128.906,53	71.043,47
Operaciones Financieras	1.057.863,07	1.275.761,91	217.898,84
TOTAL INGRESOS	4.035.591,95	4.272.276,71	236.684,76

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	1.260.607,78	1.317.528,57	56.920,79
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	544.200,54	640.578,40	96.377,87
3. Gastos Financieros	191.156,93	152.577,32	-38.579,60
4. Transferencias Corrientes	920.937,46	998.742,92	77.805,46
5. Fondo de Contingencia	3.870,00	7,52	-3.862,48
Operaciones Corrientes	2.920.772,69	3.109.434,73	188.662,04
6. Inversiones Reales	142.702,52	150.491,19	7.788,67
7. Transferencias Capital	285.736,21	360.001,07	74.264,86
Operaciones de Capital	428.438,73	510.492,26	82.053,53
Operaciones no Financieras	3.349.211,42	3.619.926,98	270.715,56
8. Activos Financieros	75.004,01	146.047,47	71.043,47
9. Pasivos Financieros	611.376,53	611.376,53	0,00
Operaciones Financieras	686.380,53	757.424,00	71.043,47
TOTAL GASTOS	4.035.591,95	4.377.350,98	341.759,03

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	982.664,41	23,0	1.004.506,60	24,1
2. Impuestos Indirectos	1.829.192,96	42,8	1.892.250,45	45,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	102.730,19	2,4	87.968,19	2,1
4. Transferencias Corrientes	-38.722,77	0,9	-14.488,37	0,3
5. Ingresos Patrimoniales	3.697,05	0,1	4.352,58	0,1
Operaciones Corrientes	2.879.561,85	67,4	2.974.589,44	71,3
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	0,0	1.472,43	0,0
7. Transferencias Capital	115.452,96	2,7	17.483,36	0,4
Operaciones de Capital	116.952,96	2,7	18.955,79	0,5
Operaciones no Financieras	2.996.514,80	70,1	2.993.545,23	71,8
8. Activos Financieros	146.855,37	3,4	0,00	-
9. Pasivos Financieros	1.128.906,53	26,4	1.175.992,05	28,2
Operaciones Financieras	1.275.761,91	29,9	1.175.992,05	28,2
TOTAL INGRESOS	4.272.276,71	100,0	4.169.537,28	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	1.317.528,57	30,1	1.307.043,66	31,8
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	640.578,40	14,6	605.240,98	14,7
3. Gastos Financieros	152.577,32	3,5	150.196,78	3,7
4. Transferencias Corrientes	998.742,92	22,8	956.976,05	23,3
5. Fondo de Contingencia	7,52	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.109.434,73	71,0	3.019.457,47	73,6
6. Inversiones Reales	150.491,19	3,4	133.955,64	3,3
7. Transferencias Capital	360.001,07	8,2	301.300,34	7,3
Operaciones de Capital	510.492,26	11,7	435.255,98	10,6
Operaciones no Financieras	3.619.926,98	82,7	3.454.713,45	84,2
8. Activos Financieros	146.047,47	3,3	146.033,12	3,6
9. Pasivos Financieros	611.376,53	14,0	504.133,68	12,3
Operaciones Financieras	757.424,00	17,3	650.166,80	15,8
TOTAL GASTOS	4.377.350,98	100,0	4.104.880,25	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	982.664,41	1.004.506,60	102,2
2. Impuestos Indirectos	1.829.192,96	1.892.250,45	103,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	102.730,19	87.968,19	85,6
4. Transferencias Corrientes	-38.722,77	-14.488,37	37,4
5. Ingresos Patrimoniales	3.697,05	4.352,58	117,7
Operaciones Corrientes	2.879.561,85	2.974.589,44	103,3
6. Enajenación Inversiones Reales	1.500,00	1.472,43	98,2
7. Transferencias Capital	115.452,96	17.483,36	15,1
Operaciones de Capital	116.952,96	18.955,79	16,2
Operaciones no Financieras	2.996.514,80	2.993.545,23	99,9
8. Activos Financieros	146.855,37	0,00	-
9. Pasivos Financieros	1.128.906,53	1.175.992,05	104,2
Operaciones Financieras	1.275.761,91	1.175.992,05	92,2
TOTAL INGRESOS	4.272.276,71	4.169.537,28	97,6

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.317.528,57	1.307.043,66	99,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	640.578,40	605.240,98	94,5
3. Gastos Financieros	152.577,32	150.196,78	98,4
4. Transferencias Corrientes	998.742,92	956.976,05	95,8
5. Fondo de Contingencia	7,52	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.109.434,73	3.019.457,47	97,1
6. Inversiones Reales	150.491,19	133.955,64	89,0
7. Transferencias Capital	360.001,07	301.300,34	83,7
Operaciones de Capital	510.492,26	435.255,98	85,3
Operaciones no Financieras	3.619.926,98	3.454.713,45	95,4
8. Activos Financieros	146.047,47	146.033,12	100,0
9. Pasivos Financieros	611.376,53	504.133,68	82,5
Operaciones Financieras	757.424,00	650.166,80	85,8
TOTAL GASTOS	4.377.350,98	4.104.880,25	93,8

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.004.506,60	989.597,34	98,5
2. Impuestos Indirectos	1.892.250,45	1.854.194,10	98,0
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	87.968,19	73.777,50	83,9
4. Transferencias Corrientes	-14.488,37	-14.488,37	100,0
5. Ingresos Patrimoniales	4.352,58	953,13	21,9
Operaciones Corrientes	2.974.589,44	2.904.033,68	97,6
6. Enajenación Inversiones Reales	1.472,43	728,27	49,5
7. Transferencias Capital	17.483,36	17.483,36	100,0
Operaciones de Capital	18.955,79	18.211,62	96,1
Operaciones no Financieras	2.993.545,23	2.922.245,31	97,6
8. Activos Financieros	0,00	0,00	-
9. Pasivos Financieros	1.175.992,05	1.175.992,05	100,0
Operaciones Financieras	1.175.992,05	1.175.992,05	100,0
TOTAL INGRESOS	4.169.537,28	4.098.237,36	98,3

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	1.307.043,66	1.302.414,46	99,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	605.240,98	444.374,24	73,4
3. Gastos Financieros	150.196,78	149.382,76	99,5
4. Transferencias Corrientes	956.976,05	825.134,00	86,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	3.019.457,47	2.721.305,46	90,1
6. Inversiones Reales	133.955,64	87.205,63	65,1
7. Transferencias Capital	301.300,34	209.679,82	69,6
Operaciones de Capital	435.255,98	296.885,45	68,2
Operaciones no Financieras	3.454.713,45	3.018.190,91	87,4
8. Activos Financieros	146.033,12	94.825,98	64,9
9. Pasivos Financieros	504.133,68	504.133,68	100,0
Operaciones Financieras	650.166,80	598.959,66	92,1
TOTAL GASTOS	4.104.880,25	3.617.150,57	88,1

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	24.408,78	0,6
1.1 Justicia	151,38	0,0
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	22.076,28	0,5
1.4 Política Exterior	2.181,11	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	164.759,28	4,0
2.1 Pensiones	30.121,68	0,7
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	90.357,00	2,2
2.4 Fomento del Empleo	39.385,32	1,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	4.895,28	0,1
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.426.499,34	59,1
3.1 Sanidad	1.568.234,36	38,2
3.2 Educación	822.751,61	20,0
3.3 Cultura	35.513,38	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	383.961,47	9,4
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	55.947,53	1,4
4.2 Industria y Energía	14.664,35	0,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	56.302,13	1,4
4.4 Subvenciones al Transporte	15.881,49	0,4
4.5 Infraestructuras	208.997,49	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	22.368,44	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	9.800,04	0,2
9. Actuaciones de Carácter General	1.105.251,38	26,9
9.1 Alta Dirección	30.635,74	0,7
9.2 Servicios de Carácter General	138.291,71	3,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	13.772,30	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	285.002,22	6,9
9.5 Deuda Pública	637.549,40	15,5
TOTAL GASTOS	4.104.880,25	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE LAS ILLES BALEARS
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	24.408,78	0,6
1.1 Justicia	151,38	0,0
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	22.076,28	0,5
1.4 Política Exterior	2.181,11	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	164.759,28	4,0
2.1 Pensiones	30.121,68	0,7
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	90.357,00	2,2
2.4 Fomento del Empleo	39.385,32	1,0
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	4.895,28	0,1
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	2.426.499,34	59,1
3.1 Sanidad	1.568.234,36	38,2
3.2 Educación	822.751,61	20,0
3.3 Cultura	35.513,38	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	383.961,47	9,4
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	55.947,53	1,4
4.2 Industria y Energía	14.664,35	0,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	56.302,13	1,4
4.4 Subvenciones al Transporte	15.881,49	0,4
4.5 Infraestructuras	208.997,49	5,1
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	22.368,44	0,5
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	9.800,04	0,2
9. Actuaciones de Carácter General	1.105.251,38	26,9
9.1 Alta Dirección	30.635,74	0,7
9.2 Servicios de Carácter General	138.291,71	3,4
9.3 Administración Financiera y Tributaria	13.772,30	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	285.002,22	6,9
9.5 Deuda Pública	637.549,40	15,5
TOTAL GASTOS	4.104.880,25	100,0

3.3.16. Comunidad Autónoma de Madrid



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	8.936.466,27	42,9	
2. Impuestos Indirectos	8.338.764,22	40,0	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	405.844,79	1,9	
4. Transferencias Corrientes	-2.500.220,53	12,0	
5. Ingresos Patrimoniales	116.417,48	0,6	
Operaciones Corrientes	15.297.272,23	73,4	
6. Enajenación Inversiones Reales	684.000,00	3,3	
7. Transferencias Capital	58.959,99	0,3	
Operaciones de Capital	742.959,99	3,6	
Operaciones no Financieras	16.040.232,22	76,9	
8. Activos Financieros	13.149,66	0,1	
9. Pasivos Financieros	4.799.206,79	23,0	
Operaciones Financieras	4.812.356,45	23,1	
TOTAL INGRESOS	20.852.588,67	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	6.088.987,31	29,2	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.839.957,78	18,4	
3. Gastos Financieros	970.379,13	4,7	
4. Transferencias Corrientes	4.746.750,59	22,8	
5. Fondo de Contingencia	90.505,20	0,4	
Operaciones Corrientes	15.736.580,01	75,5	
6. Inversiones Reales	543.267,18	2,6	
7. Transferencias Capital	101.709,50	0,5	
Operaciones de Capital	644.976,68	3,1	
Operaciones no Financieras	16.381.556,69	78,6	
8. Activos Financieros	1.438.616,16	6,9	
9. Pasivos Financieros	3.032.415,82	14,5	
Operaciones Financieras	4.471.031,98	21,4	
TOTAL GASTOS	20.852.588,67	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	8.936.466,27	8.936.466,27	0,00
2. Impuestos Indirectos	8.338.764,22	8.338.764,22	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	405.844,79	405.844,79	0,00
4. Transferencias Corrientes	-2.500.220,53	-2.469.284,57	30.935,96
5. Ingresos Patrimoniales	116.417,48	116.417,48	0,00
Operaciones Corrientes	15.297.272,23	15.328.208,19	30.935,95
6. Enajenación Inversiones Reales	684.000,00	684.637,70	637,70
7. Transferencias Capital	58.959,99	59.696,76	736,78
Operaciones de Capital	742.959,99	744.334,46	1.374,47
Operaciones no Financieras	16.040.232,22	16.072.542,65	32.310,43
8. Activos Financieros	13.149,66	177.419,27	164.269,61
9. Pasivos Financieros	4.799.206,79	5.177.646,79	378.440,00
Operaciones Financieras	4.812.356,45	5.355.066,06	542.709,61
TOTAL INGRESOS	20.852.588,67	21.427.608,71	575.020,04
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	6.088.987,31	6.104.032,51	15.045,20
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.839.957,78	4.085.929,69	245.971,90
3. Gastos Financieros	970.379,13	873.329,13	-97.050,00
4. Transferencias Corrientes	4.746.750,59	5.202.802,15	456.051,57
5. Fondo de Contingencia	90.505,20	0,00	-90.505,20
Operaciones Corrientes	15.736.580,01	16.266.093,47	529.513,46
6. Inversiones Reales	543.267,18	439.508,76	-103.758,42
7. Transferencias Capital	101.709,50	135.759,16	34.049,66
Operaciones de Capital	644.976,68	575.267,91	-69.708,77
Operaciones no Financieras	16.381.556,69	16.841.361,39	459.804,70
8. Activos Financieros	1.438.616,16	1.579.031,50	140.415,34
9. Pasivos Financieros	3.032.415,82	3.007.215,82	-25.200,00
Operaciones Financieras	4.471.031,98	4.586.247,32	115.215,34
TOTAL GASTOS	20.852.588,67	21.427.608,71	575.020,04

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	8.936.466,27	41,7	8.970.164,18	42,6
2. Impuestos Indirectos	8.338.764,22	38,9	7.773.593,87	36,9
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	405.844,79	1,9	467.707,95	2,2
4. Transferencias Corrientes	-2.469.284,57	11,5	-2.421.123,30	11,5
5. Ingresos Patrimoniales	116.417,48	0,5	130.091,12	0,6
Operaciones Corrientes	15.328.208,19	71,5	14.920.433,82	70,8
6. Enajenación Inversiones Reales	684.637,70	3,2	31.072,49	0,1
7. Transferencias Capital	59.696,76	0,3	65.388,35	0,3
Operaciones de Capital	744.334,46	3,5	96.460,84	0,5
Operaciones no Financieras	16.072.542,65	75,0	15.016.894,66	71,3
8. Activos Financieros	177.419,27	0,8	62.734,80	0,3
9. Pasivos Financieros	5.177.646,79	24,2	5.984.886,29	28,4
Operaciones Financieras	5.355.066,06	25,0	6.047.621,08	28,7
TOTAL INGRESOS	21.427.608,71	100,0	21.064.515,74	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	6.104.032,51	28,5	6.096.770,11	29,5
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.085.929,69	19,1	3.862.381,10	18,7
3. Gastos Financieros	873.329,13	4,1	866.713,30	4,2
4. Transferencias Corrientes	5.202.802,15	24,3	4.995.552,62	24,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,0	0,00	-
Operaciones Corrientes	16.266.093,47	75,9	15.821.417,13	76,6
6. Inversiones Reales	439.508,76	2,1	358.624,66	1,7
7. Transferencias Capital	135.759,16	0,6	109.120,76	0,5
Operaciones de Capital	575.267,91	2,7	467.745,43	2,3
Operaciones no Financieras	16.841.361,39	78,6	16.289.162,55	78,8
8. Activos Financieros	1.579.031,50	7,4	1.371.268,02	6,6
9. Pasivos Financieros	3.007.215,82	14,0	3.006.643,41	14,5
Operaciones Financieras	4.586.247,32	21,4	4.377.911,43	21,2
TOTAL GASTOS	21.427.608,71	100,0	20.667.073,98	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

5.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.936.466,27	8.970.164,18	100,4
2. Impuestos Indirectos	8.338.764,22	7.773.593,87	93,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	405.844,79	467.707,95	115,2
4. Transferencias Corrientes	-2.469.284,57	-2.421.123,30	98,0
5. Ingresos Patrimoniales	116.417,48	130.091,12	111,7
Operaciones Corrientes	15.328.208,19	14.920.433,82	97,3
6. Enajenación Inversiones Reales	684.637,70	31.072,49	4,5
7. Transferencias Capital	59.696,76	65.388,35	109,5
Operaciones de Capital	744.334,46	96.460,84	13,0
Operaciones no Financieras	16.072.542,65	15.016.894,66	93,4
8. Activos Financieros	177.419,27	62.734,80	35,4
9. Pasivos Financieros	5.177.646,79	5.984.886,29	115,6
Operaciones Financieras	5.355.066,06	6.047.621,08	112,9
TOTAL INGRESOS	21.427.608,71	21.064.515,74	98,3

5.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	6.104.032,51	6.096.770,11	99,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	4.085.929,69	3.862.381,10	94,5
3. Gastos Financieros	873.329,13	866.713,30	99,2
4. Transferencias Corrientes	5.202.802,15	4.995.552,62	96,0
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	16.266.093,47	15.821.417,13	97,3
6. Inversiones Reales	439.508,76	358.624,66	81,6
7. Transferencias Capital	135.759,16	109.120,76	80,4
Operaciones de Capital	575.267,91	467.745,43	81,3
Operaciones no Financieras	16.841.361,39	16.289.162,55	96,7
8. Activos Financieros	1.579.031,50	1.371.268,02	86,8
9. Pasivos Financieros	3.007.215,82	3.006.643,41	100,0
Operaciones Financieras	4.586.247,32	4.377.911,43	95,5
TOTAL GASTOS	21.427.608,71	20.667.073,98	96,5

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	8.970.164,18	8.884.611,34	99,0
2. Impuestos Indirectos	7.773.593,87	7.657.275,05	98,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	467.707,95	335.558,38	71,7
4. Transferencias Corrientes	-2.421.123,30	-2.440.348,93	100,8
5. Ingresos Patrimoniales	130.091,12	117.131,96	90,0
Operaciones Corrientes	14.920.433,82	14.554.227,79	97,5
6. Enajenación Inversiones Reales	31.072,49	28.450,37	91,6
7. Transferencias Capital	65.388,35	64.849,75	99,2
Operaciones de Capital	96.460,84	93.300,12	96,7
Operaciones no Financieras	15.016.894,66	14.647.527,91	97,5
8. Activos Financieros	62.734,80	62.549,57	99,7
9. Pasivos Financieros	5.984.886,29	5.984.886,29	100,0
Operaciones Financieras	6.047.621,08	6.047.435,86	100,0
TOTAL INGRESOS	21.064.515,74	20.694.963,77	98,2

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	6.096.770,11	6.094.205,84	100,0
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.862.381,10	3.116.278,45	80,7
3. Gastos Financieros	866.713,30	866.229,44	99,9
4. Transferencias Corrientes	4.995.552,62	4.782.443,71	95,7
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	15.821.417,13	14.859.157,44	93,9
6. Inversiones Reales	358.624,66	267.650,72	74,6
7. Transferencias Capital	109.120,76	78.080,27	71,6
Operaciones de Capital	467.745,43	345.730,99	73,9
Operaciones no Financieras	16.289.162,55	15.204.888,44	93,3
8. Activos Financieros	1.371.268,02	1.211.767,99	88,4
9. Pasivos Financieros	3.006.643,41	3.006.643,41	100,0
Operaciones Financieras	4.377.911,43	4.218.411,40	96,4
TOTAL GASTOS	20.667.073,98	19.423.299,83	94,0

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	607.253,53	2,9
1.1 Justicia	387.513,49	1,9
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	217.856,95	1,1
1.4 Política Exterior	1.883,09	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.066.167,88	10,0
2.1 Pensiones	71,92	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.439.023,02	7,0
2.4 Fomento del Empleo	223.835,16	1,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	403.237,78	2,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	12.016.319,03	58,1
3.1 Sanidad	7.671.069,24	37,1
3.2 Educación	4.210.338,21	20,4
3.3 Cultura	134.911,57	0,7
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.658.783,65	8,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.886,28	0,0
4.2 Industria y Energía	9.445,80	0,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	13.609,58	0,1
4.4 Subvenciones al Transporte	1.070.883,53	5,2
4.5 Infraestructuras	269.722,55	1,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	264.862,37	1,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	20.373,54	0,1
9. Actuaciones de Carácter General	4.318.549,89	20,9
9.1 Alta Dirección	38.707,99	0,2
9.2 Servicios de Carácter General	310.611,20	1,5
9.3 Administración Financiera y Tributaria	167.705,78	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	45.156,83	0,2
9.5 Deuda Pública	3.756.368,10	18,2
TOTAL GASTOS	20.667.073,98	100,0

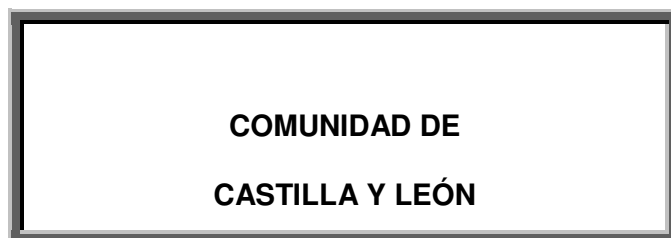
Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE MADRID
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	607.253,53	2,9
1.1 Justicia	387.513,49	1,9
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	217.856,95	1,1
1.4 Política Exterior	1.883,09	0,0
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	2.066.167,88	10,0
2.1 Pensiones	71,92	0,0
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	1.439.023,02	7,0
2.4 Fomento del Empleo	223.835,16	1,1
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	403.237,78	2,0
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	12.016.319,03	58,1
3.1 Sanidad	7.671.069,24	37,1
3.2 Educación	4.210.338,21	20,4
3.3 Cultura	134.911,57	0,7
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.658.783,65	8,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	9.886,28	0,0
4.2 Industria y Energía	9.445,80	0,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	13.609,58	0,1
4.4 Subvenciones al Transporte	1.070.883,53	5,2
4.5 Infraestructuras	269.722,55	1,3
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	264.862,37	1,3
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	20.373,54	0,1
9. Actuaciones de Carácter General	4.318.549,89	20,9
9.1 Alta Dirección	38.707,99	0,2
9.2 Servicios de Carácter General	310.611,20	1,5
9.3 Administración Financiera y Tributaria	167.705,78	0,8
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	45.156,83	0,2
9.5 Deuda Pública	3.756.368,10	18,2
TOTAL GASTOS	20.667.073,98	100,0

3.3.17. Comunidad Autónoma de Castilla y León



Cuadro 1
PRESUPUESTO INICIAL DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

1.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			(Miles de euros)
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	
1. Impuestos Directos	1.986.454,92	20,0	
2. Impuestos Indirectos	2.784.370,64	28,1	
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	285.905,70	2,9	
4. Transferencias Corrientes	2.699.359,19	27,2	
5. Ingresos Patrimoniales	49.622,38	0,5	
Operaciones Corrientes	7.805.712,85	78,7	
6. Enajenación Inversiones Reales	150.823,60	1,5	
7. Transferencias Capital	408.453,98	4,1	
Operaciones de Capital	559.277,58	5,6	
Operaciones no Financieras	8.364.990,43	84,3	
8. Activos Financieros	26.929,11	0,3	
9. Pasivos Financieros	1.528.892,22	15,4	
Operaciones Financieras	1.555.821,33	15,7	
TOTAL INGRESOS	9.920.811,76	100,0	
1.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	
1. Gastos de Personal	3.505.850,79	35,3	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.318.150,20	13,3	
3. Gastos Financieros	405.633,30	4,1	
4. Transferencias Corrientes	2.492.391,32	25,1	
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	
Operaciones Corrientes	7.722.025,61	77,8	
6. Inversiones Reales	443.796,85	4,5	
7. Transferencias Capital	657.074,88	6,6	
Operaciones de Capital	1.100.871,73	11,1	
Operaciones no Financieras	8.822.897,34	88,9	
8. Activos Financieros	296.542,36	3,0	
9. Pasivos Financieros	801.372,06	8,1	
Operaciones Financieras	1.097.914,42	11,1	
TOTAL GASTOS	9.920.811,76	100,0	

Cuadro 2
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)			
2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS	PREVISIONES INICIALES (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Impuestos Directos	1.986.454,92	1.986.454,92	0,00
2. Impuestos Indirectos	2.784.370,64	2.784.370,64	0,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	285.905,70	286.852,87	947,17
4. Transferencias Corrientes	2.699.359,19	2.685.075,78	-14.283,42
5. Ingresos Patrimoniales	49.622,38	49.622,38	0,00
Operaciones Corrientes	7.805.712,85	7.792.376,60	-13.336,25
6. Enajenación Inversiones Reales	150.823,60	150.823,60	0,00
7. Transferencias Capital	408.453,98	389.156,01	-19.297,97
Operaciones de Capital	559.277,58	539.979,61	-19.297,97
Operaciones no Financieras	8.364.990,43	8.332.356,21	-32.634,22
8. Activos Financieros	26.929,11	164.061,07	137.131,96
9. Pasivos Financieros	1.528.892,22	2.267.029,82	738.137,60
Operaciones Financieras	1.555.821,33	2.431.090,89	875.269,56
TOTAL INGRESOS	9.920.811,76	10.763.447,09	842.635,34
2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS	CRÉDITOS INICIALES (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	DIFERENCIA (2)-(1)
1. Gastos de Personal	3.505.850,79	3.579.901,17	74.050,38
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.318.150,20	1.608.995,25	290.845,05
3. Gastos Financieros	405.633,30	369.039,42	-36.593,89
4. Transferencias Corrientes	2.492.391,32	2.697.146,19	204.754,87
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00
Operaciones Corrientes	7.722.025,61	8.255.082,02	533.056,41
6. Inversiones Reales	443.796,85	393.952,27	-49.844,58
7. Transferencias Capital	657.074,88	742.591,94	85.517,06
Operaciones de Capital	1.100.871,73	1.136.544,20	35.672,47
Operaciones no Financieras	8.822.897,34	9.391.626,22	568.728,88
8. Activos Financieros	296.542,36	285.855,36	-10.687,00
9. Pasivos Financieros	801.372,06	1.090.458,51	289.086,45
Operaciones Financieras	1.097.914,42	1.376.313,87	278.399,45
TOTAL GASTOS	9.920.811,76	10.767.940,09	847.128,34

Cuadro 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS (Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS
1. Impuestos Directos	1.986.454,92	18,5	2.005.368,76	19,1
2. Impuestos Indirectos	2.784.370,64	25,9	2.748.679,67	26,1
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	286.852,87	2,7	281.405,18	2,7
4. Transferencias Corrientes	2.685.075,78	24,9	2.598.748,49	24,7
5. Ingresos Patrimoniales	49.622,38	0,5	32.392,45	0,3
Operaciones Corrientes	7.792.376,60	72,4	7.666.594,55	72,9
6. Enajenación Inversiones Reales	150.823,60	1,4	39.811,20	0,4
7. Transferencias Capital	389.156,01	3,6	421.964,74	4,0
Operaciones de Capital	539.979,61	5,0	461.775,94	4,4
Operaciones no Financieras	8.332.356,21	77,4	8.128.370,49	77,3
8. Activos Financieros	164.061,07	1,5	43.639,63	0,4
9. Pasivos Financieros	2.267.029,82	21,1	2.350.141,51	22,3
Operaciones Financieras	2.431.090,89	22,6	2.393.781,14	22,7
TOTAL INGRESOS	10.763.447,09	100,0	10.522.151,63	100,0

3.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% SOBRE EL TOTAL DE GASTOS
1. Gastos de Personal	3.579.901,17	33,2	3.565.132,74	35,2
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.608.995,25	14,9	1.575.464,88	15,6
3. Gastos Financieros	369.039,42	3,4	314.691,14	3,1
4. Transferencias Corrientes	2.697.146,19	25,0	2.516.237,28	24,8
5. Fondo de Contingencia	0,00	-	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.255.082,02	76,7	7.971.526,04	78,7
6. Inversiones Reales	393.952,27	3,7	352.322,69	3,5
7. Transferencias Capital	742.591,94	6,9	686.168,16	6,8
Operaciones de Capital	1.136.544,20	10,6	1.038.490,85	10,3
Operaciones no Financieras	9.391.626,22	87,2	9.010.016,89	88,9
8. Activos Financieros	285.855,36	2,7	28.977,78	0,3
9. Pasivos Financieros	1.090.458,51	10,1	1.090.374,89	10,8
Operaciones Financieras	1.376.313,87	12,8	1.119.352,67	11,1
TOTAL GASTOS	10.767.940,09	100,0	10.129.369,56	100,0

Cuadro 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

(Miles de euros)

INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	1.986.454,92	2.005.368,76	101,0
2. Impuestos Indirectos	2.784.370,64	2.748.679,67	98,7
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	286.852,87	281.405,18	98,1
4. Transferencias Corrientes	2.685.075,78	2.598.748,49	96,8
5. Ingresos Patrimoniales	49.622,38	32.392,45	65,3
Operaciones Corrientes	7.792.376,60	7.666.594,55	98,4
6. Enajenación Inversiones Reales	150.823,60	39.811,20	26,4
7. Transferencias Capital	389.156,01	421.964,74	108,4
Operaciones de Capital	539.979,61	461.775,94	85,5
Operaciones no Financieras	8.332.356,21	8.128.370,49	97,6
8. Activos Financieros	164.061,07	43.639,63	26,6
9. Pasivos Financieros	2.267.029,82	2.350.141,51	103,7
Operaciones Financieras	2.431.090,89	2.393.781,14	98,5
TOTAL INGRESOS	10.763.447,09	10.522.151,63	97,8

GASTOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS (3)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.579.901,17	3.565.132,74	99,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.608.995,25	1.575.464,88	97,9
3. Gastos Financieros	369.039,42	314.691,14	85,3
4. Transferencias Corrientes	2.697.146,19	2.516.237,28	93,3
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	8.255.082,02	7.971.526,04	96,6
6. Inversiones Reales	393.952,27	352.322,69	89,4
7. Transferencias Capital	742.591,94	686.168,16	92,4
Operaciones de Capital	1.136.544,20	1.038.490,85	91,4
Operaciones no Financieras	9.391.626,22	9.010.016,89	95,9
8. Activos Financieros	285.855,36	28.977,78	10,1
9. Pasivos Financieros	1.090.458,51	1.090.374,89	100,0
Operaciones Financieras	1.376.313,87	1.119.352,67	81,3
TOTAL GASTOS	10.767.940,09	10.129.369,56	94,1

Cuadro 6
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS

6.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Miles de euros)

INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	RECAUDACIÓN LÍQUIDA (2)	% REALIZACIÓN (2)/(1)
1. Impuestos Directos	2.005.368,76	1.981.648,07	98,8
2. Impuestos Indirectos	2.748.679,67	2.735.333,08	99,5
3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	281.405,18	248.991,51	88,5
4. Transferencias Corrientes	2.598.748,49	2.484.408,74	95,6
5. Ingresos Patrimoniales	32.392,45	31.103,77	96,0
Operaciones Corrientes	7.666.594,55	7.481.485,15	97,6
6. Enajenación Inversiones Reales	39.811,20	25.251,82	63,4
7. Transferencias Capital	421.964,74	356.083,77	84,4
Operaciones de Capital	461.775,94	381.335,59	82,6
Operaciones no Financieras	8.128.370,49	7.862.820,74	96,7
8. Activos Financieros	43.639,63	37.310,37	85,5
9. Pasivos Financieros	2.350.141,51	2.305.002,33	98,1
Operaciones Financieras	2.393.781,14	2.342.312,70	97,8
TOTAL INGRESOS	10.522.151,63	10.205.133,44	97,0

6.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (3)	PAGOS REALIZADOS (4)	% REALIZACIÓN (4)/(3)
1. Gastos de Personal	3.565.132,74	3.540.580,26	99,3
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.575.464,88	1.530.309,11	97,1
3. Gastos Financieros	314.691,14	314.481,03	99,9
4. Transferencias Corrientes	2.516.237,28	2.470.971,14	98,2
5. Fondo de Contingencia	0,00	0,00	-
Operaciones Corrientes	7.971.526,04	7.856.341,54	98,6
6. Inversiones Reales	352.322,69	327.923,56	93,1
7. Transferencias Capital	686.168,16	553.153,20	80,6
Operaciones de Capital	1.038.490,85	881.076,76	84,8
Operaciones no Financieras	9.010.016,89	8.737.418,30	97,0
8. Activos Financieros	28.977,78	28.977,78	100,0
9. Pasivos Financieros	1.090.374,89	1.090.374,89	100,0
Operaciones Financieras	1.119.352,67	1.119.352,67	100,0
TOTAL GASTOS	10.129.369,56	9.856.770,97	97,3

Cuadro 7

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	16.789,33	0,2
1.1 Justicia	107,81	0,0
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.223,56	0,1
1.4 Política Exterior	5.457,96	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	1.019.113,50	10,1
2.1 Pensiones	117.340,79	1,2
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	698.399,67	6,9
2.4 Fomento del Empleo	166.325,94	1,6
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	37.047,11	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	5.611.757,92	55,4
3.1 Sanidad	3.623.299,83	35,8
3.2 Educación	1.902.027,05	18,8
3.3 Cultura	86.431,04	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	2.229.789,13	22,0
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	1.225.747,77	12,1
4.2 Industria y Energía	402.699,84	4,0
4.3 Comercio, turismo y PYMES	29.333,47	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	38.994,57	0,4
4.5 Infraestructuras	370.419,27	3,7
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	78.544,57	0,8
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	84.049,64	0,8
9. Actuaciones de Carácter General	1.251.919,68	12,4
9.1 Alta Dirección	30.327,73	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	106.037,46	1,0
9.3 Administración Financiera y Tributaria	34.166,57	0,3
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	81.621,07	0,8
9.5 Deuda Pública	999.766,86	9,9
TOTAL GASTOS	10.129.369,56	100,0

Cuadro 7.bis

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE CASTILLA Y LEÓN
DEPURADOS LOS GASTOS POR IFL y PAC
DATOS CONSOLIDADOS**

(Miles de euros)

ÁREAS Y POLÍTICAS DE GASTO	2015	
	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%SOBRE EL TOTAL
1. Servicios Públicos Básicos	16.789,33	0,2
1.1 Justicia	107,81	0,0
1.2 Defensa	0,00	-
1.3 Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	11.223,56	0,1
1.4 Política Exterior	5.457,96	0,1
2. Actuaciones de Protección y Promoción Social	901.772,71	9,8
2.1 Pensiones	0,00	-
2.2 Otras Prestaciones Económicas	0,00	-
2.3 Servicios Sociales y Promoción Social	698.399,67	7,6
2.4 Fomento del Empleo	166.325,94	1,8
2.5 Desempleo	0,00	-
2.6 Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	37.047,11	0,4
2.9 Gestión y Administración de la Seguridad Social	0,00	-
3. Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	5.611.757,92	60,8
3.1 Sanidad	3.623.299,83	39,3
3.2 Educación	1.902.027,05	20,6
3.3 Cultura	86.431,04	0,9
4. Actuaciones de Carácter Económico	1.447.127,51	15,7
4.1 Agricultura, Pesca y Alimentación	443.086,15	4,8
4.2 Industria y Energía	402.699,84	4,4
4.3 Comercio, turismo y PYMES	29.333,47	0,3
4.4 Subvenciones al Transporte	38.994,57	0,4
4.5 Infraestructuras	370.419,27	4,0
4.6 Investigación, Desarrollo e Innovación	78.544,57	0,9
4.9 Otras Actuaciones de Carácter Económico	84.049,64	0,9
9. Actuaciones de Carácter General	1.251.919,68	13,6
9.1 Alta Dirección	30.327,73	0,3
9.2 Servicios de Carácter General	106.037,46	1,1
9.3 Administración Financiera y Tributaria	34.166,57	0,4
9.4 Transferencias a otras Administraciones Públicas	81.621,07	0,9
9.5 Deuda Pública	999.766,86	10,8
TOTAL GASTOS	9.229.367,15	100,0